



PLAN
VERACRUZANO
DE
DESARROLLO
2011/2016



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

PLAN
VERACRUZANO
DE
DESARROLLO
2011/2016



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado

Gerardo Buganza Salmerón
Secretario de Gobierno

Gral. Sergio López Esquer
Secretario de Seguridad Pública

Tomás Ruiz González
Secretario de Finanzas y Planeación

Adolfo Mota Hernández
Secretario de Educación

Marco Antonio Aguilar Yunes
Secretario del Trabajo, Previsión
Social y Productividad

Erik Porres Blesa
Secretario de Desarrollo Económico y Portuario

Guillermo Herrera Mendoza
Secretario de Comunicaciones

Marcelo Montiel Montiel
Secretario de Desarrollo Social

Victor Alvarado Martínez
Secretario de Medio Ambiente

José Tomás Carrillo Sánchez
Secretario de Desarrollo Agropecuario,
Rural, Forestal y Pesca

Pablo Anaya Rivera
Secretario de Salud

Leticia Perlasca Núñez
Secretaria de Turismo, Cultura y Cinematografía

Nohemí Zoila Guzmán Lagunes
Secretaria de Protección Civil

Iván López Fernández
Contralor General del Estado

Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez
Subprocurador encargado del despacho de la Procuraduría General de Justicia del Estado

María Gina Domínguez Colio
Directora General de Comunicación Social

Fabrizio Aguilar Sánchez
Jefe de la Oficina de Programa de Gobierno

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
CAPÍTULO I UN PLAN A LA ALTURA DE LOS RETOS	12
I.1 Trazando el Plan: el instrumento para el desarrollo	15
I.1.1 Estructura	18
I.1.2 Construyendo el Plan	19
I.1.2.1 Integración	19
I.1.2.2 ¿Y Tú, qué Plan?: la consulta ciudadana 2011	21
I.2 Horizonte de largo plazo	23
I.3 Uso de las mejores prácticas	23
CAPÍTULO II ORDEN Y EFICIENCIA: EL SELLO DE LA ADMINISTRACIÓN	30
II.1 Atributos de Gobierno	33
II.2 Carácter de la Administración	38
CAPÍTULO III CONSTRUIR EL PRESENTE: UN MEJOR FUTURO PARA TODOS	40
III.1 Desarrollo social: una sociedad más justa para todos	44
III.1.1 Combatir rezagos para salir adelante	45
III.1.2 El Valor de la Civilización Indígena	54
III.1.3 La familia veracruzana	60
III.2 Igualdad de oportunidades: un deber compartido	67
III.2.1 Igualdad de género	67
III.2.2 Juventud: oportunidad y compromiso	74
III.3 Salud: prevención y atención oportuna para todos	76
III.4 Educación de calidad: clave de la prosperidad	88
III.5 Mejores servicios públicos: vivienda y desarrollo urbano	98
III.6 Desarrollar las regiones	112
CAPÍTULO IV ECONOMÍA FUERTE PARA EL PROGRESO DE LA GENTE	118
IV.1 Inversión para generar más empleo	121
IV.2 Desarrollo agropecuario: detonador del crecimiento	128
IV.3 Turismo y cultura: riqueza veracruzana	144
IV.4 Comunicaciones: unir para prosperar	163
IV.5 Empleo para la gente: trabajo, previsión social y productividad	169
IV.6 Ciencia y tecnología: conocimiento aplicado al desarrollo	183
CAPÍTULO V UN VERACRUZ SUSTENTABLE	188
V.1 Medio ambiente: patrimonio presente, garantía de nuestro futuro	191
V.2 Agua: un recurso estratégico	204
CAPÍTULO VI GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTES Y TRANSPARENTES	214
VI.1 Seguridad pública para vivir tranquilos	218
VI.2 Seguridad con inteligencia	231
VI.3 Justicia para todos	238
VI.4 Gobierno: nuevas expresiones democráticas	248
VI.5 Protección civil: veracruzanos a salvo y seguros	258
VI.6 Finanzas públicas orientadas al desarrollo	270
VI.7 Administración ordenada y transparente: una Contraloría moderna	280
VI.8 Comunicación: canal abierto entre sociedad y Gobierno	286
CAPÍTULO VII PROGRAMA PASO ADELANTE: LAS ACCIONES PRIORITARIAS	290
VII.1 Programas sectoriales: continuidad al Plan	293
VII.2 Evaluar para mejorar	294
VII.3 Paso adelante: acciones prioritarias	300



GOBIERNO DEL ESTADO
DE VERACRUZ

Xalapa - Veracruz, marzo 30 de 2011
Oficio número 142/2011

Dip. Eduardo Andrade Sánchez
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente del H. Congreso del Estado
P r e s e n t e

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 fracción X de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 1.2.1.8 fracción I, inciso II, 12 y demás relativos de la Ley de Planeación del Estado, tengo a bien remitir, por su conducto, a la H. LXII Legislatura del Congreso del Estado, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.

Sin otro particular, me es grato expresarle la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Dr. Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado



PRESENTACIÓN

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 es la expresión de una etapa para Veracruz definida por la decisión de su gente y el Gobierno para alcanzar juntos, nuevas metas y cumplir anhelos que hagan de esta tierra, el mejor lugar para vivir.

Es el instrumento que proporciona los medios para la conducción de una gestión pública moderna, ordenada, capaz de administrar las transformaciones que nos permitan ir adelante en la construcción de un Estado socialmente justo y económicamente eficaz.

Tenemos todo para hacerlo. Veracruz se distingue por la riqueza de sus recursos naturales, la calidad de sus productos, su ubicación estratégica, su cultura y tradiciones; por el reconocimiento que se le tiene dentro y fuera del País como fuerza del cambio.

A lo largo de su historia ha sido protagonista de los grandes momentos y definiciones que han hecho de México una gran nación.

Pero la mayor riqueza está en su gente. En la capacidad, el talento y potencial de más de siete y medio millones de mujeres y hombres que aportan lo mejor de sí para poder tener acceso a una vida de calidad y contribuir al fortalecimiento del Estado.

Nuestro compromiso es con la gente. Es por ello que el Gobierno que inició el primero de diciembre pasado, ordena su ejercicio con objetivos, estrategias y acciones contenidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011 – 2016.

Su presentación, cumple con los mandatos legales que imponen los ordenamientos en la materia, pero, sobre todo, responde a la convicción de este Gobierno de realizar una planeación que permita crear bases sólidas que den certeza en la toma de decisiones.

Es resultado de objetivos claros de gobierno que se enriquecieron con la voz ciudadana de las distintas

regiones del Estado, así como la opinión de especialistas, académicos, profesionistas, servidores públicos en los distintos ámbitos, legisladores, productores y líderes comunitarios. Recoge el sentir de mujeres y hombres por igual.

Las expresiones recogidas plantean aspiraciones, necesidades y retos. Reflejan una realidad que obliga a considerar las dificultades, pero sobre todo, a aprovechar fortalezas y activos del Estado.

Es, al mismo tiempo, un ejercicio de rigor basado en una metodología rigurosa, con cifras confiables, que utiliza indicadores de desempeño y referentes nacionales e internacionales.

El Plan marca la pauta para conducir un gobierno que actúa con orden y proporciona calidad en la gestión pública. Establece líneas y acciones que son necesarias para pasar del compromiso, a las realizaciones.

El Gobierno tiene rumbo claro y metas definidas, que dan forma a las políticas, programas y acciones, a fin de avanzar hacia un mayor desarrollo social, con una economía fuerte para que la gente pueda prosperar, con un Veracruz sustentable, bajo el ejercicio de un gobierno eficaz y eficiente que rinda buenas cuentas a los ciudadanos.

A partir de estos ejes se integra lo que será el actuar de esta Administración, para lograr que el crecimiento económico y el bienestar social ocurran en un entorno en el que los resultados se distribuyan bajo criterios de equidad.

La grandeza de nuestro Estado sólo podrá aprovecharse si somos capaces de construir de manera conjunta un objetivo sustentado en un desarrollo que incluya a todos, y fortalezca nuestro capital humano, a nuestras familias y nuestros valores.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 establece el compromiso por alcanzar una sociedad más justa, que goce de servicios públicos de calidad y asegure la salud de todos los veracruzanos.

Mejorar los servicios de salud será a lo largo de esta Administración uno de los mayores compromisos.

La tarea de este gobierno considera como prioridad brindar una educación de calidad y dar la oportunidad a todos los veracruzanos para que puedan enfrentar con éxito la vida.

Pero las metas sociales son insostenibles si no contamos con una economía sólida y fuerte.

Los veracruzanos aspiramos a ser una sociedad altamente competitiva, esto demanda imaginación, inteligencia y trabajo para identificar, enfrentar y superar nuestros desafíos, a fin de seguir el rumbo que nos hemos trazado para alcanzar altos niveles de empleo y una mayor prosperidad.

Por ello, el Plan establece los criterios necesarios para lograr los medios que permitan una expansión que genere a su vez, el desarrollo en todas las regiones, de acuerdo a sus características y vocaciones.

La manera más acertada de generar la plataforma para avanzar hacia el desarrollo integral de nuestro Estado, es con la participación de los sectores público, privado y social.

La certeza jurídica y el Estado de Derecho son condiciones para la inversión, pero también para la tranquilidad y confianza de las personas en su gobierno.

Para ello, el Plan ha puesto especial énfasis en reforzar la seguridad con una sólida estrategia basada en una política de Estado amplia e integral.

El Gobierno del Estado tiene en el Plan, una guía para ordenar sus tareas y asignar los recursos públicos en función de las prioridades definidas en los proyectos que habrán de realizarse.

Una etapa marcada por el compromiso del Gobierno de servir a los veracruzanos con obras y resultados.

Uno de los mayores compromisos, será avanzar con la necesaria modernización de las instituciones públicas. Innovar, transparentar y lograr una mayor eficiencia, son líneas prioritarias que fija el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011 – 2016.

Se establece la estrategia del Gobierno para los próximos seis años, aunque su visión responde a políticas públicas capaces de orientarse a largo plazo. Es el compromiso que asumimos con los veracruzanos de hoy y de las generaciones por venir.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 no es rígido; se establecen medios de seguimiento y evaluación para conducir de mejor manera las acciones, así como realizar posibles ajustes en función de las circunstancias económicas y sociales que prevalezcan.

Su importancia radica además, en que es eje rector de los programas sectoriales, articulados conforme a sus orientaciones y presupuestos anuales.

Esto lo hace un instrumento práctico y efectivo para orientar la gestión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011 – 2016, es un compromiso de renovación de gobierno, un compromiso de cambio, oportunidad y esperanza.

Es la forma de responder a los retos y oportunidades que nos demanda nuestro presente y el porvenir, con estrategias contundentes para dar rumbo y alcanzar un Estado próspero.

Javier Duarte de Ochoa
Gobernador Constitucional del Estado
de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO I

UN PLAN A LA ALTURA DE LOS RETOS

- I.1 Trazando el Plan: el instrumento para el desarrollo
 - I.1.1 Estructura
 - I.1.2 Construyendo el Plan
 - I.1.2.1 Integración
 - I.1.2.2 ¿Y Tú qué Plan?: la consulta ciudadana 2011
- I.2 Horizonte de largo plazo
- I.3 Uso de las mejores prácticas



Capítulo I

UN PLAN A LA ALTURA DE LOS RETOS

I.1 Trazando el Plan: el instrumento para el desarrollo

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 expone los lineamientos, estrategias y políticas públicas que habrán de sustentar la Administración del Poder Ejecutivo del Estado durante los siguientes seis años.

En Veracruz, el texto Constitucional en su Artículo 49, Fracción X, considera como atributo del Gobernador del Estado “ [...] Planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se deriven... ”.

Por otra parte, en su Artículo 33, Fracción IV, considera como una atribución del Congreso del Estado “ ...legislar en materia de planeación para reglamentar la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan Veracruzano de Desarrollo, cuidando que la planeación del desarrollo económico y social sea democrática y obligatoria para el poder público... ”.

El Plan Veracruzano de Desarrollo se fundamenta en lo dispuesto por la Ley que norma el Sistema de Planeación Democrática Estatal, con el propósito de impulsar el desarrollo integral de la Entidad y sujetar a un orden las acciones de su Gobierno. Este es un Plan capaz de dar forma, rumbo y certeza al programa de Gobierno de la Administración; responderá a las necesidades inmediatas y de largo alcance de los veracruzanos.

Con este Plan se atenderán las necesidades que la sociedad y el Estado requieren para prosperar. Considera políticas públicas destinadas a lograr un desarrollo social pleno para todos, principalmente para quienes aún enfrentan condiciones de desigualdad y marginación. Para ello se propone el trazo de políticas públicas que dan respuesta a este fin. Para dar respuesta a la gente, el Plan se constituye como el instrumento maestro que guía los programas, proyectos y estrategias que se instrumentarán durante este periodo.

La Administración se ha propuesto enfrentar los retos que representan los efectos de la pobreza, como un modelo de sociedad dinámica sustentada en la generación de empleos productivos y en la promoción de mecanismos eficientes de distribución de la riqueza, pero también como instrumento para la equidad y disminución de los niveles de desigualdad.

La Declaración de los Objetivos del Milenio planteados por las Naciones Unidas hace diez años, imponen mantener

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 expone los lineamientos, estrategias y políticas públicas que habrán de sustentar la Administración del Poder Ejecutivo del Estado durante los siguientes seis años.

un ritmo de crecimiento constante y vigilar los mecanismos de redistribución de la riqueza. México ha tenido un desempeño notable desde fines de la década de los noventa con resultados superiores al promedio de América Latina. Las políticas públicas y los programas de esta Administración están orientados a coordinar esfuerzos para el mejoramiento de los programas de reducción de la pobreza; fomentar las ideas y las capacidades de los ciudadanos; generar procesos de evaluación que mantengan la mejora continua, y a compartir con otros estados de la República y otros países, las mejores prácticas de política pública en materia de reducción de la pobreza.

Superar los retos y los obstáculos debe comenzar por el ciudadano mismo. Depende de su trabajo, disciplina, responsabilidad y compromiso con sus conciudadanos. En esta gran tarea, cada veracruzano tiene algo que hacer y cuenta con el respaldo y la voluntad decidida del Gobierno del Estado y el compromiso del Gobierno Federal, dentro de los cauces del Pacto que nos significa como Nación. De igual manera, Veracruz reconoce la entrega y compromiso de las Fuerzas Armadas, Ejército y Marina, y expresa su profundo reconocimiento por su entrega para salvaguardar el honor de México y de Veracruz, que el pueblo les ha confiado.

A las mujeres veracruzanas corresponde seguir contribuyendo con su característica entereza y convicción por lo que es justo. En los jóvenes reside la esperanza, la voluntad, la audacia, y las ideas para inventar el futuro. En los adultos mayores cabe la sabiduría, la entereza y la tenacidad. El proyecto para hacer crecer a Veracruz reconoce la valiosa aportación de las personas con discapacidades. Los niños de Veracruz son su recurso más preciado: representan la esperanza de un futuro más justo y productivo.

El Plan promueve la cultura de legalidad y una relación sociedad-gobierno más estrecha, que subraya la responsabilidad compartida en la lucha contra la criminalidad. Las políticas públicas impulsarán el establecimiento de programas ciudadanos, la generación de inteligencia policial, las iniciativas para crear una policía única estatal y la consolidación de la reforma del sistema de justicia penal, en el que se transitará hacia un nuevo sistema acusatorio. Veracruz será un pueblo más grande con ciudadanos que respetan las leyes.

Este proyecto de Gobierno ofrece comprometer todo el empeño de la Administración Estatal para concebir una estrategia de desarrollo eficaz; deben movilizarse los recursos productivos existentes y conciliar las funciones e intereses del ámbito público, privado y social para converger en la transformación del Estado. La Administración jerarquizará toda medida de inversión y gasto público para financiar el desarrollo, formar capitales y facilitar los procesos redistribu-

tivos de la riqueza. Para ello, habrá de reducirse el gasto corriente a lo indispensable, eliminando todo concepto dispendioso. Se elevará la cobertura de servicios básicos, especialmente en las zonas rurales; se incrementará en el apoyo a madres solteras, a grupos vulnerables y a personas con alguna discapacidad; se impulsará la creación de albergues infantiles y la instrumentación de programas como Patrimonio Cultural Vigente, orientados a preservar la tradición indígena del Estado.

Para lograr estas importantes metas es necesario apoyar la generación de riqueza. Existe un gran compromiso con los productores, campesinos, obreros, empresarios, comerciantes y todos quienes se afanan, día tras día, por engrandecer su tierra y dignificar a sus familias mediante el trabajo.

En materia de crecimiento y empleo, el Producto Interno Bruto del Estado ascendió a más de 541 mil millones de pesos en 2009, una aportación del 4.8 por ciento al Producto Interno Bruto Nacional. Contamos con más de 226 mil empresas de diversos tipos y tamaños, un 6.1 por ciento de las empresas del País. Sin embargo, Veracruz debe enfrentar impactos negativos por el alto número de emergencias ambientales, degradación de suelos y disposición de residuos tóxicos. El Estado tiene que enfrentar como debilidad la alta dependencia en importaciones; el bajo nivel de comunicación con el extranjero resulta en poca inversión e insuficientes recursos provenientes del Turismo y otros sectores.

Los programas que promueven el desarrollo económico consideran que los modelos de acelerado crecimiento no crean suficientes empleos, ya que los procesos modernos son poco intensivos en mano de obra, y hacen necesaria la intervención del Gobierno para compensar las áreas de vulnerabilidad.

Este Plan proyecta a Veracruz como una gran potencia en materia turística. Ocupa el segundo lugar nacional en número de hoteles y el quinto lugar en número de cuartos, con 38 mil habitaciones. Cuenta con destinos de playa, pero también con turismo alternativo, increíbles vestigios de las culturas Olmeca, Totonaca, Náhuatl y Huasteca, lo que resulta en una afluencia de 10 millones de turistas noche al año. Este Sector será el tercer motor de la economía de Veracruz y fuente de empleos.

El Sector Agropecuario se coloca en la tercera posición a nivel nacional. Para continuar en este camino, se instrumentarán programas para el desarrollo agropecuario; uno de ellos especialmente dirigido a la mujer veracruzana. Además, se consolidará el Consejo Estatal Agropecuario en Veracruz. Serán apoyados los programas de capacitación de desarrollo agropecuario para el personal municipal y se buscarán soluciones para la calendarización de programas federales que operan la SAGARPA, FIRCO, ASERCA y Alianza

para el Campo. El compromiso de la Administración con quienes trabajan la tierra veracruzana se refrenda. La ganadería es y seguirá siendo fuente de trabajo y generadora de riqueza, ya sea en las especies tradicionales como en los proyectos de ganadería alternativa. En este Sector, se impulsarán los proyectos agroindustriales de primer proceso, y se aprovechará el potencial de un litoral de más de 745 kilómetros. En Veracruz serán explorados proyectos relacionados con bioenergéticos que permitan al Estado incorporarse a un creciente número de productores que exploran los beneficios y virtudes de las energías limpias y verdes.

Debe resaltarse la importancia que para Veracruz tienen la tierra y el agua. Existe la obligación de conservarlos y mejorar su productividad, ya que se han recibido en depósito y habrán de entregarse a las generaciones que nos sucedan. La capacidad de producción de la tierra y el acceso a ese bien tan preciado que es el agua, son los factores más importantes de seguridad económica y social del porvenir, pues determinan la subsistencia, el progreso y el crecimiento de la población.

El territorio ha sido golpeado incesantemente por fenómenos meteorológicos y por la acción lenta pero constante de vientos, lluvias, y peor aún, la del hombre mismo por carecer en ocasiones de visión de futuro y en otras ocasiones, por necesidad ineludible de subsistencia; esta acción ha erosionado los bosques, las tierras de cultivo, las praderas y cuerpos de agua. Veracruz ha sido favorecido por la naturaleza: grandes y caudalosos ríos bañan su territorio. Una vez contenida, encauzada y dominada, el agua se torna en aliada, en generadora de bienes y en elemento indispensable para la vida y la producción.

Poco más del 80 por ciento de la población veracruzana se concentra en 9 zonas conurbadas. 15 municipios concentran el 40 por ciento de la población.

La desigual distribución de la población en el territorio es resultado, entre otros factores, de una intrincada geografía y la concentración productiva en algunas pocas regiones que aíslan a la mayoría de la población en zonas alejadas, provocando disparidades en la distribución del ingreso.

En Veracruz, la población con mayores ingresos, un 10 por ciento del total, percibe ingresos 28.4 veces mayores al 10 por ciento más pobre. Estos desequilibrios reclaman la acción inmediata del Gobierno mediante la aplicación de políticas públicas y la realización de obras que permitan resarcir esta tendencia. Para generar un mayor impacto, habrán de buscarse nuevos esquemas de financiamiento para el desarrollo, como los proyectos de inversión público privada y el aprovechamiento de proyectos financiados por capital de organismos financieros internacionales, como el Banco

Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

Veracruz es considerado como uno de los estados con mayor destrucción de sus recursos naturales, bosques, cuerpos de agua y tierras fértiles. Es impostergable aplicar esquemas de participación y retroalimentación de autoridades estatales con organismos internacionales en materia de conservación del Medio Ambiente. No puede relegarse este tema por más tiempo en Veracruz. Este Plan atiende los rezagos en esta materia con las recientemente creadas Secretaría y Procuraduría del Medio Ambiente.

El sentido de la educación en la Entidad encuentra su fundamento en su historia y se dirige a su porvenir. La educación pública en Veracruz es enseñanza con contenido ético, histórico y social; no se agota en la escuela, sino que se extiende al seno de las familias veracruzanas que inculcan en sus miembros el amor al Estado y los más altos valores cívicos, de solidaridad y de justicia.

Los centros de cultura, las escuelas, las universidades y los tecnológicos recibirán en esta Administración, un apoyo sin precedente para proveer a la población los servicios educativos que generen una mayor movilidad social y promuevan una reducción de la desigualdad en la sociedad.

Hoy, Veracruz ocupa el primer lugar nacional en número de escuelas, con más de 24 mil planteles. Es el tercer lugar nacional en matrícula, con más de 2 millones 360 mil alumnos. Se invertirá en la mejora de infraestructura física y equipamiento en las escuelas que no cumplen con los estándares mínimos requeridos. Se fomentará la investigación y la innovación educativa vinculada con el sector productivo, y será apoyada la creación del Sistema Estatal de Profesionalización del Magisterio. Por otra parte, el deporte veracruzano recibirá un impulso notable para llevarlo a los más altos estándares internacionales de competencia.

Mención especial requiere el impulso a los proyectos de ciencia y tecnología en Veracruz. Durante los próximos seis años, se estimulará la investigación y el desarrollo tecnológico en las universidades y los institutos del Estado. Los resultados de las investigaciones y los proyectos, serán vinculados con el acceso a esquemas viables de financiamiento para ser transformados en obras y acciones que detonen en crecimiento y desarrollo. Las políticas públicas de este Plan de Gobierno reconocen en la ciencia y tecnología el vehículo para transitar hacia el progreso, como alternativa a la industria y al sector secundario.

Es propósito permanente extender la salud pública y la seguridad social a todos los veracruzanos. Se coordinarán acciones entre los distintos organismos, hospitales, clínicas, centros de salud, sanatorios, dispensarios y clínicas móviles, que deberán cubrir el territorio para estar siempre cerca de la población que requiera sus servicios. Serán fortalecidos,

entre otros, los programas de medicina escolar y se favorecerá la atención médica a infantes, a pre adolescentes y a las madres, que constituye uno de los retos en materia de cumplimiento a los objetivos del milenio.

La incomunicación se traduce en ignorancia, miseria, insalubridad y rezago, todos ellos enemigos del desarrollo. Se cuenta con una red carretera de más de 26 mil kilómetros y se estima que casi el 50 por ciento de la red estatal de carreteras presenta condiciones aceptables, 44 por ciento presenta una condición regular, y 7 por ciento se halla en malas condiciones. Se requiere redoblar esfuerzos en el segmento de caminos rurales para abatir la falta de acceso a algunas poblaciones y facilitar la entrada de servicios básicos de salud, educación y bienestar. Se promoverá la construcción de autopistas y vías de altas especificaciones. Los proyectos carreteros habrán de significarse como piedra angular para el desarrollo económico y el progreso de Veracruz.

El Plan Veracruzano de Desarrollo renueva los principios, tareas, responsabilidades y expectativas legítimas de la sociedad y del Gobierno de Veracruz para el periodo 2011-2016. Ofrece un proyecto racional y razonable sustentado en el esfuerzo y en el trabajo.

Nada de lo que separa o divide a los veracruzanos puede compararse a lo que los vincula y une: pasado y destino común. El beneficio social emerge del trabajo encauzado a través de las instituciones. La Unidad no puede ser entendida sin la pluralidad y la diversidad ideológica. La diversidad enriquece y fortalece nuestros objetivos. Este Plan se proyecta hacia adelante con inteligencia, con emoción, con entusiasmo y marcha a construir un mejor presente para Veracruz.

Los veracruzanos desean continuar en su búsqueda de prosperidad y desarrollo. Éste es un Estado que pone su mirada en el presente para construir un mejor futuro y sabe que para llegar a él requiere de planeación ordenada y estrategias que permitan superar los desafíos y seguir en la senda del crecimiento con justicia social.

El Plan llega con la misión de impulsar la economía y transformar en riqueza los inmensos recursos con lo que cuenta Veracruz. Sabemos que el más importante de ellos es la gente, por lo que esta Administración no escatimará esfuerzos para alcanzar el desarrollo económico en la justicia social. La inversión en infraestructura genera los empleos que Veracruz demanda, y será tarea de Gobierno impulsar la inversión en las obras y acciones que contribuyan a eliminar las desigualdades y fortalecer las instituciones.

Un proceso de planeación es un conjunto de conceptos, estructuras y procedimientos cuyo único objetivo es atender las demandas de la sociedad a través de la acción de Gobierno. En este sentido, el Plan Veracruzano de Desar-

rollo 2011-2016, se concibe como el instrumento guía para construir un mejor Estado.

Pero alcanzar el desarrollo con equidad social requiere de la movilización total de la sociedad, de la unión de esfuerzos y voluntades en torno a un proyecto común de bienestar y prosperidad, donde el Estado debe hacer uso de todos los instrumentos posibles para generar el crecimiento. No se puede concebir un cambio radical sin planeación. El Plan de Desarrollo para Veracruz ha sido diseñado para cambiar al Estado mediante un marco de racionalidad, eficacia y transparencia. El Plan detona una estrategia para el desarrollo de largo plazo que se reflejará en transformaciones estructurales de la sociedad veracruzana. Veracruz demanda crecimiento y requiere superar las contradicciones que se han generado en torno al potencial del Estado y sus capacidades para realizar sus proyectos.

1.1. Estructura

El Plan Veracruzano de Desarrollo estructura estrategias de largo plazo con una visión que resalta la atención a las políticas de desarrollo social sustentadas en la participación; fomenta el incremento de los ingresos para reflejarlo en el producto interno y la creación de empleos; fortalece las instituciones, tanto del Estado como de la sociedad, para alentar las opciones democráticas y el fortalecimiento del ciudadano. Estas tres estrategias dan lugar a los cuatro ejes de Gobierno sobre los que se sustenta el Plan:

- 1) Construir el Presente para un Mejor Futuro para Todos
- 2) Economía Fuerte para el Progreso de la Gente
- 3) Consolidar un Veracruz Sustentable
- 4) Desarrollar un Gobierno y una Administración Eficiente y Transparente

Las propuestas de los sectores de la Administración Pública Estatal se encuentran organizadas en grandes temas, que a su vez, están comprendidos en los cuatro ejes del Plan.

Dentro de estos ejes están presentes las políticas transversales de un Gobierno que tiene plena certidumbre en su papel como promotor del desarrollo. Entre estas políticas destacan la promoción a la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres de Veracruz y la igualdad de género; las políticas públicas que promueven el acceso a estilos de vida y oportunidades plenas para la población con alguna discapacidad; el apoyo a programas y proyectos que reconozcan las capacidades de los veracruzanos que habitan en comunidades indígenas, y políticas públicas orientadas a aprovechar la experiencia de los adultos mayores y el vigor y creatividad de nuestros jóvenes veracruzanos. De igual

forma, promueven la disminución de la desigualdad general, entre grupos de población, entre regiones y entre dimensiones del desarrollo.

Para garantizar el impacto de estos programas se crea una dimensión transversal que permite atender la agenda de temas generados por estos sectores de la sociedad, a través de esquemas donde intervienen dos o más sectores.

Las estrategias de desarrollo planteadas en el Plan parten de la premisa del crecimiento sustentado en el desarrollo de largo plazo y sobre el fortalecimiento del mercado de consumo. Para ello, se requiere fortalecer las condiciones económicas de la sociedad veracruzana a través de la atracción de inversiones, de la diversificación de nuestra producción, del fomento a la competitividad con altos valores de calidad, del apoyo incondicional a los procesos de valor agregado que contribuyan a robustecer la posición de agricultores y productores del Estado.

Mediante el apoyo a los productores, industriales, comerciantes y profesionistas, se lograrán mejores condiciones en el intercambio de los productos veracruzanos con los demás Estados de la República y con otros países.

La frontera más extensa de Veracruz es el Golfo de México y ésta ha sido puerta de entrada y salida de toda la Nación; grandes y diversos proyectos pesqueros, culturales, turísticos, comerciales e industriales esperan ser desarrollados para expandir las posibilidades de comunidades enteras.

Los proyectos detonadores del desarrollo propuestos, tendrán un impacto favorable en diversos sectores de la infraestructura productiva. En el sector de comunicaciones y transportes, se requiere la modernización y la optimización de los sistemas de logística, la exploración de proyectos de tipo multimodal en sustitución de los modelos basados en redes carreteras, especialmente en lo que concierne a proyectos ferroviarios y terminales de carga aérea. Se requiere un impulso sin precedente a las zonas metropolitanas del Estado, que cuenta con un sistema de ciudades como pocos Estados en México. Los programas que integran este Plan, visualizan conceptos y estrategias que han probado tener gran impacto en otras sociedades. Los temas de desarrollo científico y tecnológico, y proyectos específicos como el de educación a distancia, se consolidan como detonadores del desarrollo y, en consecuencia, se encuentran incluidos en esta sección del Plan.

El último capítulo presenta el esquema general de evaluación y seguimiento propuesto para la Administración. A partir de la definición de marcos generales y de lineamientos para el seguimiento de la aplicación de recursos presupuestarios a las obras y acciones de Gobierno, se propone un modelo que facilite el tránsito hacia un presupuesto por resultados que permita establecer metas claras y cuantificables para cada programa de Gobierno. Las metas dan lugar a la introducción de sistemas de indicadores que, a su vez, permiten conocer el grado de avance de los programas de la administración y aportar certidumbre y transparencia a la ejecución de obras y proyectos públicos.

1.1.2 Construyendo el Plan

1.1.2.1 Integración

La integración del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 se sustenta en la adopción de las mejores prácticas y procedimientos a partir de experiencias que han tenido impacto positivo en otras regiones, estados y países. Estas prácticas han servido como modelo de proyección para los objetivos y estrategias contenidos en el Plan. Veracruz cuenta con un programa de Gobierno definido y estructurado al cual fue agregada la voz ciudadana. Han sido diseñadas políticas públicas serias y claras con mecanismos y procedimientos que responden al entorno de la planeación y al marco de la globalización. El esquema de integración del Plan está sustentado en dos elementos fundamentales:

- a. Diseño e instrumentación de un sistema que constituye la estructura y metodología para el desarrollo de contenidos, establecimiento de metas cuantificables e identificables, de procesos y procedimientos de evaluación de avances respecto a las metas y de corrección de posibles desviaciones y adaptación por cambios en factores externos.
- b. Desarrollo del proceso de consulta ciudadana ¿Y Tú Qué Plan?, que constituye por Ley el sustento de la planeación en el Estado y que fue desarrollado a través de canales de comunicación masiva, tecnologías de la información y la acción a través de brigadas de promoción de la participación ciudadana.

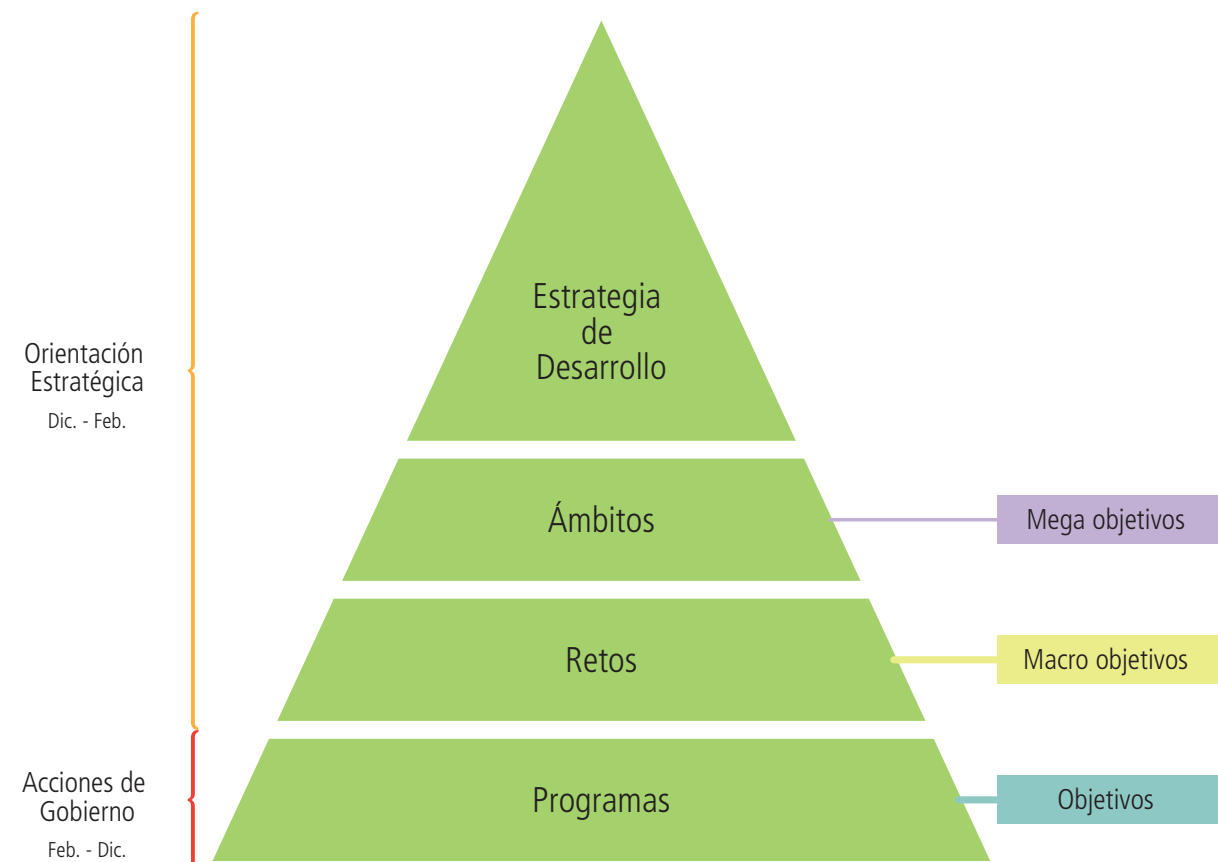
El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 queda enmarcado en un sistema de planeación más amplio, que se constituye como infraestructura y base de operación del contenido del Plan y de las políticas públicas en él consignadas.

Un sistema de planeación deberá vincularse con la tarea de programación de la obra de Gobierno y con ello, con el ejercicio del presupuesto. En este sentido, se desarrolla un Plan Multianual y los correspondientes programas multianuales

por sector. Dichos programas cuentan con un elemento cuantificable y medible que puede ser entendido como un programa operativo sexenal, mismo que será sumatoria de los Programas Operativos Anuales de los seis años de Gobierno.

Adicionalmente, el Plan Veracruzano de Desarrollo debe contar con un sistema de seguimiento y evaluación que permita registrar avances y la consecución de metas, así como monitorear el grado en que las estrategias definidas y los programas que de él se desprendan, logren sus objetivos establecidos.

Proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Estatal 2011 - 2016



▲ Programa de Gobierno "Un Estado Próspero"

El Sistema promueve la vinculación estrecha entre las tareas de planeación y la ejecución del presupuesto del Estado. Este proceso permitirá fortalecer la relación entre los objetivos generales y específicos de la planeación y las obras y acciones de los diversos sectores del Gobierno del Estado.

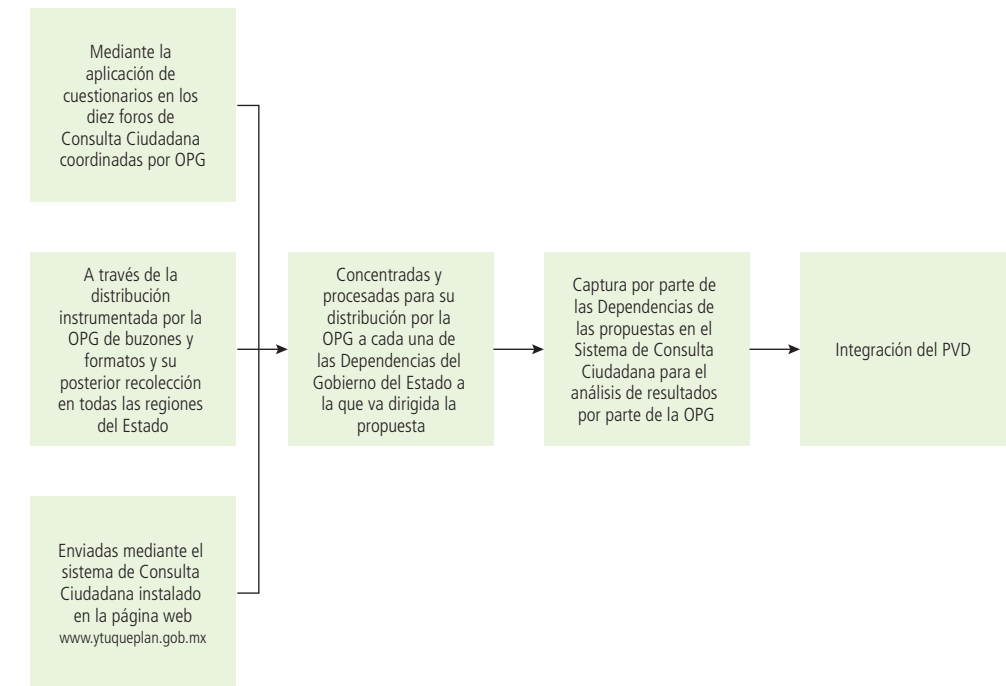
El Programa Sectorial es el documento que concentra el esfuerzo sistemático y formal de una organización para establecer sus propósitos, objetivos, políticas y estrategias básicas para desarrollar programas detallados.

Los programas sectoriales, al ser ejecutados por las dependencias, están inscritos en un sistema de Gobierno que no funciona de forma aislada; por el contrario, es afectado por una serie de factores internos y externos que se relacionan entre sí y con el medio, persiguiendo un objetivo común. De ello se desprende también la condición de que en la elaboración del Programa Sectorial puede involucrar a más de una dependencia del Poder Ejecutivo, puesto que a pesar de que la norma establezca una serie de obligaciones para cada una de ellas, es a partir de la misma relación como sistema de Gobierno donde se genera su interacción.

1.1.2.2 ¿Y Tú Qué Plan?: la consulta ciudadana 2011

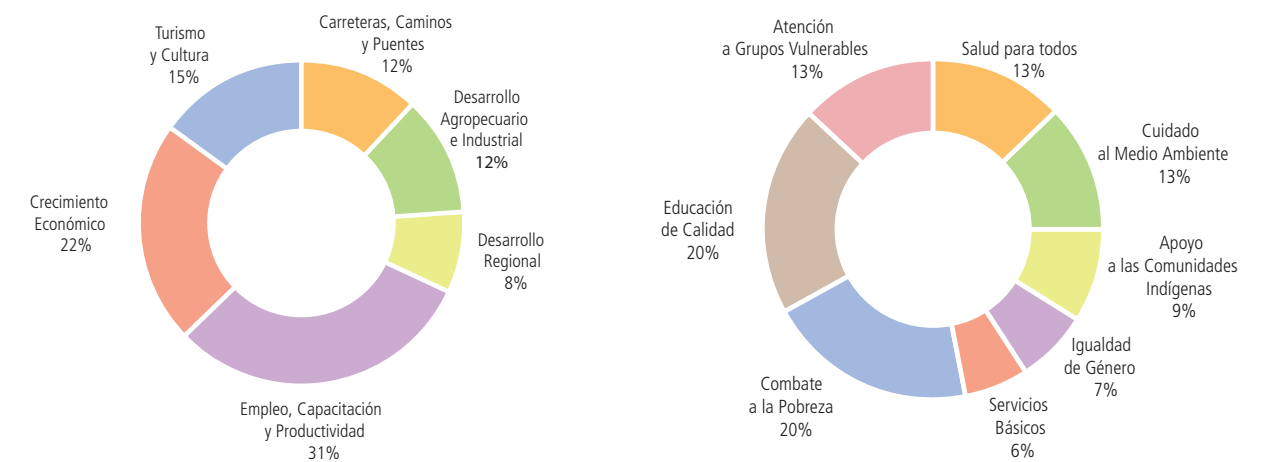
El Proceso de Consulta Ciudadana 2011 ha sido denominado ¿Y Tú Qué Plan?. Representa la apertura de los canales formales para que la sociedad veracruzana participe en los procesos del desarrollo que habrán de incidir directamente en su crecimiento y en su progreso durante los siguientes años. Se ha consolidado como un proceso continuo a través de herramientas electrónicas, tales como portales de Internet y redes sociales.

La comunicación permanente entre el Gobierno Estatal y la sociedad veracruzana es elemento fundamental para el éxito de los programas de Gobierno y la constante adaptación de las políticas públicas a la demanda de los ciudadanos veracruzanos.

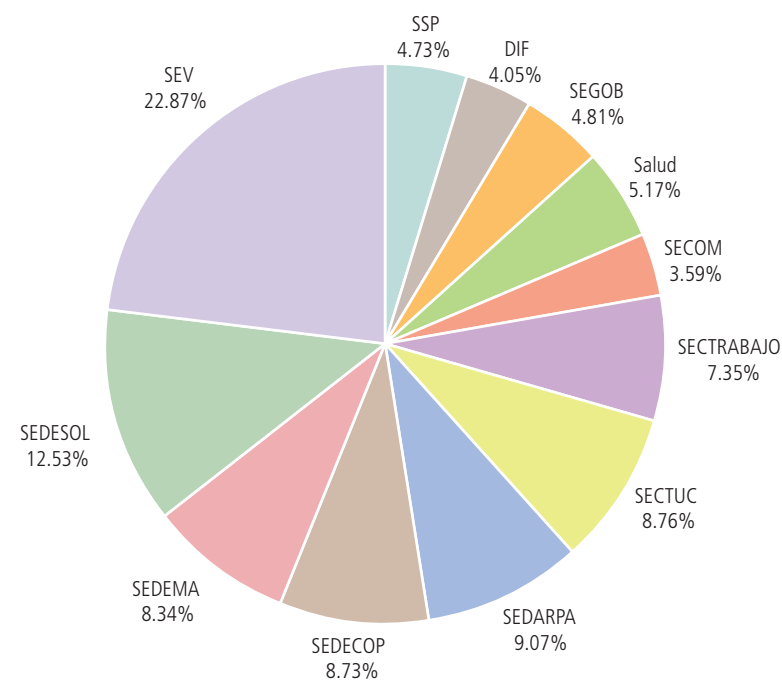
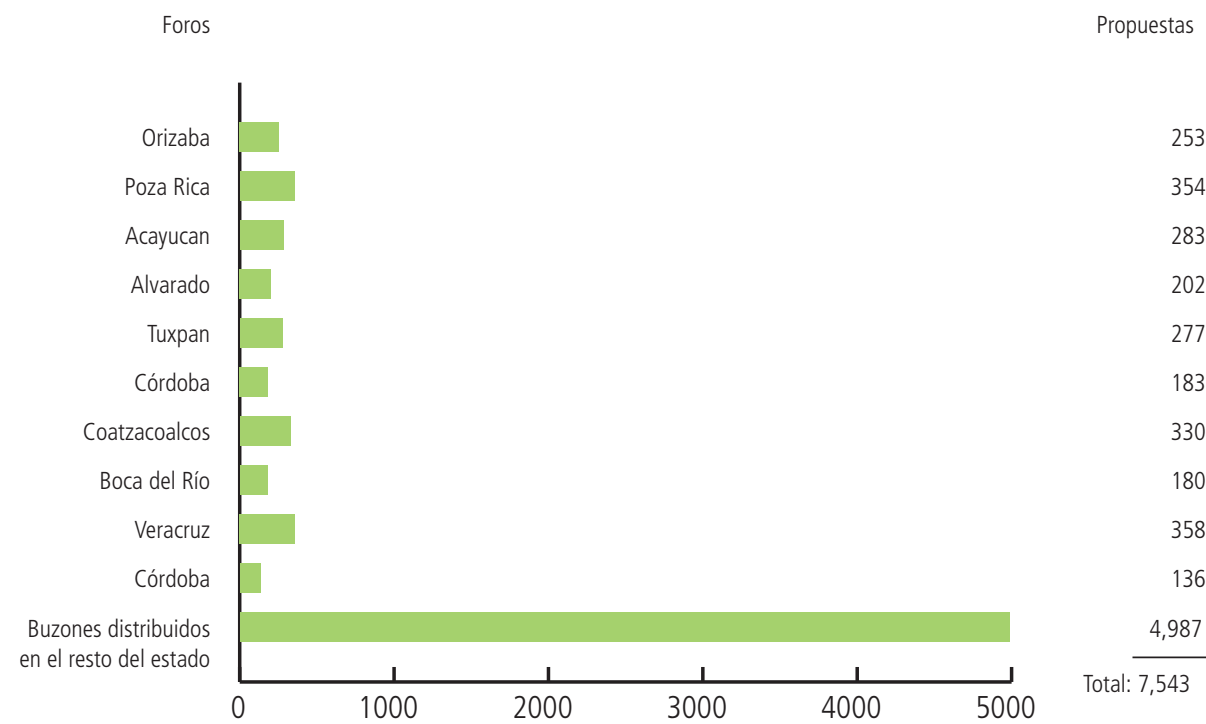


Entre el 21 de febrero y el 4 de marzo de 2011, se realizaron 10 foros en las diversas regiones del Estado, en los que se trataron temas de carácter social, económico, político y medio ambiental.

En las siguientes gráficas se muestran los resultados de los foros:



En cuanto a la distribución regional y Sectorial, se observó lo siguiente:



Pie de foto

1.2 Horizonte de largo plazo

A pesar de que las sociedades han sido resultado de una transformación continua en todos sus ámbitos, existe amplio consenso en el sentido de que el futuro se inventa y se construye. Esta noción facilita la concepción e instrumentación de los objetivos que se plantea la sociedad.

La sociedad veracruzana está convencida de lo trascendental que resulta asumir retos mayores que permitan visualizar el futuro que desea y merece; demanda construir el consenso sobre su porvenir, a fin de emprender acciones inmediatas que forjen un camino de mayor prosperidad para las generaciones actuales y futuras. Para atender este modelo de crecimiento se requiere la interacción de todos los agentes que intervienen en el desarrollo de la Entidad.

El Gobierno del Estado de Veracruz asume el compromiso de construir el consenso sobre los objetivos estratégicos de desarrollo y las tareas necesarias que requiere Veracruz en los próximos 20 años.

Las características de esta Administración son el orden y la eficiencia en la definición y aplicación de sus políticas públicas, mismas que deben reflejarse en el bienestar de la gente, no tan sólo de las generaciones del presente, sino también de las futuras.

Para ello, se hace necesario realizar un esfuerzo de planeación estratégica con prospectiva, en la que se identifique de manera clara, las acciones que deberán realizarse para establecer bases sólidas que permitan definir la ruta hacia un futuro de crecimiento y prosperidad.

La visión de largo plazo Veracruz 2035, tiene como finalidad construir los objetivos estratégicos y anticipar, de manera planeada y programada, acciones que potencien el desarrollo deseado para la Entidad y sus respectivas regiones.

La importancia de la participación de la sociedad en la realización de este esfuerzo ha sido y será trascendental. Las reflexiones, ideas y críticas de actores destacados en los ámbitos sectorial y regional de Veracruz, permanentemente estarán perfeccionando este esfuerzo.

Para ello, y con el propósito de materializar la visión de largo plazo de este Gobierno, se convocará a los académicos, especialistas y a la sociedad en su conjunto, para construir la Agenda 2035, que permitirá consensar y establecer las metas que, como sociedad, aspiramos alcanzar.

La visión estratégica de largo plazo se estructura en dos grandes etapas. La primera, consiste en la definición de los objetivos de desarrollo para Veracruz durante los próximos 25 años, a partir de la situación actual y las tendencias que afectan al Estado; asimismo, considera escenarios alternativos que son factibles de construir, así como la asignación

de tareas prioritarias por sector, que detonen resultados de corto, mediano y largo plazos.

En esta etapa se detecta el tipo de alcance de la intervención gubernamental y se adapta la estrategia para el desarrollo que se desea y se pueda construir en este escenario; además, se precisan las responsabilidades y compromisos que se deben establecer en las empresas, instituciones no gubernamentales y en la sociedad.

En una segunda etapa, se proyectan los planes de desarrollo y los programas derivados de éstos desde una perspectiva multianual. El escenario 2035 comprende tres administraciones sexenales a partir del término de la actual. Es indispensable establecer esquemas sexenales con objetivos comunes y proyectos que permanezcan por su carácter de largo plazo.

Un proyecto de esta naturaleza tiene varias implicaciones; la primera es que contribuye para que los diferentes órdenes de Gobierno cumplan con la exigencia de construir un Veracruz próspero para todos, donde la sociedad pueda dar seguimiento efectivo a los resultados alcanzados, fomentando un mejor desempeño, compromiso y servicio de todos los involucrados en el desarrollo del Estado. Es necesario promover el cambio radical a la manera tradicional de planear y actuar en el desarrollo de la Entidad y sus municipios y, además, impulsar el cambio en la actitud e imagen de Veracruz ante el mundo.

La estrategia para el desarrollo multianual que propone el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, sustenta el crecimiento económico en el equilibrio regional y en el desarrollo humano. Para ello, es necesario definir puntualmente, el proceso de selección de las políticas, programas o proyectos, las prioridades y los compromisos de Gobierno.

En este sentido conviene destacar la propuesta de proyectos de ciencia y tecnología que tengan amplia articulación con las demandas de las políticas de innovación industrial del sector productivo, universidades e institutos de investigación.

1.3 Uso de las mejores prácticas

La demanda ciudadana por un Gobierno caracterizado por principios de eficacia y orden encuentra respuesta en este Plan de Desarrollo en el cual las políticas públicas y objetivos están plasmados de manera ordenada. El sistema de integración del Plan está certificado bajo la Norma ISO 9001:2008, cuya política de calidad asume el compromiso de integrar, con transparencia y oportunidad el Plan Veracruzano de Desarrollo y los Informes de Gobierno del Estado de Veracruz, mediante un sistema de gestión de la calidad que busca la optimización de los recursos a través de procesos

orientados a la satisfacción de las demandas del ciudadano, sujetos a procesos de mejora continua.

Los desafíos de un mundo cada vez más interconectado e interrelacionado se transforman en grandes oportunidades para el Estado, como lo demuestran experiencias a nivel nacional e internacional. La globalización es resultado del acelerado desarrollo de la actividad económica, por encima de las fronteras nacionales.

La regionalización involucra a dos o más economías con el propósito de aumentar su productividad y competitividad. El proceso de ajuste a los nuevos tiempos se puede lograr con la participación y cooperación de los diferentes sectores y actores del Estado.

El establecimiento de alianzas, acuerdos y convenios estratégicos con los distintos organismos nacionales e internacionales se constituirá como una estrategia distintiva de la Administración Estatal. Veracruz puede integrarse a la dinámica económica y comercial de los grandes bloques y tratados; en este sentido, existen importantes alianzas en los mercados europeos, en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en los convenios y tratados con Centroamérica y el Caribe, y aquéllos con impacto regional que pueden celebrarse con estados vecinos de la República, o con aquéllos que comparten litorales con el Golfo de México que constituye una frontera con grandes posibilidades.

Por otra parte, con igual o mayor relevancia, está el hecho de que las agencias internacionales de los países desarrollados, buscan y promueven la colaboración y la asistencia técnica en materia económica, social y ambiental, y de esta forma vinculan la globalización con la modernización y el crecimiento. Destaca en este punto el apoyo de Japón en materia de asistencia, capacitación y trabajo conjunto a través de la Japan International Cooperation Agency (JICA), con la que Veracruz tiene fuertes vínculos y comparte buenas experiencias desde hace casi treinta años.

El Plan de Desarrollo para Veracruz propone integrar los programas y proyectos a los principios promovidos por los distintos organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas, a través de su Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o el Pacto Global, este último como una guía para principios de gestión empresarial. Además, este marco permite establecer referentes y líneas de acción en cuanto al desarrollo sostenible, el cuidado al medio ambiente, la protección de los refugiados, socorro en casos de desastre, la lucha contra el terrorismo, el desarme, la promoción de la democracia, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer; constituye un marco para el desarrollo económico y social, incluidos en las metas para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.



Es de resaltar que con la participación comprometida del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México enriqueció el contenido del Plan con la perspectiva del Desarrollo Humano, la cual promueve la expansión de las capacidades reales de las personas para ser o hacer aquello que de manera razonada consideran valioso para su propia vida.

Por otro lado, los países desarrollados representados en 2003, en la Cumbre Mundial sobre Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, se comprometieron a eliminar las barreras comerciales y a proveer mayor asistencia y alivio de la deuda a los países en vías de crecimiento que emprendiesen reformas políticas y económicas profundas, con el fin de alcanzar un mundo más seguro para ésta y futuras generaciones. En el caso particular del PNUD, se cuenta con un convenio entre estados del sur sureste del País para mejorar la infraestructura de agua potable en el que participa la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se constituye como uno de los foros mundiales más influyentes, en el que se analizan y se establecen recomendaciones sobre temas de relevancia internacional como economía, educación y medio ambiente. El principal requisito para pertenecer a la OCDE es liberar progresivamente los movimientos de capitales y de servicios. Los países miembros se comprometen a aplicar los principios de liberalización, no discriminación y trato equivalente.

México, como miembro de la OCDE, tiene la responsabilidad de orientar sus estrategias económicas y sociales para posicionarse en el contexto de la Organización. En este marco, Veracruz está en posición de contribuir a desarrollar un modelo económicamente productivo, con el que aporte a la estabilidad política del País e impulse el reconocimiento dentro de la OCDE. Con ello, el Estado estará impulsando su propio crecimiento.

El Banco Mundial representa una fuente vital de asistencia financiera y técnica para los países en desarrollo de todo el mundo. Su misión es combatir la pobreza mediante estrategias que aseguren resultados duraderos, que contribuyan a que la gente se ayude a sí misma y a cuidar el medio ambiente que les rodea; la Institución suministra recursos, comparte conocimiento, crea capacidades y forja asociaciones en los sectores público y privado. Esta organización financiera internacional es propiedad de 187 países miembros y está formada por dos instituciones de desarrollo singulares:

- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
- Asociación Internacional de Fomento (AIF)

El Banco Mundial está utilizando una amplia gama de instrumentos para participar con México y sus organismos financieros, como Nacional Financiera (NAFIN), Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI). Explora una gama diversa de proyectos, muchos de los cuales

ya benefician a Veracruz y otros más en los que conviene participar. La Alianza Estratégica con México ha sido un mecanismo apropiado para apoyar las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y de igual forma, puede ser extendida para el Plan Veracruzano. Las necesidades se centran en una asistencia técnica y de servicios de asesoría especial, cada vez más flexibles. Veracruz debe inscribirse en el enfoque de aumento de eficiencia y capacidad del Banco, a través de un programa de financiamiento racionalizado del BIRF y un programa más amplio de Actividades Analíticas y de Asesoría (AAA).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tiene como principales funciones la promoción de la inversión de capitales públicos y privados de Latinoamérica y el Caribe, a través del uso de sus propios recursos y la movilización de fondos adicionales para proyectos de desarrollo económico y social.

Sólo los países miembros de estas regiones son elegibles para obtener asistencia financiera y técnica del BID. Son prestatarias del Banco las entidades públicas y privadas, incluyendo gobiernos y organismos autónomos nacionales y regionales.

Es importante subrayar que en 2007, después de dos años de estudios, el Banco Interamericano de Desarrollo consolida el arranque de la rehabilitación del Centro Histórico de Veracruz, a la que inyectó un millón 320 mil dólares



para estudios, a fin de impulsar estrategias que están ayudando a reactivar el primer cuadro de la Ciudad y Puerto de Veracruz. Se trata del primer proyecto que el Banco Interamericano de Desarrollo financia en México por iniciativa del municipio porteño, por lo que se trabaja para hacer realidad esta propuesta de mejoramiento. Importantes proyectos en materia de desarrollo urbano y regional pueden ser financiados a través de estos esquemas, entre ellos destacan el proyecto Barrio Verde® y Ciudades Digitales®. La clave es lograr una alianza tripartita en la que intervengan el sector privado, el sector social y los tres órdenes de Gobierno, para asegurar el éxito del proyecto.

Otros convenios entre México y el BID incluyen al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT). Por otra parte el Fondo Multilateral de Inversiones del BID apoya a programas que crean incentivos para facilitar el ingreso de empresas al sector formal.

El BID México tiene una larga tradición de colaboración en iniciativas de alto impacto social en programas que ofrecen apoyos en educación, salud, nutrición e ingresos a millones de familias que viven en extrema pobreza. En el plano nacional, indicador irremplazable de referencia es también el Plan Nacional de Desarrollo, que establece una estrategia para la instrumentación de las políticas públicas. En este sentido, el Plan Veracruzano de Desarrollo podrá ajustarse y modificarse, de acuerdo con las necesidades que plantee un nuevo Plan Nacional o el surgimiento de necesidades que modifiquen la estrategia, tanto en el plano nacional como el internacional.

Dado que la elaboración de dicho Plan, como el de Veracruz está sustentado en gran medida en la perspectiva del futuro que desean los mexicanos, expresa una voluntad colectiva de cambio que es factible y cuyo propósito es alcanzar el desarrollo humano sustentable.

Una imagen de País a la vuelta de 25 años, permite enfocar la acción conjunta de todos los mexicanos hacia un propósito común, un sueño compartido, un punto de llegada que sólo es posible alcanzar con el esfuerzo de todos.

Para hacer realidad esta visión de futuro es fundamental que México y Veracruz realicen los ajustes y cambios que necesitan a fin de encaminarse en la trayectoria correcta. Un requisito indispensable para cumplir estos objetivos de desarrollo es contar con el compromiso y la colaboración de todos. Se requiere la participación corresponsable de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; de los gobiernos Federal, estatales y municipales; de los partidos políticos, las organizaciones sociales y los sindicatos; de los sectores privado y educativo y, sobre todo, de los ciudadanos.

Al final, los principios de todos estos organismos, convergen en el interés central del Plan: un mayor desarrollo humano para la población de Veracruz. La Administración buscará los mecanismos y las propuestas de colaboración con ellos e impulsará la adopción de sus principios y líneas de acción. Se recurrirá también a todas las demás instituciones públicas, privadas y del ámbito académico que ofrezcan insumos e indicadores útiles que apoyen al compromiso de la Administración para monitorear las políticas públicas de manera apropiada y transparente y de esta forma, promover el desarrollo humano de la Entidad.

CAPÍTULO II

ORDEN Y EFICIENCIA: EL SELLO DE LA ADMINISTRACIÓN

- II.1 Atributos de Gobierno
- II.2 Carácter de la Administración



Capítulo II ORDEN Y EFICIENCIA: EL SELLO DE LA ADMINISTRACIÓN

Además de la capacidad de una Administración para atender retos sectoriales, regionales o temáticos específicos, su carácter resultará de la manera como actúe en todos los ámbitos y aspectos de su gestión.

El carácter de una Administración por su proceder cotidiano en todos los asuntos de Gobierno.

En ese contexto, se han definido dos aspectos de la actuación gubernamental que son directriz y norma para el desempeño de esta Administración.

- i. Gobierno ordenado
- ii. Gobierno eficiente y eficaz

Además, se han definido seis atributos de la gestión de esta Administración:

- iii. Gobierno incluyente
- iv. Gobierno transparente y honesto
- v. Gobierno innovador
- vi. Gobierno con responsabilidad ambiental
- vii. Gobierno coordinado con los ámbitos Federal y Municipal
- viii. Gobierno con responsabilidad presupuestal

II.1 Atributos de Gobierno

Estas características, que en conjunto habrán de normar la ejecución de las acciones de Gobierno y el comportamiento de sus servidores públicos, darán personalidad y carácter a esta Administración, cuyo compromiso es actuar con firmeza en todos estos planos.

II.1.1 Gobierno ordenado

El sector público debe responder a normas, criterios y programas bien definidos, que permitan una ejecución ordenada de las acciones y la obtención de los resultados correspondientes. Esta Administración está comprometida a observar la premisa del orden en el actuar público, con el propósito de aumentar la competencia del Gobierno.

Por eso plantea como atributo constituirse en un Gobierno ordenado, en todos sus actos y acciones, en todos los asuntos de la acción pública, y en todas las regiones de la Entidad. Eso demanda la ciudadanía veracruzana, que no aceptaría otra cosa.

II.1.2 Gobierno eficiente y eficaz

La acción pública demanda cumplir con los programas y desarrollar los proyectos públicos utilizando el monto

Además de la capacidad de una Administración para atender retos sectoriales, regionales o temáticos específicos, su carácter resultará de la manera como actúe en todos los ámbitos y aspectos de su gestión.

mínimo de recursos necesarios. A su vez, reclama que la aplicación de criterios de eficiencia en el manejo de los recursos no impida la obtención de resultados concretos, en tiempo y forma.

Por eso, esta Administración está empeñada en constituir un Gobierno eficiente y eficaz, en cumplir sus compromisos utilizando los recursos públicos mínimos indispensables. Este precepto habrá de aplicarse en todas las acciones de Gobierno, independientemente del sector o región de que se trate.

II.1.3 Gobierno con participación social

En Veracruz la democracia se ha desarrollado y madurado con rapidez durante los últimos lustros. Las demandas ciudadanas por un mejor Gobierno han sido acompañadas por una mayor participación ciudadana, que ofrece y demanda ser considerada en la definición e implementación de las políticas públicas. Esta Administración está comprometida a impulsar, ampliar y profundizar el involucramiento de la sociedad en el actuar cotidiano del Gobierno. Por eso plantea la gobernabilidad democrática como signo, lo que implica vivir con libertad en la democracia.

La convocatoria de esta Administración a los ciudadanos, para que intensifiquen su participación en la vida política de Veracruz, responde a una necesidad real. Un Gobierno con participación social es una condición indispensable para el adecuado desenvolvimiento de toda Administración. Por eso habrá de ser norma de todos los actos de este Gobierno.

II.1.4 Gobierno transparente y honesto

Una demanda entre los veracruzanos es que el Gobierno se desempeñe con pleno apego a normas y principios de probidad y honestidad. Esta demanda no se circunscribe a sólo un aspecto de la acción de Gobierno, sino al desempeño público en general. Por eso, la transparencia y la honestidad se plantean como una forma de actuar. Todos los actos y acciones de esta Administración habrán de caracterizarse por su transparencia y por el comportamiento probado de los servidores públicos que participen.

Sin embargo, es importante reiterar que los avances en esta materia son corresponsabilidad del Gobierno y de la sociedad. Sólo el ciudadano tiene la capacidad real para evitar actos de corrupción, en la medida que no sea cómplice de la misma, que denuncie los actos de corrupción y que exija con firmeza su sanción, jurídica y social. Esta Administración apelará incansablemente a la sociedad veracruzana como



recurso fundamental para lograr un Gobierno transparente y honesto.

II.1.5 Gobierno innovador

El conocimiento humano avanza de manera incesante. Cada día nuevos descubrimientos científicos y tecnológicos ponen a la disposición de la población recursos valiosos para hacer las cosas de manera diferente, más eficiente y competente, en términos que respondan mejor a las necesidades de los ciudadanos. Considerando este invaluable recurso, este Gobierno se caracterizará por su búsqueda constante y por el aprovechamiento sistemático de las nuevas tecnologías que resulten útiles para su actuar.

Un Gobierno innovador es necesario debido a las nuevas tecnologías y conocimientos por la mayor complejidad de los problemas que enfrenta Veracruz, que requieren de maneras distintas de resolverlos. Un Gobierno innovador será característica intrínseca de esta Administración.

II.1.6 Gobierno con responsabilidad ambiental

Cada vez surge una conciencia y coincidencia mayor acerca de que el desarrollo humano debe conllevar la menor afectación posible del medio ambiente y su convivencia armónica. Esto es de particular relevancia en el caso de Veracruz, debido a su extraordinaria dotación de recursos naturales, entre los que destacan su biodiversidad y sus recursos hídricos.

Si bien la responsabilidad ambiental es de todos, corresponde a los gobiernos definir el rumbo y establecer el ejemplo. Además, dicha responsabilidad no puede limitarse a acciones específicas de preservación o remediación ambientales, sino que debe constituirse en una insignia de su actuar cotidiano en todos los ámbitos de su presencia. En consecuencia, éste será un Gobierno con responsabilidad ambiental en todas las acciones y en las diversas regiones de Veracruz. Así lo exigen los veracruzanos. La Administración estará a la altura de esa responsabilidad. Para Veracruz, la preservación y remediación ambientales son esenciales, por el valor de sus recursos naturales y su biodiversidad.

II.1.7 Gobierno coordinado con los ámbitos Federal y municipal

La naturaleza, complejidad y magnitud de los desafíos económicos y sociales que enfrenta Veracruz, requieren de la acción concurrente de los tres órdenes de Gobierno. Por eso, un Gobierno coordinado con los ámbitos federal y munici-



pal no es una prerrogativa sino una necesidad de Veracruz y una exigencia de los ciudadanos. De ahí que la Administración Estatal habrá de convocar y procurar la convergencia de acciones de todos los ámbitos de Gobierno. Las políticas públicas siempre buscarán la coparticipación de las instancias federales y/o municipales pertinentes. En ese contexto, también se establecerán los mecanismos de transparencia que permitan evaluar con precisión la respuesta de cada ámbito de Gobierno a esta exigencia ciudadana.



II.1.8 Gobierno con responsabilidad presupuestal

La acción pública siempre enfrenta restricciones económicas y financieras. Cuando éstas no se reconocen, se corre el riesgo de actuar con irresponsabilidad y generar consecuencias desfavorables para los ciudadanos y la población en el futuro. Por eso, esta Administración en todo momento se desempeñará como un Gobierno con responsabilidad presupuestal, ajustándose siempre a los recursos financieros de que disponga para sustentar sus programas y proyectos. Al mismo tiempo, buscará aumentar sus recursos financieros, respetando siempre los criterios de equidad y eficiencia aplicables. Finanzas públicas ordenadas sólo se logran cuando, durante su gestión, todos los programas, proyectos y acciones de Gobierno han tomado en cuenta la necesidad de proceder con eficiencia y responsabilidad presupuestal. Esa es una máxima inquebrantable para esta Administración.

II.2 Carácter de la Administración

La observación simultánea de estos preceptos de Gobierno, definirán a esta Administración. Es claro que con base en éstos, la opinión pública habrá de juzgar su desempeño. La Administración se compromete a actuar en consecuencia.

Esa dinámica constituye en sí misma un capital social plenamente reconocido y apreciado por esta Administración, como elemento vinculante de la relación entre Gobierno y sociedad, para poder unir esfuerzos, plantear propuestas de desarrollo integral y fortalecer sus resultados en beneficio de todos los veracruzanos.



CAPÍTULO III

CONSTRUIR EL PRESENTE: UN MEJOR FUTURO PARA TODOS

- III.1 Desarrollo social: una sociedad más justa para todos
 - III.1.1 Combatir rezagos para salir adelante.
 - III.1.2 El valor de la civilización indígena
 - III.1.3 La familia veracruzana
- III.2 Igualdad de oportunidades: un deber compartido
 - III.2.1 Igualdad de género
 - III.2.2 Juventud: oportunidad y compromiso
- III.3 Salud: prevención y atención oportuna para todos
- III.4 Educación de calidad: clave de la prosperidad
- III.5 Mejores Servicios públicos: vivienda y desarrollo urbano
- III.6 Desarrollar las regiones

Capítulo III Construir el presente: un mejor futuro para todos

El desarrollo social es prioridad para esta Administración, esto responde a una convicción de Gobierno y refleja de manera directa la demanda de los veracruzanos.

El propósito es disminuir los rezagos y la marginación que vulneran aún a muchas familias veracruzanas. Esta visión se complementa con la concepción de que se desea construir, con plena participación ciudadana, estrategias que mejoren la educación, la salud, la alimentación y la vivienda, a fin de que los ciudadanos puedan acceder a una vida más digna.

De acuerdo a los resultados demográficos recientes, Veracruz tiene una población de 7.6 millones de personas. En este sentido, es indispensable atender las aspiraciones y demandas de la población con la necesidad de proveer los medios, recursos e infraestructura que permitan mejorar las condiciones de vida en las comunidades veracruzanas.

Los indicadores de pobreza de la Entidad señalan la prioridad de plantear nuevos esquemas que atiendan a la población en pobreza extrema y así, generar las oportunidades de desarrollo que requiere.

Esta Administración enfoca sus esfuerzos para crear una estrategia que detone desarrollo social y humano, que construya un mejor presente que permita contar con una sociedad que viva el progreso y lograr así los objetivos de desarrollo social, de realización comunitaria e individual de los ciudadanos.

Veracruz requiere de una estrategia de desarrollo social que se sustente en la participación ciudadana como elemento fundamental de la inclusión social.

Se requiere atender la agenda social que deriva de la Declaración del Milenio, cuya primera meta establece como objetivo la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. Para atender las múltiples dimensiones de la pobreza, la política social de esta Administración debe formular políticas públicas, estrategias y acciones en torno a tres ejes: igualdad, justicia y solidaridad.

Los componentes de desarrollo social y humano de los programas de este Gobierno son transversales y abarcan cada obra y acción de Gobierno. En Veracruz, es necesario articular las políticas sociales en un sistema amplio de protección y apertura de oportunidades que, a su vez, reduzcan los riesgos de la población más vulnerable. Si los veracruzanos deseamos integrarnos a la dinámica del bienestar, debemos crear un sistema de protección social que responda a las necesidades de la población y a las posibilidades de las instituciones. La función de la política social debe incorporar

El desarrollo social es prioridad para esta Administración, esto, responde a una convicción de Gobierno y refleja de manera directa la demanda de los veracruzanos.

a la población que aún no está integrada al desarrollo.

La agenda social reconoce la urgencia de emprender acciones enfocadas a grupos sociales de diversas regiones que se encuentran con una alta vulnerabilidad. Por ello, se ha diseñado e instrumentado una estrategia de atención inmediata que revierta las inequidades en las distintas regiones de Veracruz. El programa correspondiente es eje de la Administración 2011-2016. No es una política asistencialista, sino una política orientada a atender las desigualdades para lograr que los veracruzanos que más lo necesitan se inserten en la dinámica del progreso. La estrategia se refleja en el Programa Social denominado Adelante, que crea medios e instrumentos ejecutables y novedosos como el Catálogo de Programas Sociales de las secretarías y organismos públicos del Gobierno Estatal y Federal, y el Sistema de Información Veracruzano, con los que se generará un padrón único y transparente de beneficiarios de los tres órdenes de Gobierno, en un marco de estrecha coordinación interinstitucional.

III.1 Desarrollo social: una sociedad más justa para todos

La política social debe contribuir al desarrollo integral de toda la población al articular, promover y potenciar los recursos financieros y humanos de las organizaciones privadas y públicas destinados a ese propósito, con esquemas que promuevan el desarrollo basado en la participación de la sociedad. Las dependencias y Entidades de los gobiernos Estatal, Federal y municipales deben contar con criterios y mecanismos de coordinación, focalización, ejecución y evaluación, que respondan a los ejes rectores de igualdad, solidaridad y justicia; y que:

- Contribuyan a la formación de una sociedad cada vez más igualitaria, en la que todos los ciudadanos gocen de los mismos derechos y acceso a oportunidades.
- Promuevan una sociedad cada vez más solidaria, en la que la responsabilidad social sea compartida por cada persona, en función de sus capacidades. La política social debe ser progresiva y redistributiva.
- Fomenten una sociedad cada vez más justa, por medio de la mejora de las capacidades y oportunidades de los veracruzanos.

Por ello, la política social de esta Administración será: integral, complementaria, focalizada, transversal y sustentable, a fin de que favorezca a la sociedad, en un proyecto de desarrollo en el que los beneficios del mismo se distribuyan equitativamente.

Integral, porque considera acciones vinculadas de desarrollo social con el desarrollo humano y la generación de bienestar, con base en criterios económicos y en el pleno



respeto a los derechos de la población más vulnerable.

Complementaria, porque propicia la suma de esfuerzos, recursos, voluntades y capacidades de los diferentes órdenes de Gobierno, de las organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada.

Focalizada, porque las acciones gubernamentales se aplican en localidades y personas que presentan mayores carencias y rezago social, en el ámbito territorial y en los grupos de familias más desfavorecidas.

Transversal, en materia de estrategias, diagnósticos, acciones, instituciones, planeación institucional y normas orientadas a objetivos comunes del desarrollo social.

Sustentable, porque se basa tanto en el respeto a los objetivos de desarrollo productivo como de sustentabilidad ambiental, y asegura que la satisfacción de las necesidades de las generaciones actuales no comprometen la de las generaciones futuras.

III.1.1 Combatir rezagos para salir adelante

La atención de los factores asociados a la pobreza y marginación es función esencial de un buen Gobierno. Sin

embargo, la manera de entender y definir la pobreza y las carencias determina, en gran medida, el diseño de las políticas para abatirla.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha definido a la pobreza como la privación severa de necesidades humanas básicas, incluyendo salud, vivienda, educación e información. La pobreza depende no sólo de ingresos monetarios, sino también del acceso a servicios.

Una de las funciones críticas de una sociedad y de un Gobierno democrático es diseñar y ejecutar políticas compensatorias, que aseguren un piso mínimo de satisfactores a los individuos más desprotegidos. Esta Administración entiende la política social como un instrumento para activar esos mecanismos compensatorios y proveer nuevas estrategias de desarrollo social.

En ese contexto, el desarrollo se entiende como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaron los individuos. El objetivo principal de la política social es asegurar a los individuos derechos y bienes esenciales que les permitan desarrollar sus talentos y capacidades.

III.1.1.1 Situación actual

A fines de 2008, poco más de la mitad de la población veracruzana estaba en una situación de pobreza multidimensional, de los cuales 2.5 millones de veracruzanos vivían en una situación de pobreza moderada y poco más de 1.1 millones en pobreza extrema.

La educación, la vivienda y la salud requieren atención especial. Veracruz ocupa el lugar 31 en cuanto a esperanza de vida con 73.9 años, casi tres años inferior que la Entidad líder del País. El analfabetismo ocupa el 11.4 por ciento de población, siendo el cuarto lugar a nivel nacional, y está 4.5 por ciento por arriba del promedio (6.9 por ciento). En lo que se refiere a vivienda y patrimonio, la Entidad tiene importantes carencias; por citar, todavía 12.4 por ciento de las viviendas tienen piso de tierra y 16.2 por ciento carecen de drenaje o saneamiento.

Casi 40 por ciento de la población habita en zonas rurales, y una elevada proporción se encuentra en localidades de menos de 2,500 habitantes, lo que dificulta la provisión de servicios y fortalece los círculos de pobreza, debido a que el costo de proveer servicios públicos a comunidades tan pequeñas es muy alto. Uno de los objetivos de la Administración será disminuir la dispersión poblacional, mediante incentivos que detonen procesos de concentración en comunidades medias.

Otra de las situaciones que requiere una atención integral por las dimensiones sociales que conlleva es la migración. Si bien Veracruz no está considerado entre los estados con mayor emigración, sus flujos migratorios acelerados, en especial los que se asocian con las crisis agrícolas de los noventa, señalan un proceso migratorio social, complejo y consolidado. Éste se observa en la mano de obra veracruzana que contribuye al desarrollo económico y agrícola de estados fronterizos de México (Baja California, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas), ciudades de Estados Unidos de América y Canadá.

En 2010 la emigración de veracruzanos representó 5.6 por ciento de la migración internacional en México, lo que ubica a la Entidad como el sexto territorio expulsor. Durante los últimos dos años, Veracruz ha sido la octava Entidad en cuanto a recepción de remesas, lo que ha llevado a detonar el desarrollo social en determinadas regiones. Durante 2009, casi 1,300 millones de dólares entraron al Estado por este concepto, flujo que disminuyó en 2010 a 1,236 millones.

La problemática migratoria requiere atención en dos frentes. Por una parte, deben mejorarse las condiciones de vida de los veracruzanos para frenar la emigración, por otra es pertinente crear mecanismos que incentiven y permitan a los migrantes veracruzanos invertir sus remesas en actividades que consideren productivas. Ambos frentes demandan un trabajo interinstitucional y acuerdos con los tres órdenes

de Gobierno para que exista un mejor aprovechamiento de remesas familiares, y sea posible atender de manera integral las dimensiones sociales de la emigración.

En materia de pobreza urbana y desarrollo equilibrado de las ciudades, Veracruz alberga nueve zonas metropolitanas. Cada una ellas enfrenta problemas específicos y existen características que son comunes a todas, como la falta de drenaje, saneamiento y acceso a servicios básicos.

Indicadores básicos de pobreza humana

Zona metropolitana	Población 2010	Ingreso per cápita anual (dólares PPC) ^{1/}	% de población de 15 años o más analfabeta	Indicadores de rezago social		
				Población sin derecho habiencia a servicios de salud (%)	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra (%)	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda (%)
Acayucan	112,996	6,750.1	13.0	48.2	10.9	29.1
Córdoba	316,032	8,729.6	6.1	38.9	6.5	14.6
Coatzacoalcos	347,257	13,467.3	4.9	26.7	2.8	12.3
Minatitlán	356,137	9,179.5	8.1	35.6	7.0	37.2
Orizaba	410,508	9,681.7	8.1	35.4	9.5	7.4
Poza Rica	513,518	7,977.5	8.4	43.0	17.0	42.3
Xalapa	666,535	13,094.0	5.0	39.8	3.5	3.4
Veracruz	801,295	14,674.1	3.9	30.1	3.8	7.9

^{1/} Cifras correspondientes a 2005.
Fuente: INEGI Censo General de Población y Vivienda 2010.
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Los costos y beneficios que resultan de mejorar las áreas urbanas, deben distribuirse entre la población conforme a su capacidad de pago. La política de precios de los bienes públicos, debe diseñarse de manera que tome en cuenta dicha disparidad, para asegurar la cobertura de los bienes públicos en las principales regiones urbanas.

La población urbana en condición de pobreza, es más vulnerable a los ciclos económicos ya que su principal fuente de ingreso es el empleo, sea formal, informal o autoempleo. Esa población no cuenta con la opción del autoconsumo, ni el fácil acceso a los productos del campo como factores mitigadores de los ciclos. Es una responsabilidad de los distintos órdenes de Gobierno establecer políticas dirigidas a atenuar los efectos negativos del ciclo económico, en los segmentos de población más vulnerable.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, del total de habitantes de 5 años y más, 3 por ciento son inmigrantes en Veracruz, mientras que a nivel nacional es de 3.4 por ciento. Los municipios veracruzanos con mayores porcentajes de inmigrantes son Cerro Azul, Citlaltépetl, Jáltipan, Mecayapan, Naranjos-Amatlán, Pueblo Viejo, Tancoco, Tepetzintla y Tuxpan.

En resumen, los principales factores de marginación y pobreza en Veracruz y las políticas para revertirlas son:

- La calidad y cobertura de los servicios públicos básicos, como infraestructura, educación y salud.
- La política social debe establecer programas que permitan que estos servicios aumenten su cobertura y calidad. También tiene la responsabilidad de vigilar que las acciones emprendidas contribuyan a mejorar las capacidades y a romper el círculo de pobreza.
- La dispersión poblacional. La tendencia demográfica de Veracruz, aunada a su intrincada geografía,

representa un reto para las políticas y acciones en materia de provisión de servicios públicos, comunicaciones y abatimiento de la pobreza.

- La política social debe estar encaminada a reducir la dispersión demográfica y a generar incentivos para la concentración gradual de la población en ciudades medias, con acceso a todos los servicios básicos.
- La marginación urbana y la vulnerabilidad económica que se ha dado, como resultado de la disminución del empleo en el campo y del crecimiento de las ciudades.
- La política social debe tomar en cuenta que las personas en condiciones vulnerables en centros urbanos resienten más los ciclos económicos.

III.1.1.2 Objetivos

La estrategia de desarrollo planteada por esta Administración considera como punto de partida los conceptos de inclusión social y de participación. Por eso, la política social se orienta por los siguientes objetivos fundamentales:

- Vincular las acciones de desarrollo social con las de desarrollo humano, así como fomentar y crear habilidades y capacidades de la población veracruzana, como requisito para una participación social corresponsable, justa y solidaria.
- Diseñar y ejecutar políticas de combate a la pobreza y la marginación, por medio de diversos programas sociales que, en conjunto, aumenten los niveles de bienestar de quienes habitan en poblaciones con alto rezago social.
- Establecer mecanismos de articulación y vinculación entre las secretarías del Gobierno del Estado y Federal y los municipios, así como de la sociedad civil y de

la iniciativa privada.

- iv. Fomentar el respeto, corresponsabilidad y equilibrio entre las potencialidades productivas del territorio con la necesidad de su aprovechamiento; interactuar con las acciones de desarrollo social y de desarrollo humano, que permitan evitar riesgos de daño ambiental para futuras generaciones, mediante estrategias de coordinación entre los diferentes Sectores y dependencias gubernamentales.
- v. Potenciar los recursos disponibles a favor de municipios, localidades y personas que presentan menores índices de desarrollo humano; focalizar y priorizar la atención a la mejora de capacidades y oportunidades de los veracruzanos con mayores desventajas.
- vi. Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad.
- vii. Ampliar el equipamiento urbano para desarrollo municipal.
- viii. Infraestructura regional para detonar zonas metropolitanas.
- ix. Diseñar una política integral de atención a migrantes veracruzanos y a sus familias que impulse el desarrollo de sus comunidades y municipios de origen. Asimismo, fortalecer la relación Gobierno-comunidades de veracruzanos en el exterior.

III.1.1.3 Estrategias

Para alcanzar los objetivos de la política social, las acciones correspondientes han sido agrupadas en las estrategias siguientes:

- Impulsar la estrategia integral Adelante, como un ejercicio innovador en materia de política social; buscar la complementariedad de los programas estatales con los federales y municipales, y la participación organizada de la sociedad, como una premisa integral en el combate a la pobreza.
- Integrar el desarrollo social y humano bajo esquemas de focalización, planeación y ejecución, con instrumentos convergentes de registro, sistematización y evaluación, hacia los tres órdenes de Gobierno.
- Promover la participación organizada y solidaria de la sociedad, para mejorar el desarrollo humano, y para fomentar la autogestión y autonomía de la población vulnerable en zonas rurales y urbanas.
- Innovar con esquemas de planeación y ejecución de obras y acciones estatales, federales y municipales, bajo directrices focalizadas que promuevan el desarrollo regional y el combate a la pobreza.
- Incorporar los programas de desarrollo social y de infraestructura, bajo una estrategia rectora de la política social, que reorienta la política asistencial hacia una política

de compromiso social y gubernamental.

- Establecer mecanismos de evaluación de los programas de la política social estatal.

III.1.1.4 Acciones

Las seis estrategias definidas en materia de política social consideran la puesta en marcha de 24 acciones principales.

- Contribuir con la capacidad operativa y administrativa de los municipios, mediante capacitación a los ayuntamientos en las tareas de planeación, operación, administración y evaluación de proyectos de desarrollo social, con pleno respeto a su autonomía.
- Apoyar la creación y fortalecimiento del capital social de las comunidades, mediante la promoción de la organización social y la capacitación de sus miembros en las tareas del desarrollo.
- Fomentar alianzas entre el Gobierno del Estado y la sociedad, a fin de optimizar la eficiencia de los recursos utilizados en el desarrollo social.
- Promover la iniciativa de Ley de Desarrollo Social Estatal.
- Instrumentar políticas públicas que promuevan e incentiven la participación plena de la mujer veracruzana en las tareas del desarrollo.
- Integrar la riqueza étnica de Veracruz en la formulación de la política de desarrollo social, considerando las diversas lenguas que se hablan en el territorio, así como la idiosincrasia, usos y costumbres de los pueblos originarios de Veracruz.
- Establecer una política integral de atención a migrantes, que atienda las necesidades y dimensiones sociales (salud, educación, trabajo, cultura, entre otros) de los migrantes veracruzanos y de sus familias, en cada una de las etapas del proceso migratorio veracruzano (pre migratoria, migratoria, fronteriza, transnacional y retorno), que impulse el desarrollo de sus comunidades y municipios de origen. Asimismo, fortalecer y detonar la relación del Gobierno del Estado con las comunidades de veracruzanos en el exterior, incluyendo la posibilidad de establecer representaciones de este Gobierno en el extranjero. La política integral atenderá: migración regulada, indocumentada, retorno, centroamericana, e interna.
- Realizar acciones interinstitucionales que prevengan y, en su caso, redireccionen la migración. Esto se logrará por medio de una amplia estrategia de inversiones, proyectos productivos, y empleos.
- Colaborar estrechamente con las iniciativas de la Coordinación Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes (CONOFAM), respecto a la protección de migrantes dentro y fuera de México, y al desarrollo de sus familias y comuni-

dades de origen y destino.

- Crear una instancia efectiva de colaboración entre los tres órdenes de Gobierno que incremente las sinergias en la aplicación de programas sociales e impida duplicidad de esfuerzos o subejercicios, lo que implica perfeccionar los mecanismos de coordinación y unificar los sistemas de información y padrones de beneficiarios de los programas sociales.
- Impulsar programas de desarrollo comunitario que permitan fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los grupos sociales que se encuentran en condiciones de extrema pobreza, en zonas rurales e indígenas.
- Atender a las comunidades dentro de los 100 municipios veracruzanos con menor Índice de Desarrollo Humano, mediante programas sociales que impulsen sus niveles de bienestar, de conformidad con los principios rectores de responsabilidad y justicia social.
- Crear grupos de coordinación en dos niveles:
 - o Primero, grupos de coordinación que se dediquen a estudiar y mejorar las relaciones entre los programas federales y los estatales. Estos grupos deberán analizar las oportunidades de coinversión con el Gobierno Federal y la cobertura de sus programas para coordinar los esfuerzos de la política estatal, a fin de obtener el mayor rendimiento de los recursos erogados en el Sector.
 - o Segundo, grupos de coordinación intersectorial al interior de la política estatal, para poder coordinar las políticas de educación, salud, vivienda e infraestructura, para asegurar que cumplan con los principios rectores del desarrollo humano.
- Integrar el Catálogo de Programas Sociales, con el que se entregará una credencial de identificación a todas las familias beneficiarias. Se tendrá un padrón único de beneficiarios de la política social, que contribuya, primero, al diagnóstico y diseño de la política; segundo, a la focalización adecuada; y, tercero, a la evaluación y medición de resultados que haga posible corregir el rumbo cuando la política no permita incrementar las oportunidades de desarrollo.
- Promover la participación de la iniciativa privada en el financiamiento de proyectos detonadores para el desarrollo de las zonas metropolitanas, con la posibilidad de establecer mecanismos de concesión o prestación de servicios para la operación de las obras.
- Promover alianzas con el Sector privado para impulsar la capacidad de comunidades productoras del Sector primario, con la intención de desarrollar proyectos sustentables que tengan asegurado el acceso a mercados globales.
- Evitar asentamientos humanos irregulares y en

zonas de riesgo e impulsar la creación de nuevas áreas habitacionales -de acuerdo con los programas de desarrollo urbano- que tengan acceso asegurado a servicios básicos, en un esquema de orden, con procedimientos claros de asignación y transparencia.

- Colaborar con los municipios en la planeación y programación de sus proyectos de infraestructura para servicios públicos.
- Ampliar la cobertura de servicios públicos por medio de convenios de colaboración con municipios para la presupuestación y ejecución de obras, rellenos sanitarios, electrificación y alumbrado público, entre otros.
- Promover convenios de coordinación con el Gobierno Federal para la ejecución de obras y proyectos de equipamiento urbano y desarrollo municipal.
- Impulsar convenios de colaboración con municipios, para presupuestar y ejecutar obras y proyectos de rehabilitación, para ampliaciones de edificios de gobierno, palacios municipales, casas de cultura, comunitarias, auditorios, teatros, museos, sitios históricos, gimnasios, estadios, centros de rehabilitación social, servicios médicos forenses, puentes, distribuidores, rastros, salones sociales, albergues, bodegas rurales, canchas de usos múltiples, dragado de ríos, parques, jardines, plazas cívicas, entre otras; así como obras de infraestructura con visión metropolitana.
- Gestionar financiamientos de organismos internacionales, públicos y privados, para el impulso a obras y proyectos de alto impacto, que permitan de manera oportuna la construcción de obras de equipamiento urbano y desarrollo municipal. Promover esquemas de participación pública privada (PPP's).
- Formular proyectos multianuales de equipamiento urbano y desarrollo municipal, con visión de largo plazo, en los que se prevean: monto de la obra, fuente de financiamiento, demanda de la población, prioridades regionales y Sectoriales, participantes y beneficiarios.
- Introducir el uso de indicadores, como el Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para medir la incidencia de la política social en los indicadores de marginación y pobreza. Asimismo, utilizar las mediciones de pobreza multidimensional y marginación elaboradas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Los costos y beneficios que resultan de mejorar las áreas urbanas, deben distribuirse entre la población conforme a su capacidad de pago. La política de precios de los bienes públicos, debe diseñarse de manera que tome en cuenta dicha disparidad, para asegurar la cobertura de los bienes públicos en las principales regiones urbanas. La población urbana en condición de pobreza, es más vul-

nerable a los ciclos económicos ya que su principal fuente de ingreso es el empleo, sea formal, informal o autoempleo. Esa población no cuenta con la opción del autoconsumo, ni el fácil acceso a los productos del campo como factores mitigadores de los ciclos. Es una responsabilidad de los distintos órdenes de Gobierno establecer políticas dirigidas a atenuar los efectos negativos del ciclo económico, en los segmentos de población más vulnerable.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, del total de habitantes de 5 años y más, 3 por ciento son inmigrantes en Veracruz, mientras que a nivel nacional es de 3.4 por ciento. Los municipios veracruzanos con mayores porcentajes de inmigrantes son Cerro Azul, Citlaltépetl, Jáltipan, Mecayapan, Naranjos-Amatlán, Pueblo Viejo, Tancoco, Tepetzintla y Tuxpan.

En resumen, los principales factores de marginación y pobreza en Veracruz y las políticas para revertirlas son:

- La calidad y cobertura de los servicios públicos básicos, como infraestructura, educación y salud.
- La política social debe establecer programas que permitan que estos servicios aumenten su cobertura y calidad. También tiene la responsabilidad de vigilar que las acciones emprendidas contribuyan a mejorar las capacidades y a romper el círculo de pobreza.
- La dispersión poblacional. La tendencia demográfica de Veracruz, aunada a su intrincada geografía, representa un reto para las políticas y acciones en materia de provisión de servicios públicos, comunicaciones y abatimiento de la pobreza.
- La política social debe estar encaminada a reducir la dispersión demográfica y a generar incentivos para la concentración gradual de la población en ciudades medias, con acceso a todos los servicios básicos.
- La marginación urbana y la vulnerabilidad económica que se ha dado, como resultado de la disminución del empleo en el campo y del crecimiento de las ciudades.
- La política social debe tomar en cuenta que las personas en condiciones vulnerables en centros urbanos resienten más los ciclos económicos.

III.1.1.2 Objetivos

La estrategia de desarrollo planteada por esta Administración considera como punto de partida los conceptos de inclusión social y de participación. Por eso, la política social se orienta por los siguientes objetivos fundamentales:

- i. Vincular las acciones de desarrollo social con las de desarrollo humano, así como fomentar y crear habilidades y capacidades de la población veracruzana, como requisito para una participación social corresponsable, justa

y solidaria.

- ii. Diseñar y ejecutar políticas de combate a la pobreza y la marginación, por medio de diversos programas sociales que, en conjunto, aumenten los niveles de bienestar de quienes habitan en poblaciones con alto rezago social.
- iii. Establecer mecanismos de articulación y vinculación entre las secretarías del Gobierno del Estado y Federal y los municipios, así como de la sociedad civil y de la iniciativa privada.
- iv. Fomentar el respeto, corresponsabilidad y equilibrio entre las potencialidades productivas del territorio con la necesidad de su aprovechamiento; interactuar con las acciones de desarrollo social y de desarrollo humano, que permitan evitar riesgos de daño ambiental para futuras generaciones, mediante estrategias de coordinación entre los diferentes Sectores y dependencias gubernamentales.
- v. Potenciar los recursos disponibles a favor de municipios, localidades y personas que presentan menores índices de desarrollo humano; focalizar y priorizar la atención a la mejora de capacidades y oportunidades de los veracruzanos con mayores desventajas.
- vi. Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad.
- vii. Ampliar el equipamiento urbano para desarrollo municipal.
- viii. Infraestructura regional para detonar zonas metropolitanas.
- ix. Diseñar una política integral de atención a migrantes veracruzanos y a sus familias que impulse el desarrollo de sus comunidades y municipios de origen. Asimismo, fortalecer la relación Gobierno-comunidades de veracruzanos en el exterior.

III.1.1.3 Estrategias

Para alcanzar los objetivos de la política social, las acciones correspondientes han sido agrupadas en las estrategias siguientes:

- Impulsar la estrategia integral Adelante, como un ejercicio innovador en materia de política social; buscar la complementariedad de los programas estatales con los federales y municipales, y la participación organizada de la sociedad, como una premisa integral en el combate a la pobreza.
- Integrar el desarrollo social y humano bajo esquemas de focalización, planeación y ejecución, con instrumentos convergentes de registro, sistematización y evaluación, hacia los tres órdenes de Gobierno.
- Promover la participación organizada y solidaria de la sociedad, para mejorar el desarrollo humano, y para

fomentar la autogestión y autonomía de la población vulnerable en zonas rurales y urbanas.

- Innovar con esquemas de planeación y ejecución de obras y acciones estatales, federales y municipales, bajo directrices focalizadas que promuevan el desarrollo regional y el combate a la pobreza.
- Incorporar los programas de desarrollo social y de infraestructura, bajo una estrategia rectora de la política social, que reoriente la política asistencial hacia una política de compromiso social y gubernamental.
- Establecer mecanismos de evaluación de los programas de la política social estatal.

III.1.1.4 Acciones

Las seis estrategias definidas en materia de política social consideran la puesta en marcha de 24 acciones principales.

- Contribuir con la capacidad operativa y administrativa de los municipios, mediante capacitación a los ayuntamientos en las tareas de planeación, operación, administración y evaluación de proyectos de desarrollo social, con pleno respeto a su autonomía.
- Apoyar la creación y fortalecimiento del capital social de las comunidades, mediante la promoción de la organización social y la capacitación de sus miembros en las tareas del desarrollo.
- Fomentar alianzas entre el Gobierno del Estado y la sociedad, a fin de optimizar la eficiencia de los recursos utilizados en el desarrollo social.
- Promover la iniciativa de Ley de Desarrollo Social Estatal.
- Instrumentar políticas públicas que promuevan e incentiven la participación plena de la mujer veracruzana en las tareas del desarrollo.
- Integrar la riqueza étnica de Veracruz en la formulación de la política de desarrollo social, considerando las diversas lenguas que se hablan en el territorio, así como la idiosincrasia, usos y costumbres de los pueblos originarios de Veracruz.
- Establecer una política integral de atención a migrantes, que atienda las necesidades y dimensiones sociales (salud, educación, trabajo, cultura, entre otros) de los migrantes veracruzanos y de sus familias, en cada una de las etapas del proceso migratorio veracruzano (premigratoria, migratoria, fronteriza, transnacional y retorno), que impulse el desarrollo de sus comunidades y municipios de origen. Asimismo, fortalecer y detonar la relación del Gobierno del Estado con las comunidades de veracruzanos en el exterior, incluyendo la posibilidad de establecer representaciones de este Gobierno en el extranjero. La política integral atenderá: migración regulada, indocumentada, retorno, centroameri-

cana, e interna.

- Realizar acciones interinstitucionales que prevengan y, en su caso, redireccionen la migración. Esto se logrará por medio de una amplia estrategia de inversiones, proyectos productivos, y empleos.
- Colaborar estrechamente con las iniciativas de la Coordinación Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes (CONOFAM), respecto a la protección de migrantes dentro y fuera de México, y al desarrollo de sus familias y comunidades de origen y destino.
- Crear una instancia efectiva de colaboración entre los tres órdenes de Gobierno que incremente las sinergias en la aplicación de programas sociales e impida duplicidad de esfuerzos o subejercicios, lo que implica perfeccionar los mecanismos de coordinación y unificar los sistemas de información y padrones de beneficiarios de los programas sociales.
- Impulsar programas de desarrollo comunitario que permitan fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los grupos sociales que se encuentran en condiciones de extrema pobreza, en zonas rurales e indígenas.
- Atender a las comunidades dentro de los 100 municipios veracruzanos con menor Índice de Desarrollo Humano, mediante programas sociales que impulsen sus niveles de bienestar, de conformidad con los principios rectores de responsabilidad y justicia social.
- Crear grupos de coordinación en dos niveles:
 - o Primero, grupos de coordinación que se dediquen a estudiar y mejorar las relaciones entre los programas federales y los estatales. Estos grupos deberán analizar las oportunidades de coinversión con el Gobierno Federal y la cobertura de sus programas para coordinar los esfuerzos de la política estatal, a fin de obtener el mayor rendimiento de los recursos erogados en el Sector.
 - o Segundo, grupos de coordinación intersectorial al interior de la política estatal, para poder coordinar las políticas de educación, salud, vivienda e infraestructura, para asegurar que cumplan con los principios rectores del desarrollo humano.
- Integrar el Catálogo de Programas Sociales, con el que se entregará una credencial de identificación a todas las familias beneficiarias. Se tendrá un padrón único de beneficiarios de la política social, que contribuya, primero, al diagnóstico y diseño de la política; segundo, a la focalización adecuada; y, tercero, a la evaluación y medición de resultados que haga posible corregir el rumbo cuando la política no permita incrementar las oportunidades de desarrollo.
- Promover la participación de la iniciativa privada en el financiamiento de proyectos detonadores para el

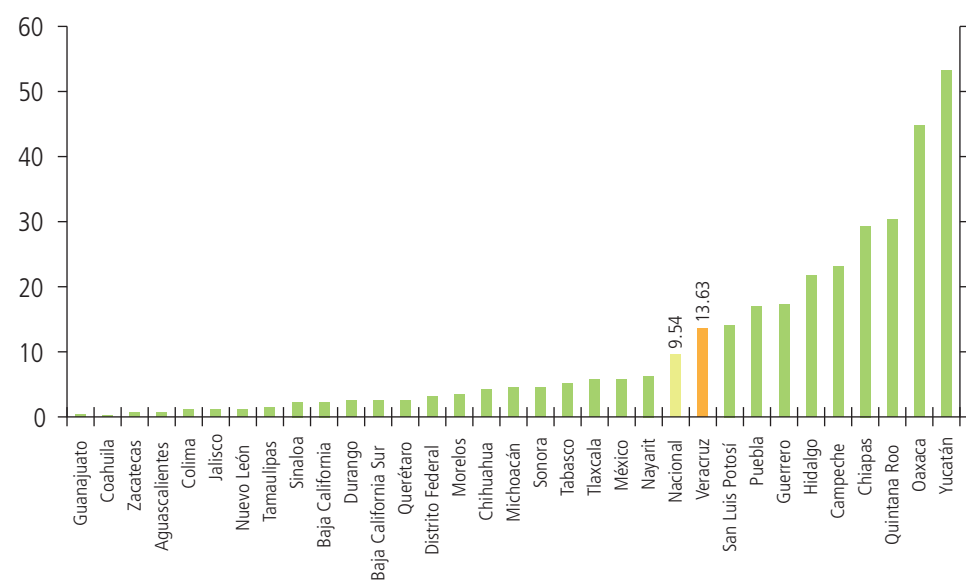
desarrollo de las zonas metropolitanas, con la posibilidad de establecer mecanismos de concesión o prestación de servicios para la operación de las obras.

- Promover alianzas con el Sector privado para impulsar la capacidad de comunidades productoras del Sector primario, con la intención de desarrollar proyectos sustentables que tengan asegurado el acceso a mercados globales.
- Evitar asentamientos humanos irregulares y en zonas de riesgo e impulsar la creación de nuevas áreas habitacionales -de acuerdo con los programas de desarrollo urbano- que tengan acceso asegurado a servicios básicos, en un esquema de orden, con procedimientos claros de asignación y transparencia.
- Colaborar con los municipios en la planeación y programación de sus proyectos de infraestructura para servicios públicos.
- Ampliar la cobertura de servicios públicos por medio de convenios de colaboración con municipios para la presupuestación y ejecución de obras, rellenos sanitarios, electrificación y alumbrado público, entre otros.
- Promover convenios de coordinación con el Gobierno Federal para la ejecución de obras y proyectos de equipamiento urbano y desarrollo municipal.
- Impulsar convenios de colaboración con municipios, para presupuestar y ejecutar obras y proyectos de rehabilitación, para ampliaciones de edificios de gobierno, palacios municipales, casas de cultura, comunitarias, auditorios, teatros, museos, sitios históricos, gimnasios, estadios, centros de rehabilitación social, servicios médicos forenses, puentes, distribuidores, rastros, salones sociales, albergues, bodegas rurales, canchas de usos múltiples, dragado de ríos, parques, jardines, plazas cívicas, entre otras; así como obras de infraestructura con visión metropolitana.
- Gestionar financiamientos de organismos internacionales, públicos y privados, para el impulso a obras y proyectos de alto impacto, que permitan de manera oportuna la construcción de obras de equipamiento urbano y desarrollo municipal. Promover esquemas de participación público privada (PPP's).
- Formular proyectos multianuales de equipamiento urbano y desarrollo municipal, con visión de largo plazo, en los que se prevean: monto de la obra, fuente de financiamiento, demanda de la población, prioridades regionales y Sectoriales, participantes y beneficiarios.
- Introducir el uso de indicadores, como el Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para medir la incidencia de la política social en los indicadores de marginación y pobreza. Asimismo, utilizar las mediciones de pobreza multidimensional y marginación elaboradas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

III.1.2 El Valor de la Civilización Indígena

La riqueza del Estado reside en su diversidad y en ella, se encuentran los fundamentos de una sociedad plural, tolerante y dinámica. Veracruz es tierra de tradiciones, formas culturales ricas por su diversidad y cuna de la civilización madre del continente, la más antigua. Hoy, un total de 969,439 veracruzanos habitan en 13 pueblos indígenas. La Entidad ocupa el décimo lugar a nivel nacional en cuanto a la proporción de población indígena, y el tercero con mayor concentración de población indígena en el País.

Gráfica V.1.
INDÍGENAS POR ESTADO, 2005
(Porcentajes de la población total)



Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.
CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, México, 2005.

Los veracruzanos reconocemos nuestras raíces indígenas y entendemos su papel en la tarea del desarrollo y nuestra responsabilidad histórica con ellas. Veracruz anhela el desarrollo para su tierra, pero busca una estrategia para el desarrollo con identidad. El Plan de Gobierno impulsará el reconocimiento institucional y jurídico de los pueblos originarios. Ratificará convenios y buscará celebrar nuevas alianzas para garantizar el desarrollo de todos los veracruzanos sobre bases de equidad, igualdad y respeto a los valores y tradiciones. Serán revisados los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos indígenas y se apoyarán y adoptarán las propuestas de la Organización de las Naciones Unidas en este sentido. Será promovida una relación con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, y para tal efecto, se establecerá una relación institucional con estos organismos.

La presencia de grupos originarios dentro del Estado de Veracruz es un importante activo cultural y patrimonial con el que cuentan todos los veracruzanos; no obstante, la población indígena de Veracruz, como ocurre con la población indígena del País, tiene un menor nivel de desarrollo humano que los habitantes de municipios que no pertenecen a alguna etnia minoritaria. A manera de ejemplo, en el municipio de Xalapa, el desarrollo humano medido por medio del Índice de Desarrollo Humano IDH elaborado por el PNUD, alcanza un valor de 0.8887, mientras que en el municipio de Tehuipango, cuya población indígena es 98 por ciento, alcanza el nivel mínimo en la medición del IDH para pueblos indígenas IDH-PI con 0.4986.

2 Fuente: Sistema de indicadores sobre la población indígena en México, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda México 2005.

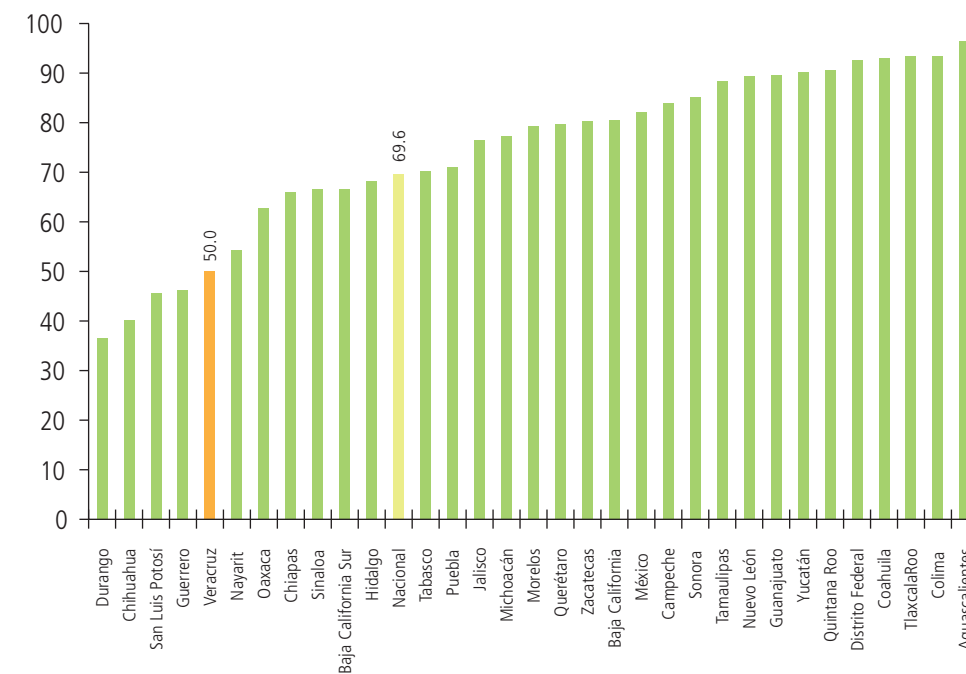
El Plan Veracruzano de Desarrollo marca la estrategia para revertir esta situación; es necesario dar prioridad, dentro del desdoblamiento de su política social, a la atención de los pueblos indígenas del Estado. Esto, además, es un mandato de la Ley de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Este Gobierno entiende el desarrollo social como la ampliación de libertades en donde debe existir un piso común de igualdad de oportunidades, que permita a cada individuo elegir la forma de vida que más le convenga. Por eso, la política social de esta Administración busca eliminar las barreras que hacen que una condición individual concreta determine un rango de elecciones acotadas, lo que va en detrimento del bienestar de las personas. En Veracruz ninguna condición social, lugar de nacimiento o género, debe significar una limitante a las capacidades de los individuos para generar las condiciones de bienestar.

III.1.2.1 Situación actual

De acuerdo con el CDI-PNUD, los pueblos indígenas de Veracruz enfrentan un alto grado de rezago social. La población indígena tiene acceso limitado, tanto en los servicios educativos, como en los de salud y de infraestructura básica como agua entubada, drenaje, electricidad y piso de tierra. De acuerdo con el mismo estudio, el número de municipios que presentan grado de marginación alto o muy alto es de 32 y 39, respectivamente. El Estado cuenta con 71 municipios con una población indígena que demanda mejores condiciones de bienestar.

En cuanto a infraestructura básica, la población indígena en Veracruz presenta rezagos considerables. De la población indígena total, 57.3 por ciento tiene piso de tierra; 50 por ciento no cuenta con agua entubada y 13.4 por ciento no recibe el servicio de energía eléctrica.

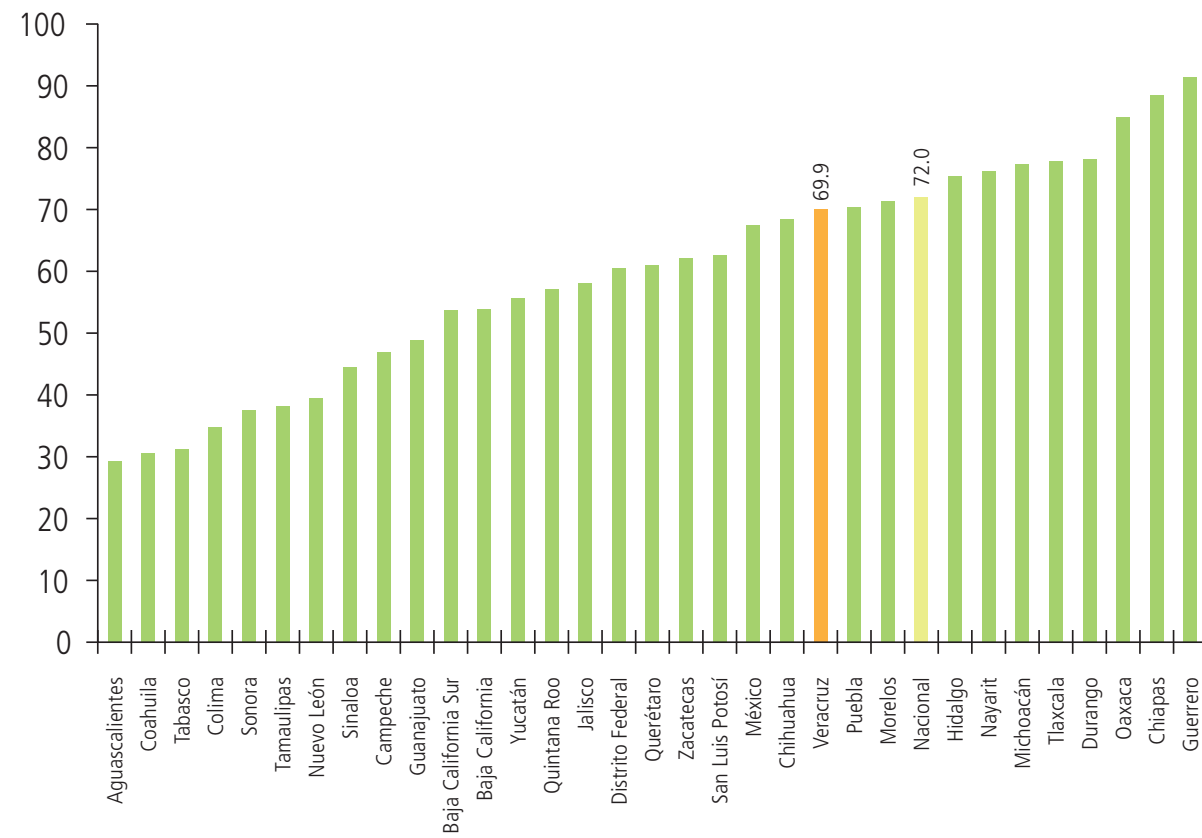
Gráfica V.2.
VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA
(Porcentajes del total)



Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.
CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, México, 2005.

Es tarea prioritaria dar atención al nivel de rezago en el acceso a los servicios de salud, así como el gasto en el que incurre la población indígena cuando no cuenta con seguridad social. De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas, alrededor de 50 por ciento de los hogares indígenas en México tiene un gasto en salud superior a 30 por ciento de su ingreso trimestral, por lo que tener aseguramiento médico reduce 20 por ciento la probabilidad de incurrir en este gasto por parte de la población indígena. En Veracruz, 69.9 por ciento de la población indígena no cuenta con derechohabencia a los servicios de salud, mientras que el promedio estatal es de 39.6 por ciento.

Gráfica V.3.
POBLACIÓN INDÍGENA SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD
(Porcentajes del total)

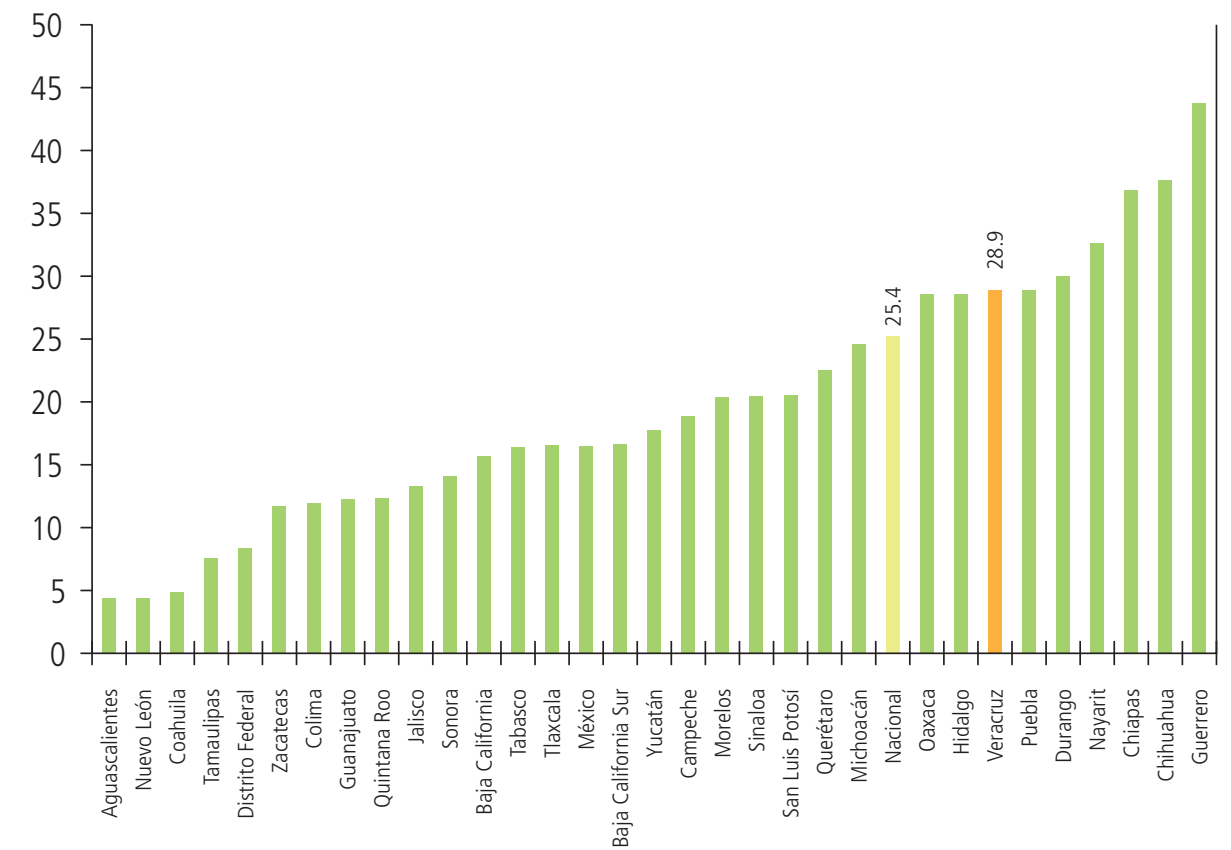


Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.
CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, México, 2005.

Por otro lado, para abatir el rezago social de los pueblos indígenas junto con la infraestructura básica y el acceso a los servicios de salud, una mayor cobertura y mejor calidad en la educación es fundamental, sobre todo en lo que respecta a esquemas de largo plazo. Es, además, un derecho, tal como lo señala la propia Ley de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dentro de la población indígena existen dos grupos que presentan mayor vulnerabilidad: las mujeres y los niños. La mujer indígena enfrenta una doble condición de discriminación: la de género y la de pertenencia a un grupo étnico. Un indicador de esta doble exclusión es la mortalidad materna indígena, que resulta de condiciones de pobreza, exclusión, salud pública y de justicia social, que impactan directamente al eslabón más débil de la estructura social. De acuerdo con el informe de la CDI, en cuanto a la mortalidad materna indígena y su prevención, el riesgo de muerte materna indígena es hasta nueve veces mayor que en los municipios mejor comunicados. El Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas señala que Veracruz se encuentra entre los estados con municipios que registran más causas de mortalidad materna. De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM establecidos por el PNUD, deben diseñarse e instrumentarse mecanismos que permitan atender los efectos de la exclusión de género y la exclusión racial. En cuanto a la niñez, en el índice de sobrevivencia infantil indígena, Veracruz ocupa el lugar 29, sólo por arriba de Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Es tarea urgente atender con un sentido de focalización y aún por medio de acción afirmativa, a este segmento de la población.

Gráfica V.4.
POBLACIÓN INDÍGENA ANALEFETA
(Porcentajes del total)



Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.
CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, México, 2005.

III.1.2.1.2 Objetivos

La política de atención a los pueblos indígenas se articula mediante tres ejes de la política social:

- 1) Contribuir a la formación de una sociedad más igualitaria sobre el principio de inclusión social;
- 2) Facilitar las condiciones para que exista una sociedad más solidaria, en donde la responsabilidad social en la atención a los grupos más vulnerables sea compartida por todos los veracruzanos; y
- 3) Contribuir a generar una sociedad más justa, que permita a todos un acceso a las mismas oportunidades, de acuerdo con un enfoque de capacidades que busca propiciar mejores condiciones para las personas, sin importar su origen o posición social. En el caso particular de los pueblos originarios, se promueve el acceso a las opciones y elecciones de vida que más valoren.

La atención de pueblos indígenas se sustenta en el principio de coordinación entre los distintos órdenes de Gobierno; se sustenta en políticas públicas que promueven la ampliación de libertades y capacidades, y se focalizan en los grupos más vulnerables. Los objetivos de la política en la materia serán los siguientes:

- i. Superar los rezagos sociales de la población indígena en materia de infraestructura, vivienda, servicios educativos y de salud, tanto en cobertura como en niveles de calidad.
- ii. Atender a los grupos más desprotegidos de la población indígena; abatir los rezagos en materia de mortalidad materna y desnutrición infantil y asegurar la igualdad de género en la vida social, política, económica, cultural y civil de las comunidades.
- iii. Impulsar el desarrollo económico en las regiones donde habitan los pueblos indígenas.
- iv. Promover la armonización de las disposiciones que marca la Ley de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con el marco jurídico nacional, y garantizar el pleno ejercicio de los derechos que la misma establece.
- v. Promover el reconocimiento de la diversidad cultural en Veracruz, así como contribuir al rescate y difusión de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas que habitan en el Estado.
- vi. Asegurar la procuración e impartición de justicia en las comunidades indígenas.
- vii. Dar impulso al desarrollo desde el ámbito municipal, con pleno respeto a su autonomía.
- viii. Lograr una mayor participación de las comunidades indígenas en la planeación de su desarrollo.

III.1.2.1.3 Estrategias

Estrategias para superar los rezagos sociales de la población indígena

Se coordinará a las distintas instancias estatales que brindan servicios educativos y de salud, junto con los esfuerzos de la propia Secretaría de Desarrollo Social en materia de vivienda, abastecimiento de agua y calidad de servicios.

Es necesario afianzar los criterios de distribución y eficacia del gasto de programas tanto federales como estatales, que tienen como destinatarios a los grupos indígenas.

Estrategias para proteger a los grupos más desprotegidos de la población indígena

Abatir los rezagos en materia de mortalidad materna y desnutrición infantil y asegurar la igualdad de género. Se necesita garantizar y focalizar la atención médica en los municipios de población indígena en los que la mortalidad y desnutrición infantil tienen mayor incidencia. Se considerará la segmentación del sistema IMSS-Oportunidades, Seguro Popular, Secretaría de Salud, para buscar la coordinación de los esfuerzos entre las distintas instituciones.

Estrategias para impulsar el desarrollo económico en las regiones donde habitan los pueblos indígenas

Se impulsarán obras de infraestructura que permitan comunicar mejor a las comunidades, a fin de que las cadenas de comercialización sean más eficientes. Se efectuarán programas de capacitación laboral y se impulsarán proyectos productivos, entre los que destacan el de aprovechamiento forestal y ecoturismo en las zonas indígenas.

Estrategias para promover la armonización de las disposiciones que marca la Ley

Las dependencias del Gobierno Estatal trabajarán de manera cercana y coordinada con el Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades de Indígenas, lo mismo que con las instancias y marco regulatorio federales en la materia.

Estrategias para promover el reconocimiento de la diversidad cultural en Veracruz

Contribuir al rescate y difusión de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas que habitan en el Estado, para trabajar de manera coordinada entre las dependencias de Gobierno Estatal, los gobiernos municipales y el Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades de Indígenas.

Estrategias para asegurar la procuración e impartición de justicia en las comunidades indígenas

Realizar, en concordancia con lo que marca la Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Veracruz, acciones que permitan el respeto y ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indi-

genas de la Entidad, en igualdad de condiciones, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Estrategias para dar un impulso al desarrollo desde el ámbito municipal

Impulsar esquemas de trabajo con el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal (INVEDEM), que permitan que los esfuerzos administrativos en materia de gestión y acceso a recursos fiscales propios puedan ser mejor utilizados para el desarrollo de los pueblos indígenas.

Estrategias para acrecentar la participación de las comunidades indígenas en la planeación de su desarrollo

Promover los Consejos Consultivos Regionales para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades de Indígenas, en concordancia con lo que señala la Ley.

III.1.2.1.4 Acciones

Acciones para superar los rezagos sociales de la población indígena en materia de infraestructura, vivienda, servicios educativos y de salud, tanto en cobertura como en calidad

- Incorporar acciones focalizadas a zonas vulnerables y desprotegidas.
- Establecer convenios con la Universidad Veracruzana para incrementar la prestación de servicios médicos en las comunidades indígenas.
- Asegurar la conclusión de los planes de estudios de educación básica y ampliar el acceso a los niveles medio superior, superior y de posgrado a través de estímulos y otorgamiento de becas.
- Crear escuelas de educación especial para personas con capacidades diferentes.
- Establecer escuelas de tiempo completo en el medio rural indígena, en las que se imparta educación bilingüe intercultural.
- Establecer el mantenimiento y rehabilitación de los albergues escolares indígenas.
- Promover la protección y asesoría a los migrantes indígenas y sus familias.

Mujer Indígena

Acciones para abatir los rezagos en materia de mortalidad materna y desnutrición infantil y asegurar la equidad de género

- Diseñar e instrumentar políticas públicas que promuevan la educación sexual en comunidades indígenas.
- Fortalecer la participación de la mujer indígena en la vida social y en los espacios de toma de decisiones de la

comunidad, a través de los Consejos Consultivos Regionales.

- Instrumentar acciones que permitan tener pleno acceso al derecho de adquirir, poseer y administrar tierras por parte de las mujeres.
 - Establecer programas específicos para el desarrollo de la mujer indígena.
 - Generar programas especiales de alimentación temprana para niños en comunidades indígenas.
 - Impulsar programas de registro y acreditación de médicos tradicionales, curanderos y parteras.
- Acciones para impulsar el desarrollo económico en las regiones donde habitan los pueblos indígenas
- Promover reuniones y acuerdos de coordinación con las dependencias estatales, que incidan en el desarrollo de las comunidades indígenas.
 - Impulsar la asesoría y capacitación para el mejoramiento de la calidad y producción de los productos que se elaboran en las regiones y territorios indígenas.
 - Hacer de la Cumbre Tajín un espacio de procesos, desarrollo y comercialización respetuosos y sustentables, que permitan dar a conocer al resto del País y al mundo, el trabajo artesanal de los pueblos indígenas de Veracruz.
 - Efectuar programas de capacitación para el trabajo, que permitan a los alumnos acceder a una fuente digna de ingresos.
 - Vincular los programas de desarrollo económico con fuentes de financiamiento viables para dar sustentabilidad y rentabilidad económica a los proyectos.
 - Asesorar y capacitar, de la mano del INVEDEM, a las organizaciones, autoridades indígenas, jueces de comunidad, organizaciones y representantes indígenas para mejorar su capacidad de gestión.
 - Dar impulso a la producción, distribución y comercialización de los bienes que se producen en las comunidades indígenas.
 - Promover la rehabilitación y construcción de carreteras, caminos y telecomunicaciones, que consideren las rutas que potencialicen la actividad comercial y las necesidades básicas de los pueblos y comunidades indígenas.
 - Promover proyectos de aprovechamiento forestal y de ecoturismo en las zonas indígenas de la Entidad.
 - Brindar asesoría y capacitación para el fomento y aprovechamiento de cultivos alternativos en las diferentes zonas indígenas de acuerdo con la riqueza de climas y suelos.
 - Propiciar la integración de cadenas productivas.
- Acciones para asegurar el reconocimiento de la diversidad cultural en Veracruz
- Apoyar el desarrollo y difusión de expresiones culturales indígenas, como la música, danza, pintura, literatura, canto y demás manifestaciones artísticas.

- Consolidar la Cumbre Tajín como modelo cultural excepcional, referente para instituciones, gobiernos, investigadores, indígenas, defensores del patrimonio y todos los interesados en los procesos de identidad, integración social y turismo en sus más nobles vertientes: diálogo, reconocimiento, aprendizaje, interculturalidad y convivencia; para dar a conocer la riqueza y diversidad cultural de los pueblos indígenas veracruzanos.

- Establecer una política de estudio y difusión de los idiomas de los pueblos originarios.

- Expandir los programas de educación intercultural bilingüe.

Acciones para asegurar la procuración e impartición de justicia en las comunidades indígenas, en concordancia con lo que marca la Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Veracruz

- Contribuir al derecho a ser asistidos por intérpretes, traductores y defensores en lengua indígena, a lo largo de cualquier proceso legal de una persona.

- Apoyar en el cumplimiento de la Ley ante cualquier tipo de expresión o acto de discriminación.

- Elaborar un censo de la población indígena de procesados y sentenciados, que permita conocer el estado que guardan sus procesos.

- Proporcionar asesoría legal y atención a las mujeres indígenas para la adquisición de bienes mediante transmisión hereditaria o cualquier otro medio legal.

- Generar programas integrales para la prevención y atención de los diversos tipos y modalidades de violencia.

- Establecer, por medio del Instituto Veracruzano de la Mujer, en el marco de sus atribuciones, programas específicos para el desarrollo de la mujer indígena y acciones tendientes a lograr su realización, superación y reconocimiento de su dignidad, así como establecer las condiciones para el ejercicio de su derecho a la igualdad entre géneros, en la vida política, social, laboral y cultural dentro de sus comunidades.

- Crear programas y acciones de formación, capacitación y desarrollo humano dirigido a la mujer indígena, que le permitan desempeñar cualquier cargo o responsabilidad dentro de su comunidad, ocupar puestos públicos y de elección popular dentro de los tres órdenes de Gobierno y elegir libre y voluntariamente a su pareja, para no ser objeto de comercio bajo ninguna circunstancia.

Acciones para promover la participación de las comunidades indígenas en la planeación de su desarrollo

- Apoyar a los Consejos Consultivos Regionales en su labor.

III.1.3 La familia veracruzana

La reorientación de la visión meramente asistencialista en el diseño y ejecución de las políticas sociales y una nueva concepción del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia que pondere la transformación desde el individuo hasta su comunidad, son la respuesta de este Plan de Gobierno a los retos y la necesidad de generar respuestas innovadoras de acuerdo con las necesidades que la población vulnerable demanda.

La innovación y evolución del Sistema DIF Estatal supone un nuevo modelo de atención basado, por una parte, en la realidad que vive la familia veracruzana y el tejido interno de sus relaciones y, por otra, en una nueva visión de la política de asistencia social y su vinculación con la política de desarrollo social. En este contexto, nuestra política tendrá un especial énfasis en brindar las mejores oportunidades de desarrollo para la niñez veracruzana.

Los grupos vulnerables deben ser los destinatarios de las políticas públicas que busquen la compensación de las carencias que los ubican en los segmentos con mayor desventaja social. Para lograr la transformación de la realidad social se deben efectuar acciones que propicien la inclusión de los grupos vulnerables a procesos de desarrollo que les permita alcanzar la igualdad de oportunidades.

Para lograr la equidad de oportunidades hay que considerar al menos ocho aspectos fundamentales:

- Promover apoyos a los miembros de la familia en situación de vulnerabilidad, principalmente los derechos de los niños, los discapacitados y los adultos mayores.

- Compatibilidad entre la vida laboral y familiar.
- Equidad de género.
- Impulsar una legislación que regule la formación, composición y disolución de los vínculos familiares y reconozca los derechos de sus miembros.

- Buscar apoyos externos que faciliten el cumplimiento de las funciones de la familia y su participación en el entorno: vivienda, salud, educación y apoyos contra la pobreza.

- Prevención de violencia familiar y atención a sus víctimas.

- Promoción y fortalecimiento del capital social familiar y comunitario.

- Fortalecimiento de modalidades innovadoras y eficaces de economía familiar y social por medio de proyectos de desarrollo local.

Para la estructuración de un nuevo modelo de atención social y comunitaria, es importante dar impulso a esquemas que se sustenten en una estrategia que promueva la participación activa de los propios beneficiarios.



En el modelo propuesto, los sistemas económico, educativo y de salud se enfocan a las tareas estructurales y de largo plazo. Resulta indispensable contar con instancias responsables de los programas de combate a la pobreza, tanto en zonas rurales como urbanas, que integren la visión de transformación del futuro para quienes viven en situación de vulnerabilidad.

La política asistencial y de atención a grupos especiales de la población, que por sus condiciones particulares tienen un nivel mayor de vulnerabilidad, debe facilitar el camino para que éstos accedan a niveles de bienestar, traducidos en mayor desarrollo social y humano. Es el caso de las familias indígenas, madres solteras con papel de jefas de familia, niños y adultos mayores en situación de calle, jóvenes con adicciones, personas con discapacidades y de la tercera edad.

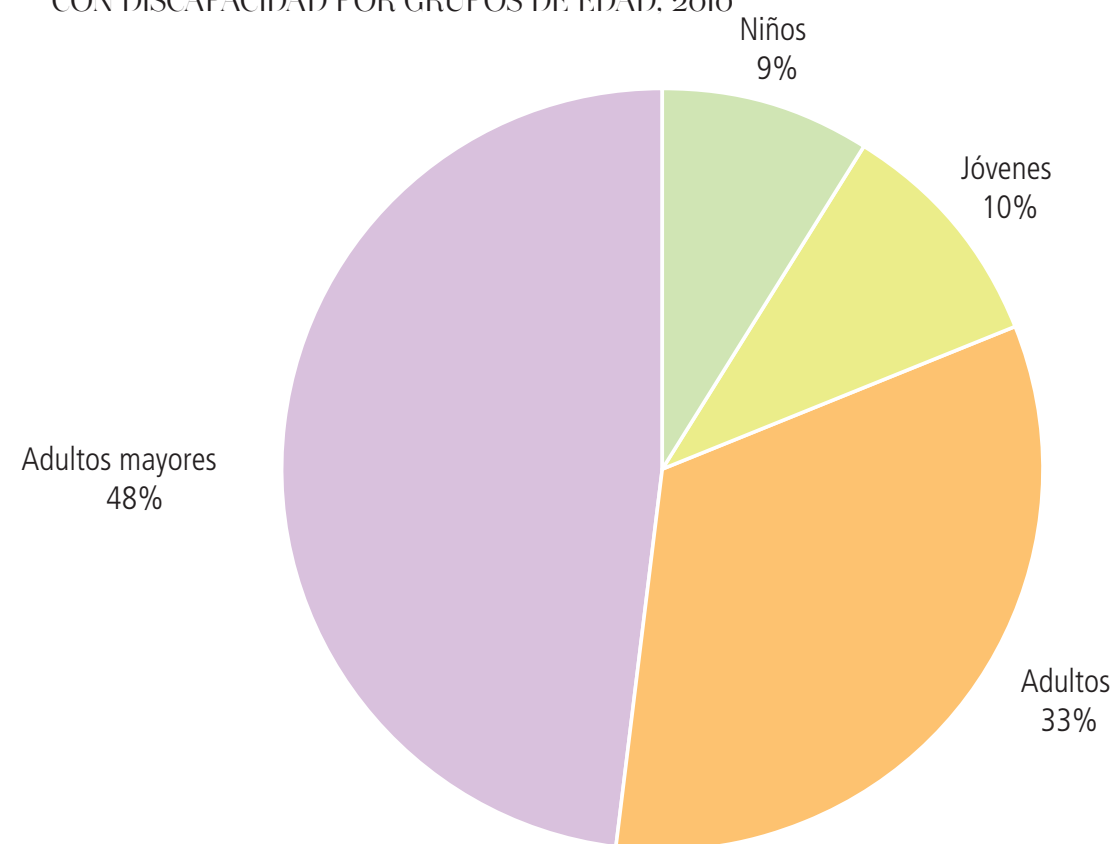
Entre las prioridades que deben atenderse en el ámbito asistencial y en el desarrollo social, se encuentra la necesidad de un instrumento de evaluación del impacto de las políticas sociales.

III.1.3.1 Situación actual

Desde una perspectiva social y demográfica, en Veracruz aún existen localidades y zonas con un alto grado de marginación. La Entidad registra un índice de pobreza alimentaria de 28 por ciento, de pobreza de capacidades de 36.3 por ciento y de pobreza de patrimonio de 59.3 por ciento.

- De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, en Veracruz 315,110 personas presentan algún tipo de limitación, lo que representa 4.1 por ciento de la población. La proporción es relativamente mayor en mujeres, con 50.5 por ciento.

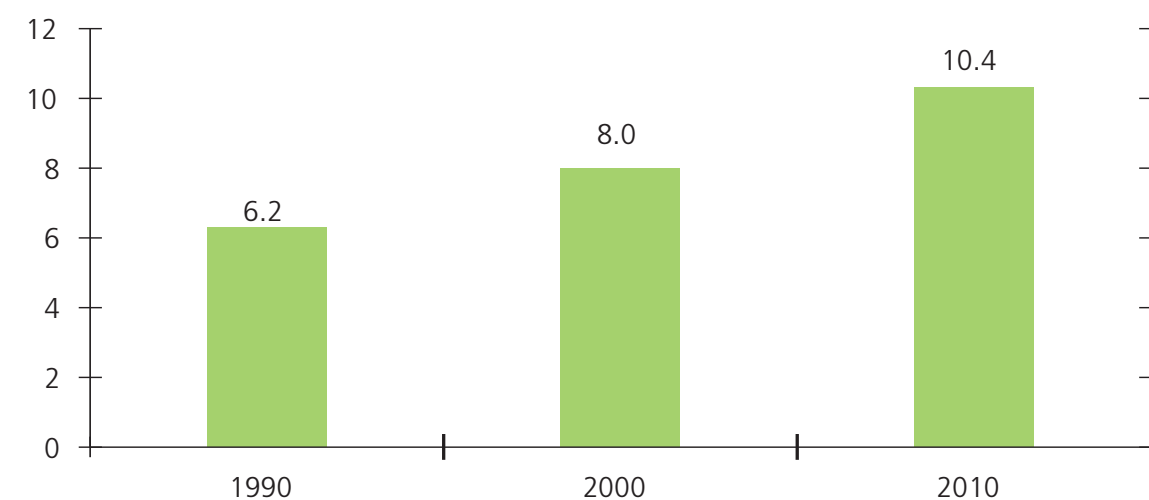
Gráfica V.5.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN VERACRUZANA CON DISCAPACIDAD POR GRUPOS DE EDAD. 2010



Fuente: INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda 2010.

- El grupo de edad con mayor volumen y proporción de personas con alguna discapacidad es el de adultos mayores, con 48 por ciento de la población.
- Las Entidades federativas que tienen el mayor porcentaje de adultos mayores en su estructura por edad son: Distrito Federal 11.3 por ciento; Oaxaca 10.7 por ciento; Veracruz 10.4 por ciento; Zacatecas 10.2 por ciento; Michoacán y Nayarit con 10.1 por ciento. Quintana Roo presenta la proporción más baja con 4.8 por ciento. Veracruz se encuentra entre los cuatro estados con mayor porcentaje.
- La población de adultos mayores de Veracruz se incrementó entre 1990 y 2010. La proporción de esta población pasó de 6.2 por ciento a 10.4 por ciento en ese lapso; a nivel nacional el incremento de adultos mayores es menor, pasó de 6.2 por ciento a 9 por ciento en este mismo periodo.

Gráfica V.6.
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN VERACRUZANA DE 60 AÑOS Y MÁS (1990-2010)



Fuente: INEGI. XI Censo de Población y Vivienda, 1990.
XII Censo de Población y Vivienda, 2000.
XIII Censo de Población y Vivienda, 2010.

Desde la perspectiva de la situación y evolución de la familia, los retos para el DIF Estatal son:

- La presencia de minorías. El incremento de la población de las últimas décadas ha traído también un incremento en algunas minorías como el caso de los discapacitados, quienes aún no reciben servicios de demandas específicas como la atención médica y de rehabilitación.
- Procesos de formación y disolución de las familias. La disminución y rejuvenecimiento de las tasas de nupcialidad, el aumento de las uniones libres o consensuales y la presencia de convivencia en familias extendidas, son algunos de los procesos que provocan falta de preparación para el matrimonio y la construcción sólida de las familias. La distorsión en los procesos de comunicación y convivencia entre las parejas jóvenes, provoca a su vez mayores rupturas de matrimonios y uniones.
- Cambios en la estructura y composición de las familias. Estos se manifiestan como cambios en la disminución del número y tamaño promedio de los núcleos familiares; incremento de hogares unipersonales debido al incremento de la esperanza de vida y aumento de las personas de la tercera edad; transformaciones en la condición y posición de la mujer en el hogar, así como aumento de hogares con jefatura femenina.
- Incremento de la inestabilidad familiar. Observada en el incremento de divorcios y separaciones y aumento de hogares con un solo padre. La presencia mayor de violencia intrafamiliar es un efecto en constante aumento consecuencia de este factor.
- Cambios en la condición y posición de adultos mayores en la vida familiar. El incremento en la esperanza y calidad de vida ha traído como efecto paralelo la repercusión de mayores cargas a la economía familiar. Como consecuencia se presentan esquemas de abandono y exclusión de los adultos mayores; falta de seguridad social, de servicios e infraestructura adecuada para su atención; déficit de profesionales especialistas en su asistencia y cuidado y, sobre todo, falta de mecanismos efectivos de reinserción social y valoración del adulto mayor en la sociedad.
- Relaciones de género. Los efectos positivos de las políticas de igualdad de género en los diversos espacios sociales

y su respaldo en marcos legales, deriva en mayores compromisos en los roles del hombre en la formación y cuidado de los hijos y en la distribución de tareas del hogar entre niños y niñas. Es necesario impulsar programas culturales desde la infancia e introducir programas de paternidad responsable.

Desde la perspectiva institucional, el DIF Estatal en sí mismo también enfrenta retos importantes; entre ellos destacan los siguientes:

- La gama de atribuciones que por mandato legal le corresponden al DIF Estatal es muy amplia, lo que obliga a su revisión, actualización y compatibilización con los recursos e instrumentos que se le asignen.

- Con una elevada proporción de población en condiciones de pobreza y rezago social, los recursos públicos destinados a la política social son insuficientes, y los disponibles deben ser compartidos con otras entidades de la Administración Pública Estatal.

III.1.3.2 Objetivos

i. Consolidar las políticas de atención a las familias veracruzanas, reconociendo en éstas la base esencial del tejido social.

ii. Profundizar y ampliar la cobertura de las acciones de protección e inclusión para los Sectores vulnerables de la población de Veracruz.

iii. Promover la transformación social a partir de la transformación de los individuos y la promoción del pensamiento crítico sustentado en el conocimiento.

iv. Reconocer el papel de la mujer como elemento de estabilidad e integración familiar, promoviendo acciones para respaldarla.

v. Priorizar la atención hacia los niños y asumirla como una inversión en capital humano de cara al futuro.

vi. Combatir la violencia familiar y desarrollar acciones de formación y socialización de las nuevas generaciones, respecto de la igualdad y promover los valores de la tolerancia, el respeto y la convivencia pacífica.

vii. Fortalecer los sistemas de compensación para los grupos vulnerables de la sociedad: adultos mayores, personas con capacidades diferentes, indígenas, migrantes, jóvenes y personas en situación de pobreza, marginalidad y exclusión.

viii. Promover la capitalización y el patrimonio familiar para producir sustentabilidad e independencia económica y superar los ciclos de pobreza y dependencia.

Consolidar las políticas de atención a las familias veracruzanas, reconociendo en éstas la base esencial del tejido social. El propósito es dar sustento a las modificaciones legislativas, administrativas, institucionales y presupuestales para compatibilizar las funciones del DIF Estatal con sus responsabilidades.

Profundizar y ampliar la cobertura de las acciones de protección e inclusión para los Sectores vulnerables de la población de Veracruz. Para revertir la situación de pobreza y marginación que enfrenta la población en condiciones de vulnerabilidad, se ha fijado que la asistencia social atienda las emergencias, pero con un enfoque transformador que promueva la participación activa de cada individuo en la búsqueda de su propio desarrollo.

Promover la transformación social a partir de la transformación de los individuos y la promoción del pensamiento crítico sustentado en el conocimiento. Este objetivo habrá de lograrse al promover el arraigo de valores y conductas que fortalezcan la vida comunitaria y el papel del individuo como actor social y sujeto de su propio desarrollo. Asimismo, se fortalecerá a la familia como base de la comunidad y factor fundamental de la transformación social para alcanzar una sociedad más equitativa y más justa, que pueda lograr una convivencia armónica entre sus integrantes.

Reconocer el papel de la mujer como elemento de estabilidad e integración familiar, promoviendo acciones para respaldarla. Es necesario que la mujer potencie su papel como impulsora de conductas responsables en sus hijos y cónyuges.

Priorizar la atención hacia los niños y asumirla como una inversión en capital humano de cara al futuro. El objetivo es de promover a mediano y largo plazo el surgimiento de un ciudadano más responsable y maduro, formado en valores que le permitan una existencia plena, para ser sujetos de su propio desarrollo y miembros de una comunidad moderna.

Combatir la violencia familiar y desarrollar acciones de formación y socialización de las nuevas generaciones, respecto de la igualdad y los valores de tolerancia respeto y convivencia pacífica. Se propone el fortalecimiento institucional para poder dar atención urgente y adecuada a las víctimas, especialmente mujeres, niños y ancianos.

Fortalecer los sistemas de compensación para los grupos vulnerables de la sociedad: adultos mayores, discapacitados, indígenas, migrantes, jóvenes y personas en situación de pobreza, marginalidad y exclusión. La situación de abandono, marginación y pobreza en que vive la mayoría de los adultos mayores y el crecimiento de este segmento de población en los próximos años, son razones para priorizar los actuales esfuerzos para su atención integral. En el caso de la atención de los jóvenes es probablemente el área menos desarrollada por el DIF, no obstante que ellos constituyen un grupo de población que debe enfrentar situaciones de desempleo, pandillerismo, drogadicción, o maternidad adolescente; este segmento registrará el crecimiento demográfico más acelerado en los próximos años. La política hacia

la familia no estará completa sin incluirlos como una de sus prioridades. Estos grupos requieren especial atención en el caso de los pueblos originarios de Veracruz, en los que la exposición de los grupos vulnerables crece exponencialmente por las condiciones de marginación y aislamiento.

Promover la capitalización y el patrimonio familiar para producir sustentabilidad e independencia económica y superar los ciclos de pobreza y dependencia. Este objetivo está relacionado con la fortaleza interna de las familias, con su situación económica y condiciones de vida dignas para todos sus miembros; con los factores internos que propician su permanencia y fortalecen sus lazos de solidaridad. Además, se relaciona con su entorno inmediato, como la colonia o la comunidad campesina, favorable para la integración familiar en la medida en que proporciona una red de apoyos externos para que las familias sumen esfuerzos y recursos en la búsqueda conjunta de soluciones a problemas comunes.

III.1.3.3 Estrategias

Estrategias para revisar la definición, diseño y normatividad de una política orientada a la familia

- Realizar un proceso de organización y planeación estratégica del DIF Estatal, enfocado a los nuevos programas como parte de un nuevo modelo de atención. Este modelo deberá atender a elementos de soporte, sustentabilidad y transferencia hacia el nivel municipal.

- Fortalecer al recurso humano del DIF por medio de esquemas de capacitación en el contexto de un nuevo modelo de atención.

Estrategias para respaldar a la población en situación de vulnerabilidad, direccionando los programas de asistencia social a la población en esta situación

- Enriquecer y complementar la visión y la misión del Sistema DIF Estatal para que la Institución transite paulatinamente de una función asistencial a otra de carácter transformador, que promueva y arraigue entre los ciudadanos la idea de autogestión y autosostenibilidad.

- Fomentar entre los funcionarios y trabajadores de la Institución valores y actitudes enfocadas a lograr su evolución hacia una Entidad eficiente y promotora de una auténtica misión de respaldo a grupos sociales vulnerables, impulsándolos en la búsqueda de su superación y desarrollo.

- Mantener un programa de capacitación permanente entre el personal de los sistemas DIF Estatal y municipales, para dotarlos de una nueva visión y mejores herramientas para el desempeño de sus funciones.

Estrategias para transformar la realidad social de los veracruzanos a partir de la transformación de cada ciudadano

- Propiciar entre los beneficiarios de los programas una actitud de corresponsabilidad que resulte en una mayor participación en la solución de los retos que enfrentan.

- Reorientar los recursos presupuestarios para destinar mayores montos a nuevos programas que propicien la participación de los ciudadanos más vulnerables en la solución de sus problemas, convirtiéndolos en sujetos activos de su propio desarrollo.

Estrategias para respaldar el papel de la mujer como elemento esencial de la estabilidad e integración familiar

- Atender eficazmente a las mujeres como sujeto principal de las acciones, toda vez que representan el eje que impulsa la dinámica familiar y son un factor fundamental para la transformación social.

- Otorgar a las mujeres que viven en situación de vulnerabilidad, las herramientas necesarias para que incidan en su ámbito familiar y especialmente en sus hijos, de modo que se refuerce su papel de educadoras no formales de las nuevas generaciones de veracruzanos.

- Para desarrollar esta estrategia se realizará una propuesta de acciones específicas para acometer la falta de igualdad hacia la mujer, en la que se incluya la perspectiva de transversalidad de género en la instrumentación de las políticas públicas.

Estrategias para realizar una gestión con un enfoque prioritario y especial hacia la niñez

- Enfocar los programas tradicionales del DIF Estatal hacia la niñez, a fin de respaldar su formación escolar convencional, para direccionar su desarrollo hacia el conocimiento de las nuevas condiciones en las que tiene lugar su crecimiento y madurez.

- Crear nuevos programas dirigidos a las niñas y niños, que se sustenten en un enfoque didáctico de enseñanza de valores sociales ciudadanos y conocimientos de situaciones contemporáneas, como la equidad de género, el respeto al entorno familiar y rechazo a conductas violentas, la salud, higiene y nutrición, el cuidado del medio ambiente, la cultura de la prevención y protección civil, entre otros.

- Incidir favorablemente en los segmentos de población que viven en condiciones de vulnerabilidad a efecto de reducir los índices de rezago social y pobreza que mantienen, especialmente en la población indígena y su niñez, que es el segmento que requiere la mayor atención de las instituciones y organismos de asistencia y desarrollo social. Específicamente esta estrategia contempla desarrollar 20 programas para la atención de la niñez veracruzana, diseñados con la visión de atender con integralidad a las niñas y a los niños que viven en situación de rezago social.

Estrategias para prevenir y atender la violencia intrafamiliar



- Desarrollar y fortalecer los servicios de denuncia, defensa legal y apoyo psicológico. Para ello, los programas prioritarios deben ser manejados por la Procuraduría de la Familia, los cuales requerirían de una ampliación, fundamentalmente con mayor personal capacitado y la extensión de la línea telefónica para su denuncia. Además, se propone la creación de los centros de Atención Integral de las Víctimas de la Violencia Intrafamiliar.

Estrategias para apoyar a los miembros de las familias en situación de vulnerabilidad: adultos mayores y jóvenes

- Avanzar hacia una política de atención universal para jóvenes y adultos mayores y de esta forma revertir la situación de abandono, marginación y pobreza en que vive la mayoría de los adultos mayores y lograr así su atención integral.

Estrategias para fortalecer el capital social familiar para impulsar a la economía familiar

- Promover acciones conjuntas del DIF Estatal con otras instituciones del ámbito estatal, federal y municipal, así como con programas de promoción económica para identificar soluciones a los problemas comunes de dichos programas con los objetivos propios del DIF.

III.1.3.4 Acciones

- Desarrollar recursos humanos de alto nivel en alianza con reconocidas instituciones de educación e investigación para crear pequeños centros de capacitación en cinco grandes áreas: a) Habilidades directivas; b) Formulación y gestión de proyectos sociales; c) Manejo del entorno institucional, que incluye marco legal y socio demográfico; d) Gestión de calidad y, e) Especialización de acuerdo con las áreas de actuación del personal.

- Atender integralmente la agenda de prioridades, desde nuevos modelos de atención que consideren: instalaciones de servicios múltiples y centros especializados para problemas de primer orden; núcleo de capacitación y formación; personal comisionado de otras dependencias para aminorar costos; alianzas estratégicas y presupuesto asignado bajo partidas de Ley.

- Diseñar y aplicar programas que posibiliten la transformación social que Veracruz requiere para alcanzar los niveles de desarrollo y bienestar que demandan los veracruzanos.

- Diseñar y ejecutar programas que propicien la incorporación y reconocimiento de la mujer como el eje principal de las relaciones familiares.

- Dar un nuevo enfoque a los programas del Siste-

ma DIF Nacional que son replicados en Veracruz, con el fin de lograr que sean dirigidos de manera preferente hacia los niños y niñas para lograr que conceptos como Justicia, Equidad de Género, No Violencia, Tolerancia, entre otros, se integren en su forma de vida.

- Conceptualizar e instrumentar nuevos programas que fomenten la creatividad en los niños y sean capaces de dotarlos de elementos que propicien su desarrollo humano.

- Diseñar y aplicar programas enfocados a la población infantil indígena, con una visión innovadora para generar resultados favorables a mediano y largo plazos para sus familias y comunidades.

- Atender de manera prioritaria a la población vulnerable; enfocar esfuerzos en los 23 municipios con los mayores índices de marginación. Para ello, se articularán acciones para lograr una mayor coordinación con las dependencias del Gobierno Estatal.

- Establecer un centro estatal de atención a la violencia familiar.

- Contar con casas en escala adecuada de protección de víctimas de la violencia familiar para los municipios alejados del centro estatal, que puedan ser asesoradas, capacitadas y supervisadas por el personal mismo de la dependencia.

- Propiciar la paternidad responsable a través de la incorporación de esquemas educativos y acciones en los distintos programas.

- Los centros de atención integral a la senectud han probado ser un esquema de atención muy eficaz, los cuales pueden evolucionar hacia el modelo de Abuestandias, en los que se incluye la atención médica y los alimentos, además de capacitación para el trabajo y diversas formas de rehabilitación.

- Desarrollar programas con el objetivo de apoyar a las familias en pobreza extrema de las comunidades rurales marginadas de la Entidad, preferentemente orientados a la producción de alimentos en una escala familiar que se destine al autoconsumo.

Este modelo puede ampliarse a las principales ciudades, con el objetivo de apoyar la economía familiar con una estrategia enfocada al desarrollo local.

El proyecto puede ser focalizado a las colonias populares donde se puedan establecer compromisos con las organizaciones de padres de familia, como centros de desarrollo de la familia. Se propone convertirlo en una nueva vertiente de enlace entre las instituciones, las comunidades y barrios más vulnerables, para fortalecer el capital social de las familias y su capacidad de autogenerar bienestar en esas localidades.

III.2 Igualdad de oportunidades: un deber compartido

III.2.1 Igualdad de género

Veracruz se forja día tras día con el trabajo de más de siete millones de habitantes, mujeres y hombres que constituyen una sociedad que comparte esperanzas y anhelos y, sobre todo, en la construcción de un proyecto incluyente, con pleno respeto para todas y todos, sin discriminación.

La exclusión de personas por su género, origen étnico o nivel socioeconómico, constituye una barrera que obstaculiza el desarrollo pleno de la sociedad y la economía. Veracruz aspira a constituir una sociedad que tenga cohesión, que no sólo acepte, sino promueva la diversidad porque ésta enriquece y abre nuevos horizontes e ideas.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 establece como principio, un enfoque de desarrollo humano, cuya pretensión es contribuir a la construcción de una sociedad más igualitaria y justa, en la que todos sus ciudadanos y ciudadanas accedan a las mismas oportunidades y beneficios. El desarrollo humano en la Entidad es necesario que considere las condiciones de discriminación y violencia que experimentan, en algunos casos, las mujeres veracruzanas.

Esta Administración busca fomentar la corresponsabilidad, tanto en el ámbito público, como en el privado, de modo que la participación comprometida de mujeres y hombres, transforme el paradigma de inequitativas relaciones sociales, hacia una verdadera democracia genérica.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 establece como un eje transversal, la perspectiva de género como garante de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y columna de toda política pública encaminada al ejercicio pleno de la democracia.

Los objetivos y estrategias del Plan en materia de igualdad de género, se basan en instrumentos jurídicos fundamentales, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en donde se establece el marco para la igualdad formal entre mujeres y hombres, así como el compromiso de cumplir con las Convenciones e Instrumentos internacionales en favor de los derechos humanos de las mujeres, signados y ratificados por el Estado Mexicano. Ejemplo de ello, es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Hoy día se cuenta con leyes nacionales y estatales, tanto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres como de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En la primera de éstas se proponen los lineamientos y mecanis-

mos institucionales para garantizar la igualdad de las mujeres. Esta Ley de Acceso tiene como objetivo definir y establecer acciones encaminadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres, en un marco de concurrencia gubernamental. Ello se vincula con los principios de igualdad y no discriminación para fomentar el equilibrio en las relaciones humanas. La sociedad plantea nuevas estrategias que se sustentan en la búsqueda de retos y logros comunes.

III.2.1.1.1 Situación actual

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) integrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es un indicador social estadístico. Está compuesto por tres parámetros: nivel de vida digna a partir del ingreso, educación y acceso a una vida larga y saludable. Representa un instrumento a partir del cual se pueden hacer comparaciones y diagnósticos en los avances en el desarrollo humano de un País o región.

Para conocer en qué medida la discriminación hacia las mujeres impacta de forma negativa en su bienestar, el PNUD elaboró el Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG); este índice busca cuantificar la pérdida en bienestar de las mujeres, ocasionada por un acceso diferenciado a las oportunidades. De esta manera, se puede observar que el acceso a la educación, al trabajo y a la salud, frecuentemente es limitado. Ello, evidencia la escasa participación laboral así como la baja remuneración, lo que refleja el atraso en los diversos ámbitos de la vida social. Una mala calidad en la salud sexual y reproductiva, es la expresión de las desigualdades, pues puede ser motivo de muerte materna, complicaciones de enfermedades prevenibles, virus de papiloma humano, o cáncer cérvico uterino o de mama.

El acceso a oportunidades para el desarrollo y la falta de equidad se expresan y manifiestan de diversas formas, entre ellas destaca que, mientras la tasa de alfabetización para los hombres es de 89.9 por ciento, para las mujeres alcanza sólo 83.7 por ciento, por otro lado, la tasa de matriculación de primaria a licenciatura es de 66.5 por ciento para hombres y de 64.7 por ciento para mujeres. Sin embargo, la diferencia más importante se ubica en el ingreso laboral: los hombres ganan en promedio 93,025.7 pesos anuales, aproximadamente 7,752 pesos al mes, mientras que las mujeres veracruzanas obtienen 38,158.7 pesos anuales, aproximadamente 3,179.0 pesos al mes, lo que representa una diferencia del 59 por ciento.

Posición en el índice de potenciación de género 2005

Pos.	Entidad	IPG	Pos.	Entidad	IPG
1	Distrito Federal	0.8131	17	Querétaro	0.5736
2	Baja California Sur	0.7241	18	Estado de México	0.5343
3	Nuevo León	0.7075	19	San Luis Potosí	0.5331
4	Campeche	0.6825	20	Aguascalientes	0.5183
5	Quintana Roo	0.6789	21	Guerrero	0.5168
6	Sonora	0.628	22	Tabasco	0.5135
7	Chihuahua	0.6219	23	Michoacán	0.512
8	Nayarit	0.6213	24	Tamaulipas	0.5061
9	Veracruz	0.6164	25	Sinaloa	0.5041
10	Puebla	0.6163	26	Jalisco	0.4997
11	Zacatecas	0.6125	27	Baja California	0.4963
12	Hidalgo	0.5944	28	Coahuila	0.4953
13	Oaxaca	0.5841	29	Morelos	0.4947
14	Colima	0.582	30	Chiapas	0.4886
15	Yucatán	0.5816	31	Tlaxcala	0.4464
16	Guanajuato	0.5794	32	Durango	0.413

El PNUD ha propuesto la introducción de un nuevo indicador, el Índice de Potenciación de Género (IPG), el cual busca medir el nivel de empoderamiento de las mujeres en la vida pública. Se calcula al considerar el porcentaje de mujeres que ocupan puestos en parlamentos o congresos nacionales, así como las que tienen cargos gerenciales, profesionales, administrativos y técnicos, y cuentan con ingresos salariales. Si el acceso a estas capacidades es equitativo entre hombres y mujeres, este índice toma el valor de 1. Veracruz ocupa la posición nueve a nivel nacional en cuanto al IPG, por encima del promedio nacional de 0.6095, lo que significa que el desarrollo de las mujeres en términos de este indicador es satisfactorio en la Entidad. Entre 2000 y 2005, en Veracruz este índice se incrementó 23.6 por ciento, mientras que el nacional lo hizo 13.4 por ciento.



Municipios con menor IPG

1	Mixtla de Altamirano	0.0841
2	Coetzala	0.0992
3	Villa Aldama	0.1628
4	Acatlán	0.1697
5	Minas, Las	0.1703
6	Landeros y Coss	0.1840
7	Zozocolco de Hidalgo	0.211
8	Ixhuatlán del Sureste	0.2142
9	Soledad Atzompa	0.2174
10	Texcatepec	0.2396
11	Atlahuilco	0.2424
12	Mecatlán	0.2454
13	Oluta	0.2480
14	Tepetlán	0.2497
15	Tlaquilpa	0.2500
16	Benito Juárez	0.2524
17	Mecayapan	0.2530
18	Coxquihui	0.2557
19	Acajete	0.2584
20	Camarón de Tejada	0.2593

Municipios con mayor IPG

Cerro Azul	0.6557
Camerino M.	0.6542
Orizaba	0.6542
Naranjos Amatlán	0.6204
Lerdo de Tejada	0.6178
Pueblo Viejo	0.5835
Veracruz	0.5818
Boca del Río	0.5516
Túxpam	0.5408
Xalapa	0.5213
Minatitlán	0.5138
Nogales	0.5126
Anitgua, La	0.4833
Río Blanco	0.3634
Poza Rica	0.3606
Coatepec	0.3596
Banderilla	0.3497
Córdoba	0.3474
Nanchital	0.3387
Coatzacoalcos	0.3327

Fuente: PNUD 2005

El acceso a la toma de decisiones para la mujer veracruzana se ha incrementado considerablemente y sin embargo, el terreno que han ganado las mujeres en cuanto a participación, representación y condiciones igualitarias en toma de decisiones gerenciales, políticas y la participación en el desarrollo económico, no se ha reflejado plenamente en condiciones más equitativas de desarrollo humano.

El impulso al desarrollo humano debe considerar la instrumentación de políticas públicas que atiendan las causas y los efectos de la violencia hacia las mujeres. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del INEGI, Veracruz se encuentra por debajo del promedio nacional en el porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, que sufrió al

menos un incidente de violencia. En 2006 registró 35.1 por ciento, frente al 40 por ciento a nivel nacional.

III.2.1.1.2 Objetivos

Las condiciones que favorecen la violencia, la pobreza, el analfabetismo, el desempleo, o una escasa representatividad política y social, se sustentan en relaciones asimétricas que impiden la igualdad en el acceso, oportunidades y beneficios de los recursos para las mujeres, y afectan negativamente su calidad de vida. Un gran número de mujeres: niñas, adultas mayores, con discapacidad, indígenas, madres solteras y jefas de familia, estudiantes y jubiladas, aún no tiene acceso a la educación, al trabajo, a la salud, a la participación política y social. Por ello, resulta imprescindible que las políticas públicas sean transversales en los siguientes ámbitos:

- I. Gobierno democrático y promotor de la igualdad
- II. Acceso de las mujeres a la seguridad, la justicia y a una vida libre de violencia
- III. Salud integral de las mujeres
- IV. Educación y diversidad cultural
- V. Desarrollo económico, trabajo y sustentabilidad

Es fundamental enfatizar que el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y sus correspondientes programas Sectoriales y especiales, da prioridad a toda política pública con perspectiva de género, en cuanto:

- Derechos Humanos de las mujeres: es fundamental impulsar una sociedad respetuosa y garante de la dignidad y de los Derechos Humanos de las Mujeres que condicione relaciones igualitarias.
- Desarrollo humano y sustentabilidad: incorporar a las mujeres en condiciones de igualdad al desarrollo humano, así como su participación en acciones de manejo sustentable de aguas, bosques y cuencas, en materia de gestión integral de riesgos y proyectos sostenibles.
- Interculturalidad y género: la cultura ciudadana implica la participación y ejercicio de los derechos a la educación, al trabajo, a la salud, a la toma de decisiones, al respeto a la diversidad y diálogo intercultural, principalmente, con las etnias primarias, al destacar en éstas las mujeres indígenas.
- Democracia genérica en los espacios públicos y privados: la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres sólo es posible a partir del reconocimiento de las diferencias y la reafirmación de la igualdad intrínseca de todas las personas. La conformación de modos de vida igualitarios impacta a la economía y a la organización social en sus relaciones, así como en los ámbitos privados y públicos. El ejercicio ciudadano de las mujeres significa que sean consideradas interlocutoras en igualdad de rango para pactar y negociar en todos los ámbitos de su existencia.
- Liderazgo de las mujeres: la autonomía genérica supone un nuevo pacto social entre mujeres y hombres, al participar de su propia vida, personal, social y política, con poder de decisión y acción.

III.2.1.1.3 Estrategias

- I. Gobierno democrático y promotor de la igualdad

La incorporación plena de la perspectiva de género en las políticas públicas, constituye junto con las medidas legislativas, un paso necesario para el logro de la garantía de los derechos humanos de las mujeres, así como para la erradicación de cualquier tipo de discriminación en los diversos ámbitos de la vida social. Este proceso está encaminado a la consolidación de estrategias en las políticas públicas

que concreten programas y presupuestos para el avance en materia de equidad de género, así como el acceso a una vida libre de violencia. Para ello, se proponen las siguientes estrategias:

- Diagnósticos y estudios sobre la posición y condición de género de las mujeres en Veracruz.
- Formación y especialización de servidoras/es públicas/os con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres en políticas públicas.
- Incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo y armonización legislativa.
- Incorporación de la perspectiva de género en programas y presupuestos públicos, por medio de las unidades de género de las dependencias y Entidades de la Administración Estatal.
- Institucionalización de la perspectiva de género en políticas públicas dirigidas a las mujeres indígenas.
- Seguimiento, evaluación y contraloría social de políticas públicas para el adelanto de las mujeres, así como auditorías de género institucionales.

II. Acceso de las mujeres a la seguridad, a la justicia y a una vida libre de violencia

El sistema de procuración, de impartición y administración de justicia, deberá institucionalizar la perspectiva de género, y estar acorde con un marco jurídico cuya armonización es imprescindible, así como la generación de mecanismos que favorezcan el acceso a la seguridad, a la justicia y a una vida libre de violencia, que asegure la aplicación efectiva de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- Armonización y vigilancia de los tratados internacionales relacionados con la justicia y seguridad de las mujeres.
- Diagnóstico sobre la violencia en sus tipos y modalidades en la Entidad.
- Formación y especialización en perspectiva de género y derechos humanos del personal encargado de la Procuración y Administración de Justicia.
- Elaboración y aplicación de modelos y protocolos para la atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, en el medio urbano, así como en las regiones rurales e indígenas, con respeto a la diversidad cultural y lingüística.

- Incorporación de la perspectiva de género en las líneas telefónicas de atención a mujeres víctimas de violencia, que integren la Red de Denuncia Ciudadana.
- Impulso a la creación y fortalecimiento de refugios y de unidades especializadas de atención a las mujeres en situación de violencia, a través de alianzas institucionales,



con especial participación del Sistema DIF Estatal.

- Difusión del derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia.
- Impulso de políticas laborales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres.

III. Salud integral de las mujeres

La salud constituye la expresión del acceso de las mujeres a la calidad de vida; es indicador básico del desarrollo y bienestar por lo que el disfrute del derecho al más alto nivel posible de salud física y mental resulta esencial para todas las mujeres. El desafío consiste en abordar la salud integral de las mujeres, desde la niñez hasta la vejez, incluidos los aspectos de salud sexual y reproductiva, e involucrar más a los hombres en la responsabilidad sobre la reproducción; entendiendo el concepto de salud, no como mera ausencia de enfermedad, sino como un estado general de bienestar físico, mental y social en el que las actividades preventivas y de cuidado a la salud cumplen un papel fundamental.

- Fomento del cumplimiento de la norma 046 sobre violencia familiar contra las mujeres.
- Incorporación de la perspectiva de género en programas de prevención y atención del VIH-SIDA.
- Desarrollo de acciones para la prevención, detección y atención del cáncer cérvico-uterino y de mama, osteoporosis y papiloma humano, con participación de fundaciones y organismos internacionales y nacionales.
- Promoción de medidas preventivas para la mortalidad materna en el medio urbano, rural e indígena, particularmente en zonas de alta marginación y bajo desarrollo humano.
- Fomento de modelos de atención para la salud sexual y reproductiva de las mujeres.
- Promoción del derecho a una vida libre de violencia en los servicios de salud.
- Impulso a la formación de las y los profesionales de salud, desde una perspectiva de género, intercultural e incluyente.
- Promoción del respeto de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres de la Entidad.
- Desarrollo de programas interinstitucionales para prevenir y abatir adicciones en las mujeres.

IV. Educación y diversidad cultural

Se requiere un esfuerzo adicional para dar visibilidad a las contribuciones del arte y la diversidad de manifestaciones culturales de las mujeres de las diversas regiones de nuestra Entidad, así como acciones estratégicas que favorezcan la permanencia y desarrollo de los grupos étnicos primarios y sus lenguas maternas.

En este ámbito se reafirma el papel fundamental que cumplen los medios de comunicación, pues constituyen un

referente educativo, y pueden reforzar las estrategias de enseñanza-aprendizaje en el medio escolar.

- Impulso de programas y contenidos educativos que promuevan la igualdad y el respeto a los derechos humanos de mujeres y niñas.
- Desarrollo de modelos de prevención de violencia en el ámbito escolar y en la vida de las jóvenes, adolescentes y niñas.
- Impulso y reforzamiento a la educación sexual, laica, científica y sin prejuicios de género.
- Desarrollo de políticas públicas tendientes a la eliminación del analfabetismo de las mujeres veracruzanas, de discriminación y estereotipos por razones de género, raza, etnia, clase, religión, ideología, estado civil, discapacidad, edad, u otras.
- Desarrollo de programas formativos en materia de género con el Sector magisterial.
- Promoción del acceso de las mujeres y las niñas a manifestaciones y espacios culturales y potenciación de las expresiones artísticas, desde una perspectiva de género.

V. Desarrollo económico, trabajo y sustentabilidad

Es necesario reconocer la participación de las mujeres en la dinámica productiva de nuestro Estado, pues hoy día es posible observar que su inserción laboral es de baja remuneración o incluso, no remunerada, principalmente en el sector terciario.

- Promoción del acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos, en materia de capacitación, trabajo, mercado laboral, comercio y financiamiento, con énfasis en aquellas que habitan en el medio rural e indígena, o viven alguna situación de vulnerabilidad.
- Difusión de los derechos laborales de las mujeres, para prevenir actos de violencia laboral, segregación y discriminación.
- Desarrollo de políticas públicas que eliminen la discriminación y el hostigamiento hacia las mujeres en los centros de trabajo.
- Participación de las mujeres en la toma de decisiones en programas de ecoturismo, ordenamiento de recursos, y gestión de riesgos.
- Promoción de políticas públicas de igualdad dirigidas a trabajadoras de la Administración Pública Estatal.

III.2.2 Juventud: oportunidad y compromiso

III.2.2.1 Situación actual

En la última década, los problemas en materia de juventud se han transformado en relación a la dinámica socio-

económica global. Para el caso del Estado de Veracruz, se tiene como prioridad atender dos problemas fundamentales como ejes de trabajo.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, 25.6 por ciento de la población en el Estado son jóvenes entre los 15 y 29 años. Esto significa que en los próximos cinco años, la mayoría de los veracruzanos tendrán entre 18 y 65 años; será una población considerada económicamente activa.

La deserción escolar es una de las principales dificultades que enfrenta la juventud. Por otro lado, la oferta educativa se concentra principalmente en zonas urbanas, esto implica que los jóvenes que habitan en regiones aisladas se tienen que trasladar a las ciudades. Por esta razón se propone una política pública que los incentive y les permita continuar con sus estudios. Actualmente, los municipios de Coatzacoalcos, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz y Xalapa, junto con otros municipios aledaños, concentran el mayor número de habitantes a nivel estatal y son receptores de jóvenes de otras localidades: 4 de cada 10 proceden de otras regiones.

La pobreza es una de las causas principales de deserción escolar. De ahí la importancia de contar con espacios enfocados en brindar servicios básicos gratuitos. Actualmente, de 1.9 millones de jóvenes en edad de asistir a la escuela, 31.1 por ciento se encuentra inscrito en alguna institución educativa. Por ello la meta a mediano plazo es incrementar este porcentaje y generar un alto nivel de profesionalización, así como una mayor participación de los jóvenes en la vida económica de Veracruz.

Para poder observar de manera integral las necesidades que enfrenta la juventud, debe considerarse el tipo de competencia laboral en el que se ubican los veracruzanos.

La mayor parte de los jóvenes ocupados en Veracruz son personas subordinadas y remuneradas. Esto significa que hay pocas oportunidades para que los jóvenes puedan emprender proyectos empresariales y, en su caso, mantenerlos, por lo que optan por el trabajo subordinado en diferentes Sectores.

En este contexto, es apremiante responder a este Sector de la población de forma que se brinden oportunidades para mantener el nivel de formación de los veracruzanos, y, que de esta manera, contribuyan con la vida económica activa y productiva del Estado.

III.2.2.2 Objetivos

- Apoyar a la juventud en sus necesidades básicas en la búsqueda de consolidar su desarrollo integral como Sector fundamental del progreso de Veracruz.
- Atender en los diferentes Sectores vulnerables (madres solteras, migrantes, personas con alguna discapa-

idad e indígenas) a la población juvenil para contribuir con su integración a una vida de calidad.

iii. Desarrollar programas que doten de oportunidades de capacitación y formación a la juventud veracruzana, en paralelo con su inclusión en las actividades laborales.

iv. Promover la salud física, psicológica y emocional para una juventud próspera.

v. Reconocer el talento y competitividad de jóvenes y grupos juveniles destacados en el Estado.

III.2.2.3 Estrategias

Estrategias para consolidar el desarrollo integral de los jóvenes

Crear espacios interactivos juveniles regionales, los cuales darán cobertura en innovación tecnológica y de servicios como talleres, cursos, actividades artísticas, de diversión y orientación, que permitan la confluencia de la población juvenil para contribuir con la canalización de su tiempo libre en actividades constructivas y de sano esparcimiento.

Estrategias para atender los diferentes Sectores vulnerables

Promover la capacitación de jóvenes en edad de inserción laboral con capacidades diferentes. Dotar de espacios con innovación tecnológica y talleres de formación para desarrollar habilidades que permitan contar con perfiles adecuados para diferentes campos, enfocados al desempeño profesional.

Estrategias para desarrollar oportunidades de capacitación juvenil e inclusión en actividades laborales

A partir de la conformación de un catálogo de proyectos productivos, así como de la identificación de perfiles profesionales e innovadores en diferentes campos, consolidar la promoción de dicho catálogo con otras instituciones de Gobierno que generen fondos para impulsar proyectos sustentables y sostenibles, en mira del autoempleo, así como la creación de nuevos empleos entre la juventud.

Estrategias para promover la salud y bienestar

Desde los programas que se generan en colaboración con dependencias y organismos como el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Secretaría de Salud, el Instituto Veracruzano del Deporte, el Instituto de la Juventud Veracruzana y el Instituto Veracruzano de las Mujeres, brindar opciones a la juventud para atender sus inquietudes en temas como deporte, salud, equidad de género y sexualidad.

III.2.2.4 Acciones

- Ofrecer servicios gratuitos básicos de alimentación, asesoría, esparcimiento y hospedaje, a estudiantes de entre 15 y 19 años y de bajos recursos, que se movilizan de sus municipios a instituciones educativas de zonas cercanas a la Capital del Estado.

- Brindar un espacio integral de atención a los jóvenes, con el fin de contar con oportunidades que contribuyan con su pleno desarrollo y el mejoramiento de su calidad de vida en el proceso de formación escolar.

- Fomentar la inversión en proyectos de largo plazo que permitan el desarrollo económico de la juventud veracruzana.

- Promover convenios entre los distintos órdenes de Gobierno. Se desarrollará el proyecto Casa de la Juventud en la ciudad de Xalapa.

- Dar atención bilingüe a la población juvenil que habla lenguas indígenas en las distintas regiones del estado.

- Brindar capacitación a jóvenes con alguna discapacidad para su integración laboral mediante la apertura de Centros POETA, los cuales contarán con herramientas tecnológicas que les permitan desarrollar habilidades e incorporarse a la vida productiva.

III.3 Salud: prevención y atención oportuna para todos

La salud es una fuente de bienestar y es considerada como un activo que contribuye a la prosperidad de todo el País; una condición saludable forma parte del capital humano, porque individuos sanos integran pueblos más productivos y más ricos, en todos los aspectos. Por lo anterior, esta Administración incluye el mejoramiento de la salud como un compromiso ineludible y esencial con los veracruzanos.

III.3.1 Situación actual

En Veracruz se han registrado avances significativos en materia de salud, en especial en la esperanza de vida al nacer y en la tasa de mortalidad infantil. Sin embargo, persisten retos importantes, entre los que destacan aquéllos que se deben combatir como: la mortalidad materna, propagación de enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, zoonosis, enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas, control de las enfermedades prevenibles por vacunación, y enfermedades relacionadas con trastornos del metabolismo (obesidad, dislipidemias, diabetes e hipertensión).



Con relación a lo anterior, se agrega el surgimiento de “enfermedades emergentes y re-emergentes”, emergencias epidemiológicas y agentes medioambientales. Entre estos últimos destacan los fenómenos de salud pública producto de contingencias, movimientos migratorios, internos y externos, y de la elevada densidad de población indígena, que ubica en el tercer lugar nacional a Veracruz con 9.9 por ciento.

Mortalidad

De 2003 a 2008 la mortalidad general observó una tendencia ascendente, producto del aumento de enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes mellitus y enfermedades del corazón, que ocupan los dos primeros sitios como causa de mortalidad general, con incrementos de 18.7 por ciento y 7.2 por ciento.

Otros padecimientos relevantes que se han registrado, asociados con hábitos y estilos de vida, son las enfermedades del hígado, ocasionadas por alcoholismo, con una tasa de 9.2 por ciento por cada 100 mil habitantes en 2008; los tumores malignos de hígado y vías biliares con tasa de 9.4 por ciento por cada 100 mil habitantes para el mismo año. Estas se encuentran dentro de las 10 primeras causas de mortalidad general.

La tasa de mortalidad en menores de cinco años, se ha reducido mediante diversas acciones de prevención y control. En especial aquellas asociadas a enfermedades diarreicas y enfermedades respiratorias agudas. Asimismo, el VIH/SIDA se ha ubicado como una de las principales causas de mortalidad al aumentar de 9.1 a 9.6 por ciento, por cada 100,000 habitantes en los últimos cinco años.

Morbilidad

Las enfermedades que demandan mayor atención médica en Veracruz son las respiratorias agudas, las infecciones parasitarias, las enfermedades crónicas no transmisibles, las consultas de control de embarazo, y aquellas para el crecimiento y desarrollo de niño sano, entre otras.

En el caso de la demanda de atención hospitalaria, las principales causas son las obstétricas, perinatales y de atención a enfermedades crónicas no transmisibles en el adulto. La incidencia y prevalencia de la diabetes mellitus tipo 1 y 2 se ha constituido en un problema grave de salud pública, por su difícil control metabólico y por las complicaciones que afectan la calidad de vida de los pacientes. En materia de sobrepeso y obesidad, diabetes e hipertensión, Veracruz ocupa el lugar 19 a nivel nacional, en el grupo de 5 a 11 años; el 22 en edades de 12 a 19; y el 27 en edades de 20 años y más. La hipercolesterolemia, factor de riesgo para las enfermedades del corazón y la hipertensión arterial, mantiene una tasa de 10 por ciento.

Las acciones de vacunación en Veracruz, además de reducir la mortalidad de los escolares y menores de cinco

años, ha hecho que el último caso de poliomielitis se presentara en 1987, sarampión en 1994, tosferina en 2007 y tétanos neonatal en 2005. La vigilancia epidemiológica ha permitido también reducir el dengue 92.2 por ciento, con relación a 2007, cuando se registró el mayor repunte por ese padecimiento.

De acuerdo con registros del Sistema Estatal de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones en Veracruz, el consumo general de drogas es menor que el promedio nacional para ambos sexos; las sustancias más consumidas son la marihuana, la cocaína y las metanfetaminas. Los fumadores activos de tabaco, ubican a Veracruz en el lugar 26 a nivel nacional.

III.3.2 Objetivos

Como resultado de un diagnóstico de salud integral, complementado con demandas ciudadanas, se identificaron múltiples objetivos con enfoque preventivo, de los cuales, por su trascendencia, se seleccionaron seis para darles atención especial: 1) Disminuir la mortalidad materna por abajo de la media nacional; 2) Detener el avance del sobrepeso y obesidad, y con ello, de enfermedades relacionadas; 3) Lograr la cobertura universal, para que todos los veracruzanos tengan acceso a servicios de atención médica; 4) Detectar y tratar en forma oportuna el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino; 5) Contribuir a elevar el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en los 15 municipios veracruzanos considerados con menor IDH; y 6) Establecer un modelo integral para la atención de los adultos mayores.

De estos objetivos generales se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- i. Disminuir la mortalidad materna a niveles inferiores a la media nacional.
- ii. Brindar a todos los veracruzanos acceso a los servicios de salud.
- iii. Reducir el sobrepeso y la obesidad, con énfasis en la población escolar.
- iv. Reforzar el sistema de prevención, detección temprana y adecuado control de los pacientes con diabetes mellitus e hipertensión arterial.
- v. Impulsar programas para la detección temprana de cáncer mamario y cervicouterino.
- vi. Incentivar la mejora de estilos de vida, para lograr un envejecimiento saludable.
- vii. Promover la atención integral de las personas con capacidades diferentes.
- viii. Fomentar una cultura de prevención que permita evitar o postergar la ocurrencia de diversos padecimientos.
- ix. Promover un nuevo modelo de atención a la salud, que permita elevar la eficiencia con que se prestan los servicios. Además, modificar los esquemas de financiamiento, para que estén orientados fundamentalmente a resultados, medidos en términos del nivel general de salud de la población atendida.
- x. En materia de morbilidad y mortalidad, la estrategia se orientará en dos vertientes: Primera; se atenderá tanto la oferta de servicios como el perfil de padecimientos. Segunda; se focalizará en aquellos padecimientos que inciden más gravemente en la población veracruzana.

III.3.3 Estrategias

Estrategias para incentivar la disminución de la mortalidad materna a niveles inferiores a la media nacional

- Capacitar, con enfoque intercultural, al personal de salud de las unidades de primer nivel (fija y móvil) así como de los 22 hospitales que forman parte del Convenio Federal de Colaboración para la Atención de la Emergencia Obstétrica.
- Promover en 100 por ciento de las unidades de salud de primer nivel (fija y móvil) las adecuaciones interculturales a los programas de salud y a la operación de los servicios, para disminuir las barreras culturales de acceso a los servicios.
- Impulsar el funcionamiento de las comunidades de diálogo entre personal de salud y médicos tradicionales, para fortalecer las redes sociales, en 100 por ciento de los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano.
- Fortalecer, los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano, los mecanismos comunitarios para la detección y traslado oportuno de embarazadas con riesgo, mediante redes sociales locales.

Estrategias para brindar acceso a los servicios de salud.

- Impulsar el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), denominado Seguro Popular, con el fin de disminuir los costos de salud para la población veracruzana sin acceso a la seguridad social.
- Garantizar el aseguramiento médico del total de la población sin protección social.



- Identificar e incorporar a los pacientes con enfermedades consideradas como catastróficas, para evitar el empobrecimiento de dichas familias.

- Establecer, de manera conjunta con los ayuntamientos, unidades de atención materno infantil denominadas Casas de Atención a la Mujer Embarazada.

- Apoyar con programas específicos a los adultos mayores y a las personas con capacidades diferentes.

- Fomentar la corresponsabilidad y servicios de salud culturalmente competentes, en un marco de respeto a la diversidad cultural y de género a la población.

Estrategias para reducir el sobrepeso y la obesidad en la Entidad con énfasis en la población escolar

- Establecer un Programa Intensivo de Educación sobre Hábitos de Alimentación, para disminuir la obesidad y el sobrepeso, principalmente en la población infantil.

- Incrementar la detección de factores de riesgos para la obesidad.

- Evaluar los planteles educativos inscritos al Programa Veracruz Sano contra el Sobrepeso y la Obesidad, para certificarlos como "Escuela Saludable".

- Realizar las acciones del Acuerdo Nacional de Salud Alimentaria y cinco pasos por la salud.

Estrategias para reforzar el sistema de prevención, detección temprana y adecuado control de los pacientes con diabetes mellitus e hipertensión arterial

- Impulsar el adecuado control de todos los veracruzanos que ya presenten diabetes mellitus e hipertensión arterial.

- Promover el diálogo entre personal de salud y médicos tradicionales, para fortalecer las redes sociales, en los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano.

- Fortalecer los clubes de diabéticos e hipertensos, así como contribuir a garantizar el abasto de medicamentos para esas patologías.

- Referenciar a segundo nivel a los pacientes con diabetes mellitus e hipertensión arterial no controlados o con complicaciones.

- Incrementar en un 15 por ciento los Grupos de Ayuda Mutua (GAM) existentes.

- Fomentar la dotación de glucómetros en las unidades médicas de atención ambulatoria y hospitalaria.

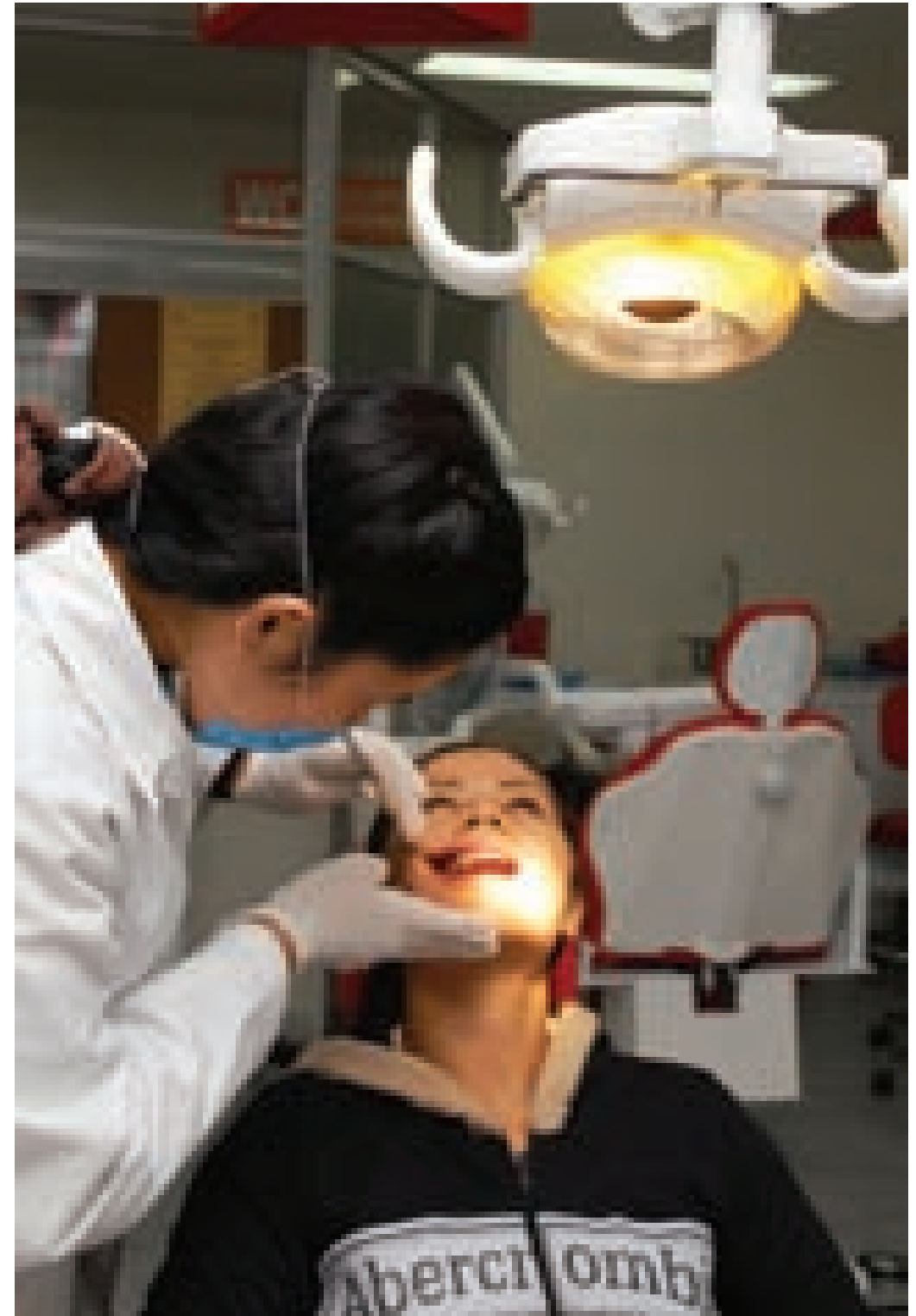
- Programar periódicamente campañas de cirugías extramuros.

- Verificar que los establecimientos de servicios de atención médica y auxiliar de diagnóstico y tratamiento cumplan con la normatividad aplicable.

- Fomentar estilos de vida saludable, por medio de la alimentación saludable y actividad física en grupos sanos (PROESA).

- Impulsar en escuelas del nivel básico el Acuerdo de Orientación Alimentaria y la Actividad Física.
 - Convocar y asesorar a los 212 municipios para la elaboración de proyectos del Fondo de Comunidades Saludables.
 - Realizar un programa de atención a las personas de la tercera edad, que permita desarrollar infraestructura, participación comunitaria y la autogestión de los grupos de personas adultas mayores vinculados con los programas de salud, en las jurisdicciones sanitarias de Veracruz.
 - Diseñar un programa con énfasis en la prevención de la demencia senil, osteoartritis, osteoporosis, accidentes y enfermedades crónicas no transmisibles con el propósito de que contribuya al desarrollo y mantenimiento de las funciones físicas, mentales y sociales, y que responda a las necesidades reales de la población adulta mayor.
 - Facilitar la construcción de casas de día para adultos mayores que cuenten con espacios recreativos.
 - Encabezar procesos de formación y capacitación de líderes comunitarios, que realicen actividades de prevención y promoción de la salud, además de actividades recreativas para la tercera edad.
 - Establecer mecanismos de interacción institucional, que faciliten la comunicación y el intercambio de recursos físicos y tecnológicos.
- Estrategias para impulsar la detección temprana de cáncer mamario y cervicouterino
- Consolidar los programas de promoción de la salud.

- Alcanzar coberturas de detección por citología cervical en 85 por ciento de las mujeres de 25 a 34 años.
 - Realizar en 85 por ciento de las mujeres de 35 a 64 años, a través de los Servicios de Salud de Veracruz, la prueba de captura de híbridos para la detección del Virus del Papiloma Humano.
 - Efectuar en 30 por ciento de las mujeres de 50 a 69 años, a través de los Servicios de Salud de Veracruz, detección de cáncer de mama por mastografía.
- Estrategias para propiciar la mejora de estilos de vida para lograr un envejecimiento saludable
- Detección oportuna de factores de riesgo y tratamiento adecuado en personas afectadas por enfermedades crónicas no transmisibles, para evitar complicaciones y discapacidad.
 - Incentivar a la población adulta y adulta mayor para que adopte hábitos de alimentación saludable y realice ejercicio para mantenerse activa.
 - Fortalecer las unidades médicas de enfermedades crónicas (UNEME-EC)
 - Contribuir en la atención médica integral del adulto mayor.
 - Fomentar la educación para el cuidado integral al adulto mayor.
 - Capacitar recursos humanos de salud para la atención integral al adulto mayor.
- Estrategias para promover la atención integral de las personas con capacidades diferentes



- Establecer un mecanismo de referencia y contrarreferencia de pacientes con capacidades diferentes, entre unidades de rehabilitación existentes en Veracruz y en el Sector Salud Nacional.

- Impulsar la formación de recursos humanos en rehabilitación, con apoyo de las diferentes instituciones de educación superior de Veracruz.

Estrategias para fomentar una cultura de prevención

- Promover una cultura de prevención, en la población y en todas las instituciones que directa o indirectamente inciden en la salud de los veracruzanos.

- Privilegiar la atención preventiva oportuna, que es más eficiente que la curativa, desde la perspectiva del bienestar y de los costos de atención.

Estrategias para promover un nuevo modelo de atención a la salud

- Mejorar la eficiencia en el funcionamiento de todo el Sector, con un nuevo modelo que enfatice las áreas de capacitación, financiamiento y atención a los usuarios.

- Establecer un sistema con información de calidad y oportuna de los principales riesgos y daños a la salud, por medio de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica, que fundamente la toma de decisiones en todos los ámbitos de competencia.

Estrategias para abatir la morbilidad y mortalidad

- Disminuir el riesgo de enfermar y morir de tuberculosis.

- Proporcionar atención médica oportuna, con calidad y calidez, a las personas agredidas por animales susceptibles de transmitir la rabia, así como a personas que pudieran padecer de otras zoonosis.

- Prevenir y controlar el SIDA, mediante políticas públicas, promoción de la salud sexual y otras estrategias para disminuir la transmisión del VIH y ETS. Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas, en un marco de respeto a sus derechos fundamentales.

- Promover la participación interinstitucional e intersectorial, en particular con el Sector Educación, en la prevención de adicciones, así como la corresponsabilidad de la comunidad, e incorporar técnicas para la detección, orientación y consejería en las unidades básicas de salud.

- Mantener las medidas de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades en el Sector.

- Realizar acciones de regulación y protección contra riesgos sanitarios.

III.3.4 Acciones

- Consolidar los programas de promoción de la salud, como Entornos y Comunidades Saludables, Escuela

y Salud, Vete Sano Regresa Sano, Nueva Cultura en Salud y Medicina Tradicional.

- Adquirir unidades móviles de mastografía para consolidar la red de servicios.

- Establecer un programa intensivo de educación sobre hábitos de alimentación dirigidos a abatir la obesidad y el sobrepeso, principalmente de la población infantil.

- Canalizar a los pacientes de 20 años y más con obesidad, que no han logrado su control metabólico, a los centros de salud de las Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas no Transmisibles (UNEME-EC).

- Fortalecer la vigilancia sanitaria relacionada con el valor nutricional de alimentos y bebidas no alcohólicas, a fin de contribuir a la educación nutricional de la población.

- Evaluar los planteles educativos inscritos al Programa Veracruz Sano contra el Sobrepeso y la Obesidad, para certificarlos como "Escuela Saludable".

- Vigilar el etiquetado de los alimentos.

- Acreditar las Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas no transmisibles (UNEME-EC).

- Actualizar el censo estatal de médicos tradicionales y parteras rurales.

- Capacitar a las parteras rurales, en cuanto a condiciones sanitarias para la prestación de sus servicios, y al personal de salud sobre el marco legal de los derechos y culturas originarias en Veracruz.

- Realizar encuentros de enriquecimiento mutuo y sobre herbolaria entre personal de salud, parteras y médicos tradicionales.



- Fortalecer la ejecución de la red de huertos de plantas medicinales seguras en los centros de salud.
- Otorgar cursos de capacitación sobre urgencias obstétricas al personal involucrado en la atención de las embarazadas.
 - Establecer las bases para la gestión por resultados en el Sector salud.
 - Desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes para el manejo adecuado de los determinantes de la salud entre los promotores de base.
 - Promover en las unidades de salud de primer nivel la rectoría efectiva en promoción de la salud, comunicación en salud y manejo de riesgos personales.
 - Elaborar un diagnóstico de la situación de los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano.
 - Vincular la participación de los municipios en la modificación y control de los determinantes favorables a la salud de los escolares de educación básica que comprende los niveles preescolar, primario y secundario.
 - Coordinar, con la Secretaría de Educación de Veracruz, la ejecución del Acuerdo de Orientación Alimentaria en las escuelas de educación básica.
 - Asegurar la ejecución integral de las funciones de promoción de la salud dentro del Sistema Nacional de Salud.
 - Promover políticas interculturales de respeto a la dignidad y los derechos humanos.
 - Incrementar el conocimiento de la medicina tradicional y promover su uso seguro.
 - Generar entornos saludables en albergues agrícolas y escuelas de migrantes.
 - Elaborar el Programa Estatal de Fortalecimiento de los Servicios de Urgencias 2011-2016.
 - Remodelar los servicios de urgencias.
 - Adquirir ambulancias de urgencias y de cuidados intensivos, así como capacitar a los operadores de las mismas.
 - Desarrollar el sistema de atención de ambulancias aéreas.
 - Profesionalizar al personal voluntario e institucional que brinda atención pre hospitalaria.
 - Realizar verificaciones sanitarias a los prestadores de servicios médicos de atención en urgencias y servicios pre hospitalarios.
 - Difundir entre el personal de salud y la población en general el funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM).
 - Reforzar el papel rector de la Secretaría de Salud de Veracruz para la vigilancia epidemiológica y garantizar la aplicación de la normatividad institucional en todos sus ámbitos de aplicación.



- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la adecuada operación del Sistema Estatal de Vigilancia Epidemiológica.
- Capacitar al personal que opera el Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- Elaborar estudios de apoyo técnico, que identifiquen factores de riesgo.
- Instrumentar y dotar de equipo informático y banda ancha a jurisdicciones, hospitales y la Unidad Estatal de Inteligencia Epidemiológica.
- Usar la innovación tecnológica y establecer unidades trazadoras de información epidemiológica.
- Desarrollar competencias para el cuidado de la salud de los migrantes y sus familias, en 100 por ciento de las jurisdicciones sanitarias con mayor población en esta condición.
- Desarrollar la estrategia de Comunidades en Acción, con énfasis en comunicación de riesgo en situaciones de contingencias para disminuir los efectos secundarios derivados de la emergencia en salud.

III.4 Educación de calidad: clave de la prosperidad

La educación constituye un derecho humano y catalizador del desarrollo de nuestros pueblos. Un Estado con menos pobreza y desigualdad, con niños y adultos ocupados en mejorar su salud, con seguridad, equidad y con una democracia fortalecida como forma de vida, demanda el acceso igualitario a las oportunidades de realización y crecimiento, tanto a nivel individual como comunitario, la educación es parte esencial del gran proyecto social que se construye en Veracruz.

El sistema educativo se ha visto fortalecido en los últimos años, a partir de cambios fundamentales como la introducción de la carrera magisterial en educación básica y los Consejos de Participación Social que permiten una mayor contribución de los integrantes del sistema al beneficio de la educación.

Los avances en esta materia se han construido con la decidida participación de los tres órdenes de gobierno, padres de familia, alumnos, maestros, sociedad y sindicatos, con los que en especial se ha mantenido una relación respetuosa y de cooperación mutua que ha permitido llevar a cabo importantes proyectos como los mencionados anteriormente.

El modelo educativo que se promueve en el Estado buscará desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar los valores de ética, respeto, amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El gran esfuerzo por aumentar los recursos destinados a la educación se ha traducido en incrementos en la matrícula y recursos pedagógicos, reflejándose en una mejora perceptible de la calidad educativa.

Sin embargo, uno de los principales retos en educación que todavía enfrenta el Estado es lograr reducir la desigualdad de oportunidades en el acceso a una educación de calidad y la permanencia en ella. Esto sólo se logrará con el esfuerzo coordinado de todos los integrantes del Sector, con la instrumentación de programas innovadores y transformadores que permitan disminuir las asimetrías educativas presentes en el Estado. Para proyectar a Veracruz como una Entidad justa y equitativa, deben diseñarse políticas públicas que igualen y potencien las oportunidades de las personas desde el principio de sus vidas. Esta visión comienza desde la infancia, cuando las diferencias de origen e inequidades deben resolverse.

Por ello, Veracruz impulsará las propuestas de apoyo a la educación básica plasmadas en la Alianza por la Calidad, para mejorar los servicios educativos y ofrecer una educación con calidad. Se dará un gran impulso a la modernización de los centros escolares; la profesionalización de los maestros y autoridades educativas, además de procurar el bienestar y desarrollo integral de los alumnos. También se buscará la formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo y mantener una política permanente de evaluación para lograr una educación con calidad y equidad.

Una educación de calidad significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades de todos los alumnos, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan valores que aseguren la convivencia social solidaria y se preparan para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo. La sociedad debe contar con una educación accesible, en la cual el Gobierno facilite los recursos personales, organizativos y materiales, ajustados a las necesidades de cada alumno, para que con ello, todos adquieran los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias, que permitan el progreso integral de la sociedad.

La educación es un proceso de formación permanente que promueve el desarrollo integral del ser humano, en lo individual y lo colectivo; es una herramienta indispensable para el progreso económico, político, cultural y social de los pueblos y disminuye los niveles de ignorancia, pobreza, exclusión, inequidad y establece un rumbo claro a nuestro futuro.

III.4.1 Situación actual

La educación es fundamental para la integración positiva de la sociedad. Debe contribuir a formar ciudadanos comprometidos con su entorno, mejor capacitados y dispuestos a colaborar a favor del progreso de su comunidad, del Estado y del País. La formación de capital humano es uno de los factores esenciales para el desarrollo de la sociedad en sus dimensiones económica, social, política y cultural.

El número de habitantes, la gran cantidad de localidades pequeñas, dispersas y de difícil acceso, el crecimiento de los centros urbanos, las transformaciones estructurales en torno al trabajo y el empleo, entre otros aspectos, conforman un complejo mosaico que demanda nuevos modelos, estrategias y procedimientos para la atención educativa en el Estado.

El Sector Educativo Veracruzano comprende más de 2.3 millones de alumnos atendidos en más de 24 mil escuelas por más de 134 mil docentes. El 71.2 por ciento se concentra en la educación básica, seguida por la educación media superior, con 12.7 por ciento, la educación superior que representa el 8.9 por ciento y, en educación inicial, especial, para adultos y formación para el trabajo, el 7.2 por ciento.

La cobertura educativa representa un reto para las políticas públicas del Sector. En el nivel de educación preescolar, el Estado registra el 63.9 por ciento, debajo del promedio nacional que es de 71.2 por ciento; en el nivel de primaria es de casi 100 por ciento, similar al promedio nacional; en el nivel de secundaria es de 91.9 por ciento, en tanto que a nivel nacional es de 94.1 por ciento. En cuanto a la educación media superior es de 64.4 por ciento en Veracruz y 62.1 por ciento a nivel nacional.

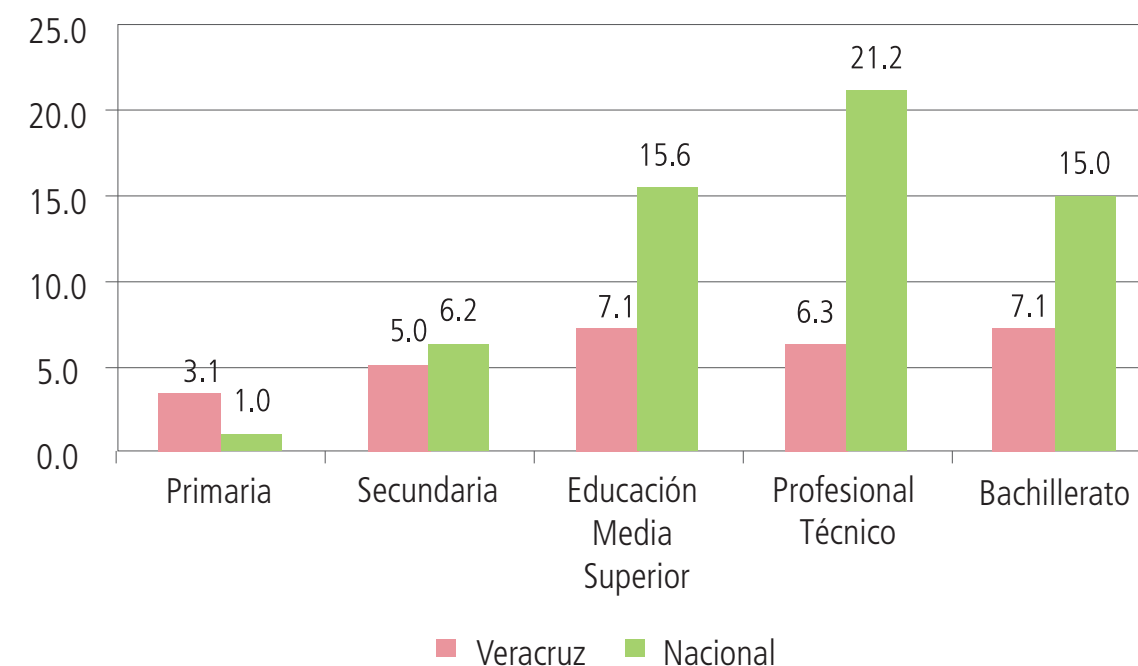
En cuanto al porcentaje de niños que asisten a la escuela, según el Censo de Población y Vivienda 2010, el 94 por ciento de la población entre 6 y 14 años fue atendida en alguna institución de educación formal, por debajo del promedio nacional de 94.95 por ciento. Por otra parte, la escolaridad promedio nacional es de 8.6 años, mientras que en el Estado de Veracruz es de 7.7 años. Estas cifras ubican a la Entidad en el lugar 28 a nivel nacional.

En el nivel preescolar asisten seis de cada diez niños de 3 a 5 años de edad, lo que posibilita su primera educación y su posterior inserción en el sistema educativo.

Para igualar la cobertura educativa de secundaria al promedio del País es necesario otorgar el servicio educativo adicional a 10 mil alumnos aproximadamente, lo que implica un gran esfuerzo por elevar el alcance del sistema educativo del Estado.

La deserción escolar es uno de los aspectos que deben atenderse para elevar la eficiencia terminal y el grado promedio de escolaridad. En Veracruz la deserción se ubica por arriba del promedio nacional en educación primaria, que alcanza el 3.1 por ciento contra 1.0 nacional; en el caso de educación secundaria es inferior al nacional y registra 5.0 contra 6.2 por ciento a nivel nacional. En bachillerato, la comparación también es favorable con 7.1, más de siete puntos porcentuales por debajo del promedio nacional que alcanza el 15 por ciento; por último, en educación profesional técnica, la deserción de Veracruz es de 6.3 que se compara favorablemente contra 21.2 por ciento a nivel nacional.

Gráfica V.7.
DESERCIÓN (Porcentaje)



Los datos anteriores sugieren que el fenómeno de la deserción en Veracruz se presenta a una edad menor que en el resto del País. El hecho de que la tasa de deserción sea mayor que la nacional en primaria y menor en secundaria apunta a que los esfuerzos tienen que realizarse a una edad temprana para mantener a los alumnos en la escuela.

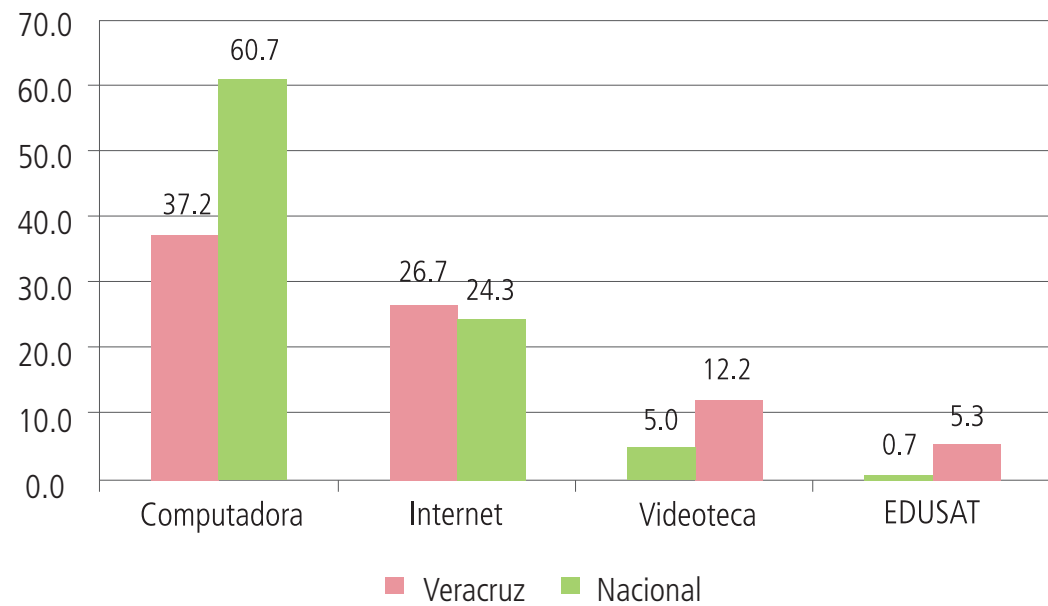
El porcentaje de la población de 15 años y más en el Estado que no tiene ningún nivel de escolaridad es de 10.98 por ciento, que lo ubica 3.8 puntos por encima del promedio nacional; la población del mismo rango de edad con primaria incompleta es de 17.84 por ciento, lo que representa cinco puntos por encima del promedio nacional.

El analfabetismo es otro indicador que requiere atención. Se estima que 11 de cada 100 habitantes de Veracruz no sabe leer ni escribir, condición que los margina y excluye de oportunidades para su desarrollo social y económico. Ese porcentaje es significativamente mayor al promedio nacional, que registra un 6.9 por ciento, y al de las cinco Entidades con menor analfabetismo del País, cuyo promedio es de 2.5 por ciento.

Los planteles educativos de la Entidad requieren mayor equipamiento para lograr las metas en desempeño escolar y ampliar las oportunidades del conocimiento. El 62.8 por ciento de las escuelas primarias carece de una computadora para uso educativo; esta situación se replica en dos de cada diez escuelas de nivel secundaria y media superior. Asimismo, siete de cada diez escuelas primarias, secundarias y media superior que sí poseen al menos una computadora con fines educativos, no están conectadas a Internet.

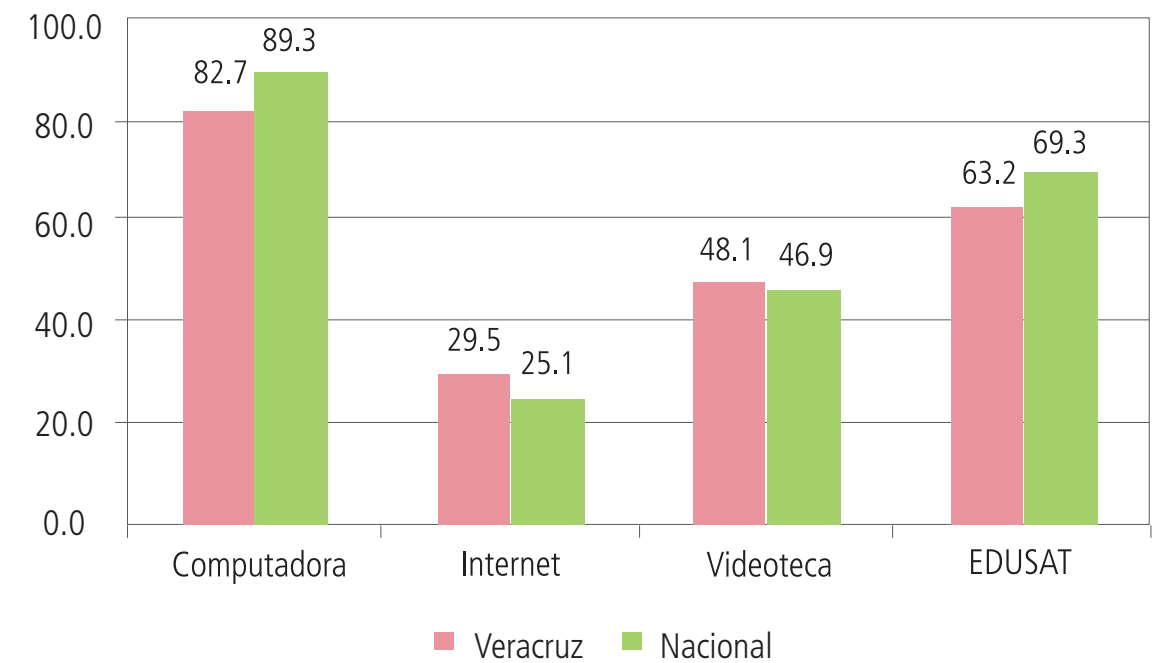
Aún cuando estos porcentajes son mejores que los observados en promedio en otras Entidades, son susceptibles de mejora si se toma en cuenta que en las Entidades líderes del País, 80 por ciento de las primarias y 90 por ciento de las secundarias cuentan con una computadora con acceso a Internet.

Gráfica V.8.
EQUIPAMIENTO EN PRIMARIAS PÚBLICAS
(Porcentaje de escuelas que cuentan con equipo)



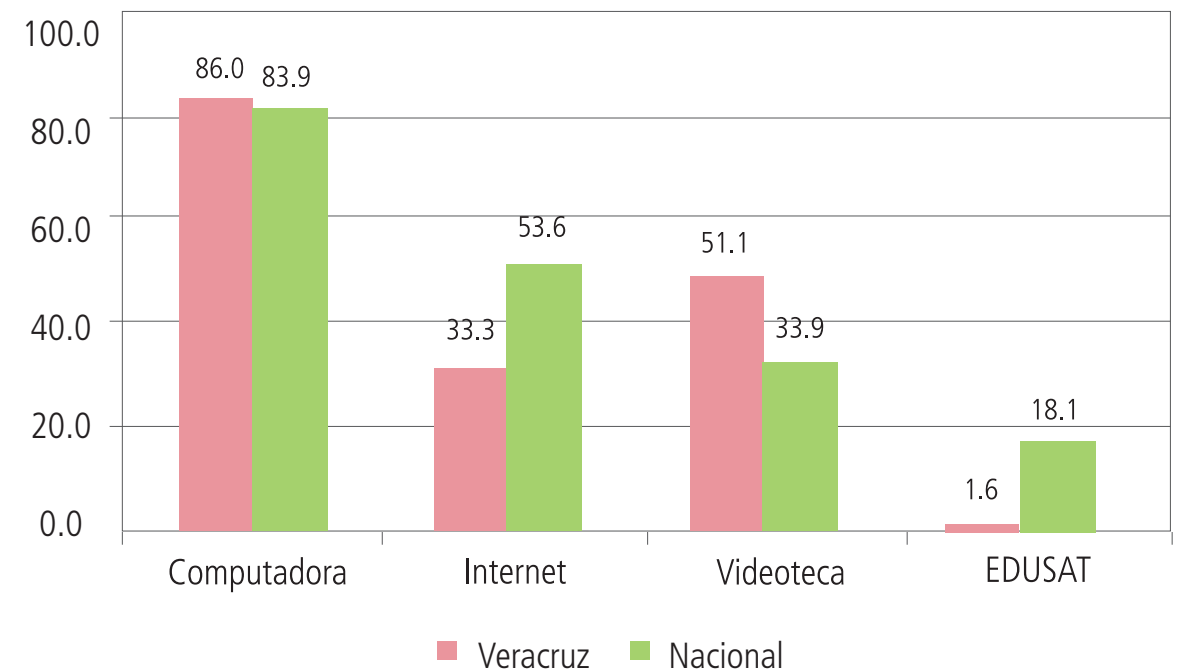
Fuente: SisteSep versión 10. DGPP. SEP. Secretaría de Educación de Veracruz, inicio de cursos 2010-2011.

Gráfica V.8.
EQUIPAMIENTO EN PRIMARIAS PÚBLICAS
(Porcentaje de escuelas que cuentan con equipo)



Fuente: SisteSep versión 10. DGPP. SEP. Secretaría de Educación de Veracruz, inicio de cursos 2010-2011

Gráfica V.10.
EQUIPAMIENTO EN PLANTELES DE MEDIA SUPERIOR
(Porcentaje de escuelas que cuentan con equipo)



Fuente: SisteSep versión 10. DGPP. SEP. Secretaría de Educación de Veracruz, inicio de cursos 2010-2011

Los resultados de la prueba PISA 2009 revelan que 42 por ciento de los estudiantes se ubicaron por abajo del nivel mínimo aceptable en lectura, 55 por ciento en matemáticas y 50 por ciento en ciencias. Con estas cifras, la Entidad se ubica en la posición decimoquinta a nivel nacional en cuanto a lectura, vigesimosegunda en matemáticas y decimonovena en ciencias.

Otros mecanismos de evaluación muestran resultados similares en el tema de aprovechamiento escolar. Los EXCALE aplicados en 2008 a alumnos de tercer grado de secundaria revelan que 34 por ciento tienen un dominio insuficiente en la asignatura de español y uno de cada dos alumnos presentan insuficiencias en la comprensión y manejo de las matemáticas. Los parámetros correspondientes al desempeño estatal son cercanos al promedio nacional, pero presentan una brecha considerable respecto a los mínimos de desempeño desfavorable observados en otras Entidades del País, que alcanzan porcentajes menores al 26 por ciento en la asignatura de español y 39 por ciento en matemáticas.

Los resultados 2010 de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares, ENLACE, en el nivel primaria muestra que el 33.4 por ciento de los alumnos se ubican en el nivel bueno y excelente en la asignatura de español y el 31.6 por ciento en matemáticas en los mismos estándares; en el nivel secundaria solo el 19.2 por ciento se ubica en un nivel bueno y excelente en español y 14.4 por ciento en matemáticas. En cuanto a los puntajes obtenidos en el contexto nacional la Entidad se ubica en primaria en el lugar vigesimoséptimo en español y vigesimocuarto en matemáticas; en el nivel secundaria en la posición quinta en español y cuarta en matemáticas. Así mismo en la educación Media Superior, 60.4 por ciento de sus alumnos obtuvieron el nivel bueno y excelente en la habilidad lectora, mientras que en la habilidad matemática sólo el 22.4 por ciento de alumnos está en estos mismos niveles. En el contexto nacional, el Estado se encuentra en la décima posición en habilidad lectora y en la decimoprimer en habilidad matemática, ambas por encima de los porcentajes nacionales.

Las políticas públicas promovidas por la Administración atenderán la situación actual desde una perspectiva asociada a la transición demográfica. Actualmente, el Estado atiende más de 262 mil niños en grado preescolar, más de un millón en primaria y más de cuatrocientos mil en secundaria y trescientos mil en media superior. Durante este sexenio, las secundarias y bachilleratos existentes enfrentarán la presión de una gran cantidad de niños que concluyen sus estudios de primaria, mientras que las primarias ya construidas tenderán a recibir menos alumnos cada año. En ese sentido, debe considerarse la necesidad de adecuación de las instalaciones y la transición de los maestros para poder satisfacer las tendencias demográficas que afectan a este Sector.

III.4.2 Objetivos

Los objetivos que se plantean en materia educativa son los siguientes:

- i. Brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades atendiendo las necesidades de los veracruzanos.
- ii. Mejorar el desempeño escolar en todos los niveles y modalidades educativas.
- iii. Impulsar y fortalecer el desarrollo humano, en todos sus aspectos, para mejorar la calidad de vida de la población.
- iv. Modernizar y ampliar el equipamiento de los planteles escolares en todos los niveles, servicios y modalidades del Sistema Educativo Veracruzano.
- v. Transformar e innovar de manera integral y transparente los procesos de gestión de los recursos financieros, técnicos, materiales y del personal del Sector Educativo.
- vi. Promover el fortalecimiento del capital humano del Sector, a través de su profesionalización y formación continua.
- vii. Impulsar la cultura musical en los veracruzanos

III.4.3 Estrategias

Estrategias para brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades atendiendo las necesidades de los veracruzanos

- Fortalecer la capacidad del sistema educativo para formar competencias que permitan a los educandos mejorar su nivel de vida y propiciar el desarrollo económico.
- Ampliar las oportunidades de aprendizaje con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en todos los tipos y modalidades del Sistema Educativo Veracruzano.
- Incrementar significativamente los índices de cobertura, atención a la demanda y eficiencia terminal, particularmente en los niveles educativos donde la Entidad se encuentra por debajo del promedio nacional.
- Participar en la actualización de los currículos en forma permanente para garantizar que respondan a las necesidades de la población.
- Privilegiar las formas de trabajo colaborativo, la interacción entre pares y el trabajo en equipo.
- Renovar la estructura académica de las escuelas y las formas organizativas de la institución escolar para favorecer la calidad educativa.
- Promover la lectura como medio para construir conocimiento y aptitudes, fortalecer habilidades cognitivas, mejorar el desempeño escolar y constituirse como una actividad recreativa.



- Disponer mecanismos pertinentes que permitan atender a los alumnos de todos los niveles y modalidades educativas, tomando en consideración sus estilos y necesidades especiales de aprendizaje.
 - Vincular los centros educativos y las áreas productivas para estimular la permanencia de los alumnos y su relación con el Sector productivo.
 - Aprovechar las oportunidades de ingreso, reingreso y permanencia en los niveles de educación media superior y superior.
 - Orientar el otorgamiento de becas, en función de la situación socioeconómica y el aprovechamiento escolar.
- Estrategias para mejorar el desempeño escolar en todos los niveles y modalidades educativas
- Propiciar la profesionalización docente y vincularla con el desempeño académico de los alumnos.
 - Fortalecer la función del maestro como gestor de aprendizajes en el aula.
 - Orientar las funciones supervisora y directiva al logro académico de los alumnos.
 - Promover la optimización de recursos, y en caso

necesario el incremento cuando lo justifique la demanda educativa.

- Atender en forma focalizada a los alumnos con menor rendimiento.
- Establecer un sistema de estímulos al desempeño docente que promueva el fortalecimiento del desarrollo profesional.
- Disminuir los índices de reprobación.
- Desarrollar las habilidades de liderazgo directivo para construir un clima escolar favorable para el aprendizaje.
- Propiciar prácticas educativas que promuevan la paridad de aprendizaje entre niñas y niños.
- Aplicar medidas institucionales para paliar el efecto de la vulnerabilidad social en el desempeño escolar.
- Atender a la población indígena con personal docente especializado en la educación de estos grupos poblacionales.
- Estimular financieramente la atención de alumnos en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.
- Establecer el sistema integral de evaluación como oportunidad para mejorar los resultados educativos de los alumnos.

Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes, PISA, por sus siglas en inglés, tiene como propósito principal determinar la medida que los estudiantes de 15 años, a punto de concluir o al terminar su educación obligatoria, adquirieron conocimientos o habilidades para la vida y la resolución de problemas.

Exámenes para la Calidad y el Logro Educativos, EXCALE, son pruebas de aprendizaje de gran escala que miden el logro escolar de los estudiantes de educación básica en distintas asignaturas y grados

Estrategias para impulsar y fortalecer el desarrollo humano, en todos sus aspectos, para mejorar la calidad de vida de la población

- Promover el desarrollo integral, individual y de la comunidad, a través de actividades de desarrollo educativo, artístico, cultural y deportivo.
- Impulsar y fortalecer las actividades deportivas, como una forma efectiva de lograr una vida más sana, más larga y plena.
- Impulsar en el Sector una cultura de Protección Civil.
- Impulsar y fortalecer el desarrollo científico, mediante la formación de recursos humanos, promoción de proyectos de investigación y nuevas tecnologías; promoviendo la sustentabilidad como un valor inherente al desarrollo científico y tecnológico.
- Generar formas de participación social en la educación que promuevan el desempeño escolar y el empoderamiento de la comunidad.
- Fortalecer la educación para una vida saludable.
- Promover prácticas escolares que permitan la disminución de la violencia en todas sus formas.
- Fortalecer la identidad mediante procesos educativos que promuevan los valores y tradiciones de Veracruz.
- Potenciar la función de la escuela como institución clarificadora de valores.

Estrategias para modernizar y ampliar el equipamiento de los planteles escolares

- Impulsar la construcción, remodelación y equipamiento, de espacios educativos dignos, que reúnan las condiciones necesarias para ofrecer educación de calidad, para atender las necesidades y preservar la salud de los educandos, a través de esquemas de participación social y con la colaboración de los tres órdenes de Gobierno.
- Incrementar el equipamiento informático de los planteles e instalaciones escolares para apoyar el aprendizaje de las comunidades educativas.
- Adecuar la infraestructura, equipamiento y acceso a servicios de la escuela a las necesidades de los alumnos.
- Constituir un mecanismo para proveer a la escuela de materiales educativos, incluyendo equipos informáticos, pertinentes y adecuados a las necesidades de aprendizaje de los alumnos.

Estrategias para transformar e innovar de manera integral y transparente los procesos de gestión de los recursos financieros, técnicos, materiales y de personal del Sector Educativo

- Iniciar un proceso de reingeniería que fomente la concepción de una organización global a través del enfoque en procesos.
- Articular un sistema integral de gestión administrativa moderna, eficaz y eficiente orientado al servicio y los resultados.
- Incrementar la implantación de sistemas y aplicaciones tecnológicas encaminadas al control, armonización y mejor utilización de los recursos financieros y materiales, así como del personal.
- Promover la implementación de políticas pertinentes, eficientes y de calidad en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Establecer un sistema permanente de rendición de cuentas a la sociedad.

Estrategias para promover el fortalecimiento del capital humano del Sector a través de su profesionalización y formación continua

- Articular instituciones de educación superior y formadoras de docentes en la conformación de una oferta de formación continua para docentes, pertinente diversificada y adecuada a las necesidades de los maestros.
- Fortalecer las competencias docentes, particularmente las capacidades para: trabajar de manera colaborativa, gestionar aprendizajes, atender la diversidad cultural y lingüística, usar tecnologías de la comunicación, así como implementar proyectos de innovación e investigación.
- Promover que los docentes dominen el lenguaje con el que se difunde el conocimiento, especialmente el informático.
- Generar una oferta de formación continua adecuada a las necesidades del personal de supervisión, directivos y apoyos técnico-pedagógicos.
- Promover a las entidades responsables de la formación continua de maestros.

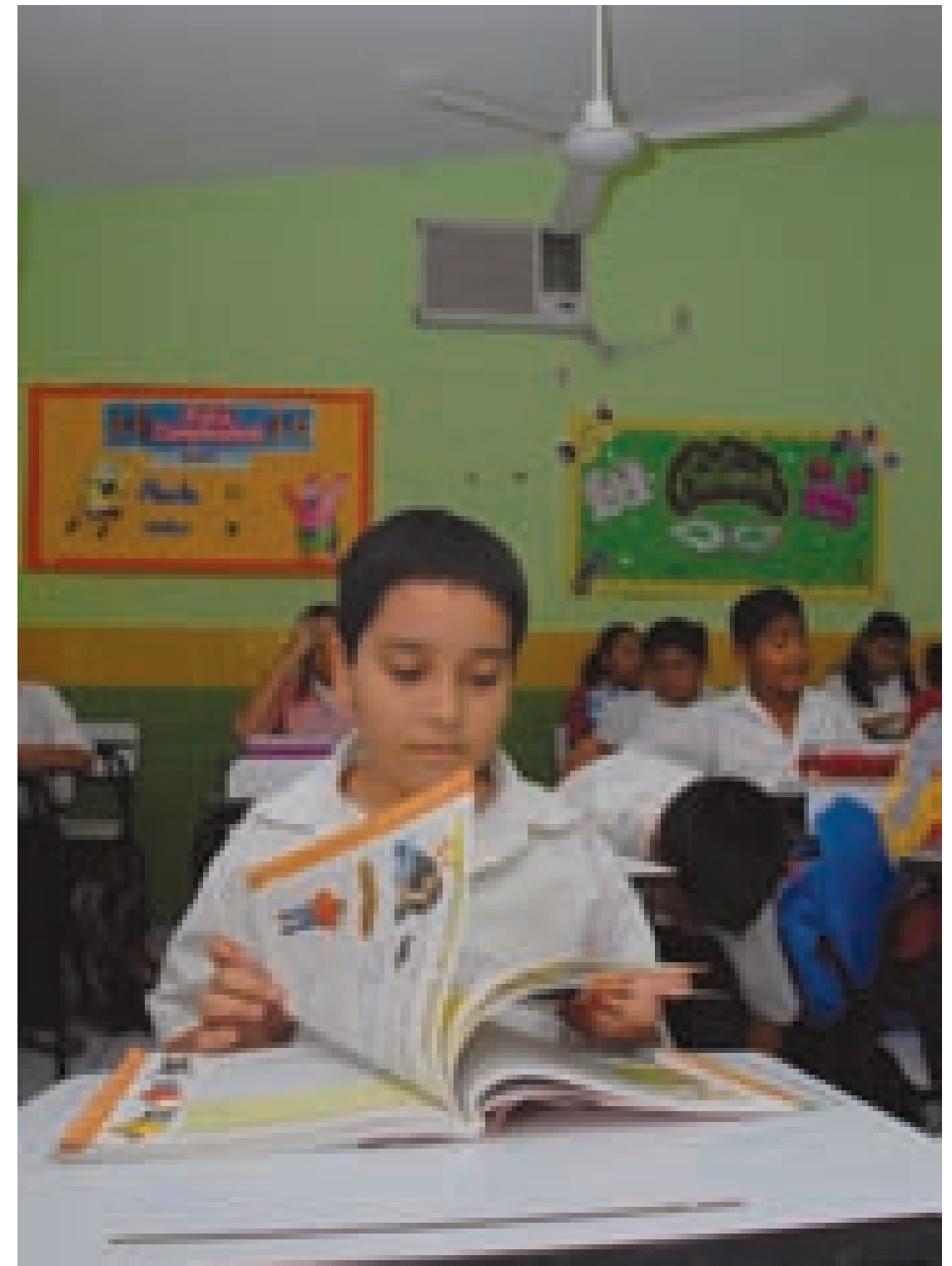
III.4.4 Acciones

Acciones para brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades atendiendo las necesidades de los veracruzanos

- Poner a disposición de las escuelas de todos los niveles educativos, catálogos de programas que sustenten el aprendizaje en la resolución de problemas, en la manipulación de materiales concretos, en el aprendizaje por indagación y en el conocimiento de su entorno.
 - Proporcionar a los alumnos herramientas de aprendizaje pertinentes para la lectura, el cálculo, la ciencia y la tecnología, y la identidad nacional y local.
 - Ampliar la oferta educativa en el nivel de bachillerato en las zonas donde existe demanda real para cumplir con el decreto de la obligatoriedad del bachillerato.
 - Ofrecer apoyos a los alumnos de educación primaria de contextos vulnerables para que se inscriban y concluyan la educación secundaria.
 - Mejorar y optimizar la capacidad instalada para elevar los índices de atención a la demanda en educación preescolar.
 - Incrementar y fortalecer las oportunidades de formación con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación dirigidas a la población en rezago educativo, particularmente en los niveles de secundaria y bachillerato.
 - Disponer un sistema para evaluar periódicamente los currículos con el propósito de asegurar que respondan a las necesidades educativas en la Entidad y operar las modificaciones necesarias.
 - Promover la creación de redes regionales y locales de docentes con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Promover un modelo de gestión escolar enfocado al logro educativo.
 - Impulsar el servicio de bibliotecas y centros de información documental en las escuelas y municipios.
 - Fortalecer los servicios de educación especial, dinamizando su vinculación con la escuela regular para que se desarrollen procedimientos que permitan detectar y atender a los alumnos con necesidades especiales de aprendizaje.
 - Ofrecer programas académicos orientados a las áreas estratégicas del conocimiento y la certificación de competencias en educación media superior y superior, mediante el desarrollo de servicios innovadores de aprendizaje con el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Ofrecer los servicios de alfabetización primaria y secundaria para las personas jóvenes y adultas certificando sus estudios, en la perspectiva de apoyar una mejor preparación, desempeño y productividad.
 - Apoyar a las madres y padres de familia trabajadores mediante escuelas de tiempo completo y de horario ampliado, a las escuelas en rezago y a los centros escolares unitarios, bidocentes y multigrado.
- Acciones para mejorar el desempeño escolar en todos los niveles y modalidades educativas
- Desarrollar el programa veracruzano para el uso pedagógico de los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales.
 - Impulsar las certificaciones en las tecnologías de la información y comunicación, TIC, así como en lenguas extranjeras con instituciones nacionales e internacionales para la profesionalización docente.
 - Proporcionar a los docentes de todos los niveles educativos oportunidades de formación continua que les permitan identificar aspectos exitosos de su práctica docente, fortalecer sus habilidades profesionales y enfocar su actividad al aprendizaje de sus alumnos.
 - Modificar las disposiciones normativas para incorporar las competencias que posibilitan el liderazgo académico como elemento fundamental en la selección de directores, supervisores y coordinadores escolares.
 - Ofrecer a los docentes formas de trabajo y medios para la enseñanza que les permitan plantear tareas individualizadas a los alumnos con menor rendimiento académico y propiciar el aprendizaje colaborativo entre pares.
 - Formar a los docentes que laboran en contextos de vulnerabilidad en la atención a población con rezago social.
 - Gestionar que los alumnos de contextos vulnerables reciban desayunos escolares antes de iniciar la jornada.
 - Desarrollar materiales educativos escritos en lenguas indígenas.
 - Utilizar los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales para diseñar actividades escolares orientadas a la mejora continua del desempeño escolar.
 - Fomentar las prácticas de evaluación educativa con el enfoque por competencias.

Acciones para impulsar y fortalecer el desarrollo humano, en todos sus aspectos, para mejorar la calidad de vida de la población

- Fomentar la capacidad de aprender, la autogestión y el desarrollo sostenible de los veracruzanos, por medio de la alfabetización tecnológica en las Bibliotecas Públicas y aulas móviles Vasconcelos, así como el trabajo comunitario y de capacitación a través de las Misiones Culturales Rurales.
 - Fortalecer la educación física, la alimentación saludable, la educación ambiental, así como la formación cívica y ética en todos los niveles y modalidades educativas.
 - Organizar de manera digna los Juegos Centroamericanos y del Caribe de 2014.
 - Promover a destacados intérpretes, compositores y académicos de la música como una alternativa financieramente viable para los veracruzanos con aptitudes en este arte.
 - Ofrecer becas para estudiantes de música destacados, en instituciones del Estado así como a nivel nacional e internacional.
 - Fomentar los esquemas, organizaciones y unidades deportivas estatales y municipales especialmente diseñadas para los deportistas veracruzanos.
 - Impulsar a los deportistas veracruzanos más destacados así como las ligas femeniles, infantiles y juveniles, con becas, fideicomisos y apoyos financieros desde temprana edad.
 - Desarrollar, en las escuelas técnicas, programas productivos con enfoque sustentable.
 - Incluir a las asociaciones de padres de familia y de los Consejos Escolares de Participación Social en las acciones propuestas dentro de los planes de trabajo de las escuelas.
 - Informar a las asociaciones de padres de familia y a los Consejos Escolares de Participación Social del contenido de los proyectos y programas institucionales en los que participa cada plantel escolar.
 - Constituir y renovar los consejos escolares de participación social en la educación en la totalidad de centros escolares.
 - Informar a la comunidad escolar incluyendo las asociaciones de padres de familia y Consejos Escolares de Participación Social en la educación de las metas de desempeño académico en cada escuela.
 - Establecer esquemas en colaboración con el Sector Salud, para garantizar que los productos alimenticios que se expendan en las escuelas cumplan con las normas aplicables.
 - Reforzar programas institucionales para la prevención de las adicciones en las escuelas de todos los niveles educativos.
 - Promover, en coordinación con las áreas de Protección Civil, que los inmuebles escolares cuenten con las condiciones higiénicas y de seguridad que garanticen preservar la integridad física de los educandos.
 - Garantizar que cada plantel educativo desarrolle un Plan De Seguridad Y Emergencia Escolar que contenga acciones para preservar la integridad física de los educandos, así como la conservación de los equipos y registros de cada escuela, en caso de algún desastre natural o situación de emergencia.
 - Fomentar la apreciación y sensibilización artística en las escuelas de nivel básico así como en las ciudades y comunidades de todos los municipios de la Entidad.
 - Fortalecer los programas y proyectos orientados a la formación de valores, la identidad nacional y el sentido de pertenencia a un grupo social.
- Acciones para modernizar y ampliar el equipamiento de los planteles escolares en todos los niveles, servicios y modalidades del Sistema Educativo Veracruzano
- Renovar el equipamiento básico de las escuelas, con la participación de la comunidad escolar y fortalecer la capacidad de autogestión de la escuela.
 - Elaborar un proyecto para el diseño y equipamiento de espacios educativos que facilite el aprendizaje de los alumnos.
 - Gestionar con las autoridades municipales y federales el acceso de las escuelas a los servicios de agua entubada, drenaje, energía eléctrica y conectividad a Internet donde así se requiera.
 - Ofrecer a las escuelas la oportunidad de obtener materiales educativos cuando se demuestre mediante un instrumento de planeación su eficacia en el logro académico de sus alumnos.
 - Plantear un esquema de financiamiento plausible para el mantenimiento de equipos y adquisición de consumibles.
- Acciones para transformar e innovar de manera integral y transparente los procesos de gestión de los recursos financieros, técnicos, materiales y de personal del Sector Educativo
- Reformar el marco normativo y procedimental para que responda con mayor pertinencia, eficiencia y calidad a



la dinámica y requerimientos de la administración pública moderna.

- Rediseñar los trámites que sean susceptibles de simplificar, modernizar y desconcentrar.
- Innovar procesos administrativos para hacer más ágil, eficiente y transparente la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y el acceso a la información.
- Promover legalmente la documentación que acredite la propiedad y uso de inmuebles, utilizados para el servicio educativo.
- Promover la certificación de competencias para docentes en servicio y personal de apoyo.
- Impulsar oportunidades de formación continua especializadas, para maestros que atienden a población de grupos indígenas, a grupos culturales minoritarios y a alumnos con necesidades educativas especiales.
- Ofrecer oportunidades de formación continua para el uso educativo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Incrementar y fortalecer la plantilla docente de los Centros Regionales de Actualización para Maestros (CRAM) con personal especialista en educación especial, en uso de las tecnologías de la información y la comunicación, especialistas en currículo y en evaluación.

III.5 Mejores servicios públicos: vivienda y desarrollo urbano

México ha experimentado una rápida transformación en materia de concentración de su población. Mientras que en los inicios del siglo XIX el País era predominantemente rural y sólo 10 por ciento de la población se consideraba urbana, hoy casi 70 por ciento de los mexicanos habitan en centros de población urbanos, concentrados en 56 zonas metropolitanas.

La configuración y crecimiento de los centros urbanos han contribuido al desarrollo económico y social del País y facilitado la atención de necesidades sociales, como educación, salud, agua potable y alcantarillado, electricidad y comunicaciones. También han permitido abatir los costos y contribuir a aumentar la productividad. Sin embargo, cuando el crecimiento ha sido muy acelerado, no ha permitido dotar a la población de los servicios básicos, lo que ha resultado en problemas de diversa naturaleza.

Por ello, la política de esta Administración en materia de desarrollo urbano y vivienda, se centra en el compromiso de ordenar el territorio veracruzano por medio de la formu-



lación y ejecución del Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable y Ordenación Territorial, así como de los Programas de Ordenación de las Zonas Conurbadas, y los programas parciales y regionales de gran visión.

En materia de suelo y vivienda, la Administración se propone reducir el déficit ancestral en el Sector y atender las nuevas necesidades que se generen en la Entidad, en los grupos de menores ingresos.

III.5.1 Situación actual

Veracruz se divide en 10 regiones económicas, y políticamente, en 212 municipios. Cuenta con una población de poco más de 7.6 millones de habitantes distribuidos en 20,828 localidades, de las cuales 20,513 son rurales y 315 son urbanas.

En el contexto del Sistema Urbano Nacional, Veracruz participa con 14 ciudades de más de 50,000 habitantes, que se integran al Sistema Urbano Principal, y con 40 ciudades de entre 15,000 y 50,000 habitantes, que forman parte del Sistema Urbano Complementario.

La población urbana tiende a concentrarse cada vez más. En 2005, la población en la Entidad que residía en las nueve zonas metropolitanas era el 57 por ciento. De esta manera, Veracruz enfrenta los problemas de la dispersión y desvinculación de la población rural, como los que aquejan a ciudades cada vez más grandes. El proceso de urbanización en Veracruz refleja la transformación de su actividad económica, en la que la mayor parte del ingreso se genera actualmente en los Sectores secundario y terciario, con participaciones de 31 y 66 por ciento, respectivamente.

La metodología de clasificación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), señala la existencia de nueve zonas metropolitanas en Veracruz, que representan el 16 por ciento de las zonas metropolitanas del País:

Zonas metropolitanas en el estado

Zona metropolitana	Municipio	Población total 2010
Acahualtán	Acahualtán, Oluta y Soconusco	112,996
Coatzacoalcos	Coatzacoalcos, Ixhuatlán del Sureste y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	347,257
Córdoba	Amatlán de los Reyes, Córdoba, Fortín y Yanga	316,032
Minatitlán	Cosoleacaque, Chinameca, Jáltipan, Minatitlán, Oteapan y Zaragoza	356,137
Orizaba	Atzacan, Camerino Z. Mendoza, Huiloapan, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, Mariano Escobedo, Nogales, Orizaba, Rafael Delgado, Río Blanco y Tlilapan	410,508
Poza Rica	Cazones, Coatzintla, Papantla, Poza Rica de Hidalgo y Tihuatlán	513,518
Tamaulipas-Veracruz	Altamira, Ciudad Madero, Tampico, Pánuco y Pueblo Viejo	152,648
Veracruz	Alvarado, Boca del Río, Medellín y Veracruz	801,295
Xalapa	Banderilla, Coatepec, Emiliano Zapata, Xalapa, Jilotepec, Rafael Lucio y Tlalnelhuayocan	666,535

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

Zonas conurbadas en el estado

Zona conurbada	Municipios	Población total 2010
Pánuco	5	218,974
Poza Rica	9	725,022
Martínez de la Torre	8	411,152
Xalapa	20	953,653
Córdoba-Orizaba	30	1,063,404
Veracruz	13	1,026,695
Papaloapan	14	372,494
Los Tuxtlas	6	357,702
Coatzacoalcos-Minatitlán	17	1,010,442

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

El crecimiento de los asentamientos humanos rebasó la capacidad de las autoridades en cuanto a la generación de procesos ordenados en el uso del espacio físico, el otorgamiento de seguridad jurídica a la propiedad de la tierra, la dotación de servicios básicos a la población que allí se asentaba, la determinación de las normas de seguridad e higiene necesarias, la construcción de vialidades adecuadas y proyectos de transporte y movilidad urbana, y la definición de políticas y reglamentos para evitar asentamientos en zonas de peligro y de cuidado al medio ambiente.

La concentración de la población en determinados núcleos favorece las economías a escala y la optimización de los costos de producción, en particular los asociados al transporte, así como al acceso a materias primas y mano de obra calificada. Este efecto contribuye a desarrollar esquemas que contribuyen a aumentar la productividad y a atraer inversiones, lo cual genera empleos e ingresos. Sin embargo, este círculo virtuoso se interrumpe por la presencia de problemas de urbanismo que cancelan las ventajas económicas y comienzan a generar desincentivos a la inversión.

En relación con la situación que guarda la vivienda, en los últimos años se han observado tendencias positivas. Por ejemplo, el número de viviendas ha aumentado a un ritmo mayor al de unidades familiares; asimismo, han mejorado los estándares de calidad de la vivienda, medida por los materiales de construcción y los servicios empleados; también han mejorado sustancialmente los servicios con los que cuentan las viviendas.

Veracruz presenta el sistema urbano mejor equilibrado del País. A pesar de la dispersión de su población rural en más de 20,000 localidades, su población se concentra mayoritariamente en localidades urbanas como Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica, Tuxpan, Veracruz y Xalapa. En el Estado existen 14 ciudades con más de 50,000 habitantes.

Los procesos de urbanización de las cabeceras municipales, han cambiado con la construcción de viviendas y la instalación de comercios e industrias. Este proceso ha resultado en la necesidad de proveer infraestructura y tener mayor ordenamiento, para respetar los usos y destinos de los planes y programas aprobados en materia de desarrollo urbano. La amenaza a la sustentabilidad del desarrollo que representa la expansión de la actividad inmobiliaria, así como la saturación de la estructura vial en zonas de alta concentración poblacional, sobre todo en Xalapa y Veracruz, hacen necesaria una visión del desarrollo urbano integral, que considere la inercia de expansión de los núcleos urbanos y realice las previsiones necesarias en materia de espacio e infraestructura.

Además, se requiere una planeación efectiva en materia de servicios públicos básicos y de equipamiento urbano, que permita prever los efectos y las demandas de futuros núcleos de población.

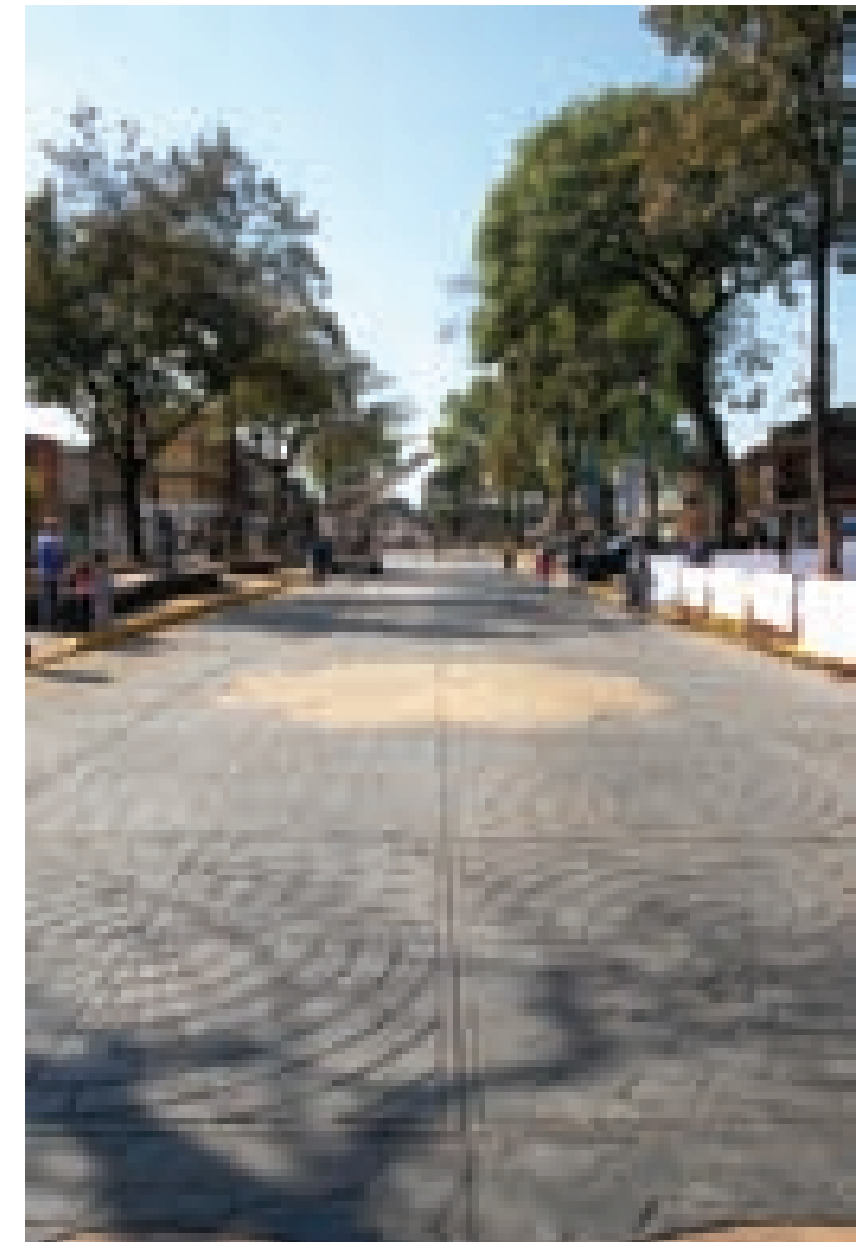
Otro aspecto fundamental es la planeación de sistemas de transporte urbano masivos, sustentados en estudios origen-destino y en modelos efectivos de investigación de operaciones. Este tipo de estudios disminuirá los efectos negativos del tráfico de vehículos automotores y la alta concentración en las áreas urbanas de las principales ciudades de Veracruz, que resultan insuficientes para desahogar el aforo vehicular. Asimismo, promover la creación de más áreas verdes, que funcionen como reservas ecológicas y como pulmón, ayudarán a prevenir futuros desórdenes ecológicos.

III.5.2 Objetivos.

La estrategia para el desarrollo que propone esta Administración y las metas de desarrollo establecidas, demandan asegurar a sus habitantes niveles de bienestar dignos. Los objetivos en materia de desarrollo urbano y vivienda se orientan a establecer y consolidar los fundamentos para una evolución sana de las ciudades, desde la perspectiva física, de diseño urbano y de infraestructura, así como de las condiciones de vida de sus habitantes, lo que involucra componentes de desarrollo social y comunitario. Al mismo tiempo, los objetivos se orientan a que toda la vivienda, no sólo aquella asentada en localidades urbanas, sea adecuada y suficiente para que las familias cuenten con un espacio para su bienestar.

Esta propuesta de desarrollo urbano y vivienda abarca los siguientes temas: ciudades de calidad; planeación y ordenamiento; fortalecimiento y gestión institucional; administración urbana; reserva territorial; y vivienda.

La calidad de una ciudad tiene sentido como concepto, en la medida que contribuye directamente en el nivel de vida de su población. Esta Administración impulsará, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los gobiernos Federal y municipales, programas que permitan a las ciudades mejorar y desarrollar nueva infraestructura, así como marcos normativos que favorezcan el crecimiento ordenado y el uso racional de los espacios. Además, es necesario asegurar que las inversiones en las ciudades gocen de certidumbre, en cuanto al uso de suelo y propiedad patrimonial, y que las regulaciones que las norman se adapten a la dinámica de crecimiento y a las demandas de los habitantes. Para ello, la política en materia de desarrollo urbano y vivienda responderá a los siguientes objetivos:





- i. Impulsar estrategias que permitan que las ciudades cuenten con infraestructura urbana adecuada, así como con marcos normativos que favorezcan el crecimiento ordenado y que promuevan la certidumbre jurídica de la propiedad.
- ii. Ordenar de manera integral los asentamientos de población, así como diseñar y aplicar planes urbanos integrales actualizados.
 - a. Éstos deben buscar la optimización del funcionamiento de las ciudades, la regulación del crecimiento, el desarrollo integral de sus habitantes y la planificación con visión de futuro.
 - b. Un factor clave en este sentido es el acceso al agua y el manejo sustentable de la misma. El agua es una variable crítica para la planificación y desarrollo urbanos del futuro inmediato.
 - iii. Ejercer una gestión gubernamental más efectiva y amplia en materia urbana y de vivienda, que permita construir consensos entre las distintas instancias gubernamentales, la iniciativa privada y la sociedad.
 - iv. Asegurar el acceso a grupos de población con capacidades diferentes, mediante la creación de una reglamentación adecuada y el diseño de infraestructura urbana y de vivienda que permita su desenvolvimiento pleno.
 - v. Establecer mecanismos de coordinación con los municipios para sistematizar la información Cartográfica Georeferenciada del territorio, lo que dará mayor control, promoción e impulso a la dinámica urbana y a la normalización de la situación legal del uso del suelo, urbano y rural.
 - vi. Aumentar la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo económico y para la construcción de vivienda. Vincular la planeación con las políticas de uso, cuidado y acceso a los cuerpos de agua.
 - vii. Asegurar la construcción de vivienda de acuerdo con la demanda presente y futura. Mejorar la calidad del espacio construido en las nuevas unidades habitacionales y su entorno.
 - viii. Incorporar a las políticas urbanas y de vivienda criterios que permitan atender la diversidad de los veracruzanos.

III.5.3 Estrategias

Estrategias para impulsar programas que permitan a las ciudades contar con una infraestructura urbana adecuada

- Impulsar el desarrollo integral de las ciudades y núcleos urbanos de Veracruz. Promover una visión de planificación combinada con un amplio conocimiento del comportamiento de los mercados.
- Enriquecer la conceptualización del desarrollo urbano en la legislación vigente, y complementar las mismas con elementos de desarrollo social.

- Incluir en las políticas sectoriales criterios de distribución territorial, y enfoques basados en el desarrollo económico de las ciudades, la protección ambiental y el desarrollo humano.

- Promover procedimientos que contribuyan a ordenar de manera integral los asentamientos humanos y sus actividades relacionadas.

- Mejorar la coordinación interinstitucional y la corresponsabilidad Sectorial con otros órdenes de Gobierno, para dar seguimiento a la regulación y a las acciones en materia de uso de suelo; constitución, mantenimiento y administración de reservas territoriales, y planeación urbana, de acuerdo con las necesidades de las macro regiones.

- Incorporar criterios que consideren la sustentabilidad del medio ambiente y su grado de deterioro actual; a partir de estos, definir las políticas que regulen el crecimiento urbano y las condiciones que deben considerarse al establecer reservas territoriales en el futuro.

- Promover, junto con los ayuntamientos, la conservación del entorno urbano en general, así como del patrimonio histórico y artístico edificado. Crear el Registro Estatal de Patrimonio Histórico, para apoyar el seguimiento de la imagen urbana de los municipios.

- Actualizar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, así como los programas de zonas conurbadas, interestatales e intermunicipales, programas parciales, y los programas especiales de ordenamiento territorial y de desarrollo regional, urbano y de zonas metropolitanas.

- Establecer una zonificación de protección y restricción del entorno para los 17 Centros Penitenciarios de Administración Estatal y de Administración Federal, que promueva tanto la seguridad del inmueble y su funcionamiento, como la del medio urbano y rural circundante.

Estrategias para establecer las condiciones necesarias para ejercer una gestión gubernamental más efectiva

- Fortalecer los instrumentos de planeación y ordenamiento de los espacios urbanos, para que reconozcan la dinámica de las ciudades y de su población. Esta estrategia exige la actualización permanente del marco normativo y de los instrumentos de planeación.

- Incorporar la visión y opiniones de las instituciones y organizaciones interesadas, públicas y privadas, en la formulación y ejecución de la política de vivienda.

- Incorporar la visión de las instituciones estatales, en planteamientos de política del ámbito Federal y Municipal, mediante mecanismos de coordinación y comunicación permanente.

Estrategias para establecer mecanismos de coordinación y apoyo con los municipios veracruzanos

- Fomentar la creación de sistemas de integración Sectorial de información, que permitan diagnosticar con oportunidad y precisión las características de la evolución urbana, así como programar e impulsar las formas adecuadas de crecimiento del espacio urbano.

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de desarrollo urbano y de vivienda; agilizar los trámites necesarios y promover la disminución de costos directos e indirectos asociados a la construcción de vivienda.

Estrategias para incrementar la disponibilidad de suelo apto

- Asegurar reservas territoriales urbanas suficientes para un crecimiento ordenado y el uso del suelo según su vocación.

- Revisar y, en su caso, atender los rezagos en materia de desarrollo urbano; constituir reservas y destinar suelos para asentamientos urbanos, de acuerdo con la viabilidad medio ambiental y las proyecciones demográficas de cada una de las regiones de Veracruz.

Estrategias para asegurar la producción de vivienda acorde con la demanda

- Fortalecer el marco legal para otorgar una mayor certidumbre jurídica sobre la propiedad de la vivienda.

- Promover fuentes de financiamiento viables y formales para que, junto con los programas del Sector, contribuyan a atender a los grupos más vulnerables en su acceso a vivienda digna.

- Establecer una estrecha coordinación entre las autoridades del Gobierno del Estado y las dependencias y organismos federales en materia de provisión y regulación de la vivienda, con el propósito de maximizar los recursos que se destinen al Sector.

- Condicionar estrategias y proyectos a la salvaguarda del medio ambiente, más allá de criterios conservacionistas, en la planeación debe prevalecer el criterio de sustentabilidad y la visión de largo plazo.

- Contribuir a una mejor coordinación entre las secretarías estatales de Desarrollo Social, de Medio Ambiente y de Protección Civil.

- Incorporar criterios de eficiencia y transparencia en los procesos de asignación de recursos y financiamientos en el Sector. Promover la equidad y la justicia social, mediante políticas públicas que garanticen el acceso a la vivienda a los grupos más desfavorecidos.

- Promover la creación de un Fideicomiso de Suelo para la Vivienda, que facilite la oferta de lotes con servicios, vivienda popular y vivienda económica, para los grupos sociales más desprotegidos y que no son derechohabientes de institución alguna.

- Enriquecer las políticas del Sector con planteamien-



tos e instrumentos provistos por organismos internacionales, como el Banco Mundial, Naciones Unidas, y el Banco Interamericano de Desarrollo.

- Promover el establecimiento de instituciones públicas y organizaciones privadas que atiendan los criterios de desarrollo sustentable y de buena ciudadanía corporativa, en el marco del COP (Comunicación Sobre el Progreso del Pacto Global), iniciativa de las Naciones Unidas.

- Dotar de recursos y poner en marcha el FIDEVER (Fideicomiso de la Vivienda de Veracruz) para ofrecer a las familias de menores ingresos crédito para vivienda.

III.5.4 Acciones

Acciones para impulsar programas que permitan a las ciudades contar con una infraestructura adecuada

- Fortalecer los procesos de descentralización de la toma de decisiones de los ayuntamientos, así como promover la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno y la sociedad en materia de desarrollo urbano.

- Promover el control del cambio en el uso de suelo y de la administración de reservas territoriales.

- Promover la modernización y homologación del registro público de la propiedad, así como de los catastros municipales y rurales, reforzando el carácter obligatorio del Registro Público de la Propiedad de inmuebles.

- Actualizar la legislación estatal en materia de desarrollo y ordenamiento urbano.

- Promover la integración de la dimensión urbana, ecológica, social y económica en la legislación estatal en materia.

- Fortalecer y elaborar marcos normativos para realizar actividades de urbanización.

Acciones para promover el ordenamiento integral los asentamientos humanos y actividades poblacionales.

- Actualizar el Programa Veracruzano de Desarrollo Regional y Urbano.

- Fomentar el crecimiento ordenado y sustentable de las ciudades de Veracruz.

- Fomentar un enfoque de ordenación territorial en los programas sectoriales y municipales de desarrollo urbano.

- Promover la actualización de los programas de desarrollo urbano municipales, en coordinación con los ayuntamientos y con estricto respeto a su autonomía.

- Dar vigencia jurídica a los programas de planeación y ordenamiento territorial.

- Promover la consolidación y coordinación de lineamientos estatales, municipales y federales en materia de de-

sarrollo urbano; desarrollar una política de desarrollo urbano a nivel estatal, en coordinación con el orden federal, que refuerce la capacidad local de gestión.

- Elaborar el Programa Especial de Ordenación Urbana de los Centros Penitenciarios localizados en territorio estatal.

- Instrumentar políticas Sectoriales consistentes que respondan a una política general de desarrollo urbano y elevación de la calidad de vida.

- Profesionalizar y capacitar permanentemente al personal de cada una de las dependencias competentes en desarrollo urbano.

- Promover acciones de capacitación al personal de los ayuntamientos en materia de planeación y ordenación del territorio, para poder dar seguimiento a los programas de desarrollo urbano vigentes.

- Integrar el Registro Estatal de Patrimonio Histórico, en coordinación con los municipios y la Federación.

- Promover la conservación del patrimonio histórico.

- Promover la imagen urbana en los municipios, en un marco de identidad veracruzana y de sustentabilidad.

Acciones para promover una gestión gubernamental más efectiva

- Elaborar lineamientos, propuestas e instrumentos que impulsen el desarrollo regional y urbano.

- Integrar el Sistema Estatal de Información de Vivienda.

- Monitorear permanentemente las acciones en materia de vivienda, a fin de asegurar que éstas cumplan lo establecido en este Plan.

- Elaborar y actualizar normas internas para la operación del INVIVIENDA.

- Elaborar procedimientos simplificados para trámites y servicios en beneficio de los usuarios.

- Promover la actualización del marco normativo para integrar criterios urbanos y ecológicos en la legislación, a fin de impulsar el desarrollo sustentable.

- Elaborar normas técnicas acorde a la normatividad federal en materia de vivienda y desarrollo urbano.

- Contribuir a la planeación y ordenamiento de los espacios urbanos, que reconozca la dinámica propia de las ciudades y de su población. Esta acción exige la actualización periódica del marco normativo y de la organización de las instituciones especializadas en la materia.

Acciones para establecer mecanismos de coordinación y apoyo con los municipios

- Promover una dinámica coordinada entre Gobierno Estatal y ayuntamientos en materia urbana.



- Dar seguimiento a las acciones de control urbano y regularización de la tenencia de la tierra.
- Crear un banco de datos estatal, que concentre la información catastral.
- Revisar terrenos nacionales, así como procesos de desincorporación y de dominio pleno.
- Continuar con los procesos de regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural, para la protección del patrimonio inmobiliario.
 - Impulsar, en coordinación con los municipios, el ejercicio de acciones de control urbano que permita erradicar los asentamientos irregulares y eviten su regularización.
 - Promover la desregulación y desgravación de trámites.
 - Revisar y actualizar el marco regulatorio del Gobierno Estatal y promover acciones similares a nivel municipal, con estricto respeto a su autonomía.
 - Simplificar y acotar las funciones de las instancias involucradas, a fin de agilizar trámites.
 - Unificar los costos derivados de procesos de regulación.
 - Promover un proceso a fin de homologar trámites municipales, para la construcción de vivienda social, en coordinación con los ayuntamientos, con respeto a su autonomía.
- Acciones para incrementar la disponibilidad de suelo apto
 - Promover y asegurar la adquisición de reservas territoriales para acomodar la expansión urbana.
 - Habilitar la reserva territorial actual para su incorporación a la estructura urbana en el corto plazo.
 - Promover y gestionar mecanismos financieros para crear reservas territoriales, tanto con vocación económica como habitacional, en los tres órdenes de Gobierno, sujetos a disposiciones que garanticen el desarrollo ordenado de proyectos habitacionales, comerciales y de otra índole, en un entorno urbano con certidumbre jurídica, con infraestructura adecuada y con servicios sustentables.
 - Promover la creación de oferta de suelo urbanizado, para dotar de predios con servicios a la población de bajos recursos.
 - Dar seguimiento al Programa de Regularización de Suelo con organizaciones beneficiadas con la asignación de lotes de interés social en reservas del Gobierno del Estado.
- Acciones para asegurar la producción de vivienda

- Actualizar e instrumentar el Programa Estatal de Vivienda, acorde con los lineamientos que para el caso determine la CONAVI.
- Impulsar el mejoramiento de la vivienda existente, así como proyectos de vivienda progresiva, y esquemas de producción social de vivienda, mediante el acceso a fuentes de financiamiento formales y la aplicación de programas públicos orientados a beneficiar a la población de menores ingresos.
 - Impulsar la oferta de vivienda en esquemas de co-participación con el Sector privado. Explorar la viabilidad de proyectos de participación público privada (APP's).
 - Mejorar la calidad de la vivienda y de los desarrollos habitacionales, por medio de la actualización y enriquecimiento de la normatividad vigente en la materia.
 - Fomentar en el Sector privado la elevación de los estándares de calidad en la vivienda.
 - Fomentar el crecimiento de las ciudades bajo criterios de sustentabilidad ambiental, cuidando la redensificación y el uso intensivo del suelo urbano.
 - Incorporar en el marco normativo del Sector de la vivienda las disposiciones en materia de protección al medio ambiente y de protección civil.
 - Fomentar el uso de tecnologías alternativas sustentables; promover el desarrollo de proyectos urbanos y la aplicación de tecnologías para promover el desarrollo integral sustentable.
 - Impulsar proyectos y programas de investigación que permitan construir viviendas sustentables.
 - Fortalecer los mecanismos de financiamiento de INVIVIENDA. Desarrollar más y mejores productos financieros, que permitan a los ciudadanos tener acceso a este mercado.
 - Mejorar los esquemas de financiamiento y subsidio federal.
 - Reactivar el otorgamiento del crédito a las familias no derechohabientes, que requieran de vivienda y que perciban cinco o menos salarios mínimos.
 - Desarrollar programas y mecanismos para apoyar la adquisición de vivienda nueva o usada, mejoramiento de vivienda, auto-construcción asistida, y lotes con servicios.
 - Desarrollar programas y mecanismos para otorgar apoyos y financiamiento para la construcción de vivienda de tipo popular, de tipo económica, de interés social, mejoramiento de vivienda popular, y reubicación de vivienda en zonas de riesgo.
 - Dar seguimiento y atención a las viviendas dañadas por desastres naturales para su reparación, construcción y/o reubicación, por medio de fuentes de financiamiento federales y estatales.

III.6 Desarrollar las regiones

A nivel internacional el desarrollo socioeconómico se gesta con desigualdades regionales importantes. En todas las economías del mundo se presentan disparidades regionales en el ingreso per cápita, en el nivel de vida de su población y, en general, en la distribución de la riqueza que tienen sus habitantes.

Veracruz no es la excepción. La distribución de su población, la gran cantidad de localidades pequeñas, dispersas y de difícil acceso, el crecimiento de sus centros urbanos y las transformaciones estructurales en torno al trabajo y el empleo, entre otros aspectos, conforman un complejo mosaico regional que demanda nuevos modelos, estrategias y procedimientos para alcanzar un desarrollo equilibrado y sustentable.

En Veracruz se pueden identificar 10 regiones socioeconómicas en las que se ubica una población de poco más de 7.6 millones de habitantes distribuidos en 20,828 localidades, de las cuales 20,513 son rurales y 315 son urbanas. La dispersión poblacional en esas circunstancias es evidente.

En el Sistema Urbano Nacional, Veracruz participa con 14 ciudades de más de 50 mil habitantes, que se integran al Sistema Urbano Principal, y 40 ciudades de entre 15 mil y 50 mil habitantes, que forman parte del Sistema Urbano Complementario de ciudades.

En ese contexto, destaca que la Entidad tiene nueve zonas metropolitanas en su sistema de ciudades, el mayor número de ciudades medias para una Entidad federativa del País: Acayucan,

Poza Rica, Xalapa, Tamaulipas-Veracruz, Veracruz-Boca del Río, Orizaba, Córdoba, Minatitlán y Coatzacoalcos. Esos centros urbanos de concentración poblacional, representan la base para impulsar una estrategia de desarrollo regional, con una base urbano-industrial.

En esas nueve ciudades veracruzanas se ubican los niveles de productividad más elevados y las economías a escala que permiten a las empresas de la Entidad un mayor nivel de competitividad frente a los referentes nacionales e internacionales. Además, es en esas ciudades en las que se concentran los recursos humanos más capacitados de la Entidad y el capital físico adecuado para generar un desarrollo acelerado de su crecimiento, al tiempo de permitir las condiciones para difundir su crecimiento hacia regiones periféricas de menor desarrollo socioeconómico.

Una tarea fundamental de esta Administración será impulsar un desarrollo regional equilibrado, sustentado en el aprovechamiento de las ventajas comparativas urbanas y rurales, para ofrecer una mayor certidumbre en el desarrollo a todos los ámbitos poblacionales de la Entidad.

III.6.1 Situación actual

La ubicación geográfica del Estado, los puertos de altura Coatzacoalcos, Tuxpan y Veracruz, y las tres vocaciones económicas complementarias, demandan una planeación regional que contemple estrategias diferenciadas para tres grandes macrorregiones (Norte, Centro y Sur), con características y retos muy diferentes.

Población y número de municipios por región

Región	Población 2010	Número de municipios	Municipios con alta y muy alta marginación 2005
Huasteca Alta	471,706	15	11
Huasteca Baja	549,016	18	16
Totonaca	679,218	15	12
Nautla	368,244	11	6
Capital	1,140,434	33	17
De las Montañas	1,401,144	57	40
Sotavento	974,740	12	3
Papaloapan	560,267	22	10
Tuxtlas	304,033	4	3
Olmecca	1,194,392	25	13
TOTAL	7,643,194	212	131

Fuente: INEGI Censo de Población y vivienda 2010. Índices de marginación 2005, CONAPO.

En la macro región Norte se ubican las regiones económicas de Huasteca Alta, Huasteca Baja y la Totonaca. Su economía se basa en la actividad petrolera, en particular en el Proyecto del Paleocanal de Chicontepec, o Aceite Terciario del Golfo, cuya explotación a cargo de PEMEX, inició con más de 16 mil pozos en desarrollo, en más de 3,700 kilómetros cuadrados. Lo anterior se complementa con los proyectos del puerto profundo de Tuxpan (Tuxpan II) y de la autopista Valle de México-Tuxpan. Se estima concluir dicha autopista en el segundo trimestre de 2013, lo que convertirá a esa ciudad en el litoral más cercano al Valle de México. También son actividades potenciales relevantes la prestación de servicios turísticos en la zona del Tajín, así como en la zona de Costa Esmeralda.

La macro región Centro se integra por las regiones Del Nautla, La Capital, De las Montañas, y Del Sotavento. Esta macro región, encabezada por las zonas conurbadas de Xalapa-Banderilla-Tlalnahuayocan, Veracruz-Boca del Río-Medellín, y Córdoba-Orizaba, ofrece múltiples servicios, entre los que destacan los de la administración pública, los comerciales, y los turísticos. En términos comparativos, también es la macro región con mayor industrialización de la Entidad. El eje Veracruz-Boca del Río-Medellín registra actualmente más de 60 por ciento de la inversión inmobiliaria del Estado de Veracruz, y una elevada demanda de suelo urbano para fines turísticos y de vivienda.

Por último, la macro región Sur, abarca las regiones del Papaloapan, de Los Tuxtlas, y Olmecca. Esta región presenta gran dinamismo, derivado de la inversión y desarrollo que Petróleos Mexicanos (PEMEX) ha realizado, en particular la reconfiguración de la refinería en Minatitlán y el fortalecimiento de la industria petroquímica. Además, la producción agrícola es fundamental en términos de su aportación a la actividad económica. En especial, destacan los cultivos de productos perennes y los cítricos.

Indicadores de marginación por región

Región	Porcentaje de la población en localidades rurales ^{1/}	Ingreso per cápita anual (dólares PPC) ^{2/}	Tasa de mortalidad infantil ^{2/}	Pobreza alimentaria como % de la población ^{2/}	Población sin derecho habiencia a servicios de salud (%) ^{1/}
Huasteca Alta	53.8	5,486	20.19	39.9	32.9
Huasteca Baja	63.9	5,840	22.96	43.3	45.0
Totonaca	42.1	7,097	18.71	28.2	42.7
Nautla	49.8	5,727	21.69	31.9	46.4
Capital	31.0	9,638	17.69	24.0	44.1
Sotavento	43.9	13,305	10.57	10.5	42.6
Montañas	19.2	6,829	21.20	33.6	32.2
Papaloapan	46.5	7,496	17.44	22.3	37.7
Tuxtlas	53.9	5,300	21.27	47.8	40.0
Olmecca	26.9	8,975	16.98	23.1	36.7

1/ cifras correspondientes a 2010.

2/ cifras correspondientes a 2005.

Fuente: INEGI Censo de Población y vivienda 2010.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.

El principal obstáculo para el desarrollo regional equilibrado de Veracruz son las fuertes diferencias de origen existentes entre las 10 regiones de la Entidad:

- La población en localidades rurales fluctúa entre 19.2 por ciento para la región de las Montañas y 63.9 por ciento para la Huasteca Baja.
- En términos de ingreso per cápita, mientras que la región Del Sotavento genera un ingreso más elevado que el promedio nacional, la región De los Tuxtlas, que es la más rezagada, genera un ingreso equivalente a sólo 49 por ciento de la media nacional y a 39 por ciento de la del Sotavento.
- La tasa de mortalidad infantil también muestra diferencias sustantivas. Mientras que la región del Sotavento registra sólo 10.57 muertes por cada 100 mil nacidos vivos, en otras cinco regiones este indicador es de más del doble.
- El porcentaje de la población en pobreza alimentaria varía de 10.5 por ciento en la región del Sotavento, a 24 por ciento en la región de la Capital a 39.9 por ciento en la Huasteca Alta.

Esos indicadores muestran los contrastes que dificultan instrumentar políticas para alcanzar un desarrollo equilibrado y sostenible. Un hecho determinante es que en el medio rural se concentran los niveles más elevados de marginación y pobreza, así como los menores índices de desarrollo humano.

Desarrollar el medio rural y abatir la brecha respecto a las zonas urbanas de Veracruz, es fundamental para el progreso en todos los sentidos. Impulsar el desarrollo regional integral es una propuesta central de la presente Administración, desde una óptica integral. Esto es, que contemple los aspectos humanos, sociales y culturales de la población rural y sus localidades y que les brinde el acceso a los servicios básicos, financieros, técnicos, productivos y de mercado, que están disponibles para la población urbana.

III.6.2 Objetivos

La situación actual del medio rural da sustento a los objetivos planteados en materia de desarrollo regional, que son los siguientes:

- Alcanzar un desarrollo regional equilibrado.
- Aprovechar las ventajas comparativas y competitivas de cada región.
- Propiciar el desarrollo de proyectos territoriales que utilicen los recursos naturales locales, privilegiando la conservación y el mejoramiento del medio ambiente.
- Abatir las brechas en bienestar social entre regiones.
- Proporcionar asesoría, capacitación, asistencia técnica y otros servicios de apoyo para mejorar el acceso de los campesinos al desarrollo económico y social.

Las políticas públicas orientadas al desarrollo regional en Veracruz deben buscar reducir desequilibrios entre las zonas de la Entidad, como condición necesaria para que todas se incorporen a un proceso de crecimiento y, al mismo tiempo, ofrezcan a su población oportunidades de acceso a servicios y desarrollo individual.

En el plano económico, este objetivo se traduce en aprovechar las ventajas comparativas y las competitivas que ofrece cada región. Para ello, en primer lugar, deben identificar esas ventajas; segundo, potenciarse las ventajas que apoyen directamente a los Sectores que pueden constituirse en motores de crecimiento regional; y, tercero, aprovecharse las interacciones potenciales entre los respectivos procesos productivos de las regiones.

En el plano social, el desarrollo regional equilibrado supone abatir las brechas en bienestar social que separan a las regiones más avanzadas de las más rezagadas; dicho rezago se expresa en los indicadores de bienestar y calidad de vida. En particular se busca homologar las condiciones de salud, nutrición y educación entre regiones, lo que sólo puede suceder en la medida que las más rezagadas se desarrollen a mayor velocidad. El logro de este propósito también está condicionado al éxito de programas sociales específicos, que responden a las características y los retos que presenta la población en cada región.

III.6.3 Estrategias

Para el mejor cumplimiento de los objetivos planteados en desarrollo regional, es necesario ordenar las acciones en estrategias que permitan aumentar su efectividad. Dada la dimensión de la tarea, es indispensable evitar la duplicidad y la dilución de las acciones, concentrando recursos en un número definido de programas y regiones.

Estrategias para alcanzar un desarrollo regional equilibrado

- El desarrollo regional resulta de la interacción de factores locales, nacionales e, incluso, internacionales, así como de interacciones de autoridades de los tres órdenes de gobierno. Por eso, la primera estrategia propone procurar una estrecha coordinación en la planeación y la ejecución de los programas y proyectos del Gobierno del Estado, así como de éstos con los de los gobiernos Federal y municipal.

Estrategias para aprovechar las ventajas comparativas y competitivas de cada región

- Para maximizar el impacto económico y social de proyectos productivos y de la provisión de servicios básicos, se requiere impulsar la concentración de la población en el sistema de ciudades medias. Por ello, se promoverá la creación de zonas urbanas más amplias, por medio de invertir en éstas para infraestructura de comunicaciones, productiva y de servicios. Destacan el núcleo conformado por Xalapa-Orizaba-Córdoba, así como el nuevo Tuxpan-Chicontepec. Al abatir la dispersión de la población en el territorio será posible reducir rezagos, y el costo de los servicios públicos.

- Promover la suscripción de acuerdos, convenios y asociaciones que aprovechen las ventajas competitivas de las regiones, en cuanto a su localización geográfica y vocación productiva. Ejemplos son el Acuerdo de los Estados del Golfo de México, proyectos conjuntos con Países del Caribe, en especial en el rubro turístico, e iniciativas que tomen ventaja de las grandes oportunidades que ofrece el litoral de Veracruz.

- Promover el acercamiento del Sector privado veracruzano con asociaciones para el desarrollo, como el CEDES GdeM, grupo de empresarios que han establecido compromisos y acciones para impulsar el desarrollo del Golfo de México en el largo plazo; y el capítulo latinoamericano del World Business Council for Sustainable Development.

Estrategias para propiciar el desarrollo de proyectos territoriales que utilicen los recursos naturales locales, privilegiando la conservación y el mejoramiento del medio ambiente

- Promover inversiones y equipamiento productivo, estrategias de encadenamiento agroindustrial, así como para aprovechar los recursos naturales de manera sustentable.

- Instrumentar proyectos productivos con enfoque territorial y de impacto regional, de acuerdo con el potencial productivo de cada municipio o región.

- Apoyar proyectos productivos estratégicos, así como actividades económicas no agropecuarias.
- Promover y gestionar ante organismos financieros nacionales e internacionales, fondos de financiamiento, de garantía, de capitalización y de coinversión.

Estrategias para abatir las brechas en bienestar social que separan a las regiones

- Dotar de servicios básicos a las áreas rurales, donde se ubican los núcleos de población más dispersa. Esta dispersión implica mayores costos además de requerir un gran esfuerzo presupuestal e institucional.
- Promover el equipamiento urbano y la infraestructura en centros regionales de cierto tamaño mínimo y características, donde se ofrezcan servicios públicos, infraestructura comercial para el intercambio mercantil, y nodos para el transporte de mercancías y personas. Dichos centros deberán localizarse conforme al análisis de modelos de transporte y localización óptima.

Estrategias para proporcionar asesoría, capacitación y asistencia técnica

- Fomentar la adopción de conocimientos y tecnologías, así como su adecuación a las necesidades locales, estratificación socioeconómica, y grupos prioritarios.
- Impulsar metodologías de trabajo y dar seguimiento puntual a su aplicación.
- Fomentar procesos autogestivos homologados.

III.6.4 Acciones

Por sus características, la estrategia de desarrollo social involucra acciones de múltiples dependencias de los tres órdenes de gobierno y actores sociales. Se trata de una estrategia transversal, para cuyo éxito la coordinación de acciones resulta indispensable.

Acciones para alcanzar un desarrollo regional equilibrado

- Promover la confluencia de iniciativas de los tres órdenes de Gobierno a fin de impulsar un desarrollo territorial sustentable, competitivo y equitativo, basado en el sistema macroregional existente.
- Canalizar recursos para mantener, ampliar y mejorar la red carretera estatal.
- Promover el fortalecimiento de los tres puertos marítimos de Veracruz, y del sistema de aeropuertos y aeropistas regionales.
- Promover la instalación de terminales de carga aérea y de centros de logística.

Acciones para aprovechar las ventajas comparativas y competitivas de cada región

- Las características de cada región definen su vocación para el desarrollo. Para conocerla, se promoverán ejercicios de análisis y planeación, que basados en esas

características definan estrategias concretas. El propósito es complementar una región con otra y así mejorar la competitividad de toda la macro región, a la vez que reducir las diferencias de bienestar entre ellas.

- Se propone consolidar una red de carreteras de altas especificaciones entre las regiones, y al mismo tiempo, ampliar la cobertura de la red de caminos estatales hacia el interior de las regiones, en particular las que presentan rezagos mayores.
- Mejorar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para atender las necesidades de infraestructura regional y sub-regional, principalmente caminos rurales.
- Mejorar la coordinación con las áreas de promoción económica y de desarrollo agropecuario, a fin de asegurar la instalación de empresas tractoras, aquellas empresas que derraman actividad económica por su impacto en cadenas de proveedores regionales, o veracruzanas.

Acciones para abatir las brechas de bienestar social entre regiones

- Promover acciones de asistencia social focalizada a las regiones que muestran un mayor rezago.
- Aprovechar la complementariedad entre los diversos programas públicos y, en caso de requerirse, realizar nuevos programas, a fin de reducir los rezagos en el menor tiempo posible.
- Coordinar acciones con las diversas áreas de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de dar prioridad a las regiones más rezagadas.



CAPÍTULO IV

ECONOMÍA FUERTE PARA EL PROGRESO DE LA GENTE

- IV.1 Inversión para generar más empleo
- IV.2 Desarrollo agropecuario: detonador del crecimiento
- IV.3 Turismo y cultura: riqueza veracruzana
- IV.4 Comunicaciones: unir para prosperar
- IV.5 Empleo para la gente: trabajo, previsión social y productividad
- IV.6 Ciencia y tecnología: conocimiento aplicado al desarrollo

Capítulo IV Economía fuerte para el progreso de la gente

La estrategia para el desarrollo que establece la Administración combina el crecimiento de la economía para lograr mejores y más empleos, una mejor distribución del ingreso, la disminución de la pobreza y la inclusión de la población al mercado laboral.

El objetivo es estimular la productividad de los diferentes sectores de la economía veracruzana, impulsar la modernización tecnológica, acelerar el crecimiento y aumentar la competitividad en las diez regiones de Veracruz.

El estímulo al desarrollo económico se realizará por medio de una mayor inversión en infraestructura, la cual estará dividida en dos vertientes: la dirigida al mejoramiento de la oferta en infraestructura de comunicaciones, que incluye, la construcción y ampliación de carreteras; ferrocarriles; puertos y aeropuertos; y la vertiente de infraestructura social, que comprende el desarrollo urbano, vivienda, generación de riqueza, salud y servicios básicos.

La generación de las condiciones de comunicación propicias para el desarrollo, impulsará la economía en su conjunto, al hacer más fácil el traslado de mercancías y mejorar el acceso de los mercados locales a los mercados nacionales e internacionales. El crecimiento del comercio local implica una mayor derrama al resto de los Sectores, genera empleo y aumenta el potencial de bienestar de la población.

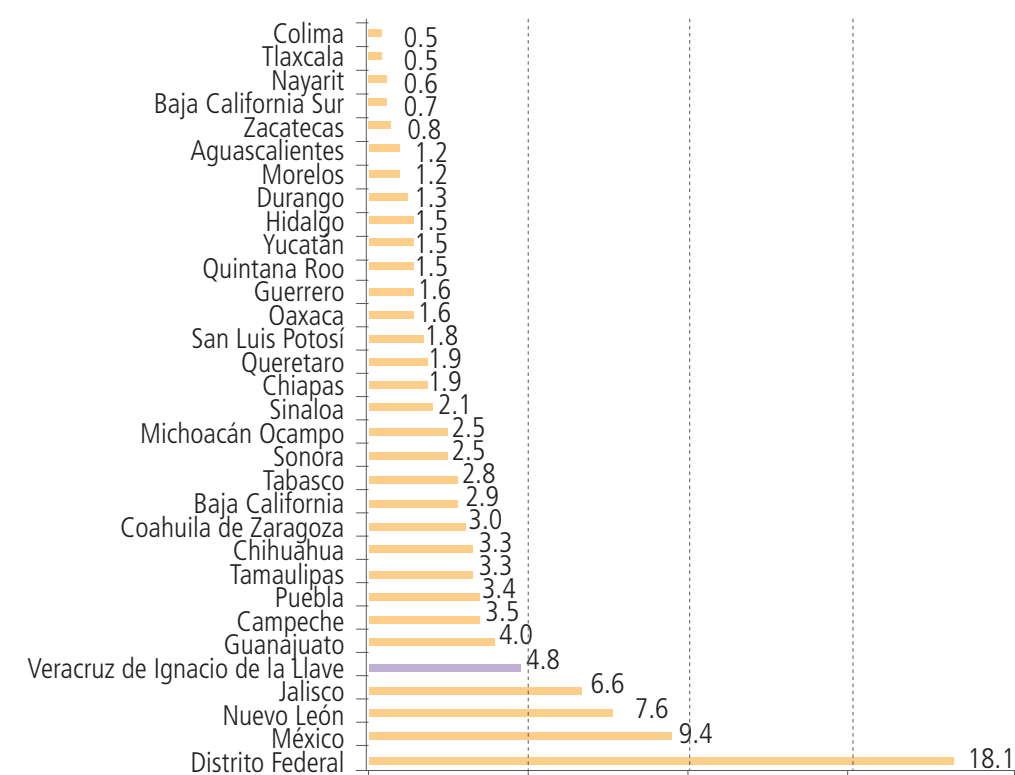
Veracruz tiene las condiciones económicas y sociales adecuadas para instrumentar una estrategia agresiva de crecimiento acelerado, sustentable, que beneficie a toda la población. La estrategia se basa en un conjunto de medidas orientadas a incentivar la participación del capital privado, aumentar el gasto público en infraestructura y remover los obstáculos al crecimiento. Asimismo, se promoverá el crédito y el financiamiento, se mejorará el ambiente de inversión y se propiciará una política fiscal sana.

Esta estrategia presenta desafíos a nivel institucional como la reconfiguración de áreas donde se generan proyectos; la simplificación de procesos de licitación, contratación y pago; la creación de redes de asistencia técnica a municipios y el mejoramiento de procesos de concesión de carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos.

Una tarea básica será promover y aprovechar las ventajas competitivas y actividades económicas productivas de las diferentes regiones de Veracruz. Para ello, resulta indispensable proveer los servicios públicos necesarios para convertir esas regiones en verdaderos polos de desarrollo.

Veracruz es un estado con una vocación natural para la prestación de servicios en dos vertientes: primero; los recursos naturales, cultura y geografía, le confieren un atractivo

Gráfica VI.1.
PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS EN EL PIB NACIONAL., 2009 (%)



turístico innegable; y, segundo; su localización privilegiada le da la vocación para proveer servicios de logística integrales, competitivos a nivel internacional.

La industria turística del Estado tiene un potencial de crecimiento significativo, situación que ofrece la posibilidad de generar un impacto positivo en las metas de crecimiento y empleo en los próximos años, dada su incidencia sobre diversas ramas de la economía.

Esta Administración tiene como objetivo prioritario mejorar la eficiencia de los puertos veracruzanos, así como de la infraestructura de transporte, para generar un mayor dinamismo a la economía y así, convertir a Veracruz en un centro logístico competitivo a nivel internacional.

IV.1 Inversión para generar más empleo

La inversión será la clave para lograr mejores empleos y condiciones para toda la población. Nuestra Entidad debe generar una mayor cantidad de empleo, en especial de carácter formal, por ello, la estrategia de esta Administración para detonar un desarrollo sostenido de la economía se basa en cuatro pilares: a) la promoción económica e impulso Sectorial; b) apoyar y fomentar la creación y desarrollo de empresas emblemáticas (empresas ancla); c) aprovechar la capacidad de coordinación y planeación del Gobierno Estatal para diseñar soluciones para los grandes proyectos de inversión; d) proyectar una imagen de Veracruz que corresponda con un ambiente atractivo para la inversión y la producción; y d) promover el desarrollo sustentable en las regiones del Estado por medio del desarrollo de actividades económicas que armonicen con la preservación del medio ambiente.

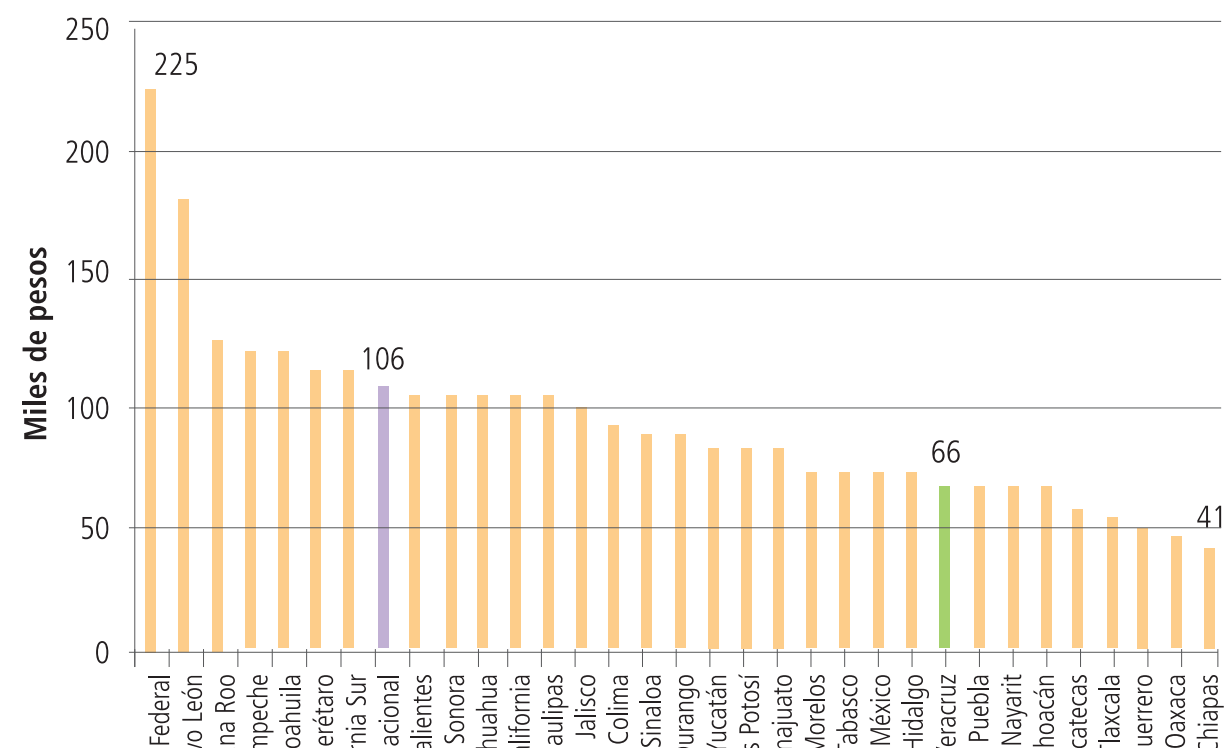
IV.1.1 Situación actual

Veracruz es la quinta economía a nivel nacional, aportando 4.8 por ciento del total de la producción del País, sólo inferior a la participación del Distrito Federal, el Estado de México (entidades con una población mayor) Nuevo León y Jalisco.

Durante los últimos años, la economía veracruzana ha crecido más que el promedio nacional, y también en comparación con otras entidades de tamaño similar. En el periodo 2003-2009, el crecimiento promedio anual de Veracruz fue de 3.3 por ciento, casi el doble del promedio nacional (1.8 por ciento) y mayor al del Distrito Federal (1.4 por ciento), Estado de México (2.6 por ciento), Jalisco (1.6 por ciento) y Nuevo León (2.6 por ciento).

A pesar de esto, dicho crecimiento no ha permitido elevar de manera sustantiva el ingreso por habitante. Veracruz se ubica en el lugar 24 de este indicador de desarrollo, resultado que no corresponde con su potencial y peso relativo en la economía nacional.

Gráfica VI.2.
PIB POR HABITANTE POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2009
(Miles de pesos corrientes)



El sector primario veracruzano aporta 8 por ciento de la producción nacional, lo que lo hace un factor clave para el crecimiento en el futuro, debido a la creciente relevancia del consumo mundial de alimentos.

Otro sector fundamental para el desarrollo es el petrolero. Durante los últimos siete años, Veracruz ha triplicado su participación en el valor de la producción minera nacional, que incluye la extracción de petróleo y sus derivados; este sector registra un crecimiento anual de 14.9 por ciento.

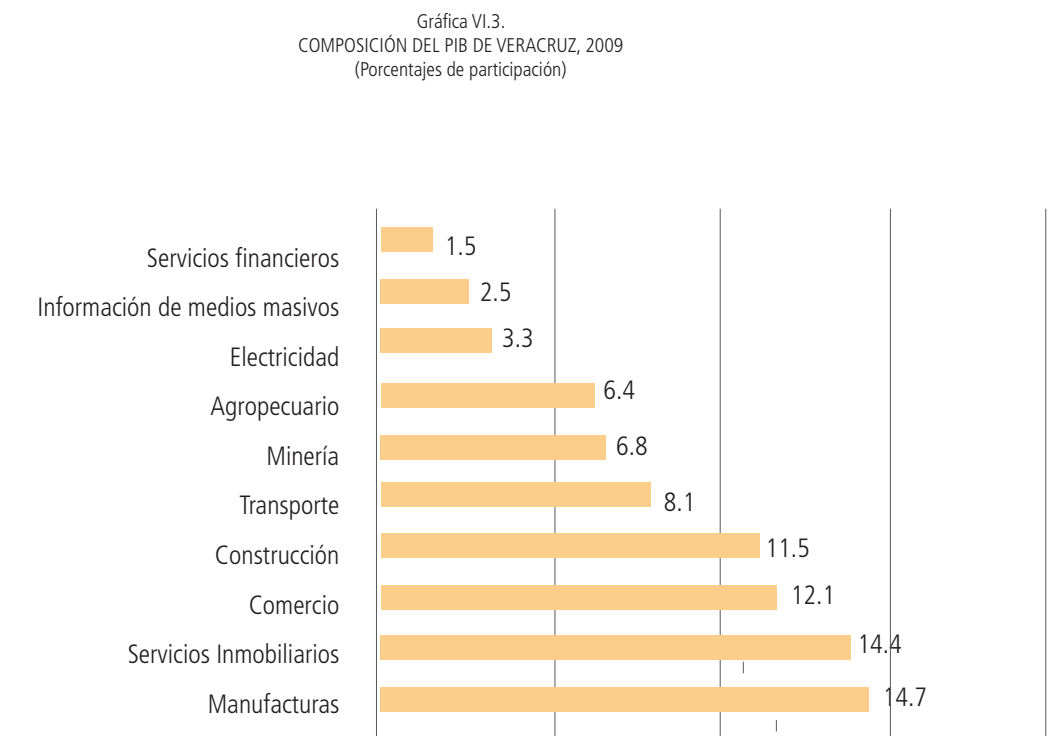
En Veracruz, se ubica el complejo petroquímico más importante a nivel nacional. Su actividad fundamental es la producción de petroquímicos derivados de la transformación del gas natural (metano, etano y propano, entre otros componentes). En la Entidad operan los complejos de Escolín, Pajaritos, Morelos, Cosoleacaque y Cangrejera. Además, existen importantes complejos de gas en Coatzacoalcos y Poza Rica, así como terminales de almacenamiento y distribución de productos diversos.

Los proyectos en marcha, en especial Etileno XXI, y la creciente inversión pública y privada en este sector revela una mayor importancia de la industria petroquímica en la Entidad, al igual que la oportunidad de interacción e integración con otras cadenas productivas.

El sector industrial de Veracruz se ubica por arriba del promedio nacional en su participación en la economía. Durante 2009, el sector secundario, incluido el petróleo, representó casi 30 por ciento de la economía estatal, mientras que a nivel nacional dicha participación fue de 26.5 por ciento. En ese sector la construcción ha sido muy importante debido a su dinámica en todas sus modalidades, en especial la infraestructura y vivienda, con una participación conjunta de 11.5 por ciento y un crecimiento anual promedio de 13.6 por ciento. Dicho sector se ha constituido en motor de la economía estatal, por su amplia integración con otras ramas productivas, en especial con algunas que se caracterizan por contar con micro, pequeña y mediana empresas.

La industria manufacturera en su conjunto representa 14.4 por ciento de la economía veracruzana. El comportamiento ha sido muy similar al resto del País, con crecimiento anual promedio de 4.6 por ciento, durante el periodo 2005-2009.

Gráfica VI.3.
COMPOSICIÓN DEL PIB DE VERACRUZ 2009
(Porcentajes de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

El sector de comunicaciones y transportes representa 8.1 por ciento de la economía veracruzana y su dinamismo se encuentra por arriba del promedio nacional.

Por su situación geográfica en el Golfo de México, Veracruz tiene una ubicación privilegiada para desarrollar actividades portuarias y logísticas multimodales. Si bien, las oportunidades son múltiples, el principal potencial se concentra en los puertos de Tuxpan y en la ampliación del Puerto de Veracruz.

La conclusión de la nueva autopista México-Tuxpan posicionará a este puerto como el más cercano a la región del altiplano y ampliará su área de influencia para operaciones portuarias eficientes. Por otra parte, la prospectiva de carga adicional en el Golfo de México y la saturación en el manejo de carga contenerizada en el Puerto de Altamira, sustenta la necesidad de concretar la ampliación del Puerto de Veracruz y sentar las bases para una mayor infraestructura en Tuxpan.

El aumento sostenido de la carga en los puertos del Golfo de México es un hecho. Las estimaciones indican que con un crecimiento promedio del PIB nacional de 4 por ciento anual, la demanda para mover contenedores en los puertos de esta región del País aumentaría a una tasa anual promedio de 8.8 por ciento. De esta forma, en el periodo 2010-2020, el movimiento de carga pasará de 1.2 a 2.7 millones de TEUs y alcanzará 6.3 millones de TEUs en el año 2030.

El turismo está llamado a ser la gran industria sin chimeneas en Veracruz. Durante los últimos años, la Entidad ha registrado cuantiosas inversiones en el sector y su vinculación con múltiples ramas productivas, representa una opción de la mayor relevancia para impulsar la economía estatal.

En Veracruz están sentadas las bases para un desarrollo económico sostenido y sustentable: crecimiento mayor que el promedio del País; ubicación privilegiada; seguridad pública; certidumbre jurídica; estabilidad laboral; mano de obra calificada y calificable; entre otros rasgos que hacen competitiva a la Entidad.

El estado de Veracruz tiene un gran potencial que debe aprovechar, pero para ello, debe establecer compromisos concretos como:

- Incrementar la infraestructura de comunicaciones, a fin de que brinde mejor soporte a las empresas agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios.
- Elevar la productividad laboral, que actualmente ubica a la Entidad en el lugar 23 a nivel nacional.
- Fomentar la creación de empresas y consolidar las existentes. En 2003, Veracruz contaba con 70 empresas por cada millón de habitantes; a pesar de que el tamaño de las

empresas aumentó, pues en 2008 se registraron 57, todavía se ubicó en el lugar 23 a nivel nacional.

- Impulsar la sustentabilidad y la innovación tecnológica de productos y procesos en las empresas; actualmente, existe un promedio de 1.7 patentes por cada millón de habitantes, lo que ubica a Veracruz en el lugar 23 a nivel nacional.

- Desarrollar sistemas de gestión y calidad en las empresas; Veracruz se ubica en el lugar 20 a nivel nacional en número de empresas certificadas con ISO 9000 y otros certificados de calidad.

- Elevar el desempeño y eficiencia del Gobierno; la Entidad se ubica en el lugar 10 en cuanto a gestión de trámites empresariales, y en el lugar 27 en la agilidad del Registro Público de la Propiedad, por mencionar sólo un ejemplo.

- Constituir y desarrollar reservas territoriales públicas, privadas y con alianzas público-privadas (APP's), para construir parques industriales modernos que incentiven la instalación de nuevas empresas nacionales e internacionales.

- Ampliar y facilitar el acceso al financiamiento para la micro, pequeña y mediana empresa. Veracruz ocupa el lugar 22 a nivel nacional en inclusión del sistema financiero privado.

- Elevar el posicionamiento de la vocación económica de la Entidad, a nivel nacional e internacional.

Con el propósito de alcanzar las metas propuestas por esta Administración que permitan impulsar el crecimiento de la economía y el empleo en Veracruz, se plantean objetivos concretos y viables.

IV.1.2 Objetivos

El proyecto de desarrollo económico de Veracruz se basa en objetivos específicos que promueven el desarrollo social y responden a premisas de equidad y equilibrio regional.

La propuesta de este Plan se sustenta en tres ejes rectores: primero, dar prioridad a la inversión en infraestructura; segundo, otorgar un apoyo amplio y efectivo a la micro, pequeña y mediana empresa; y, tercero, desplegar una intensa promoción, a fin de atraer inversiones productivas en Veracruz.

La propuesta se basa en la promoción económica y en el impulso sectorial, orientados a desarrollar la capacidad productiva en la Entidad y a permitir su participación activa en una dinámica de crecimiento sostenido y sustentable.

Los diez objetivos específicos del programa económico son:



En este indicador, un menor número de empresas implica que su tamaño creció.



- i. Contar con un marco legal y regulatorio eficaz, promotor de nuevas inversiones, proyectos y de generación de empleos.
- ii. Apuntalar y respaldar el crecimiento de empresas ancla (actuales y nuevas) con un mejor entorno competitivo (infraestructura carretera, vialidades, parques industriales, servicios de apoyo, entre otros) para fortalecer e integrar cadenas productivas.
- iii. Construir y traducir los grandes proyectos energéticos en detonadores de desarrollo regional.
- iv. Incrementar las alianzas público-privadas (APP's) en proyectos de desarrollo regional, infraestructura y generación de empleos.
- v. Impulsar la ampliación de la infraestructura portuaria y logística, principalmente en los puertos de Tuxpan I, Veracruz II y Tuxpan II, como impulso al crecimiento del comercio y a las actividades logísticas asociadas.
- vi. Fortalecer una cultura empresarial basada en liderazgos, productividad e innovación, así como la representación empresarial, en su caso, en la toma de decisiones de políticas públicas.
- vii. Posicionar en la comunidad de negocios, nacional e internacional, la imagen de las nuevas fuerzas competitivas de Veracruz.
- viii. Elevar la competitividad de las empresas veracruzanas, en especial de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- ix. Aumentar la presencia de productos y servicios veracruzanos en mercados internacionales, en especial de micro,

pequeñas y medianas empresas.

- x. Facilitar y ampliar el acceso de las empresas al financiamiento.

IV.1.3 Estrategias

Los objetivos planteados habrán de promoverse por medio de las siguientes estrategias:

- Construir canales efectivos de comunicación permanente y directa con las empresas y organizaciones empresariales, a efecto de agilizar nuevas inversiones, simplificar trámites, acelerar la toma de decisiones y construir consensos sobre políticas públicas que favorezcan el desarrollo económico de la Entidad.
- Conformar y gestionar una cartera de proyectos estratégicos que tengan los mayores efectos multiplicadores en inversión y empleo, reconociendo la vocación y potencialidades regionales y sectoriales.
- Desarrollar la proveeduría estatal y local en coordinación con las grandes empresas establecidas en la Entidad, así como en los proyectos de inversión del sector público federal y estatal.
- Impulsar agendas comunes con las empresas para-estatales como PEMEX y CFE para favorecer proyectos e inversiones.
- Promover la coordinación de las autoridades federales, estatales y municipales y, por otra parte, de los inversionistas privados, para detonar los proyectos de ampliación portuaria por medio de esquemas que favorezcan su financiamiento con recursos privados.
- Empezar una política más amplia de apoyo financiero a las micro, pequeñas y medianas empresas, mejorando las herramientas y esquemas de crédito, apoyos vigentes de instituciones del Gobierno Estatal, y mezcla de mayores recursos con fondos federales, así como de la banca de primer y segundo pisos.
- Realizar una profunda desregulación y simplificación de trámites empresariales.
- Elevar la productividad de la mano de obra veracruzana y promover una cultura de calidad en bienes y servicios de las empresas.
- Fortalecer la comercialización de productos veracruzanos en mercados nacionales e internacionales.

IV.1.4 Acciones

Acciones en parques y corredores industriales

- Creación del Programa Parques Industriales Veracruzanos (PIVER), para fortalecer la infraestructura industrial y elevar la competitividad de empresas y sectores. Específicamente:

a. Una plataforma de información con la oferta industrial existente y disponible en la Entidad, que facilite la gestión a las empresas con interés de instalarse.

b. Planes maestros de desarrollo para nueva infraestructura industrial en zonas de alta demanda y potencial de crecimiento, como Pánuco-Pueblo Viejo, Poza Rica-Tuxpan, Veracruz-Xalapa, Coatzacoalcos-Minatitlán-Nanchital, Córdoba-Orizaba, entre otros.

c. Recuperación, reconfiguración y reactivación de instalaciones industriales en desuso, naves y predios con vocación industrial que pueden representar oportunidad de inversión.

d. Plan maestro para el reordenamiento y mejora de la Ciudad Industrial Bruno Pagliai.

e. Adquisición de nuevas reservas territoriales para el desarrollo de áreas industriales.

Acciones en materia de financiamiento y de micro, pequeña y mediana empresas (MiPyMes)

- Fondo amplio de financiamiento a MiPyMes que permita respaldar proyectos productivos viables, en particular:

- a. Programa de Apoyo a Mujeres
- b. Programa de Jóvenes Emprendedores
- c. Programa de Proyectos Verdes
- Créditos accesibles a grupos vulnerables y de alta marginación.

- Coordinación con organismos dispersores de créditos a fin de ampliar la cobertura y beneficios a micro y pequeñas empresas, y apoyar a grupos solidarios de mujeres.

- Programas para incubadoras e innovación tecnológica, por medio de las universidades e institutos de educación superior.

- Capacitación y consultoría a MiPyMes en temas administrativos, fiscales, procesos, ventas y calidad, entre otros.

- Programa de compras de Gobierno para las MiPyMes, para obra y servicios públicos del Gobierno Estatal.

- Programa de desarrollo de proveedores de pequeñas y medianas empresas (PyMes) con grandes empresas nacionales y extranjeras, en actividades de alto crecimiento: logística, metalmecánica, agroalimentos, petroquímica, construcción, entre otros.

- Programa de profesionalización de servicios, en comercio, turismo y agroalimentos.

- Convenciones y exposiciones temáticas permanentes, para promover la comercialización y los servicios veracruzanos.

Acciones en proyectos emblemáticos

- Respaldo a grandes proyectos de inversión que significan una amplia derrama económica y la posibilidad de fortalecer cadenas productivas regionales.

Acciones en materia de comercialización

- Formular e instrumentar el Programa Mercado Próspero, para promover los productos veracruzanos de calidad en eventos de talla nacional e internacional.

- Crear alianzas y convenios con el Gobierno Federal, instituciones académicas y organismos empresariales, nacionales e internacionales, y fomentar misiones de compradores y vendedores.

- Elaborar el Manual de Exportación del Producto Veracruzano.

- Impulsar redes de consumo regional solidario y la promoción de productos veracruzanos en cadenas de auto-servicio, tiendas departamentales y tiendas especializadas.

Acciones en minería

- Impulso a la explotación de recursos minerales que tienen mercados en crecimiento, como mármol, caolín, grava, arenas y arcillas; así como a los nuevos yacimientos de oro.

- Ampliación del número de cartas geológicas que detallen el potencial minero de la Entidad, en convenio con el Servicio Geológico Nacional.

Acciones de fomento portuario

- Fortalecer el desarrollo de los puertos de altura y cabotaje con una creciente vinculación puerto-ciudad, para respaldar proyectos e infraestructura logística que eleven la competitividad del sistema multimodal.

- i. Respaldo los proyectos para iniciar de inmediato la ampliación del Puerto de Veracruz en Bahía de Vergara, con una amplia visión ambiental y urbana integral.

- ii. Impulsar la ampliación del Puerto de Tuxpan, en dos frentes:

- Operación de terminales de carga contenerizada en la rivera del Río Tuxpan (Tuxpan I).

- Iniciar el desarrollo del nuevo Puerto Profundo (Tuxpan II)

- iii. Fomentar nuevas inversiones en el recinto portuario de Alvarado, en especial las orientadas a la industria de astilleros.

- iv. Conformar los estudios técnicos y trabajos necesarios para impulsar la construcción de un centro logístico en el Istmo de Tehuantepec.

- Impulsar obras marítimas diversas como escolleras, dragados y muelles.

- Fomentar la construcción de marinas turísticas en la Entidad.

IV.2 Desarrollo agropecuario: detonador del crecimiento

Veracruz es un estado con vocación predominantemente agropecuaria. Su participación en la producción nacional es de gran relevancia por su aportación al PIB y por los empleos que genera. Además, la Entidad se caracteriza por su gran diversidad climática, de suelos y biótica, así como por su constante búsqueda de nuevas variedades en la agricultura y la ganadería, que permitan explorar nuevas alternativas para el desarrollo del sector.

La importancia del sector primario de Veracruz y su potencial contrastan con su desempeño heterogéneo. Tal resultado responde a tres factores principales:

Primero, la baja productividad de la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura de la Entidad. Para la mayoría de estas actividades, el común denominador es que los rendimientos por unidad de producción son inferiores a la media nacional e internacional. Segundo, los productos obtenidos presentan bajos índices de competitividad en los mercados.

Segunda, la baja integración de los procesos productivos que se presenta en la vinculación entre productores y entre regiones abastecedoras de insumos, o dedicados al acopio, transformación y comercialización de los productos.

La definición de la política agropecuaria de la Administración parte de identificar esas tres causas, a fin de precisar las acciones necesarias para mejorar las condiciones de vida de los campesinos, ganaderos, silvicultores y pescadores de la Entidad.

En el estado de Veracruz se siembran y cosechan más de 100 diferentes cultivos en una superficie cercana a 1.5 millones de hectáreas, de las cuales 8 por ciento son de riego y el resto de temporal. La mayor parte de la superficie estatal se destina a la ganadería; más de 3.6 millones de hectáreas son áreas de pastoreo. Además, Veracruz dispone de 1.4 millones de hectáreas de bosques y selvas, y cuenta con una franja costera de 745 Km., 14 cuencas hidrológicas, 48 ríos y 116.6 mil hectáreas de estuarios.

El sector rural de la Entidad también tiene una significativa importancia debido a su población, producción, empleo, territorio, diversidad, recursos naturales y aspectos culturales. Asimismo, se caracteriza por su heterogeneidad, tanto en aspectos sociales como productivos.

A pesar de su potencialidad natural, en el medio rural se concentran niveles de marginación y pobreza, así como menores índices de desarrollo humano. Su atención requiere de políticas incluyentes y concretas, que respondan de manera integral a la problemática social y económica del sector. Además, demanda sumar los esfuerzos de las instan-





cias federales y estatales, por medio de programas de concurrencia y de inversión directa.

La nueva política plantea aumentar la productividad y el superávit de producción agropecuaria y, al mismo tiempo, disminuir la pobreza para generar la igualdad de oportunidades.

Para el Gobierno del Estado es prioritario ejercer estrategias orientadas a consolidar la interrelación con los actores del sector rural y sus organizaciones sociales y económicas, a fin de promover servicios de gestión, financiamiento y comercialización.

A partir de este enfoque, se consideran las acciones para el desarrollo del sector rural. Destaca la relevancia de ampliar la infraestructura básica; respetar la cultura, usos y costumbres de los pueblos originarios; anteponer el manejo sustentable de los recursos; y promover los programas, proyectos y actividades productivas y empresas del ámbito rural.

IV.2.1 Situación actual

El campo veracruzano tiene múltiples ventajas comparativas; de aprovechar ese potencial podrá proyectarse como uno de los principales proveedores de alimentos para el País, además, logrará generar excedentes para exportación. Debido a esa vocación, la Entidad fue reconocida en otros tiempos como granero y yunque de la Nación. Veracruz tiene amplios recursos naturales en materia de disponibilidad de agua, clima y suelos. Además, sus productores han demostrado tener disposición y experiencia incomparables para mejorar la productividad, competitividad y rentabilidad en los principales cultivos y productos.

Diversos factores han incidido para obstaculizar una expansión sostenida y sustentable de los sectores agrícola, pecuario, forestal y pesquero. Entre los más importantes destacan:

- Baja productividad de los principales productos del agro y la pesca veracruzanos. Derivada de una gran dispersión de las zonas productivas, escasa adopción de tecnología y de un difícil acceso a los insumos.
- Escasa competitividad. La baja productividad resulta en una insuficiente competitividad de los productos agropecuarios, lo que agrava la situación de las unidades de producción.
- Poca integración de los procesos productivos. Los procesos productivos en el sector primario presentan una baja integración, vertical y horizontal. Ésta se expresa entre las zonas productoras, así como en las cadenas productivas, desde el abasto de insumos hasta el mercado, pasando por el acopio y la transformación.
- Infraestructura rural e hidro agrícola. Parte de la infraestructura rural e hidro agrícola está subutilizada, lo que impide aumentar la productividad del sector agropecuario.
- Financiamiento. Si bien, el financiamiento ha aumentado durante los últimos años, todavía es bajo.
- Seguros Agropecuarios. El uso de mecanismos de aseguramiento agrícola y ganadero es insuficiente, lo que provoca que ante la recurrencia de desastres climatológicos, muchas familias se vean perjudicadas en sus ingresos.

Agricultura

Durante las últimas tres décadas la globalización modificó sustancialmente los esquemas de políticas públicas para impulsar el desarrollo de la agricultura. Ahora los productores, industrializadores y comercializadores trabajan en torno a la integración de cadenas productivas. En Veracruz operan 18 sistemas-producto que abarcan los cultivos de mayor importancia económica.

Por ejemplo, la agroindustria del azúcar es una de las actividades más importantes y estratégicas para el desarrollo rural de Veracruz y del País. Con 22 ingenios, genera el 40 por ciento de la producción nacional, con presencia en 92 municipios; directa e indirectamente genera más de un millón de empleos. No obstante, su productividad se ha reducido en más de 75 toneladas por hectárea en promedio en 2000, a 69.1 en la zafra 2009-2010.

De los problemas que afectan al sector cañero, destacan: un deterioro sustancial de los caminos por donde se transporta la materia prima; envejecimiento importante del campo cañero; degeneración de cultivos y amplia susceptibilidad a plagas y enfermedades; grave obsolescencia de los equipos de transporte; y, por último, reducción del crédito al campo cañero.

En lo que se refiere al maíz, diversas organizaciones de pequeños productores trabajan en forma conjunta con industriales del sector y la banca comercial, proceso que dará como resultado un amplio sistema-producto, indispensable para lograr el aumento sostenido de la productividad.

Veracruz ocupa los primeros lugares en términos de su diversidad de especies frutales. Destaca en los cítricos, con una superficie de 228,670 hectáreas; mango, con 22,354 has; piña, con 24,631 ; plátano, con 14,530 has; y papaya, con casi 4 mil. A pesar de su importancia nacional, el subsector de especies frutales enfrenta diversos problemas, entre los que destacan: incipiente organización de los productores; elevados costos de producción; bajo desarrollo tecnológico en los huertos frutícolas;



manejo fitosanitario inadecuado; baja productividad y concentración de la producción en ciertos periodos; alta intermediación; inadecuada infraestructura de almacenamiento y empaques; deficientes canales de comercialización; falta de asistencia técnica especializada; mínima coordinación con los centros de investigación; bajo uso de financiamientos y seguros agrícolas.

Dada la gran diversidad de climas y microclimas en Veracruz, es factible cultivar diversas especies no tradicionales. Estos tipos de cultivos representan un valioso potencial para mejorar las condiciones de vida en el sector rural, lo que permitiría contribuir a eliminar la pobreza. Veracruz tiene una capacidad importante para cultivos exóticos, no tradicionales o estratégicos, tanto para clima tropical y subtropical, como para clima templado y frío.

Producción pecuaria

El Estado se ha destacado por su vocación pecuaria. El 48 por ciento de su territorio está dedicado a las actividades de dicho ramo. Destaca que 9 por ciento del PIB estatal es aportado por dichas actividades; entre ellas sobresalen la avicultura y la ganadería bovina.

Veracruz se caracteriza por su liderazgo nacional en la producción de carne, leche, pollo, cerdo y miel. En el caso de carne de bovino y leche, ocupa el primero y sexto lugar, respectivamente; esa importante producción se genera debido a que la Entidad posee el hato ganadero más grande del País. En cuanto a la producción bovina, Veracruz tiene grandes oportunidades para mejorar la productividad y rentabilidad de sus hatos por medio de tecnificación, innovación y transferencia de tecnología, en particular en la zona sur.

La avicultura es una actividad de gran crecimiento en Veracruz, ya que es el principal productor de carne de pollo a nivel nacional. Ese crecimiento se debe a una participación activa de productores, a los estándares alcanzados en su sanidad y a la innovación tecnológica en las granjas.

La porcicultura de Veracruz ocupa el sexto lugar en el País. Sin embargo, en este sector existen grandes contrastes. Por una parte, Veracruz tiene uno de los inventarios de traspatio más numerosos a nivel nacional; por otra, granjas con el más alto nivel tecnológico y la mayor productividad.

La producción de ovicaprinos es cada vez más importante para Veracruz, aunque en su mayor parte es una actividad de traspatio o ligada a zonas de alta y muy alta marginación. Su potencial es elevado en la medida que se logre una adecuada tecnificación, capacitación, innovación y transferencia de tecnología.

La producción de leche de bovino alcanza 700 millones de litros anuales, lo que lo ubica como el sexto productor en el País. Desafortunadamente, en 90 por ciento de los casos la leche se produce con técnicas extensivas, su ordeña

es manual, con condiciones de baja inocuidad y sin infraestructura de enfriamiento. Esto resulta en una elevada variabilidad de precios por temporada, debido a la escasez o excedente de la leche en el ámbito local.

La apicultura de Veracruz aporta ingresos significativos. Con 133 mil colmenas, produce anualmente 4,406 toneladas de miel, lo que ubica a la Entidad en la quinta posición a nivel nacional. También, se tienen problemas de productividad: el rendimiento por colmena es menos de 15 kilos, que contrasta con un promedio de 30 kilos en colmenas tecnificadas. Se requiere una mayor tecnificación y capacitación de los apicultores, además de un correcto aprovechamiento de las zonas de pecoreo.

Los rastros representan uno de los principales retos para la política agropecuaria. Diversos municipios han creado infraestructuras de sacrificio que no cumplen con las normas básicas de salud e inocuidad alimentaria. Dichos rastros coexisten con plantas avanzadas de sacrificio Tipo Inspección Federal (T.I.F.), que están subutilizadas por el exceso de sacrificio en mataderos. Eso no sólo representa un riesgo en la sanidad de la carne, sino una gran dificultad para acceder a mercados más exigentes.

Producción Forestal

En sus más de 1.4 millones de hectáreas de bosques y selvas, Veracruz produce cerca de 270 millones de metros cúbicos de madera en rollo en promedio por año. Además de ser un Estado con un alta diversidad de climas, cuenta en términos forestales con regiones de especies de clima templado y especies de clima tropical. Desafortunadamente, los bosques y selvas de Veracruz son las regiones que concentran mayor marginación y pobreza.

En Veracruz se deforestan alrededor de 30 mil hectáreas anualmente. En las regiones templadas es evidente el deterioro y, en las regiones tropicales, no deja de señalarse la magnitud del daño. El manejo forestal es inapropiado, sobre todo en las regiones templadas, como Huayacocotla y Cofre de Perote, en donde una tecnología obsoleta lo hace ineficiente; dicho manejo afecta la dinámica económica del sector.

Esta pérdida paulatina y constante de vegetación ha sido sustituida por actividades ganaderas y agrícolas en más del 85 por ciento. Sin embargo, el potencial forestal sigue vigente siendo una alternativa viable y rentable las plantaciones forestales comerciales.

Para estos fines, Veracruz cuenta para la producción de plantas con 47 viveros forestales construidos y operados entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y los productores. La producción potencial de esa infraestructura asciende a más de 40 millones de plantas anualmente. Sin embargo, se requiere de una urgente rehabilitación y actualización tecnológica.

Pesca y acuicultura

Veracruz cuenta con una franja costera de 745 Km., con 14 cuencas hidrológicas, 48 ríos, y 116.6 mil hectáreas de estuarios. En los 27 municipios costeros, un tercio de su población se dedica a la pesca o a la acuicultura, lo que es indicativo de su gran capacidad.

La producción anual alcanza 85 mil toneladas en promedio, 67 por ciento aportada por la pesca y 33 por ciento por la acuicultura; el valor de la producción es 1,376 millones de pesos. La mojarra y el ostión son los dos principales productos, con 10 mil y 18 mil toneladas, respectivamente. La Entidad ocupa el primer lugar nacional en la producción de langostino, mojarra y ostión, así como el tercero en la de jaiba, robalo y sierra. Lo anterior muestra que Veracruz es el quinto Estado por volumen de producción pesquera y el primero en el Golfo de México y el Caribe.

Sin embargo, durante la última década se ha observado una importante disminución de la captura. Las principales causas que explican ese comportamiento son el retraso en tecnificación, el nulo avance en investigación y el escaso manejo de recursos en términos de sustentabilidad.

En Veracruz sólo 34 mil personas cuentan con permisos o concesiones de explotación pesquera, mientras que 120 mil son pescadores libres. Es importante realizar un ordenamiento pesquero y acuícola.

La flota pesquera se integra por más de 16 mil unidades, de las cuales 126 son embarcaciones mayores (61 camaroneras, 45 escama y 20 atuneras), mientras que el resto está dedicada a la pesca ribereña, lo que representa la mayor flota de esa clase en México. Veracruz cuenta con 2,680 metros de atraques pesqueros. Los principales son: Alvarado y Tamiahua, con 1,023 metros y 995 metros, respectivamente, seguidos de Coatzacoalcos, Nautla, Playón de Hornos, Tecolutla y Tuxpan.

En la Entidad operan 4,554 empresas pesqueras y acuícolas, de las cuales 4,299 se dedican a la captura, 229 a la acuicultura, 21 a la comercialización y 5 a la industrialización. De la producción total, 98 por ciento se destina al consumo humano directo y el resto al uso industrial.

Existen 2,283 unidades de producción acuícola, repartidas en 191 hectáreas. La mayor parte son granjas de traspaso o de producción rural. La producción anual de esta actividad asciende a 28 mil toneladas, que representan 14.3 por ciento de la producción nacional, con un crecimiento anual de 9.8 por ciento.

Desarrollo Rural

En Veracruz, el 65 por ciento de la población productiva rural está conformada por productores de autoconsumo y de transición, por lo que es indispensable ampliar programas

y proyectos que impulsen el desarrollo. La estructura de la población rural es muy amplia y heterogénea; se requiere diseñar estrategias de atención diferenciada; aproximadamente 15 por ciento de la población rural está integrada por personas sin acceso a tierra o bienes de producción, en su gran mayoría jornaleros agrícolas y prestadores de servicios.

A los productores empresariales, aproximadamente 20 por ciento del total, es necesario apoyarlos con programas y proyectos que fomenten su actividad. Una adecuada política de planeación deberá encaminar dichos apoyos a establecer esquemas de financiamiento en condiciones preferenciales, coberturas de precios, contratación de seguros, entre otros.

Bioenergéticos

En México, el aprovechamiento de las energías renovables es muy inferior a su potencial. Sólo 11.6 por ciento de la oferta bruta de energía primaria proviene de fuentes renovables, que contrasta con el uso de hidrocarburos, cuya participación es 86.4 por ciento.

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), la prospectiva para los próximos 20 años señala que el mercado de combustibles estará caracterizado por una amplia variedad de combustibles fósiles y renovables. La introducción de los renovables será de forma paulatina, para que eventualmente sea posible utilizarlos en motores actuales.

Veracruz tiene las condiciones para producir bioenergéticos, ya que puede aprovechar la biotecnología agrícola y marina, y así contribuir con biomasa para combustibles ultra limpios y de alto valor energético. Existen posibilidades de reconversión de cultivos en zonas de baja productividad hacia la explotación de biomasa generadora para bioenergéticos.

IV.2.2 Objetivos

Considerando la situación actual del sector agropecuario, se plantean los siguientes objetivos:

- i. Incrementar la productividad de los principales cultivos agrícolas, con criterios de sustentabilidad.
- ii. Impulsar una actividad agropecuaria dinámica que permita mejorar las condiciones de vida de la población rural, a partir del principio de que el campo no es un problema, sino una alternativa de solución.
- iii. Aprovechar el potencial hídrico y la nueva cultura de riego de los veracruzanos para incrementar la productividad y producción.
- iv. Aumentar la producción de caña de azúcar y elevar los contenidos de sacarosa del producto de la caña.
- v. Fomentar el uso de tecnologías de vanguardia con paquetes tecnológicos por microclimas.





- vi. Promover la agricultura por contrato y el acceso a su financiamiento.
- vii. Impulsar la difusión y promoción de los cultivos no tradicionales.
- viii. Potencializar la producción del sector pecuario veracruzano.
- ix. Fomentar el desarrollo forestal sustentable.
- x. Promover cultivos y variedades con potencial de crecimiento y rentabilidad en los pueblos originarios de Veracruz.
- xi. Establecer modelos de aprovechamiento en materia pesquera y acuícola, que garanticen el aumento y mantenimiento sostenible de la producción.
- xii. Establecer modelos de apoyo para mujeres veracruzanas que aprovechen sus capacidades y conocimiento sobre técnicas agropecuarias.
- xiii. Explotar el potencial bioenergético de Veracruz.
- xiv. Promover la agroindustria y los biocombustibles con criterios sustentables.
- xv. Impulsar el desarrollo regional sustentable de la Cuenca del Papaloapan.
- xvi. Procurar el ordenamiento territorial en la Región del Papaloapan con enfoque de Cuenca.
- xvii. Impulsar programas de combate a la pobreza mediante el aumento de la productividad, así como el desarrollo económico, financiero y comercial del sector.
- xviii. Promover e impulsar la economía regional mediante sistemas-producto idóneos.
- xix. Propiciar y promover el desarrollo de proyectos territoriales, utilizando los recursos naturales, y privilegiando la conservación del medio ambiente.
- xx. Proporcionar asesoría, capacitación, asistencia técnica y demás servicios necesarios para incorporar a los campesinos al desarrollo económico y social.

IV.2.3 Estrategias

Las estrategias se agrupan en tres ejes rectores que ordenarán las acciones para impulsar el desarrollo del campo veracruzano: mejora sustancial de la productividad; mayor competitividad; y mejor integralidad en los procesos productivos.

Estos ejes están estrechamente interrelacionados. El campo veracruzano debe mejorar su productividad para ser competitivo en el mercado y poder integrar, de manera eficiente, los procesos tanto horizontal como verticalmente.

Esta integralidad se refiere a su entorno regional, concebido como cuencas de desarrollo, por ejemplo la del Papaloapan. La experiencia de los sistemas-producto, es un ejemplo de integralidad horizontal y vertical, que define de

manera práctica la estrategia.

Estrategias para el sector agrícola

- Fortalecer las organizaciones de productores y la integración de éstas a los sistemas-producto.
 - Apoyar la comercialización adecuada de la producción, dándole prioridad al modelo de agricultura por contrato.
 - Promover el crecimiento de la infraestructura rural, principalmente en obras de riego, acopio y transformación.
 - Impulsar la mecanización y tecnificación del campo, aprovechando los programas federales correspondientes.
 - Promover la coordinación entre los centros de investigación y enseñanza agrícola superior con los técnicos y productores del sector.
 - Apoyar esquemas de asistencia técnica y capacitación por medio de la reactivación del extensionismo agrícola.
 - Impulsar la participación activa de los productores agrícolas en la operación oportuna y eficiente de las principales campañas fitosanitarias y en las acciones de inocuidad.
 - Promover la adquisición oportuna de insumos, principalmente aquellos que preserven el respeto al medio ambiente.
 - Impulsar créditos ágiles, oportunos, con bajas tasas de interés, así como el uso de seguros agrícolas bajo modalidades de garantías líquidas y auto aseguramiento.
 - Apoyar al sector cañero para que logre una mayor productividad mediante la mecanización.
 - Introducir y promover esquemas industriales de primer proceso o de proceso primario, a fin de que accedan y participen los productores veracruzanos a mejores precios y condiciones de mercado, con esquemas más competitivos y con menores riesgos en la producción.
 - Impulsar la creación de viveros forestales, involucrando a la sociedad.
 - Promover proyectos que involucren los objetivos del programa Veracruz Verde, que promuevan las leyes en materia ambiental.
- Estrategias de tecnificación y modernización de las actividades pecuarias
- Promover la introducción de maquinaria y equipo diverso para unidades de producción ya establecidas, considerando su escala y grado de tecnificación.
 - Fortalecer las actividades pecuarias en su etapa de producción, con el fin de hacer más eficiente el uso de los recursos naturales.

Estrategias de vinculación de los productores pecuarios con otros productores

- Impulsar la vinculación de los ganaderos con productores de granos básicos, a efecto de obtener precios preferentes, así como establecer intercambios tecnológicos entre instituciones de investigación, académicas y gremiales con los productores.

Estrategias para aprovechar las cuencas lecheras

- Elaborar un estudio que determine las verdaderas cuencas lecheras y sus niveles de producción potencial, creando esquemas de vinculación de empresas lecheras y centros de acopio.

- Promover la ampliación de la cadena fría de la leche.

Estrategias para repoblar el hato bovino, ovino y caprino

- Se definirán zonas de producción y su vocación genética, para que cada cabeza de ganado sea adecuada a su zona de producción y a la genética adaptable a dicha región.

Estrategias para el mejoramiento genético

- Continuar con el mejoramiento del hato pecuario, con Programas de Mejoramiento Genético, que tomen en cuenta la región del productor y la raza o cruce que éste ya tiene para incrementar la productividad.

Estrategias en salud animal

- Mantener los estándares zoonosarios de "libre de enfermedad" logrados en cinco de las nueve campañas que se tienen: en avicultura, Newcastle, salmonelosis e influenza aviar; en porcicultura, Aujeszky y fiebre porcina clásica.

- Coordinar campañas con los municipios del Estado para modernizar y adaptar los rastros a estándares aceptables.

Estrategias en planes hidro agrícolas

- Promover el aprovechamiento de los escurrimientos de agua dulce que transitan por la Entidad (35 por ciento de las aguas del País), por medio de la construcción de bordos, presas, ollas de agua y otro tipo de obras de captación.

- Promover la construcción de sistemas de riego tecnificado por aspersión, micro-aspersión y goteo para incrementar la productividad agropecuaria en la regiones que ya se encuentran bajo riego y aquellas que aun están bajo temporal. Impulsar proyectos que impliquen usar sistemas de riego tecnificado, equipado con inyector de fertilizante y agroquímicos, lo que resulta en un uso más eficiente del agua, reducción de los costos de energía, fertilizante y mano de obra en la operación, además de incrementar los rendimientos y el margen de utilidad.

- Impulsar la rehabilitación y modernización de los distritos de riego, para rescatar volúmenes de agua y pro-



curar un uso más eficiente de los recursos, desde la red de distribución hasta la parcela. Esta estrategia requiere la participación de los usuarios beneficiados.

- Impulsar la modernización y tecnificación del riego, con la rehabilitación de las Unidades de Riego para el Desarrollo Rural Sustentable (URDERALES).

Estrategias para el desarrollo forestal

- Promover la coordinación eficaz en la materia, con las instancias federales y municipales.

- Ejecutar un programa estatal de difusión de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado y demás disposiciones legales en coordinación con los ayuntamientos, para fomentar el cuidado responsable de estos recursos.

- Promover programas regionales de fortalecimiento a la economía campesina.

- Promover acciones con base en criterios que vinculen lo productivo y lo ambiental.

Estrategias en materia de pesca

- Contribuir de forma activa al ordenamiento pesquero, mediante medidas que lleven al mantenimiento o restablecimiento de las poblaciones piscícolas.

- Desarrollar y apoyar programas que favorezcan el aprovechamiento sostenible e integral de la pesca.

- Incentivar la investigación, la reconversión productiva y el desarrollo tecnológico que contribuya a mejorar el sector pesquero, su rentabilidad y sostenibilidad.

- Desarrollar la diversificación de la actividad acuícola.

- Modernizar los procesos de conservación, empaque y embalaje de la producción pesquera y acuícola, a efecto de integrar la cadena de frío, así como apoyar la creación de centros de acopio regional y muelles integrales.

- Impulsar programas de aprovechamiento ecológico de recursos acuáticos, pesca deportiva y servicios ambientales.

Estrategias en materia de capacitación

- Mantener el modelo GGAVATT (Grupo Ganadero de Validación y Transferencia de Tecnología), que ha demostrado la capacidad de agrupar y capacitar a grupos de pequeños y medianos ganaderos con el objetivo de ser más productivos.

- Diseñar modelos de capacitación para mujeres y para productores de pueblos originarios, que tomen en cuenta y promuevan los esquemas y valores tradicionales.

Estrategias del Instituto Veracruzano para el Desarrollo Rural

- Atender a zonas de alta y muy alta marginación.
- Promover a las cadenas productivas por medio de sistemas producto.

- Impulsar proyectos territoriales.

- Promover la sustentabilidad ambiental.

Estrategias en materia de bioenergéticos

- Generar polos de desarrollo agroindustriales de bioenergéticos.

- Impulsar la agroindustria de los bioenergéticos.

- Divulgar información sobre las condiciones de mercado, precio y rentabilidad de los biocombustibles.

Estrategias para la Cuenca del Papaloapan

- Impulsar la reactivación agrícola de la región, para ir más allá del monocultivo y avanzar hacia la agricultura de precisión.

- Revisar los mapas de riesgo que ubican zonas susceptibles de verse afectadas por inundaciones o por fenómenos naturales.

IV.2.4 Acciones

- Organizar talleres de planeación con los representantes de los sistemas-producto, para concretar y emprender planes operativos.

- Formalizar acciones y ajustar la estructura administrativa de la SEDARP para atender con eficacia a los integrantes de los sistemas-producto.

- Instalar, en coordinación con cada uno de los sistemas-producto, áreas de transferencia tecnológica con la participación del INIFAP, Colegio de Posgraduados, la Universidad Veracruzana y la Fundación Produce, entre otras.

- Promover la concertación de convenios entre la SEDARP y las principales universidades, centros de enseñanza agrícola superior, institutos de investigación, colegios de profesionistas y organismos gremiales, para lograr su participación en los programas del sector.

- Crear y operar un Sistema Estatal de Extensionismo Agrícola, acorde con las necesidades de los diferentes tipos de productores que existen en Veracruz.

- Operar oportuna y permanentemente las campañas preventivas de sanidad vegetal, para aumentar la superficie libre de plagas y enfermedades.

- Promover esquemas de intermediación financiera vinculados con los principales sistemas-producto.

- Aumentar la superficie de riego tecnificado, así como la construcción de centros de acopio y agroindustrias.

- Crear el Programa Estatal de Producción de Planta Forestal, para fines de reforestación.

- Fortalecer el Programa Estatal de Promoción del Establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales, con proyectos detonadores regionales.

- Impulsar la difusión de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado y su reglamento en los municipios y entre los silvicultores.

- Promover la participación coordinada con el Gobierno Federal, en la regulación del manejo forestal y el control de la tala clandestina.

- Impulsar esquemas regionales, y conservar y restaurar áreas forestales con énfasis en la reforestación y la protección forestal.

- Fortalecer los esquemas de apoyo económico a la población campesina para la conservación y aprovechamiento sustentable de bosques y selvas.

- Promover proyectos detonadores regionales de plantaciones forestales comerciales, y de producción industrial forestal maderable.

- Aumentar la población pesquera y acuícola conforme a la normatividad.

- Diversificar la actividad acuícola, en extensión y especies cultivadas.

- Fomentar la investigación aplicada a cultivos de biomasa comercial.

- Promover las ventajas medioambientales de la bioenergía.

- Aplicar opciones científicas y tecnológicas para aprovechar el potencial bioenergético de Veracruz.

- Impulsar la producción pecuaria en la Cuenca del Papaloapan, impulsando sistemas de riego para la producción de pastizales.

- Fomentar la difusión y promoción de cultivos no tradicionales de dicha Cuenca, así como su colocación en los mercados.

- Impulsar la reconversión de la industria azucarera, para producir otros productos, como azúcar líquida, energía eléctrica, etanol, alcohol y derivados.

- Impulsar un programa de reconstrucción de bordos en los márgenes de los principales ríos de la Cuenca del Papaloapan, para proteger a la población civil y zonas productivas.

- Impulsar la reforestación en diversas micro cuencas con objeto de completar el ciclo de agua de la Cuenca del Papaloapan.

Acciones para el desarrollo del capital humano

- Fomentar la adopción de conocimientos y tecnologías, así como su adecuación a las necesidades locales, estratificación socioeconómica y grupos prioritarios.

- Fomentar procesos autogestivos.

- Atender las necesidades de capacitación.

- Promover la inclusión de organizaciones sociales en órganos de planeación, como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable.

- Fortalecer la estructura interna de las organizaciones económicas.

- Apoyar el fortalecimiento de los principales sistemas-producto, por medio de la organización para la producción, apoyo a proyectos productivos y servicios de capacitación y extensionismo.

- Fomentar la organización de los productores.

Acciones para el desarrollo del capital físico

- Promover el equipamiento productivo.

- Impulsar proyectos productivos con enfoque territorial y de impacto regional, de acuerdo con el potencial de cada región.

- Subsidiar proyectos de traspatio, principalmente en localidades de alta marginación y con productores sin medios de producción.

Acciones para el desarrollo del capital económico

- Consolidar las empresas familiares mediante la organización cooperativa y alianzas estratégicas que generen economías a escala, para competir en una economía globalizada.

- Promover el fortalecimiento de la unidad empresarial, orientando su producción al incremento de la calidad.

- Consolidar la participación en mercados locales, regionales y nacionales, con empresas que sean sujetas de crédito, capitalizadas y con fondos de ahorro.

- Impulsar proyectos productivos estratégicos, así como de actividades económicas no agropecuarias.

- Promover y gestionar ante organismos nacionales e internacionales financiamiento, así como recursos de garantía, capitalización y de coinversión.

IV.3 Turismo y cultura: riqueza veracruzana

Veracruz se distingue por los recursos naturales y atractivos que lo posicionan como una alternativa turística importante a nivel nacional e internacional. Sin embargo, la actividad turística puede desarrollarse todavía de manera más óptima y, por ello, tiene un gran potencial de crecimiento. Esta oportunidad ofrece la posibilidad de generar un impacto positivo a las metas de crecimiento y empleo durante los próximos años.

El turismo en el Estado es una de las actividades generadoras de riqueza económica y empleo. El sector ofrece salarios superiores al promedio estatal, fomenta el desarrollo regional, induce proyectos de infraestructura, alienta el desarrollo de capital intelectual, y promueve el patrimonio histórico, cultural y ambiental veracruzano.

El esfuerzo que una sociedad dedica a preservar, desarrollar y difundir la cultura, propia y ajena, es un indicador relacionado con los niveles de calidad de vida. En este esfuerzo participan, con distintos niveles de compromiso y resultados, todos los sectores de la población. En ese sentido, preservar y difundir la cultura veracruzana, es fundamental para el impulso al turismo en la Entidad y para el desarrollo de Veracruz.

En consecuencia, las políticas de esta Administración en materia de turismo, cultura y cinematografía se enfocarán a diversificar y reconceptualizar sus productos, a buscar una mayor permanencia y derrama económica de quienes visitan la Entidad, a impulsar las políticas y presupuestos públicos entre los diversos sectores, para abatir rezagos de infraestructura y equipamiento, e introducir la más amplia y eficaz capacitación de todos los actores involucrados, a fin de mejorar sustancialmente los servicios turísticos.

IV.3.1 Situación actual

Veracruz cuenta con 1,299 hoteles, que en su conjunto, ofrecen 38 mil habitaciones. Según datos del INEGI al 31 de diciembre del 2009, el Estado contaba con la siguiente infraestructura turística:

- 3,148 restaurantes – bar
- 218 cafeterías
- 297 agencias de viaje
- 70 arrendadoras de autos
- 52 balnearios
- 9 campos de golf
- 61 módulos de auxilio turístico
- 380 bares
- 130 discotecas y centros nocturnos
- 109 centros para convenciones y eventos
- 21 guías turísticas
- 32 transportadoras turísticas especializadas
- 3 marinas turísticas
- 27 centros de enseñanza turística

Veracruz ocupa el quinto lugar nacional en número de cuartos, después de Quintana Roo, Distrito Federal, Guerrero, y Jalisco. La distribución de servicios de hospedaje es la siguiente: Veracruz-Boca del Río, 29.1 por ciento; Xalapa, 8.8 por ciento; Tecolutla, 5.5 por ciento; Poza Rica, 5.3 por ciento; Coatzacoalcos, 5.2 por ciento; Córdoba, 5.1 por ciento; Orizaba, 3.9 por ciento; Tuxpan, 3.5 por ciento; Minatitlán, 3.2 por ciento; y Catemaco, 2.1 por ciento.

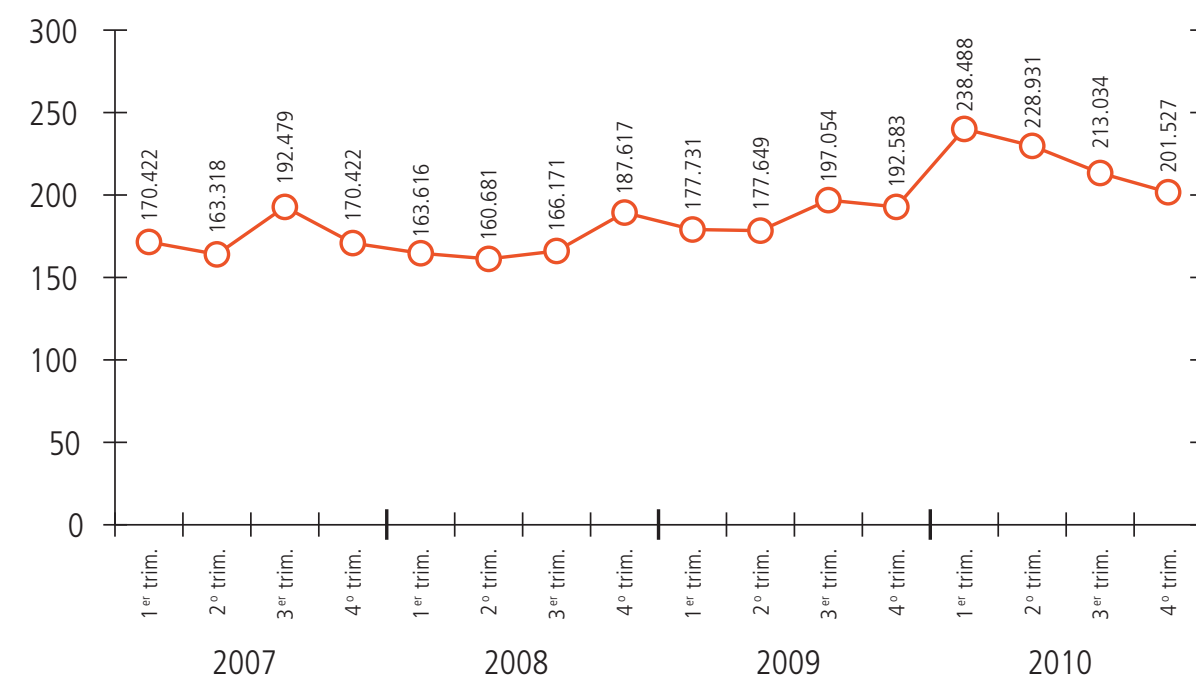
Hoteles en el Estado de Veracruz

	2005	2006	2007	2008	2009 ¹
Establecimientos	1,116	1,171	1,177	1,233	1,299

¹/ Cifras consolidadas a diciembre del 2009 según anuario Estadístico 2010, INEGI

¹ Cifras consolidadas a diciembre del 2009, según Anuario Estadístico 2010, INEGI.
El turismo contribuye con cerca de 2 por ciento al PIB de Veracruz. Además, representa una fuente importante de empleos, con más de 215 mil trabajadores en promedio durante 2010.

Empleos generados por el turismo
(Miles de empleados)



Fuente: ENOE de INEGI

Veracruz representa una oferta importante para los turistas de México y del mundo. Está constituida por atractivos diversos, entre los que destacan:

Principales atractivos turísticos del Estado

Localidad	Sitio	Visitantes
Museos		
Ignacio de la Llave	El Zapotal	2,272
Santiago Tuxtla	Tres Zapotes	4,738
Veracruz	Baluartes de Santiago	22,939
Orizaba	Museo de Arte del Estado	10,068
Xalapa	Museo Interactivo	115,231
	Museo del Transporte	5,778
	Antropología	84,375
Zonas arqueológicas		
Actopan	Quiahuiztlán	24,135
Castillo de Teayo	Castillo de Teayo	3,093
Papantla	Coyoxquihui	4,948
Tlapacoyan	Filobobos	4,484
Úrsulo Galván	Zempoala	74,292

Monumentos históricos

Fuente: Anuario Estadístico 2010, INEGI

En 2009, los museos recibieron un total de 245,401 visitantes. En ese mismo año, el Acuario de Veracruz recibió más de un millón de visitantes.

El Sistema Integral de Información de Mercados Turísticos (SIIMT), reportaba que en 2008 la zona arqueológica del Tajín ocupó la séptima posición en el País en cuanto al número de visitantes con 380 mil. Por su parte, la zona arqueológica de Zempoala ocupó el sitio 18, con 82 mil visitantes. A su vez, el parque Nacional Arrecifal recibió más de cien mil visitas.

Al igual que México en su conjunto, el turismo en Veracruz ha observado fluctuaciones en el pasado reciente. La afluencia de turistas registró una tendencia creciente hasta 2008 y, derivada de la crisis internacional, contracciones en el período 2009-2010.

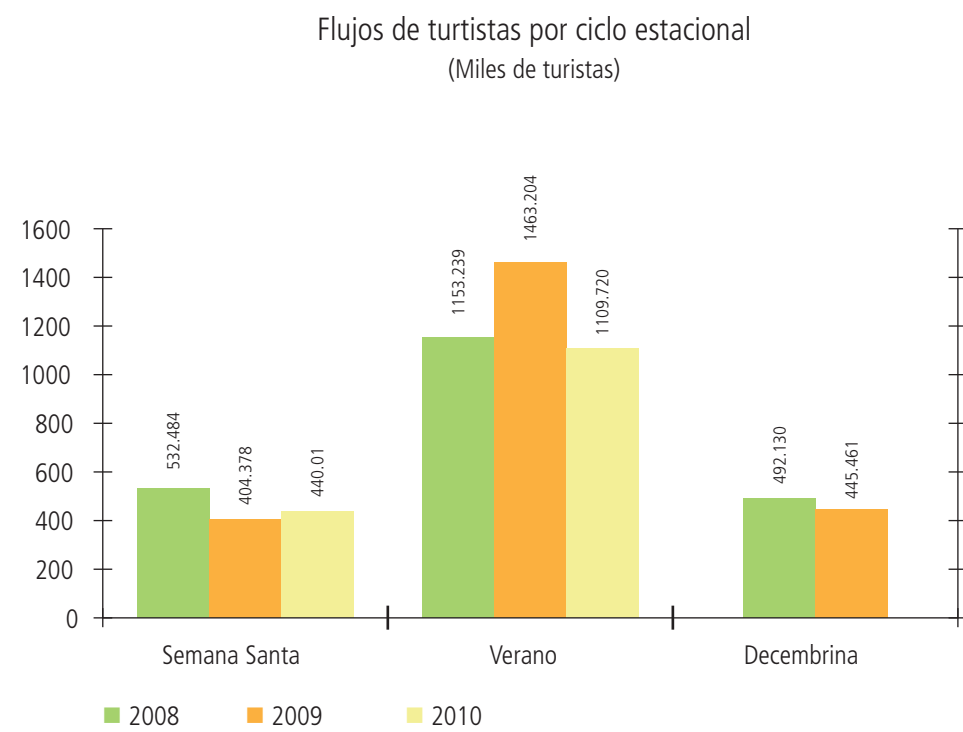
Llegada de turistas a Veracruz, 2006 – 2010 (Tasa de crecimiento anual)

Periodo	Llegada de turistas (Porcentaje de crecimiento)
2006-2007	11.81
2007-2008	5.88
2008-2009	-6.01
2009-2010	-16.4

Fuente: Sectur

La afluencia de turistas hacia Veracruz presenta una marcada estacionalidad. El promedio anual de ocupación es de 46 por ciento, con incrementos importantes en los períodos de Semana Santa, verano y las vacaciones decembrinas. Otros eventos que resultan en un aumento del número de turistas en la Entidad son las Fiestas de la Candelaria, el Carnaval de Veracruz, la Cumbre Tajín y el Día de Muertos.

Gráfica VI.5.
FLUJOS DE TURISTAS POR CICLO ESTACIONAL.
(Número de turistas)



Fuente: Datatur



En cuanto a turismo nacional, Veracruz es el segundo destino de playa más importante, es el tercer destino de naturaleza, y ocupa la cuarta posición como destino en el segmento de negocios. Cuenta con dos aeropuertos internacionales, que reciben un promedio de 1.1 millones de pasajeros por año.

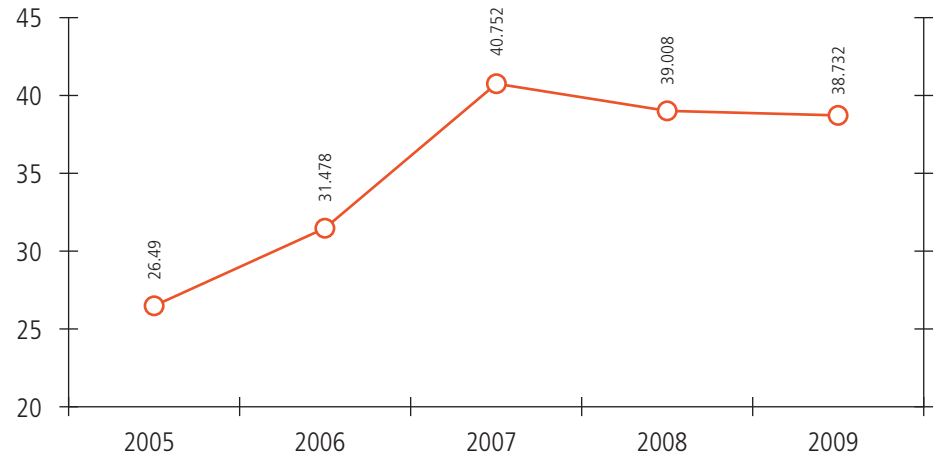
Llegada de pasajeros a los aeropuertos del Estado
(Número de pasajeros)

	2005	2006	2007	2008	2009
Minatitlán					
Aeropuerto Internacional de Canticas	156,009	178,786	196,308	163,246	151,025
Veracruz					
Aeropuerto Internacional Heriberto Jara Corona	626,476	770,103	1'054,803	1'040,367	872,907
Poza Rica					
Aeropuerto Nacional El Tajín	28,782	26,216	29,197	48,719	101,043



Los aeropuertos internacionales de Veracruz registran un promedio de 38 mil vuelos comerciales al año. En 2007 se alcanzó un máximo, con 41 mil vuelos.

Gráfica VI.6.
MOVIMIENTO DE VUELOS COMERCIALES EN EL ESTADO
(Número de vuelos)



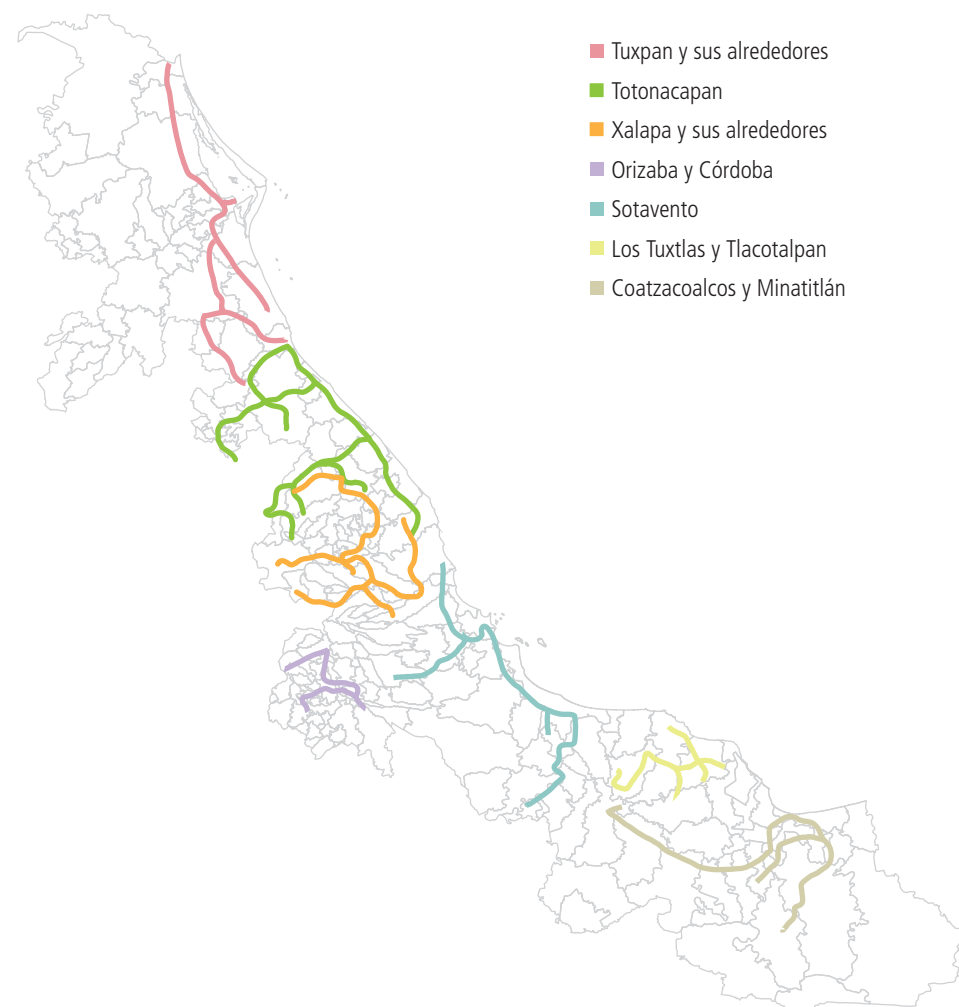
Fuente: Datatur

De acuerdo con la encuesta realizada durante 2009 por el Centro de Estudios Superiores en Turismo (CESTUR) en la zona Veracruz-Boca del Río, el perfil y grado de satisfacción del visitante es:

- Los turistas del destino son principalmente mexicanos (94 por ciento) provenientes del interior de Veracruz, del Distrito Federal, Puebla y del Estado de México.
- El principal motivo de la visita (para el 56 por ciento de los visitantes) es el descanso y recreación, seguido por visitas a familiares y amigos. Un 6 por ciento de las visitas se relacionan con cuestiones laborales.
- 6 de cada 10 turistas se hospedan en hoteles y 32 por ciento se hospedan en casas de familiares o amigos.
- 60 por ciento de los turistas accede en automóvil propio y 25 por ciento en autobús. Sólo 5 por ciento de los visitantes llega en avión.
- El promedio de permanencia de los viajeros es de tres días.

La riqueza en materia turística permite identificar 7 corredores turísticos en Veracruz, con características distintas y con vocaciones que permiten atraer diferentes tipos de turistas a cada región.

Gráfica VI.7.
RUTAS TURÍSTICAS DE VERACRUZ





IV.3.2 Objetivos

Esta Administración concibe sus programas y proyectos en turismo, cultura y cinematografía, con una visión de largo plazo, centrada en la promoción de la actividad turística como generadora de ingresos, empleo y oportunidades de inversión. Esta visión está sustentada en premisas firmes de preservación y fortalecimiento del patrimonio natural y cultural de Veracruz.

En ese contexto, en este Plan se definen los siguientes objetivos:

- i. Lograr un aumento sustancial del número de turistas nacionales y extranjeros que visitan Veracruz;
- ii. Incrementar los periodos de estancia y el gasto promedio de los turistas;
- iii. Inducir el desarrollo turístico, por medio de inversiones por parte del Gobierno del Estado a proyectos con alto impacto;
- iv. Promover el desarrollo sustentable, por medio del desarrollo de actividades turísticas que armonicen con la preservación del medio ambiente;
- v. Consolidar la oferta turística actual de Veracruz, mediante la conservación, mantenimiento e incremento de la infraestructura de comunicaciones, equipamiento urbano y servicios públicos;
- vi. Diversificar la oferta turística de Veracruz, para atraer a nuevos segmentos del mercado turístico nacional e internacional;
- vii. Fortalecer a las pequeñas y medianas empresas turísticas, a fin de aumentar el valor agregado que genera el sector y consolidar redes cliente-proveedor;
- viii. Apoyar las actividades de promoción de la industria turística y de comercialización de los productos ofertados por el sector;
- ix. Apoyar y fortalecer las actividades culturales, a partir de la promoción y el desarrollo de la vocación y las expresiones culturales propias de las regiones y ciudades veracruzanas;
- x. Promover y apoyar la industria cinematográfica local, nacional e internacional.

Se considera que estos objetivos recogen y reflejan la visión de futuro que en esta importante actividad los veracruzanos deseamos alcanzar.

IV.3.3 Estrategias

Estrategias para incrementar el número de turistas nacionales y extranjeros que visitan Veracruz

- Se promoverá la diversificación y redefinición de los productos turísticos de Veracruz, principalmente en los segmentos de ecoturismo, turismo cultural, histórico y religioso.

- Se desarrollarán productos con valor agregado, como los paquetes turísticos.

- Se integrarán esquemas de promoción y atracción mediante sitios interactivos en Internet, redes sociales y telefonía celular.

- Se mejorará la infraestructura de apoyo al turismo en materia de:

- o Carreteras

- o Servicios básicos de electrificación, agua potable y drenaje

- o Seguridad pública

- o Acceso a servicios médicos

- o Saneamiento ambiental

- o Señalética

Estrategias orientadas a incrementar los períodos de estancia y el gasto promedio de los turistas

- Se consolidará la oferta de sol y playa, así como el turismo de negocios, mediante el mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos.

- Serán promovidos esquemas de modernización y tecnificación de los sistemas de información, promoción y difusión turística.

- Se buscará compensar los efectos negativos de la estacionalidad de la actividad turística, mediante la diversificación y consolidación de los festivales culturales veracruzanos, la promoción de las festividades religiosas, y el impulso a actividades y eventos deportivos.

- Se promoverá la diversificación de los mercados hacia el altiplano y el norte del País.

- Se impulsarán y realizarán obras de saneamiento ambiental, principalmente en los destinos y rutas turísticas.

- Se desarrollará una estrategia de atracción de inversiones, mediante la instalación de ventanillas únicas de turismo y la simplificación de trámites.

Estrategias orientadas a aumentar la recurrencia de visitantes

- Se promoverá la creación de un instituto orientado a la capacitación turística;

- Se impulsarán esquemas y programas que busquen vincular la actividad turística con otros sectores productivos.

- Se aprovecharán las ventajas que ofrecen los promotores culturales, regiones y sectores de la población que se consideren prioritarios.

- Se promoverá la certificación de los recursos humanos y los servicios turísticos.

- Se impulsará una cultura del turismo, con sentido sustentable y armónico con el medio ambiente.

Estrategias dirigidas al incremento de turistas extranjeros

- Se diseñarán y reconceptualizarán nuevas rutas turísticas:

- o Se apoyará la actividad con el diseño de imagen y el trazo geográfico de rutas y circuitos.

- o Se apoyará con el diseño y contenido de impresos de las nuevas rutas.

- o Se apoyarán las actividades de diseño de la tipología arquitectónica de cada una de las regiones y rutas.

- o Se propondrán desarrollos de infraestructura turística, considerando las temáticas que la regiones, rutas o sitios ofrezcan.

- o Se impartirán talleres de artesanía que promuevan el aprecio de los productos de los artesanos veracruzanos.

Estrategias para alcanzar la integración y el desarrollo de la actividad turística

- Se impulsarán esquemas de descentralización regional de servicios.

- Se promoverán esquemas para informar y, en su caso, capacitar autoridades estatales y municipales en materia turística y de atención al visitante.

- Se impulsarán las actividades de actualización del marco normativo que aplica al sector.

- Se apoyará el desarrollo de esquemas de colaboración entre los sectores público, social y privado, como proyectos de participación público privada (PPA's).





- Se fortalecerán los esquemas de coordinación entre servidores públicos y los sectores dedicados a la investigación científica y académica que, de manera directa o indirecta, pueden impulsar el crecimiento del sector turístico.
- Se impulsará la coordinación permanente entre las dependencias y entidades del Gobierno Estatal.
- Se impulsará la incorporación de la radio y la televisión estatales a una estrategia de mejoría de calidad, que promueva y difunda el patrimonio cultural y natural de Veracruz.

Estrategias enfocadas a difundir, consolidar y promover la cultura popular de Veracruz

- Se apoyará la realización de fiestas tradicionales.
- Se impulsarán nuevos proyectos “casas de cultura”, así como los proyectos existentes exitosos.
- Se realizarán eventos de exposición y venta de productos artesanales.
- Se apoyará la creación de micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción, comercialización y distribución de productos artesanales.

Estrategias para promover el desarrollo cultural de los veracruzanos

- Se desarrollarán esquemas para apoyar proyectos culturales concebidos por asociaciones civiles y particulares.
- Se impulsará la organización de talleres de capacitación artística y artesanal, teatro, pintura, escultura y música, especialmente orientados a manifestaciones propias de Veracruz como el Son Huasteco, Son Jarocho y Huapangos. Además, se promoverán las manifestaciones culturales populares tales como las máscaras tradicionales, textiles y cerámica.
 - Se realizarán actividades de capacitación, presencial y a distancia, dirigidas a creadores, artistas, promotores y público en general.
 - Serán privilegiadas las propuestas de la mujer veracruzana, que se distingue por su creatividad y sus capacidades.
 - Se dará un impulso sin precedente a las instituciones y organizaciones que promueven y preservan la cultura en Veracruz, en especial a la Orquesta Sinfónica de Xalapa, la Orquesta Juvenil del Estado de Veracruz, la Orquesta de Música Popular, y los diversos grupos musicales y artísticos que existen.
 - Serán apoyadas las propuestas y proyectos de los pueblos originarios de Veracruz, que poseen una gran riqueza cultural y artística.

Estrategias para fortalecer la actividad cultural

- Se promoverá la coordinación con dependencias del Gobierno Federal, en el marco de diversos programas como: Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico (PECDA), Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas (PRODICI).
 - En coordinación con CONACULTA, y los estados de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Tamaulipas, se desarrollarán los programas de Desarrollo Cultural del Sotavento y la Huasteca, según corresponda.
 - En forma coordinada con la Secretaría de Educación, se promoverán esquemas para fomentar la educación artística en la juventud y niñez veracruzanas. Para esto se buscará apoyar mediante becas, estímulos y apoyos económicos, la educación artística en escuelas e institutos tanto privados como públicos, como la Universidad Veracruzana y el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
 - Se promoverán esquemas de coordinación con instituciones de educación superior, en especial con la Universidad Veracruzana, con el propósito de fomentar la vinculación de las carreras artísticas con los programas de desarrollo urbano, así como los destinados a la recreación y esparcimiento de las comunidades.
 - Se actuará como enlace entre las instituciones académicas orientadas a la formación artística y los gobiernos municipales, con el propósito de contribuir a vincular la vida artística veracruzana con el orden municipal.

IV.3.4 Acciones

Las ocho estrategias concebidas para lograr los objetivos planteados, incluyen acciones que se agrupan en cuatro vertientes: planeación, infraestructura, competitividad y promoción:

Planeación:

- Integrar de inmediato el Inventario Turístico del Estado de Veracruz.
- Elaborar el Índice de Vocación Turística de los municipios de Veracruz, a partir de parámetros de atracción, servicios, equipamiento e infraestructura.
- Integrar el Consejo Consultivo Estatal de Turismo y promover la instalación de los consejos municipales.

- Diseñar e instrumentar el Sistema de Información y Estadísticas del Sector Turismo.
 - Evaluar y analizar permanentemente las actividades por medio de la Cuenta Satélite de Turismo, desarrollada e introducida por INEGI, misma que permite evaluar la importancia que este sector tiene en la economía; tanto a nivel nacional como en las actividades en las que incide.
 - Promover la elaboración de estudios de factibilidad de proyectos turísticos con impacto social y económico sustancial.
 - Identificar nuevos proyectos turísticos integrales.
 - Desarrollar y promover nuevas rutas y circuitos turísticos. Se privilegiará el potencial de Veracruz por su extenso litoral con el Golfo de México, y su participación en proyectos de impacto nacional, regional e internacional, como el proyecto Caribe Fortificado, del cual forma parte el Puerto de Veracruz.
 - Apoyar a los municipios en las actividades relacionadas con la planeación turística.
 - Contribuir a integrar una carpeta menú de locaciones cinematográficas, que actualice las opciones turísticas de Veracruz.
 - Promover un directorio que integre la información sobre contactos, servicios y costos ilustrativos de la industria cinematográfica.
 - Promover el desarrollo de un corredor turístico para proyecciones cinematográficas, que consiste en instalar pantallas a cielo abierto en las rutas y sitios de mayor afluencia turística.
- Infraestructura:
- Apoyar la consolidación y multiplicación de proyectos de mejoramiento de la imagen urbana, convenidos con la Federación.
 - Buscar la solución de los conflictos viales y de señalización en los accesos a los aeropuertos.
 - Promover que se destinen recursos del impuesto



- sobre nóminas para el desarrollo de infraestructura, con prioridad a proyectos en proceso.
- Gestionar la reconstrucción y modernización de carreteras y caminos de acceso a sitios con vocación turística.
 - Promover acciones de saneamiento de ríos y cuerpos de agua, en especial aquéllos en donde se practican actividades turísticas y de recreación.
- Promoción y consolidación:
- Crear una instancia que apoye la capacitación turística, con objeto de ampliar las capacidades de los veracruzanos para atender al turismo.
 - Operar una campaña promocional de alto impacto al turismo nacional y extranjero, que informe sobre los destinos y productos turísticos veracruzanos.
 - Elaborar guías turísticas con conceptos claros y definidos, en términos de imagen y trazo geográfico para cada ruta turística.
 - Impulsar una campaña de promoción para que las compañías y operadores turísticos en Europa, Estados Unidos y Asia incluyan a Veracruz como una opción turística atractiva.
 - Multiplicar las filmaciones y producciones televisivas que contribuyan a resaltar el potencial turístico y cultural de Veracruz.
 - Aumentar la producción de cortometrajes para la difusión del arte y la cultura de la Entidad.
 - Generar vínculos con embajadas y consulados acreditados en México y en Veracruz, para distribuir películas realizadas en territorio veracruzano.
 - Consolidar redes con productoras nacionales e internacionales para distribuir películas que promocionen Veracruz.
 - Promover la instalación de un Consejo Consultivo Estatal de Turismo y Cinematografía de manera conjunta con el sector privado.



- Impulsar foros de planeación y evaluación con los ayuntamientos ubicados en los corredores y rutas turísticas.
- Intensificar obras de remozamiento de sitios culturales y artísticos en municipios afectados por los fenómenos meteorológicos.
- Promover la presencia de Veracruz en ferias nacionales e internacionales de turismo.
- Instalar oficinas delegacionales para atender visitantes y convenciones en los municipios con mayor vocación turística.
- Promover la firma de convenios para potenciar las acciones y obras realizadas en la actividad.
- Diseñar y lanzar convocatorias a eventos con alto impacto, como los Premios de Literatura Veracruz y la Convocatoria Filmarte 2011.
- Integrar un calendario de festivales veracruzanos.
- Reforzar la presencia de Veracruz en el Distrito Federal, Monterrey, Guadalajara y Puebla.
- Gestionar la apertura de nuevas rutas y alternativas de transporte para llegar a Veracruz, lo que contribuirá a hacer más accesibles los precios del servicio.
- Promover la instalación de un Consejo Editorial del IVEC.
- Integrar y operar el Programa de Capacitación para Creadores, Artistas y Promotores Culturales.

IV.4 Comunicaciones: unir para prosperar

La ubicación geográfica del Estado de Veracruz, hace de él una Entidad estratégica para el tránsito de personas y mercancías que son distribuidos hacia el interior del País, hacia los Estados Unidos de América y Centro América.

Esto necesariamente implica el compromiso de comunicar mejor a Veracruz con el resto del País y, a su vez, integrar a las diferentes regiones de la Entidad de manera más acelerada y eficiente, mediante redes regionales que se conecten con los principales ejes carreteros de México.

El uso de nuevos esquemas de financiamiento basados en recursos públicos-privados, permitirán unir a todo Veracruz con una infraestructura moderna por la que transite el progreso y tenga una derrama sobre toda la población veracruzana.

IV.4.1 Situación actual

La consolidación de una red de comunicaciones y telecomunicaciones garantiza la integridad y conectividad de Veracruz. La población que vive en zonas marginadas debe estar comunicada con el resto del territorio, por ello, el fortalecimiento de una red de comunicaciones es clave para abatir la marginación en la que se encuentran diversas localidades en las diez regiones del Estado.

La inversión en infraestructura genera valor adicional y apoya a los sectores productivos en el desarrollo de sus actividades, mediante la disminución de costos de transporte de materia prima e insumos para la producción, así como en la comercialización y distribución. Para ello, se requiere impulsar la integración de las vías de comunicación terrestre, aérea y marítima, para vincularlas con los centros de producción y de consumo por medio de esquemas que optimicen los costos de producción y tiempos de traslado. El fortalecimiento de la infraestructura impactará en las exportaciones, al contribuir a la integración de Veracruz al mercado nacional e internacional.

Las inversiones en infraestructura carretera requieren de la integración de recursos presupuestarios de los tres órdenes de gobierno, así como de esquemas de concesión o coparticipación pública-privada, en proyectos que detonen el desarrollo económico mediante la creación de empleos, el crecimiento económico y el impulso de actividades productivas en las diez regiones de la Entidad.

La incorporación de todos los veracruzanos a las nuevas oportunidades de comunicación, también considera el impulso y desarrollo de las telecomunicaciones. Las líneas de telefonía permiten extender la cobertura a todas las localidades, mientras que la telefonía móvil y el acceso a Internet permiten comunicar a miles de personas con la información generada en todo el mundo. Así, la agenda digital permitirá impulsar una política de conexión digital para poner en funcionamiento plataformas de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en beneficio de escuelas, oficinas gubernamentales, asociaciones de productores, académicos, investigadores y empresas privadas que pongan en contacto a los veracruzanos con mejores opciones de bienes y servicios.

En infraestructura portuaria, Veracruz cuenta con un sistema que comprende tres puertos marítimos comerciales de altura: Coatzacoalcos, Tuxpan y Veracruz, y cinco puertos marítimos de cabotaje: Alvarado, Minatitlán, Nanchital, Nautla y Tecolutla, así como un puerto especializado en productos petroquímicos: Pajaritos.

Adicionalmente, el Estado cuenta con otros puertos dedicados a la actividad pesquera: Agua Dulce (Tonalá), Alvarado, Boca del Río, Catemaco (Sontecomapan), Cazones de Herrera (Barra de Cazones), Nautla, Pánuco-Pueblo Viejo, Tamiahua, Tampico Alto (Tampachiche), Tecolutla (Casitas), Úrsulo Galván (Chachalacas) y Veracruz (Mandinga).

También, dispone de un sistema lagunar y fluvial de importantes características en donde se desarrollan actividades de pesca ribereña y un incipiente comercio y transporte entre comunidades. De este sistema se pueden destacar las lagunas de Catemaco, Farallón, La Mancha, Mandinga, Del Ostión, San Julián, Tamiahua y Tampamachoco. En lo que se refiere a ríos, por su importancia pueden señalarse los casos de Coatzacoalcos, Pánuco y Tuxpan.

La red aeroportuaria en el Estado requiere consolidar su infraestructura para satisfacer las necesidades comerciales y de transporte de la población de las diez regiones. Las instalaciones del aeropuerto El Lencero, Gral. Heriberto Jara Corona, Fausto Vega Santander, Antonio Perdomo Díaz y la del Gral. Miguel Alemán, son operadas y mantenidas por el Gobierno del Estado por medio de la Secretaría de Comunicaciones.

Si bien los ferrocarriles son de competencia Federal, el sistema de transporte para la Entidad se considera un componente fundamental de la infraestructura de comunicaciones. Por ello, es una condición indispensable modernizar el sistema ferroviario, promoviendo y alentando la inversión tanto pública como privada en su mejoramiento.

La actividad de transporte de mercancías por ferrocarril ha disminuido, por lo que dicho sistema requiere reactivarse y situarse a la par del desarrollo de otros sistemas de transporte que presentan mayores avances y, sobre todo, para integrarlo de una manera eficiente a sistemas multimodales ligados principalmente a los puertos de Coatzacoalcos y Veracruz. Por otra parte, el crecimiento de los niveles poblacionales deriva en que las áreas urbanas queden divididas por las vías del ferrocarril, con los contratiempos de tráfico vehicular y riesgos para los usuarios que esto conlleva.

IV.4.2 Objetivos

El objetivo general de este sector es construir un sistema integral de comunicaciones orientado a fortalecer y modernizar la red de autopistas, carreteras y caminos, de



aeropuertos, telecomunicaciones, puertos y ferrocarriles, para propiciar las condiciones necesarias que permitan la integración y consolidación del Estado de Veracruz en el contexto regional, nacional e internacional. Para el logro de este objetivo se plantea lo siguiente:

- Dotar a la población veracruzana de un sistema de autopistas, carreteras y caminos que permita el desarrollo sustentable de las comunicaciones, para lograr la integración eficiente de todos sus habitantes al interior del territorio y con el resto del País.
- Generar y promover las condiciones necesarias que, mediante un sistema de comunicación integral del territorio veracruzano, brinde mejores oportunidades de desarrollo social y económico para todos sus habitantes.
- Impulsar el crecimiento económico del Estado mediante la incorporación de los aeropuertos, puertos y ferrocarriles, en el contexto del intercambio comercial nacional e internacional.
- Fomentar la aplicación de nuevas herramientas tecnológicas asociadas a las telecomunicaciones, para lograr el acceso de todos sus habitantes al desarrollo estatal y nacional, en especial de quienes habitan en comunidades y localidades marginadas.
- Promover aquellos proyectos de infraestructura que puedan ser financiados exclusivamente con recursos privados o en coparticipación con el sector público, con el propósito de ampliar el alcance del sector de comunicaciones y adelantar el inicio de las obras.

IV.4.3 Estrategias

Las estrategias que este Sector instrumentará para consolidar su papel en el desarrollo de Veracruz son:

- Consolidar una cartera de proyectos estratégicos para el desarrollo de la infraestructura carretera. Esta red de carreteras modernizada permitirá consolidar circuitos regionales, en beneficio de los Sectores de actividad económica característica de cada región.
- Desarrollar un mayor número de autopistas, libramientos y puentes con esquemas de concesión que permitan atraer recursos privados. Estas obras estratégicas permitirán unir los circuitos carreteros locales con el eje carretero federal, para fortalecer las actividades comerciales de los mercados regionales con los mercados nacionales y de exportación.
- Revisar el marco legal vigente con el propósito de dar mayor certidumbre y agilidad a los procesos de inversión, el cual permita generar la afluencia de capitales privados para desarrollar proyectos de infraestructura en Veracruz.
- Desarrollar mecanismos de comunicación y gestión

con las dependencias federales responsables de la inversión en infraestructura en Veracruz, para superar las situaciones de retraso en el acceso y ejecución de recursos autorizados en el presupuesto federal para tal propósito.

- Modernizar, ampliar y desarrollar la capacidad de los principales aeropuertos de la Entidad para contar con mayor eficiencia en la comunicación por vía aérea, así como promover la llegada de nuevas aerolíneas que brinden mejor servicio a bajo costo para impulsar la vocación turística en todas las regiones de Veracruz.
- Modernizar las vías de acceso carretero a los principales puertos, para vincularlos con la red multimodal existente en materia de transporte aéreo, terrestre y ferroviario, con la finalidad de comunicar a los principales polos de desarrollo industrial, agropecuario y turístico de la Entidad.
- Promover y gestionar nuevos segmentos de vías ferroviarias para mejorar la conectividad con los principales puertos, a fin de fortalecer su conexión multimodal, así como para evitar el paso del ferrocarril por el interior de los centros urbanos más importantes.

IV.4.4 Acciones

Las acciones para consolidar el sistema integral de comunicaciones consideran:

Impulsar proyectos carreteros financiados con recursos federales, estatales y de participación privada, que permitan impulsar la vocación industrial, comercial, petrolera y agroindustrial de cada región. De manera enunciativa, destacan los siguientes proyectos estratégicos (Gráfica VI.8):

- Autopista Tuxpan-Tampico y Libramiento de Tuxpan, en el municipio de Tuxpan, con una longitud de 180 kilómetros.
- Autopista Álamo-Tuxpan, en los municipios de Álamo y Tuxpan, con una longitud de 18 kilómetros.
- Autopista Teziutlán-Nautla, en los municipios de Nautla, San Rafael, Martínez de la Torre, Tlapacoyan y Jalacingo, con una longitud de 69 kilómetros.
- Modernización del Aeropuerto de Xalapa, en el municipio de Emiliano Zapata, que comprende la construcción de una nueva pista de 2,500 metros.
- Autopista Córdoba-Xalapa, en los municipios de Xalapa, Córdoba y Cuitláhuac, con una longitud de 150 kilómetros.
- Autopista San Andrés Tuxtla-La Tinaja-Cosoleacaque, en el municipio de San Andrés Tuxtla, con una longitud de 57 kilómetros.
- Libramiento de Tlacotalpan, en el municipio de Tlacotalpan, con una longitud de 11.7 kilómetros.

Gráfica VI.8.
PROYECTOS CARRETEROS FINANCIADOS



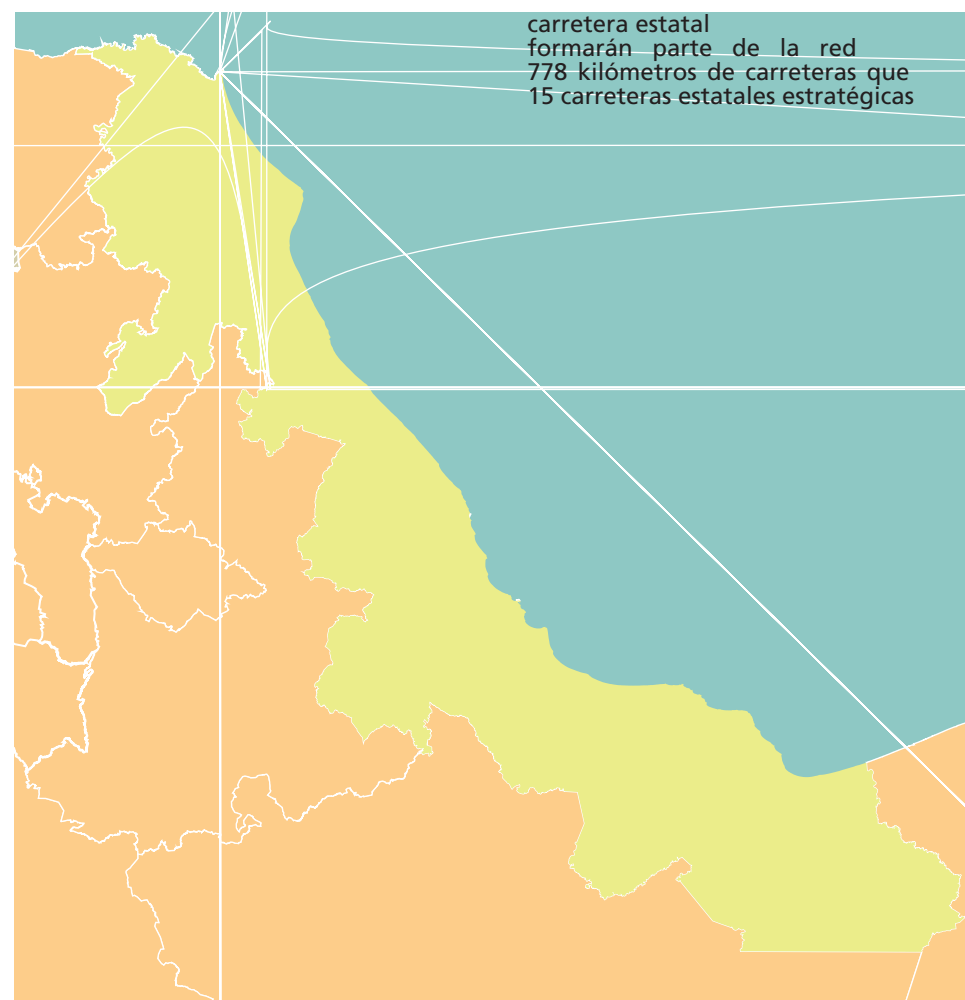
Construir y concluir 15 carreteras estatales estratégicas con una extensión de 778 kilómetros. El paquete de carreteras estatales estratégicas inicia con 434 kilómetros de carreteras que se construyeron durante el periodo 2005-2010. En el periodo 2011-2016 se requiere construir 344 kilómetros de carreteras para completar los tramos ya existentes y ponerlas en operación. Las obras se ubican en todas las regiones de Veracruz, lo que implica impulsar su desarrollo económico al emplear insumos, maquinaria y mano de obra de las localidades donde se realicen las obras.

- En el Norte, en las regiones de la Huasteca Alta, Baja y del Nautla, el Programa comprende la conclusión de cinco importantes carreteras: la Brecha Huasteca (tramo del Kilómetro 100 a Horconcitos), las carreteras Retache-Tanceme-Ozuluama, Tantoyuca-Minuíni-Ozuluama, Ahuateno-Tecomate-San Fernando y Misantla-Vega de Alatorre, las cuales llevan construidos 169.5 kilómetros, pero hacen falta 119 kilómetros para dejarlas en plena operación.

- En el Centro, en las regiones de la Capital y las Montañas, el programa considera la conclusión de tres carreteras: Actopan-Alto Lucero, Naranja-Zongolica-Laguna Chica y Omealca-Tierra Blanca, en las que se han construido 100.7 kilómetros, faltan 75.3 kilómetros para completarlas.

- En el Sur, en la región Olmeca, se considera concluir siete grandes obras que permitirán un mayor desarrollo en la región: La Brecha del Maíz (tramo de la localidad de Benito Juárez del municipio de Catemaco a la localidad de Buena Vista del municipio de Sotepan), las carreteras Tatahuicapan-Benigno Mendoza-Perla del Golfo, Interejidal Allende-Agua Dulce, el Circuito Minatitlán-Tezistepec y las carreteras Suchilapan-Casa Blanca, Casa Blanca-Poblado Once, y Pajapan-Jicacal-Coatzacoalcos. Estas carreteras llevan construidos 163.4 kilómetros, pero hacen falta 150.1 kilómetros para completar su longitud total (Gráfica VI.9).

Gráfica VI.9.
CARRETERAS ESTATALES ESTRATÉGICAS



Realizar en materia de infraestructura ferroviaria los siguientes proyectos:

- El Programa de Convivencia Ferroviaria para concluir el libramiento ferroviario de Córdoba, y el libramiento ferroviario de Xalapa.

- Los pasos superiores vehiculares de la avenida Oriente 6, en el municipio de Orizaba; el de la avenida Vicente Guerrero, en el municipio de Río Blanco; y el ubicado en la carretera federal Xalapa-Veracruz en el municipio de Veracruz.

- Los pasos inferiores vehiculares en el patio sur del ferrocarril, en el municipio de Córdoba; el Santa Rosa, en avenida Hidalgo, el de la calle Melchor Ocampo, en el municipio de Camerino Z. Mendoza, y el del entronque de las avenidas Chedraui Caram y las vías del ferrocarril en el municipio de Xalapa.

Concluir las siguientes obras:

- Los puentes Villarín, Santa Fe, Tamaca y entronque carretero Córdoba-Veracruz, y el distribuidor vial de Ixtaczoquitlán.

Impulsar las obras contenidas en los Programas Nacionales y Regionales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en coordinación con el Gobierno Federal:

- Con relación al Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, se dará atención especial a la construcción de las autopistas de los principales corredores longitudinales del Sistema Carretero Nacional, los libramientos, en particular el de Xalapa y el de Coatepec, y los accesos para facilitar la continuidad del flujo vehicular.

- Con respecto al Paquete del Golfo, un conjunto de 16 obras con una longitud total de 799.7 kilómetros.

IV.5 Empleo para la gente: trabajo, previsión social y productividad

La Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad es la responsable de conducir y coordinar la política laboral en el Estado, sin privilegios ni distinciones, para proporcionar al usuario un servicio público integral que contribuya en la estabilidad de los mercados de trabajo, en la procuración del equilibrio entre el capital y el trabajo, así como propiciar la adecuada concertación y vinculación de acciones con los factores de la producción para apoyar la capacitación continua en y para el trabajo; incrementar las oportunidades de empleo, procurar el cumplimiento de las disposiciones laborales e impulsar la previsión social y la productividad en el sector empresarial.

La competitividad y el aprovechamiento de los flujos financieros son elementos que definen las condiciones de las

regiones. Una característica básica presente en las regiones que han logrado superar con éxito estos obstáculos es la operación eficiente de los factores de la producción. En este sentido, se impulsa el empleo, el desarrollo económico y la calidad de vida de los individuos. La función del Estado ha resultado crucial para el logro de este propósito. Los gobiernos deben ofrecer servicios y políticas públicas que estimulen la productividad en los trabajadores y la competitividad de las empresas.

Es necesario realizar procesos de ajuste continuo de las políticas públicas y los programas de gobierno con las demandas de la población, e inscribirse en un proceso de mejora continua que asegure la oportunidad en la prestación de los servicios públicos. Esta estrategia facilita el reconocimiento de fortalezas, tales como contar con personal capacitado para dar un mejor servicio; la garantía de las relaciones armónicas en materia laboral, mediante la vigilancia y coordinación de actividades para la solución conciliatoria o de arbitraje de los conflictos laborales; la promoción del empleo digno para elevar el nivel de vida de los trabajadores en la Entidad, en el que se salvaguarden y promuevan sus

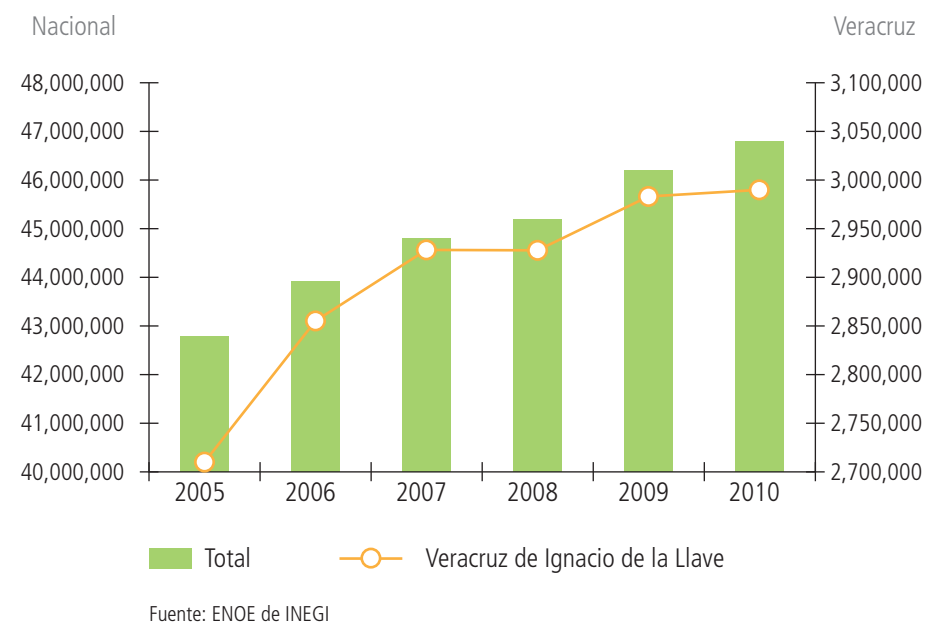
derechos respecto a condiciones generales de trabajo, seguridad e higiene y un buen ambiente de trabajo en las empresas.

IV.5.1 Situación actual

En 2010 la población económicamente activa (PEA) de Veracruz ascendió a 2.9 millones de personas, que representa 6.4 por ciento del total nacional. Durante los últimos cinco años su crecimiento fue 2 por ciento en promedio anual, tasa mayor al promedio nacional de 1.8 por ciento. Sin embargo, la PEA ocupada en la Entidad aumentó sólo 1.8 por ciento en promedio por año, lo que implicó que el desempleo se ubicara cerca de 100 mil personas en 2010.

La tasa de desempleo abierto de Veracruz es una de las más bajas del País, 3.2 por ciento en 2010; ésta lo ubica como el Estado con menor desempleo abierto.

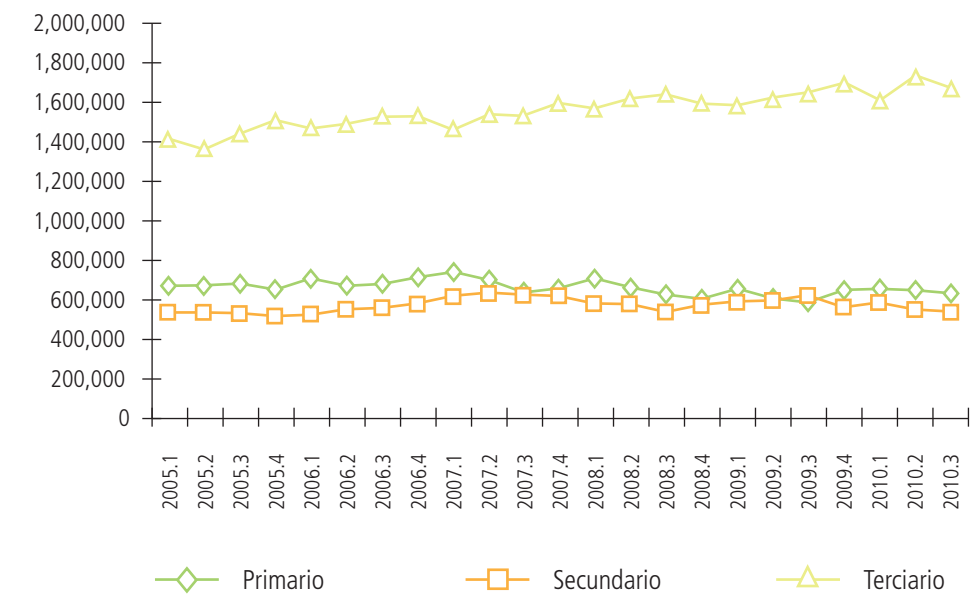
Gráfica VI.10.
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA
(Personas)



Fuente: ENOE de INEGI

La composición del empleo en Veracruz muestra que el sector de mayor peso relativo es el terciario, que representa un 58 por ciento del total, mientras que el sector primario aportó 22 por ciento y el secundario 20 por ciento. La dinámica de crecimiento observada en el periodo 2005-2010 por los tres sectores muestra diferencias importantes: en el sector primario perdió 26 mil empleos, el secundario generó 28 mil y el terciario 238 mil.

Gráfica VI.11.
PEA DE VERACRUZ POR SECTOR



Fuente: ENOE de INEGI

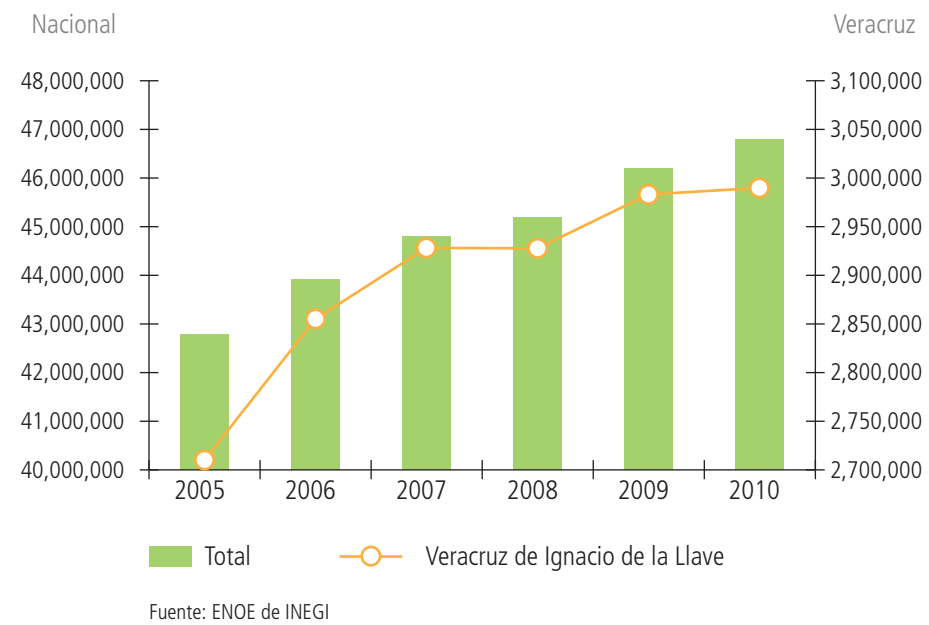
derechos respecto a condiciones generales de trabajo, seguridad e higiene y un buen ambiente de trabajo en las empresas.

IV.5.1 Situación actual

En 2010 la población económicamente activa (PEA) de Veracruz ascendió a 2.9 millones de personas, que representa 6.4 por ciento del total nacional. Durante los últimos cinco años su crecimiento fue 2 por ciento en promedio anual, tasa mayor al promedio nacional de 1.8 por ciento. Sin embargo, la PEA ocupada en la Entidad aumentó sólo 1.8 por ciento en promedio por año, lo que implicó que el desempleo se ubicara cerca de 100 mil personas en 2010.

La tasa de desempleo abierto de Veracruz es una de las más bajas del País, 3.2 por ciento en 2010; ésta lo ubica como el Estado con menor desempleo abierto.

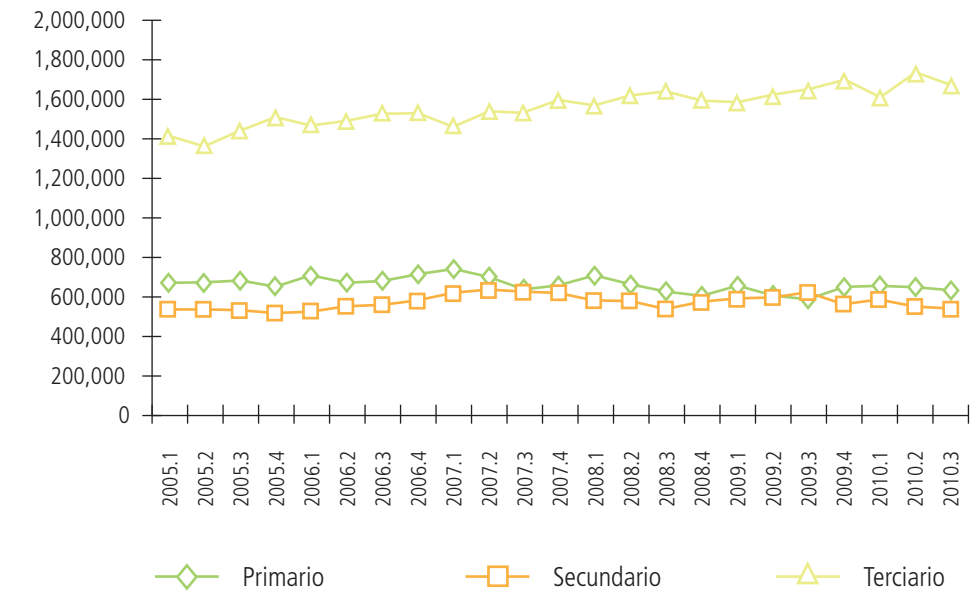
Gráfica VI.10.
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA
(Personas)



Fuente: ENOE de INEGI

La composición del empleo en Veracruz muestra que el sector de mayor peso relativo es el terciario, que representa un 58 por ciento del total, mientras que el sector primario aportó 22 por ciento y el secundario 20 por ciento. La dinámica de crecimiento observada en el periodo 2005-2010 por los tres sectores muestra diferencias importantes: en el sector primario perdió 26 mil empleos, el secundario generó 28 mil y el terciario 238 mil.

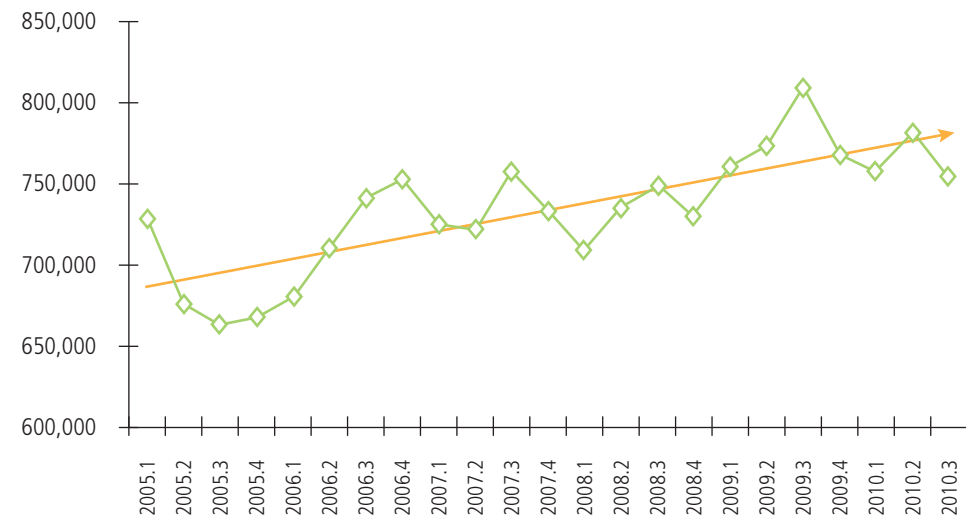
Gráfica VI.11.
PEA DE VERACRUZ POR SECTOR



Fuente: ENOE de INEGI

La mayoría de los empleos del sector terciario se ubican en el sector informal, que registró 765 mil personas en 2010, lo que representa 27.2 por ciento de la PEA ocupada.

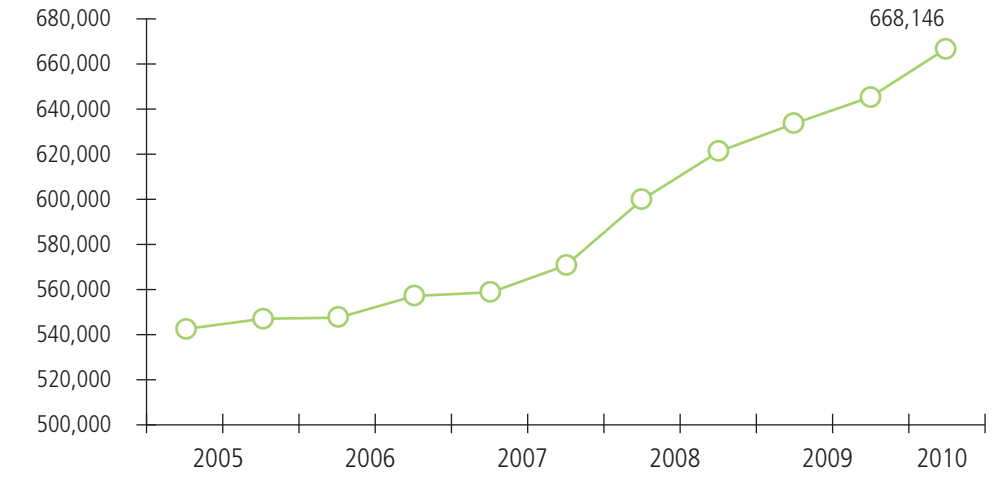
Gráfica VI.12.
PEA OCUPADA EN EL SECTOR INFORMAL DE VERACRUZ
(Miles de personas)



Fuente: ENOE de INEGI

Por su parte, el empleo formal aproximado por los asegurados en el IMSS aumentó 2.1 por ciento anual en los últimos diez años hasta alcanzar 668 mil trabajadores en promedio en 2010. Este crecimiento ubica a Veracruz como el octavo estado en la República Mexicana con mayor dinamismo en empleo formal. Sin embargo, esto no ha sido suficiente para disminuir los efectos del empleo informal.

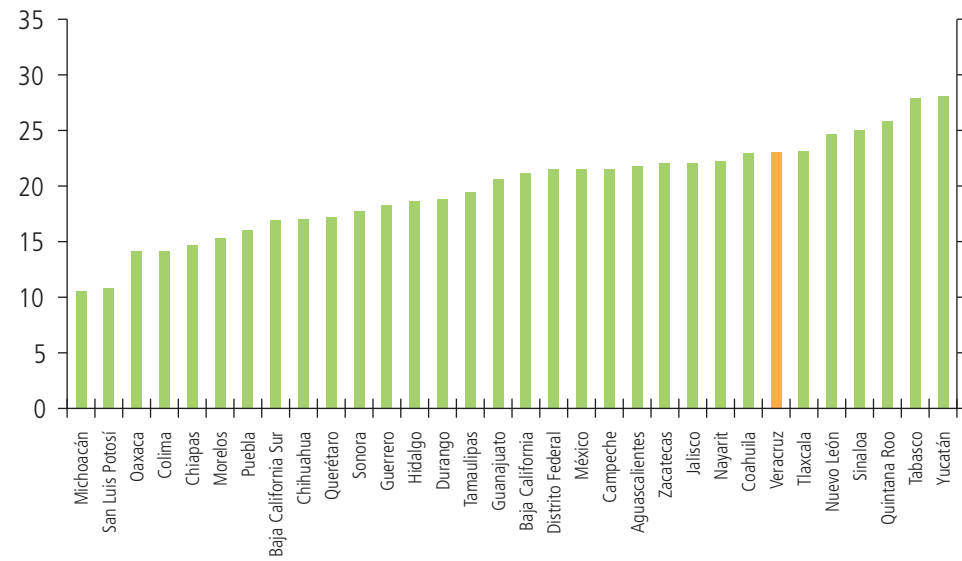
Gráfica VI.13.
VERACRUZ: TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS
(Miles de Personas)



Fuente: STPS, con base en información del IMSS

En materia de capacitación destaca que en Veracruz sólo 30 por ciento de los trabajadores han recibido algún curso de capacitación durante su vida laboral, esto implica que 2 millones de trabajadores requieren capacitación para poder competir en los mercados laborales de México y del mundo.

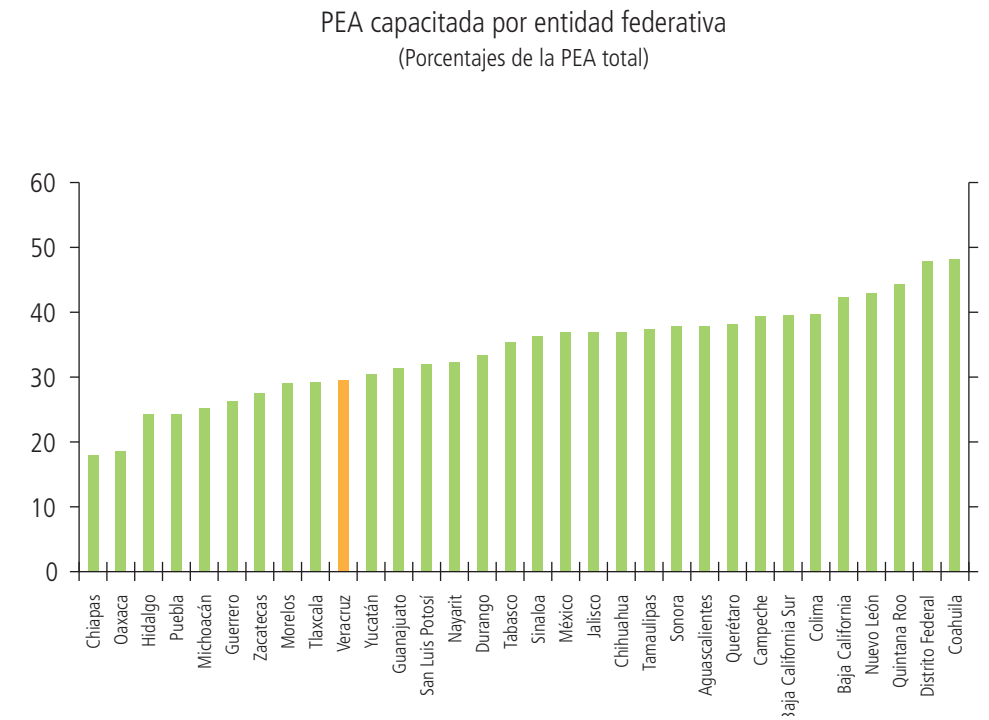
Gráfica VI.14.
PEA CAPACITADA POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Porcentaje de la PEA total)



Fuente: ENOE de INEGI

De acuerdo con el módulo de capacitación de la Encuesta Nacional de Empleo, sólo 14 por ciento de los trabajadores veracruzanos capacitados recibió entrenamiento en un área pertinente y vinculada con sus quehaceres laborales. En los últimos años se capacitó relativamente a pocas personas y en habilidades de bajo impacto en su productividad.

Gráfica VI.15.
PERTINENCIA DE LA CAPACTIACION RECIBIDA Y POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Porcentajes de la PEA capacitada)



Fuente: ENOE de INEGI

IV.5.2 Objetivos

Los objetivos en materia laboral son de gran relevancia para la estrategia de desarrollo en la que se sustenta este Plan. Estos pueden resumirse en:

- i. Impartición de justicia laboral. Conocer y vigilar que la impartición de justicia laboral se apegue a lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Trabajo y demás leyes vinculadas en la materia, a fin de mantener el equilibrio entre los factores de la producción, y que contribuya al desarrollo del Estado.
- ii. Previsión social y productividad. Organizar, dirigir y controlar las acciones tendientes a prevenir conflictos laborales por medio de asesoría y capacitación a los trabajadores, empresarios y sindicatos (factores de la producción), en la que se promueva inducirlos a participar de una nueva cultura laboral, y así contribuir a mejorar la calidad y productividad en los centros de trabajo.
- iii. Inspección del trabajo. Dirigir acciones tendientes a que se cumplan las condiciones generales de trabajo, a efecto de planear y vigilar las inspecciones en Veracruz, y con ello disminuir los riesgos de trabajo.
- iv. Empleo y capacitación. Promover y asegurar la adecuada y oportuna vinculación de la población desempleada y subempleada, con las necesidades de mano de obra que presenta el sector empresarial. Contribuir a incrementar las fuentes de empleo en la Entidad por medio de la difusión de oportunidades actuales y futuras en los mercados de trabajo, con especial atención para la población con mayor dificultad para incorporarse a un empleo productivo, proporcionar capacitación y apoyo a sus iniciativas de ocupación.

IV.5.3 Estrategias

Para garantizar los objetivos planteados se presentan las estrategias que orientarán su cumplimiento:

Estrategias para garantizar la impartición de justicia laboral

- Procurar la concordia y una actitud constructiva en materia laboral, mediante la vigilancia y coordinación de actividades para la solución conciliatoria o de arbitraje de los conflictos laborales.
 - Fomentar la solución de los conflictos obrero patronales, por medio de la conciliación y el diálogo, para así privilegiar el uso de mecanismos jurídicos que propicien una solución administrativa.
 - Promover acciones e instrumentar estrategias legales que conduzcan a procedimientos más ágiles y transparentes, que cumplan con el mandato constitucional de impartición de justicia pronta y expedita.
 - Representación social gratuita, encaminada a vigilar y aplicar la normatividad laboral en defensa de los trabajadores y sus beneficiarios. Mantener el equilibrio entre el capital y fuerza de trabajo al destinar los recursos legales, humanos y materiales necesarios para la defensa de los intereses de la clase trabajadora con calidad, honestidad, lealtad y profesionalismo.
- Estrategias para fomentar una cultura de previsión social y productividad
- Participar en la generación de una cultura de productividad y calidad de los bienes y servicios en las empresas cuya competencia laboral corresponda al Gobierno del Estado, por medio de foros, conferencias, asesorías, talleres y cursos de capacitación dirigidos a empresarios, líderes sindicales, y trabajadores. El propósito es mejorar su desempeño y, con ello, obtener un valor agregado que redunde en el beneficio de la empresa y de los trabajadores, a fin de prevenir conflictos laborales.
 - Promover un cambio de actitudes y conductas, que eleve la productividad de los trabajadores y de las empresas, por medio de talleres de capacitación, que actualicen permanentemente sus habilidades y destrezas en el trabajo y en las actividades administrativas de la empresa.
 - Incentivar a motivar los trabajadores y líderes sindicales, para que contribuyan a mejorar la capacidad de innovación, el potencial creativo y la superación intelectual.

Estrategias para mejorar el cumplimiento de las disposiciones laborales

- Vigilar el cumplimiento de las normas de trabajo contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos, normas oficiales mexicanas, instructivos, convenios, acuerdos y contratos de trabajo, así como en contratos de competencia estatal.
- Orientar y asesorar a los trabajadores y patrones para conservar, proteger y salvaguardar los derechos laborales de la clase trabajadora.
- Fomentar acciones, en coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, para el cumplimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Estrategias para fomentar el empleo y la capacitación

- Gestionar ante las autoridades municipales la instalación de módulos de vinculación laboral, para incentivar una articulación eficaz entre la oferta y la demanda de mano de obra.

- Promover la equidad y la inclusión laborales, por medio del impulso a la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia laboral, en espacios para los grupos en situación de vulnerabilidad.

- Fomentar la corresponsabilidad entre las dependencias del ámbito Estatal y Federal involucradas en el apoyo al sector económico, a fin de estimular la formación y fortalecimiento de pequeñas iniciativas de ocupación en Veracruz.

- Dirigir acciones tendientes a profesionalizar la bolsa de trabajo, con la finalidad de cumplir con una adecuada vinculación de las unidades de producción con la población desocupada y subempleada. Promover la creación de un banco de datos, basada en una plataforma adecuada de tecnologías de la información y comunicaciones.

IV.5.4 Acciones

Acciones para garantizar la impartición de justicia laboral

Abatir el rezago histórico que existe en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, con procedimientos administrativos ágiles.

- Modernizar los órganos de justicia laboral, mediante la creación de sistemas de información en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, para mejorar y automatizar los procesos de gestión de los expedientes de cada una de éstas.

- Brindar esquemas de capacitación permanente al personal que integra la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje, a fin de mejorar la eficiencia en la impartición de justicia laboral.

Acciones para fomentar una cultura de previsión social y productividad

- Establecer y coordinar las comisiones consultivas regionales de seguridad e higiene en el trabajo, que estarán integradas por representantes de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como representantes sindicales y patronales.

- Crear acciones y programas tendientes a fortalecer las políticas públicas en materia de empleo y productividad, por medio del Consejo Consultivo para la Productividad, las Inversiones y el Empleo en el Estado de Veracruz.

- Fomentar el deporte y la promoción de la salud,



realizando diversas actividades sindicales para promover la armonía laboral, social y cultural de los trabajadores.

- Celebrar foros de consulta ciudadana dirigidos a los factores de la producción, para reconocer el valor del trabajo y la dignidad de las personas que lo realizan, en el marco de una nueva cultura laboral.

- Organizar conferencias y talleres que fomenten la transformación productiva y organizacional de empresarios, líderes sindicales y trabajadores.

- Crear un programa de difusión en materia de condiciones generales de trabajo, elemento necesario para fomentar la adecuada integración del Sector empresarial a la nueva cultura laboral.

Acciones para mejorar el cumplimiento de las disposiciones laborales por medio de incrementar la inspección en los centros trabajo

- Promover la creación de un procedimiento actualizado para evaluar los centros de trabajo, que aporte elementos objetivos para, en su caso, otorgarles un distintivo de cumplimiento de la normatividad laboral vigente.

- Programar y ejecutar inspecciones a los establecimientos y centros de trabajo sujetos a la competencia de las autoridades estatales en materia de trabajo y previsión social, para verificar el cumplimiento de la normatividad laboral.

- Realizar cursos de capacitación y talleres, que contribuyan a fortalecer el derecho de la mujer a una vida de igualdad y libre de violencia en sus relaciones laborales.

- Coordinar acciones para celebrar audiencias ciudadanas, que permitan tomar decisiones para mejorar los servicios que presta la institución.

Acciones para incrementar el empleo y la capacitación

- Elaborar y promover la iniciativa de ley Mi Primer Empleo, que fomente la contratación de recién egresados y, a su vez, la de adultos mayores que desean incorporarse a la vida productiva.

- Consolidar la inversión que realiza el Gobierno del Estado en materia de capacitación, por medio de la Sectorización del Instituto de Capacitación para el Trabajo de Veracruz (ICATVER), a fin de elevar el porcentaje de trabajadores capacitados, de 30 a 40 por ciento en 2016.

- Coordinar y dar cumplimiento a las acciones signadas en la normatividad laboral vigente del Servicio Nacional de Empleo.

- Coordinar y supervisar la elaboración anual del Estudio de los Mercados de Trabajo a Nivel Estatal, para contribuir a detectar necesidades de mano de obra y aplicar adecuadamente el Programa de Apoyo al Empleo.

- Promover el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), ante el sector empresarial, instituciones públicas y académi-





cas, a fin de dar a conocer los beneficios de su aplicación y, en particular, consolidar una alternativa para la población desempleada y subempleada.

- Realizar un programa de capacitación entre el personal administrativo, operativo y los capacitadores del Servicio Nacional de Empleo de Veracruz, para mejorar la eficiencia de los esquemas de apoyo al empleo y vinculación laboral.
- Gestionar un programa integral que cubra las necesidades de capacitación y evaluación permanente de los capacitadores, en cuanto a la actualización de los contenidos de sus programas. Además, promover la capacitación continua mediante nuevos cursos y talleres.
- Crear un sistema de autoevaluación sobre el impacto de las acciones de vinculación, en la colocación de las vacantes presentadas por el sector empresarial, con la finalidad de buscar estrategias para mejorar nuestros servicios.
- Promover el establecimiento de convenios de colaboración con organismos públicos y privados, para agilizar estrategias en apoyo al Sector desempleado y subempleado del Estado.
- Realizar campañas de promoción y difusión encaminadas a ofertar el empleo, a través de la organización de ferias estatales de empleo.
- Diseñar e instrumentar un sistema de evaluación, seguimiento y control interno del desempeño del personal en las oficinas centrales y en las unidades operativas del Servicio de Empleo, sustentado en la normatividad vigente y con el objetivo de optimizar resultados.
- Alcanzar una mayor coordinación entre las instancias económicas y laborales, tales como la Secretaría de Economía, la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario y la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, con el objetivo de que los empleos que se generen con las inversiones que entren al Estado, sean vinculados por la bolsa de trabajo del Servicio de Empleo.
- Promover acciones de vinculación con el sector productivo para integrar al mercado laboral a quienes han cumplido una sentencia, obtenido su libertad, y sean considerados aptos para integrarse a la sociedad; lo anterior con el fin de contribuir a evitar su reincidencia en hechos delictivos.

IV.6 Ciencia y tecnología: conocimiento aplicado al desarrollo

Las políticas públicas en materia de desarrollo económico y social para Veracruz, consideran un programa de vanguardia de aplicación del conocimiento, enfocado a resolver problemas que afectan e inhiben el desarrollo, bajo criterios objetivos de evaluación, no sólo durante los seis años de la presente Administración, sino bajo la perspectiva de un horizonte mínimo de 25 años.

Veracruz presenta innegables dificultades en su entorno: creciente expulsión de su población económicamente activa, pérdida acelerada del capital biótico, una economía agropecuaria basada en monocultivos de subsistencia y ganadería extensiva sin valor real agregado y recursos naturales no renovables con inversión marginal como el petróleo. En ese contexto,

las políticas públicas de desarrollo prospectivas de mediano y largo plazo, deben considerarse como la gran oportunidad para plantear un esquema de desarrollo sustentable para la Entidad.

Las actividades de mayor peso relativo en el PIB de Veracruz (Sector agropecuario, turismo y extracción de petróleo) son sectores con una aportación de innovación o de generación y aplicación de conocimiento mínima. Detonar la aportación de la ciencia y la tecnología a esos sectores representa una oportunidad, tanto en el ámbito económico, como en el social, para potenciar las estrategias de crecimiento y desarrollo signadas en este Plan.

IV.6.1 Situación actual

Veracruz enfrenta diversos retos que impactan negativamente sus índices de competitividad, de crecimiento económico y de desarrollo social. Al mismo tiempo, la Entidad dispone de valiosos recursos en materia de infraestructura y capital humano de elevada calidad, que pueden traducirse en un desarrollo acelerado, por medio de una aplicación adecuada del conocimiento para la solución de problemas que afectan o inhiben el desarrollo de Veracruz.

En todas las regiones de la Entidad, se cuenta con la presencia de Instituciones de Educación Superior y de Investigación (IESI), y con recursos humanos altamente calificados. Esta infraestructura puede significar la diferencia entre un desarrollo sustentable con elevado sentido social y una política meramente enfocada al crecimiento económico.

Infraestructura para la generación de conocimiento: distribución regional

Región	Instituciones de Educación Superior y/o de Investigación					Total por región
	ITESE	ITF	UT/P	Universidades	CIIC	
Huasteca Alta	2					2
Huasteca Baja	3	1		1	1	6
Totonaca	3		1	1	2	7
Centro	2			3	29	34
Montañas	2	1	2	2	2	9
Sotavento	4	1		3	7	15
Tuxtlas	1				1	2
Olmeca	4	1	1	1		7

Nomenclatura: ITESE: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores del Sistema Estatal
 ITF: Instituto Tecnológico del Sistema Federal
 UT/P: Universidad Tecnológica y/o Politécnica
 Universidades: Incluye al ITESM-Córdoba y las distintas sedes de la Universidad Veracruzana y a las Universidades Cristóbal Colón, Villa Rica, Anáhuac y Xalapa
 CIIC: Centro y/o Instituto de Investigación Científica y Desarrollo

El análisis de la tabla anterior, nos muestra una elevada concentración del IESI en la región Centro (principalmente Xalapa), siguiendo en orden de importancia la región Sotavento (con énfasis en la zona conurbada Veracruz-Boca del Río). En otras regiones, en las que no hay centros o institutos de investigación científica y desarrollo, se cuenta con otro tipo de infraestructura, principalmente de la Universidad Veracruzana.

Con relación a los investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) radicados en el Estado, la distribución por niveles es la siguiente:

Cuadro VI.6.
MEMBRESÍA DEL SISTEMA DE INVESTIGADORES EN VERACRUZ

Nivel	Cantidad	Porcentaje
Candidato	94	20.3
Nive I	294	63.5
Nivel II	60	13.0
Nivel III	15	3.2
Total	463	100.0

Si bien esta distribución muestra que 83.8 por ciento de los miembros del SNI son candidatos e investigadores Nivel I, la masa crítica que significa una reserva de capital humano estratégico de esta naturaleza, debe ser incorporada a las políticas públicas sectoriales de Veracruz, preponderantemente en los aspectos socioeconómicos de la región del Golfo de México, con proyección hacia otras regiones del País con las cuales se comparten problemas similares en materia de desarrollo, profundas escalas de asimetrías e índices de competitividad contraídos.

IV.6.2 Objetivos

- i. Utilizar integralmente la infraestructura física y humana de Veracruz en materia de conocimiento para el desarrollo, con la finalidad de generar mejores condiciones socioeconómicas en los municipios de menor crecimiento relativo de la Entidad.
- ii. Potenciar la utilización de las empresas ubicadas en la Entidad, de los avances en conocimiento para el desarrollo para mejorar la competitividad de los sectores de mayor peso relativo en la economía veracruzana.

IV.6.3 Estrategias

- Diseñar y aplicar una estrategia de aplicación del conocimiento al desarrollo.
- Promover la generación y transferencia del conocimiento para generar soluciones a problemas concretos del Estado Veracruz, en los siguientes temas:
 - o Litorales
 - o Recursos costeros y haliéuticos
 - o Agua
 - o Cuencas
 - o Energía (nuevas fuentes)
 - o Competitividad agroalimentaria (biotecnología)
 - o Toxicología, inocuidad y seguridad alimentaria (homologación de normas internacionales)
 - o Medio ambiente y cambio climático
 - o Salud (enfermedades infecciosas)
 - o Lenguas indígenas (preservación de las culturas de Veracruz)
 - o Pobreza y marginación social
 - o Competitividad industrial (procesos, metal-mecánica y TIC)
- Instalación de diversos polos regionales de competitividad e innovación para mejorar la competitividad del Estado.

Cuadro VI.7.
POLOS REGIONALES DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Polos regionales de competitividad e innovación	
Temática	Municipio sede
Salud (enfermedades infecciosas)	Veracruz (en construcción)
Recursos costeros y haliéuticos	Tuxpan (en proceso de gestión)
Frutales tropicales	Martínez de la Torre
Metal-mecánica Agroalimentos	Córdoba
Biotecnología Software educativo	Xalapa (en construcción área biotecnología)
Nuevos materiales y química	Coatzacoalcos (en proceso de gestión)
Pesquerías	Alvarado (en proceso de gestión)



CAPÍTULO V

UN VERACRUZ SUSTENTABLE

- V.1 Medio ambiente:
patrimonio presente, garantía de nuestro futuro
- V.2 Agua: un recurso estratégico

Capítulo V

UN VERACRUZ SUSTENTABLE

V.1 Medio ambiente: patrimonio presente, garantía de nuestro futuro

Hasta hace no más de tres décadas, las cuestiones relacionadas con el medio ambiente apenas figuraban en la agenda internacional, nacional y estatal. Las acciones en la materia se delimitaban a la gestión y coordinación de los actores oficiales involucrados en el tema, así como en una equivocada orientación del manejo de los recursos naturales, lo que dió como consecuencia un aumento en la problemática ambiental que actualmente se manifiesta en el Estado y, por consecuencia, a nivel mundial.

La visión de esta Administración considera a la sustentabilidad como política de Estado, y como una de las vías que garantizan el desarrollo de la población. Con plena conciencia de ello, decreta la creación de la Secretaría de Medio Ambiente, no sólo como un proyecto, sino como la solución a los problemas ambientales generados y de seguridad estratégica estatal.

El desarrollo sostenible puede ser definido como un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Dada esa relevancia, este Plan considera que el apartado de Un Veracruz Sustentable nos llevará a disminuir los rezagos en materia de medio ambiente, a través de una estrategia de reconciliación ambiental.

V.1.1 Situación actual

Veracruz es un Estado favorecido por la variedad de ecosistemas, cuerpos de agua, extensión de bosques, selvas, zonas costeras, humedales y ambientes tan contrastantes como zonas de vegetación árida. La complejidad topográfica, climática e historia geológica del Estado, ha resultado en la presencia de una amplia diversidad biológica de flora y fauna, considerada como la tercera a nivel nacional. Su gradiente altitudinal nos lleva desde las zonas de la llanura costera hasta la región de las altas montañas, que rebasan los 5 mil metros sobre el nivel del mar; estas zonas delimitadas por la naturaleza constituyen las diferentes regiones fisiográficas y culturales del Estado: Huasteca Veracruzana, Sierra de Huayacocotla, Totonacapan, Grandes Montañas, Llanura de Sotavento, Los Tuxtlas y el Istmo Veracruzano.

La diversidad ambiental mantiene los servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo humano, en donde el

recurso agua cobra especial relevancia como agente esencial para todos los procesos físicos y ecológicos que afectan la vida y la actividad humana. El agua constituye en sí, un elemento determinante en la economía de cualquier región. Se estima que las 14 cuencas hidrológicas del Estado reciben 33 por ciento del escurrimiento nacional, lo que representa alrededor de 12.8 por ciento del agua superficial embalsada del País. El volumen hídrico está representado por 3,134 cuerpos de agua, de los cuales 2,859 son de agua dulce, 251 son cuerpos salobres y 24 son aguas pantanosas.

Las oportunidades de progreso y desarrollo en Veracruz se encuentran no sólo relacionadas, sino condicionadas al aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. El crecimiento de los centros urbanos, el desarrollo industrial y los cambios no planificados de uso de suelo, generan impactos negativos en el ambiente. Las posibilidades de desarrollo sostenido se enfrentan a la contaminación de los recursos hídricos, del aire y los suelos, a la degradación forestal, la pérdida de especies animales y vegetales, además de la alteración y fragmentación del hábitat. La presencia de otros fenómenos y sus efectos negativos agravan la situación actual, tal es el caso de la gestión integral de los residuos sólidos, que van desde su generación hasta su disposición final.

El impacto negativo en el medio ambiente se incrementa con los efectos del cambio climático. Veracruz, presenta un alto grado de vulnerabilidad ante este fenómeno que impacta en las condiciones de salud de la población, en la agricultura y la producción de alimentos, en la pérdida de especies y, en última instancia en el deterioro de las condiciones de vida y pérdidas económicas para la población.

De acuerdo con un inventario preliminar de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), Veracruz contribuye con 3.5 por ciento del total de las emisiones nacionales, precursoras del calentamiento global que provoca el cambio climático. Estas emisiones provienen principalmente de la generación de energía, la agricultura, la ganadería, residuos sólidos y el sector industrial, entre otros, con un incremento de 11.2 por ciento en el periodo 2000 a 2004.

Veracruz enfrenta diversos desafíos en cuanto a la agenda ambiental; para ello, es prioritario establecer los ejes fundamentales para alcanzar metas de conservación de largo plazo, como la de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados; el manejo integral del recurso hídrico y del suelo; el ordenamiento ecológico territorial; la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático, la prevención y reducción de contaminantes y la educación como elemento base para la integración de una cultura ambiental.

El proyecto de Gobierno promueve y fortalece las políticas de desarrollo que integran el componente ambien-

Hasta hace no más de tres décadas, las cuestiones relacionadas con el medio ambiente apenas figuraban en la agenda internacional, nacional y estatal. Las acciones en la materia se delimitaban a la gestión y coordinación de los actores oficiales involucrados en el tema, así como en una equivocada orientación del manejo de los recursos naturales, lo que dió como consecuencia un aumento en la problemática ambiental que actualmente se manifiesta en el Estado y, por consecuencia, a nivel mundial.

7 Semarnat/Conagua. Estadísticas del agua en México, edición 2010.

8 SAGARPA. Prospectiva del subSector, acuícola y pesquero en el Estado de Veracruz 2008.

9 Welsh Rodríguez Carlos/ Rodríguez Viqueiras Luis/Guzmán Rojas Sari. Inventario preliminar de emisiones de GEI en el Estado de Veracruz 2000-2004.

tal entre los actores de la sociedad, que involucran a los tres órdenes de Gobierno, la academia y el sector privado; el fin, es impulsar el cambio para que la gestión ambiental y la reconciliación ecológica se basen en procesos educativos que edifiquen una cultura que responda a los desafíos que representa la construcción de un Veracruz próspero y sustentable.

Asimismo, en defensa del territorio veracruzano y con una inequívoca vocación ambientalista, la Administración crea una institución avanzada y eficaz para la protección del patrimonio ambiental de los veracruzanos a través del cumplimiento de las leyes.

La Procuración de la Justicia Ambiental requiere de un marco jurídico moderno, vanguardista, participativo, incluyente e integral, con criterios preventivos que permitan custodiar con eficiencia, tanto la rica biodiversidad actual de nuestra Entidad, como los derechos de las generaciones del porvenir, con el objetivo claro de lograr un Veracruz sustentable.

No hay ningún otro camino para la tutela de los bienes y servicios ambientales, que el del cumplimiento estricto, permanente y ágil del marco jurídico. Veracruz se ha colocado a la vanguardia del ambientalismo nacional e internacional, al asumir no sólo las experiencias, sino los compromisos que el País ha suscrito en los acuerdos y tratados a que se refiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente es, y debe ser, una institución confiable, veraz y efectiva, de la cual los veracruzanos nos podamos sentir orgullosos.

Para ello, cuatro de los ejes rectores que sustentan su acción, son:

1. Promover la expedición de una legislación ambiental de vanguardia, que sea ejemplo a nivel nacional e incorpore las nuevas proyecciones de la materia en el ámbito internacional.

2. Ejercer con firmeza sus atribuciones sancionadoras, para defender la rica biodiversidad del Estado (segundo en México con tal carácter), y revertir su situación de segunda Entidad con emergencias ecológicas en el País.

3. Homologar nuestro programa de verificación vehicular, con los vigentes en Puebla, México y el Distrito Federal, entre otros, que permita a los automovilistas transitar sin problemas en dichas Entidades.

4. Erigirse en una Procuraduría de Justicia Ambiental preventiva, garante del derecho de los veracruzanos a disfrutar de un medio ambiente que propicie su adecuado desarrollo y bienestar.

V.1.2 Objetivos

i. Impulsar los mecanismos normativos, de gestión

y operación que fortalezcan la conservación efectiva de los espacios naturales del Estado y su biodiversidad.

ii. Coordinar las acciones necesarias para el manejo integral de las cuencas hidrológicas de Veracruz.

iii. Asegurar la formulación y publicación del programa de ordenamiento ecológico estatal y local, en función de la vocación de uso de suelo.

iv. Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y realizar acciones de adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas.

v. Controlar y reducir los niveles de contaminación atmosférica en Veracruz, a través de los instrumentos de regulación y control derivados del análisis conjunto de los resultados del monitoreo de la calidad del aire en las principales ciudades del Estado, la información inscrita en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y los inventarios de emisiones a desarrollar.

vi. Diseñar estrategias para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial generados en la Entidad, que representen soluciones de largo plazo, con el aprovechamiento de las tecnologías disponibles para ello.

vii. Promover a la educación ambiental y a la participación social como complemento esencial para la gestión ambiental y la sustentabilidad.

viii. Promover la coordinación efectiva entre los diversos sectores y órdenes gubernamentales, que garantice la acción y efecto de la política ambiental.

Objetivos en materia de biodiversidad

La ubicación geográfica del Estado de Veracruz convierte a su territorio en escenario para una diversidad de especies de flora y fauna, muchas de ellas clasificadas bajo alguna categoría de riesgo. Como resultado de su accidentada topografía y gradiente altitudinal, es posible encontrar diversos tipos de ecosistemas que, por los servicios ambientales que proveen, representan el sustento detonador para el desarrollo económico y social del Estado. Conservar, recuperar y hacer un uso sustentable de este capital natural, representa un reto que requiere orientar esfuerzos hacia la formulación de instrumentos de política ambiental, con una visión que permita transitar hacia un Veracruz sustentable.

Objetivos en materia de manejo integrado de agua y cuencas

La protección de cuencas y microcuencas en el Estado es un objetivo estratégico de la política ambiental. Este objetivo, además de garantizar la calidad del agua, aporta otros servicios ecosistémicos para el desarrollo de la Entidad. Contribuye a disminuir los efectos negativos de la creciente escasez de agua y las modificaciones del caudal ecológico. No obstante, la deforestación y degradación forestal y de





suelos, así como la contaminación del recurso hídrico, hacen necesario desarrollar estrategias para el manejo integrado de las cuencas.

Objetivos en materia de ordenamiento ecológico

El ordenamiento ecológico, como instrumento de política ambiental, es un eje fundamental y marco de referencia para la regulación del uso territorial del Estado. Este instrumento incluye las actividades productivas y las modalidades de uso de los recursos y servicios ecosistémicos, y se adopta como herramienta para lograr la sustentabilidad.

Objetivos en materia de cambio climático

El cambio climático es una de las mayores amenazas que enfrenta hoy la humanidad, tal como lo demuestra la evidencia científica. Si no se emprenden acciones para mitigarlo, resultará en alteraciones irreversibles del balance biológico que hace posible la vida en el planeta. Los cambios de clima tienen ya efectos negativos sobre comunidades humanas en todo el mundo, como la pérdida de vidas y elevados costos económicos.

Existen riesgos diferenciados en cada una de las entidades federativas y en cada región en el País. Veracruz enfrenta en esta materia un elevado grado de vulnerabilidad; éste se asocia con las sequías en una parte de su territorio en determinadas temporadas y con las lluvias abundantes, inundaciones producto de fenómenos hidrometeorológicos extremos y el incremento en el nivel del mar en otras regiones.

El cambio climático requiere diseñar y adaptar políticas públicas y acciones que promuevan la coordinación interinstitucional e intersectorial, e involucren a los sectores público y privado en proyectos que atiendan las causas y los efectos del cambio climático. Estas políticas deben considerar las características y demandas de todos los grupos que componen la sociedad. En las regiones indígenas de Veracruz se puede encontrar experiencia y conocimiento. Requieren especial atención los pueblos y comunidades originarias; sus conocimientos y aportaciones sobre las regiones, ecosistemas, la flora y la fauna, deben ser incorporados al análisis.

Objetivos en materia de calidad del aire

El monitoreo de la calidad del aire permite conocer la concentración de los contaminantes que la población respira, así como las condiciones de cumplimiento de la normatividad ambiental. En respuesta, la política ambiental debe contribuir al control de las fuentes de contaminación atmosférica más relevantes. La aplicación de políticas e instrumentos en esta materia tendrá un impacto considerable, debido al crecimiento de la población urbana y a la actividad industrial en diversas regiones de la Entidad.

Es necesario establecer un registro de emisiones y transferencia de contaminantes completo, ya que gran parte

de la información se encuentra dispersa entre las dependencias federales y los municipios del Estado. Esta situación obstaculiza la integración de políticas específicas para prevención y control de la contaminación, sustentada en diagnósticos precisos e integración de inventarios.

Objetivos en materia de manejo integral de residuos

Veracruz es el cuarto generador de residuos sólidos urbanos a nivel nacional, se generan diariamente alrededor de 6,221.6 toneladas de este tipo de residuos. En cuanto a su manejo y en comparación con otras Entidades, presenta un rezago significativo. Por ello, es necesario garantizar que las actividades de recolección, tratamiento y disposición final de residuos urbanos y de manejo especial se realicen de forma aceptable desde una perspectiva ambiental. Las políticas públicas en materia de reducción y reciclaje de residuos deben ser reforzadas para poder incidir positivamente en este problema.

Objetivos en materia de educación ambiental y participación social

La construcción de sociedades sustentables demanda una cultura que considere los retos en gestión ambiental, para lo cual requiere de la educación ambiental. Este esfuerzo debe alcanzar a todos los sectores de la sociedad, ya que la protección del medio ambiente es factor fundamental en el contexto del cambio climático.

Objetivos intersectoriales

En el Estado de Veracruz prevalecen prácticas y políticas divididas que fragmentan la participación ciudadana, obstaculizan la gestión gubernamental y frenan la consolidación del desarrollo sustentable.

Es necesario desarrollar un enfoque integrado y estratégico en cuanto a la temática ambiental y el desarrollo sustentable. Las relaciones que existen entre las políticas ambientales, económicas y sociales, tanto a nivel local, como nacional, deben coincidir en la promoción de espacios públicos y la constante relación con organismos sociales, con el sector académico y el sector privado.

V.1.3 Estrategias

Estrategias para impulsar los mecanismos normativos, de gestión y operación que fortalezcan la conservación

- Fortalecer los espacios naturales protegidos; promover su adecuada administración y manejo desde una perspectiva que promueva su conservación.
- Establecer un organismo público desconcentrado para el manejo, operación y conservación de los espacios naturales protegidos.
- Incorporar nuevas áreas de conservación, que favorezcan la inclusión de ecosistemas insuficientemente representados.

- Impulsar la generación del conocimiento sobre los espacios naturales y biodiversidad.
- Establecer las directrices que regulen el uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.
- Fortalecer e impulsar acuerdos voluntarios de conservación.

Estrategias para el manejo integrado de las cuencas de Veracruz

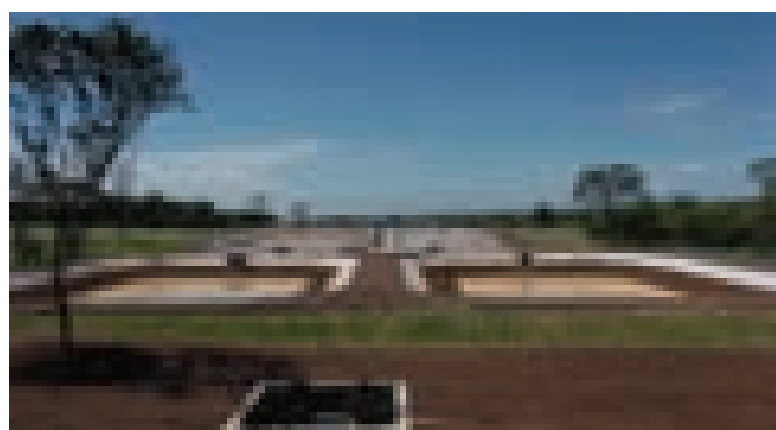
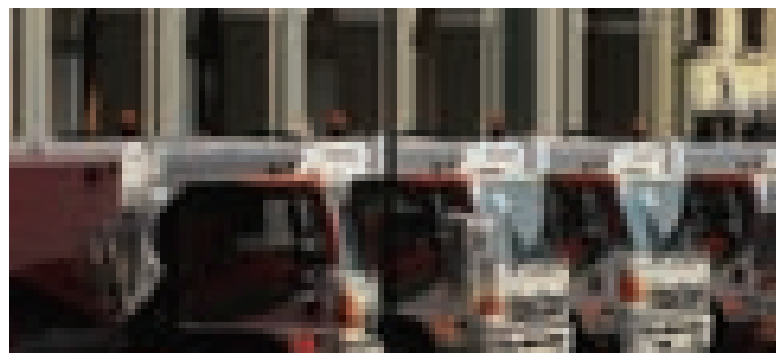
- Generar una política integradora que asegure el mantenimiento de los servicios ecosistémicos hidrológicos en cuencas prioritarias.
- Promover acciones para el manejo integrado de cuencas en el Estado.
- Promover acciones orientadas al mejoramiento en la calidad del agua.

Estrategias para asegurar la formulación y publicación del programa de ordenamiento ecológico estatal

- Establecer los programas de ordenamiento ecológico territorial a nivel estatal y municipal dentro del contexto de conservación del medio ambiente.
- Impulsar la formulación del ordenamiento ecológico costero.
- Fortalecer el marco jurídico para establecer la obligatoriedad del cumplimiento de los programas de ordenamiento ecológico territorial en los tres órdenes de Gobierno.

Estrategias para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero





- Promover e impulsar la gestión coordinada de las acciones de reducción de estos gases, así como los procesos de adaptación con los diferentes Sectores.

- Promover la aplicación de la Ley Estatal de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático.

- Desarrollar y coordinar la Estrategia Estatal para la Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático.

Estrategias para controlar y reducir los niveles de contaminación atmosférica

- Establecer una red de monitoreo atmosférico para las principales ciudades de Veracruz, integrada al Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire.

- Desarrollar el Registro Estatal de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, basado en la información presentada en las Cédulas Estatales de Operación Anual.

- Elaborar e instrumentar el Programa Estatal para Mejorar la Calidad del Aire.

Estrategias para el manejo integral de los residuos sólidos

- Impulsar el manejo integral adecuado de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en todo el territorio de Veracruz.

- Integrar y poner en marcha el Plan Veracruzano de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.

- Promover el desarrollo de infraestructura para el manejo adecuado y la disposición final de residuos de manejo especial y peligroso.

- Fomentar la participación del sector privado en los esquemas de manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Estrategias para promover la educación ambiental y una mayor participación social

- Actualizar e impulsar la Estrategia Veracruzana de Educación Ambiental (EVEA).

- Crear el Consejo Veracruzano de Educación Ambiental.

- Proponer un marco legal para fortalecer la educación ambiental en todas sus modalidades.

- Coordinar acciones que permitan el financiamiento para la educación ambiental.

Estrategias para garantizar la ejecución de la política ambiental

- Promover la participación social mediante la democratización de los procesos públicos y toma de decisiones en materia medio ambiental.

- Impulsar la integración del componente ambiental en el desarrollo de políticas sociales y económicas.

- Fomentar el acceso a la información y las políticas

de transparencia en la operación gubernamental y la rendición de cuentas.

- Impulsar el desarrollo de los pueblos originarios orientado al equilibrio ambiental, pero con la consideración de los medios de subsistencia y las actividades productivas de los pueblos de Veracruz. Se requiere encontrar un balance entre las actividades productivas y el equilibrio del medio ambiente; este enfoque debe basarse en la viabilidad en el mediano y largo plazos y la participación de las comunidades en actividades que aseguren y conserven sus medios de subsistencia.

- Promover la igualdad de género, a través de la inclusión de las mujeres en la participación de políticas de medio ambiente.

Estrategias para reforzar la actuación de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente

- Garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo pleno, salud y bienestar.

- Diseñar el sistema de inspección, control y vigilancia de emisiones para reducir la contaminación del aire, agua y suelo, así como la visual y auditiva.

- Prevenir el deterioro ambiental, el agotamiento de la biodiversidad y la contaminación.

- Vigilar el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, mejorando el entorno y logrando la solución a los problemas de tipo ambiental detectados.

- Custodiar el patrimonio ambiental de los veracruzanos.

- Desarrollar centros de información y bases de datos para la conservación y el análisis de los impactos ambientales al patrimonio natural de la Entidad.

- Favorecer el desarrollo, la salud y el bienestar social.

- Disminuir los problemas del medio ambiente de forma eficaz y eficiente, y en estricto apego a la normativa ambiental.

V.1.4 Acciones

Acciones para impulsar los mecanismos normativos, de gestión y operación que fortalezcan la conservación

- Instalar el Consejo Estatal de Espacios Naturales Protegidos (CEENPRO).

- Establecer un Programa Estatal de Información sobre Biodiversidad.

- Establecer un programa que contribuya a la evaluación, prevención y control de especies exóticas invasoras.

- Promover la protección de los recursos marinos.

- Establecer una estrategia para proteger a especies prioritarias de conservación, especies bandera, clave y en peligro de extinción.



Acciones para el manejo integrado de las cuencas de Veracruz

- Establecer un programa para protección y recuperación de manantiales.
- Establecer un programa para la recuperación de cuencas.
- Instalar un programa para la certificación de cuencas limpias.
- Diseñar e instrumentar el esquema financiero Fondos de Agua.
- Constituir un programa para el manejo de costas sustentables.

Acciones para asegurar la formulación y publicación del programa de ordenamiento ecológico estatal

- Actualizar y ejecutar un programa de ordenamiento ecológico estatal.
- Promover y ejecutar los programas de ordenamiento ecológico local para los principales municipios del Estado.

Acciones para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero

- Fomentar el cumplimiento de la Ley Estatal de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático.
- Promover una reforma integral al marco legal veracruzano con el objetivo de enfrentar el cambio climático.
- Instaurar el Consejo Estatal para la Mitigación y Adaptación ante los efectos del cambio climático.
- Generar la estrategia estatal para la mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático.
- Elaborar un reporte anual sobre los niveles de emisiones de gases de efecto invernadero en el Estado para construir el Inventario de Emisiones de GEI.
- Apoyarse en el Fondo Ambiental Veracruzano, a fin de realizar acciones de mitigación de GEI y de adaptación al cambio climático.

Acciones para controlar y reducir los niveles de contaminación atmosférica

- Instalar y poner en marcha una red automática de monitoreo atmosférico en las principales ciudades de la Entidad.
- Desarrollar índices de calidad del aire de carácter local.
- Publicar anualmente los datos obtenidos en la red automática de monitoreo atmosférico.
- Elaborar el Inventario de Emisiones a la Atmósfera del Estado de Veracruz, así como una estrategia estatal de reducción de emisiones generadas por fuentes fijas.

11 Son aquellos residuos que pueden ser recuperados de la corriente de los residuos para su valorización.

12 Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje.

- Incentivar la utilización de sistemas de transporte colectivo de baja emisión de contaminantes.

- Promover políticas públicas que favorezcan el suministro de combustibles fósiles limpios y biocombustibles.

- Establecer acuerdos y convenios con los diferentes sectores involucrados en actividades que impactan la calidad del aire en el Estado.

Acciones para el manejo integral de los residuos sólidos

- Elaborar el diagnóstico de la situación que guarda el manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el Estado.

- Fomentar el desarrollo y uso de nuevas tecnologías para el manejo adecuado y sustentable de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

- Promover proyectos de separación, acopio y reciclaje de residuos valorizables .

- Buscar y acceder a esquemas de financiamiento nacional e internacional para apoyar a los municipios en la gestión integral de sus residuos.

- Impulsar el saneamiento de los tiraderos a cielo abierto, así como la sustitución de estos sitios por instalaciones con tecnología adecuada y respetuosa del medio ambiente, para la disposición final con aprovechamiento de biogás.

- Promover y desarrollar esquemas eficientes de regulación y control de residuos de manejo especial, con énfasis en aquellos generados en los procesos de explotación de hidrocarburos.

Acciones para promover la educación ambiental y una mayor participación social

- Promover eventos para impulsar la EVEA con participación de los educadores ambientales del Estado.

- Impulsar la formación de la Red Estatal de Centros de Educación Ambiental para la Sustentabilidad.

- Apoyarse en el Fondo Ambiental Veracruzano para realizar las acciones de educación ambiental.

- Elaborar e impulsar el proyecto de Ley de Educación Ambiental del Estado de Veracruz.

- Establecer el Consejo Consultivo Ambiental para contribuir y gestionar la planeación y ejercicio de la política ambiental estatal.

Acciones para garantizar la ejecución de la política ambiental

- Promover una reforma integral del marco legal estatal, a fin de hacer efectivas las políticas públicas en materia ambiental y de sustentabilidad entre los sectores involucrados.

- Promover esquemas para la creación de mecanis-



mos financieros para la gestión ambiental.

- Generar espacios de coordinación entre los órdenes de Gobierno para impulsar la implementación de las políticas públicas en materia ambiental por parte de todos los sectores.

- Introducir el Sistema de Gestión Ambiental al interior de todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, con el objetivo de reducir la huella ecológica de la Administración Pública.

- Generar lineamientos de sustentabilidad para los sectores que incidan directa e indirectamente en el desarrollo ambiental del Estado.

- Crear un sistema estatal de compensaciones ambientales que funcione como instrumento regulador y mitigador de los impactos negativos al ambiente.

- Crear el Fondo Ambiental Veracruzano con el objeto de impulsar acciones para la preservación, restauración del equilibrio ecológico, cambio climático y protección al medio ambiente; enmarcado en esquemas que permitan el uso transparente de los recursos financieros.

Acciones para fortalecer la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente

- Establecer un sistema de pago por servicios ambientales, que permita crear un fondo ambiental para fomentar la cultura de la legalidad ambiental.

- Suscribir convenios, acuerdos y compromisos con municipios, dependencias estatales, organizaciones de la sociedad, instituciones educativas, científicas y académicas, asociaciones sindicales, campesinas, empresariales, industriales y productivas en general, para promover la evolución positiva y el cumplimiento del derecho ambiental.

- Generar mecanismos que favorezcan la participación ciudadana y de los sectores productivos, en la promoción de acciones conjuntas para la protección del ambiente y los recursos naturales.

- Convocar, organizar y atender reuniones estatales, municipales, nacionales e internacionales para el conocimiento, difusión y fomento del cumplimiento de la legalidad ambiental.

- Establecer alianzas con sectores académicos y colegios de profesionales, para revisar en forma integral los ordenamientos legales estatales y municipales, y promover conjuntamente iniciativas de reforma.

- Promover el mejoramiento de las condiciones ambientales de las zonas urbanas en materia atmosférica, a través de programas de verificación vehicular de emisiones contaminantes.

- Realizar las acciones necesarias para procurar la gestión integrada de zonas costeras en el ámbito de su competencia.

- Promover el principio de la no regresión en materia de derecho ambiental.

- Promover el marco jurídico para la disminución, separación, valorización y reciclaje de residuos y la emisión de contaminantes, así como promover el ahorro de agua y energía.

- Participar en el establecimiento de un sistema permanente de autorregulación y autoevaluación, mediante el fomento de las auditorías y la gestión ambiental en instituciones y empresas, para disminuir las emisiones de contaminantes en general.

- Colaborar en los casos de emergencias ambientales que se presenten o se puedan prevenir.

- Promover e impulsar todas las acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales necesarias para el conocimiento, comprensión, divulgación, evolución y cumplimiento de la legislación y normatividad ambientales.

Acciones estratégicas de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente

Promover, procurar y vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental en el Estado, con el apoyo y orientación de los diferentes sectores para prevenir y resolver problemas ambientales. En específico:

- Fomentar la cultura de la legalidad ambiental.
- Atender la denuncia ciudadana en materia ambiental.

- Vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental.

- Fortalecer el marco jurídico en materia ambiental.
- Realizar inspecciones preventivas y de cumplimiento.

- Modernizar y homologar el programa de verificación vehicular estatal a nivel nacional.

- Combatir la violación de la legislación ambiental.
- Promover la educación ambiental hacia la sociedad.

- Impulsar dentro del mando único policial un agrupamiento preventivo en materia ambiental.

V.2 Agua: un recurso estratégico

El potencial hídrico superficial de Veracruz es de los más altos del País: el escurrimiento superficial anual medio es de 121 mil millones de metros cúbicos, que representa 33 por ciento de todo el escurrimiento superficial nacional. La precipitación media anual del Estado es de 1,484 milímetros, casi el doble de la media nacional que es de 772 milímetros.

En el subsuelo, hay reservas de agua subterránea con una recarga renovable de 2,704 mm³/año, frente a una extracción de 1,652 mm³/año, lo que implica una reserva excedente de 1,052 mm³/año; desafortunadamente, estas reservas sólo se encuentran en la parte central y en el sur del Estado.

A pesar de su enorme potencial hídrico, Veracruz no es ajeno a los problemas que enfrenta el País y el mundo, en cuanto a disponibilidad de agua. La mayor parte de los escurrimientos descargan al mar sin poderlos aprovechar plenamente, en gran parte como consecuencia de la topografía del territorio; además, otros factores inciden en este sentido: el incremento poblacional, la dispersión geográfica que presentan las más de 20,828 localidades pertenecientes a 212 municipios, de las cuales 20,513 tienen menos de 2,500 habitantes. El deterioro de las fuentes de abastecimiento de agua y sus efectos sobre las actividades productivas, han originado una creciente escasez y contaminación del recurso, así como una mayor vulnerabilidad de la población a los desastres naturales por ausencia o exceso de agua.

Los problemas que derivan y se relacionan con el agua, continuarán en tanto no existan mecanismos para una gestión adecuada del recurso y se disponga de los medios para extender la infraestructura de agua. Por otra parte, es necesario mejorar los procesos para evitar fugas y pérdidas, incrementar la cobertura y la calidad de los procesos de saneamiento, así como promover una mayor cultura entre los ciudadanos en cuanto al aprovechamiento y reaprovechamiento del agua.

V.2.1 Situación actual

La aparente abundancia de agua esconde las dificultades que enfrenta Veracruz en materia de abasto, tanto para uso doméstico como agrícola e industrial. Además, la infraestructura hidráulica existente está deteriorada y es vulnerable a los efectos de fenómenos meteorológicos. Por otra parte, se presentan altos índices de contaminación en los cuerpos de agua, deterioro de las cuencas y problemas en los modelos de administración y gestión del agua. Estos últimos factores inciden en el deterioro de la situación financiera que a su vez, frena las perspectivas de modernización del sector.

Cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento

El crecimiento natural de la población, el proceso de urbanización registrado en las últimas décadas y una economía productiva más intensiva en el uso del agua, han provocado un rápido aumento en su demanda que no ha sido posible satisfacer.

En las zonas rurales del Estado de Veracruz, en las que

habitan alrededor de 2.9 millones de personas en 20,513 localidades menores a 2,500 habitantes, en el año 2000 se tenía una cobertura de agua potable de 44.4 por ciento que beneficiaba a 1.28 millones de habitantes; para 2005 la cobertura aumentó a 56.7 por ciento y en el 2010 se llega al 64 por ciento.

Las localidades mayores a 2,500 habitantes han tenido acceso limitado a los recursos provenientes de programas federales; en el Estado, el número de localidades que se encuentran en este rango asciende a 315 y concentran aproximadamente 61.1 por ciento de la población, con 4.6 millones de habitantes. El nivel de servicio para el medio urbano era de 77 por ciento en el año 2000, aumentó a 89.3 por ciento en el año 2005, y para el 2010 se alcanza 91.2 por ciento.

Por lo que respecta a saneamiento, la cobertura de alcantarillado en zonas rurales alcanzó 62.9 por ciento de la población, es decir, 1.8 millones de habitantes para el 2010, además, 8 por ciento de la población contaba con letrinas; el tratamiento de aguas residuales era nulo. Por lo que respecta a las zonas urbanas, la cobertura de drenaje sanitario es de 95.9 por ciento y beneficia a 4.4 millones de habitantes en ese mismo año.

Los estudios en materia de calidad del agua en los principales ríos del Estado, revelan que en los 14 ríos más importantes se registran niveles importantes de contaminación. La alta contaminación de los ríos se debe principalmente a las descargas industriales de aguas residuales sin tratamiento o con tratamiento deficiente. Este tipo de descargas constituye 68 por ciento del volumen descargado a ríos y cauces, además de que aporta 76 por ciento de la carga contaminante, medida en términos del DBO5 o Demanda Bioquímica de Oxígeno en cinco días. Dentro de las descargas industriales, las correspondientes a los ingenios azucareros y a las instalaciones de PEMEX, representan 50 por ciento del volumen generado por este sector, 65 por ciento de la carga orgánica de DBO5 y 89 por ciento de la DQO, respectivamente.

Las descargas de origen municipal junto con las del sector servicios, participan con 32 por ciento del volumen descargado y 24 por ciento de la carga contaminante. Los depósitos de basura en barrancas son otro importante factor que contribuye al deterioro de la calidad del agua.

En cuanto a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con cifras de la Comisión Nacional del Agua, en la Entidad existen 92 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, con una capacidad instalada de 5.428 m³ /seg. De éstas, se encuentran en operación sólo la tercera parte.

En el uso industrial, alrededor de 300 industrias gen-

eran un volumen de agua residual de 672 mm³, de los cuales tan sólo se tratan 329.6 mm³. La cobertura de saneamiento en el año 2004 era de 12 por ciento, si se considera únicamente la capacidad que se encuentra en operación.

Otra fuente importante de contaminación es la relativa a los retornos agrícolas, agua que no es aprovechada para los cultivos y que de forma continua se escurre hacia las corrientes; estos escurrimientos contienen elementos químicos provenientes de los fertilizantes, fungicidas e insecticidas que se aplican para el desarrollo y protección de las plantas, y que en su mayoría son tóxicos. La situación se agrava si se considera que las descargas no son concentradas en puntos específicos, y que se distribuyen en todo el espacio regado, lo que además puede propiciar la contaminación de acuíferos al infiltrarse el agua hacia el subsuelo.

La demanda de agua para uso agrícola en el Estado es de 1,950 mm³ anuales, y se considera una eficiencia de 50 por ciento. Los retornos esperados del Sector agrícola se estiman en 975 mm³, volumen que se incorpora al subsuelo y a los cuerpos de agua sin tratamiento. Por otro lado, existen usos industriales y comerciales del agua que compiten con el abastecimiento de agua potable. Estos usos son, en primer lugar, los agrícolas, pero también la generación de energía eléctrica, industrial, comercial y turística.

Cuadro VII.1.
BALANCE HIDRÁULICO INTEGRAL EN VERACRUZ, 2000
(Mm³)

Región	Oferta			Demanda			Disponibilidad
	Superficial	Subterránea	Total	Superficial	Subterránea	Total	
Bajo Pánuco	19,285	0	19,285	1,222	0	1,222	18,063
Norte de Veracruz	19,003	120	19,123	857	37	894	18,229
Centro	6,674	1,072	7,746	1,256	815	2,071	5,675
Papaloapan	48,407	1,340	49,747	1,880	753	2,633	47,114
Coatzacoalcos	45,622	172	45,794	368	47	415	45,379
Total del Estado	138,991	2,704	141,695	5,583	1,652	7,235	134,460

Fuente: Programa hidráulico del CSVA

Fuente: Programa hidráulico del CSVA

Cuadro VII.2.
BALANCE HIDRÁULICO AGUAS SUPERFICIALES
(Mm³)

Concepto	Bajo Pánuco	Norte de Veracruz	Centro	Papaloapan	Coatzacoalcos	Total
Esc. cuenca propia	18,281	19,003	6,674	48,407	45,622	137,987
Importaciones	556	0	0	0	0	556
Retornos	448	0	0	0	0	448
Oferta potencial	19,285	19,003	6,674	48,407	45,622	138,991
Demanda de agua superficial						
Usos consuntivos (año 2000)	1,012	840	1,256	1,207	363	4,678
Público	49	169	228	211	114	771
Agrícola	902	162	952	736	5	2,757
Industrial	61	509	76	260	244	1,150
Evaporaciones	210	17	0	673	5	905
Exportaciones	0	0	0	0	0	0
Extracción total	1,222	857	1,256	1,880	368	5,583
Disponibilidad	178,063	18,146	5,418	46,527	45,254	133,406

Fuente: Programa hidráulico del CSVA

Fuente: Programa hidráulico del CSVA

Organismos operadores de agua

La operación, mantenimiento y administración de los sistemas de agua potable es altamente ineficiente desde una perspectiva técnica y comercial. Es frecuente la presencia de problemas de obsolescencia en la infraestructura física, de fugas en sus ductos y la provisión de agua de mala calidad; por otra parte, se detectan fallas en el sistema tarifario, en los padrones de usuarios y en los sistemas de cobranza.

Lo anterior resulta en una posición financiera débil que impide la adopción de nuevas tecnologías de operación, administración y cobranza, así como en la incapacidad de invertir en la expansión de su capacidad de suministro y calidad del agua.

El rezago en la prestación de servicios, está asociado también a los cambios en los planes de desarrollo urbano o regional, derivado de las prioridades de cada Administración Pública y la carencia de una visión de largo plazo. Sobre esta situación incide lo que propicia en ocasiones el crecimiento desordenado de las ciudades.

La condición en el servicio de alcantarillado es aún más crítica. Tradicionalmente, la población demanda de manera más enérgica la dotación del servicio de agua potable, y en mucho menor medida, el de alcantarillado; en este sentido, la población tiende a arrojar las aguas residuales fuera de su predio, tanto a nivel individual como comunitario, sin tomar

en cuenta los efectos sobre zonas ubicadas, aguas abajo, en la misma cuenca. Por ello, la mayor parte de las corrientes que cruzan zonas urbanas, se constituyen en el sistema de drenaje de aguas residuales de las ciudades. Sin sistemas de alcantarillado, el tratamiento de las aguas residuales en el Estado es mínimo, por lo que en algunas corrientes la parte baja de las cuencas conducen caudales que no son aprovechables por su alto grado de contaminación.

Coordinación Estado-Municipio

Toda vez que en los procesos de suministro de agua potable y alcantarillado concurren facultades y responsabilidades de los tres órdenes de Gobierno, la falta de coordinación entre las autoridades para el diseño, programación y determinación de sus políticas ha contribuido a complicar la situación del sector. Entre los factores más destacados están los cambios en los planes de desarrollo municipal que impiden dar continuidad a los programas; toma de decisiones ajenas a criterios técnicos; insuficiencia presupuestal por bajas tarifas o falta de cobro de servicios que afectan a los proyectos de inversión; autonomía de gestión efectiva y la diversidad en los esquemas de prestación del servicio. Muchos municipios que manejan los sistemas carecen de estructura técnica y administrativa para dar sustento al servicio, lo que impide la adopción de políticas de más amplio alcance.

Las posibles soluciones a los problemas derivados del agua, requieren cada vez más del compromiso de autoridades municipales, estatales y federales, de la corresponsabilidad de usuarios, de la concientización de la sociedad, de la existencia de planes y programas de largo plazo, de la modernización del sector y de la profesionalización del personal dedicado a labores técnicas y administrativas.

En el mundo, el mercado del agua cada vez adquiere mayor competitividad. La riqueza de Veracruz en recursos hídricos constituye un capital de los veracruzanos que a futuro deberá ser administrado como un bien de gran valor.

Vulnerabilidad de la infraestructura hidráulica

La infraestructura hidráulica es particularmente vulnerable a los fenómenos meteorológicos y al deterioro del medio ambiente. Las inundaciones, la obstrucción de cauces y la contaminación de los cuerpos de agua impiden el suministro normal del líquido.

La superficie inundable en el Estado es de 6,275 km², 8 por ciento del territorio estatal; las afectaciones alcanzan 2,189 localidades en 118 municipios, en las que habitan 1,252,251 personas; uno de cada seis veracruzanos se ve afectado por riesgos hidrometeorológicos.

La deforestación de cerros y montañas ha aumentado el arrastre de sedimentos, lo que ocasiona fuertes avenidas e inundaciones por la disminución de la capacidad hidráulica de los cauces de los ríos, mismos que también se ven afectados por la construcción de infraestructura.

Marco legal e institucional

Un punto importante a considerar es que la Entidad responsable de la planeación y regulación de este sector tiene, al mismo tiempo, la responsabilidad de la operación. Esto puede generar un conflicto de interés al interior de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV).

Por lo antes expuesto, es necesario modificar el marco legal del sector. Conviene cambiar la figura del Consejo del Sistema Veracruzano del Agua, dado que en la Ley, la función normativa del Sector recae en el Consejo de Administración de la Institución. Por otra parte, la Comisión debe fortalecer su área de planeación para disponer de las herramientas y de un programa de desarrollo integral del Sector y una verificación del cumplimiento de sus metas.

V.2.2 Objetivos

La provisión de servicios de agua potable y drenaje es elemental para el bienestar de la población; por ello, se diseñarán e instrumentarán políticas públicas que contribuyan a:

- i. Dar cobertura de los servicios de agua y saneamiento a toda población de Veracruz, independientemente de su ubicación en regiones rurales o urbanas.
- ii. Promover el uso racional y eficiente del agua en los sectores productivos; al aumentar el uso de aguas tratadas; para lo que se requiere asegurar una oferta suficiente para apoyar el crecimiento de la actividad productiva, disminuir sus costos operativos y contribuir a la competitividad

de la Entidad.

- iii. Incrementar el caudal de agua residual tratada.
- iv. Reconfigurar el marco institucional para delimitar mejor las funciones de planeación, regulación y operación del sector y así evitar conflictos de interés. Analizar y actualizar el marco legal y regulatorio para dar soporte a estas instituciones y, al mismo tiempo, asegurar una mejor coordinación tanto con las autoridades federales como municipales.
- v. Impulsar el aumento en los niveles de eficiencia operativa y comercial de los operadores de agua, con el objetivo de asegurar la viabilidad financiera de estas entidades y así poder sustentar un programa viable de expansión del suministro. Este objetivo incluye, entre otros, elevar la proporción del agua sujeta a procesos de saneamiento para su reutilización.
- vi. Impulsar una nueva cultura en torno al agua, apoyada en programas de educación e investigación científica y tecnológica que asegure el cuidado del agua para su mejor conservación y aprovechamiento.

V.2.3 Estrategias

Para alcanzar los objetivos propuestos se plantean las siguientes políticas y estrategias:

Políticas

- Reconocer al agua como un recurso natural finito, vulnerable y vital, así como un bien público estratégico para el desarrollo social, económico y de seguridad nacional.
- Reconocer la insuficiencia del financiamiento público para resolver las necesidades que demanda el desarrollo veracruzano.

Estrategias

- Promover fuentes alternativas de financiamiento.
- Otorgar seguridad y certeza jurídica en el sector hídrico para aplicar fuentes alternas de financiamiento.
- Establecer y cumplir una regulación tarifaria que compense el beneficio social y el fortalecimiento empresarial, con el objetivo de revertir y de ser posible, abatir las actitudes del incumplimiento del pago.
 - Asegurar que los recursos económicos y financieros del sector se apliquen al mejoramiento e incremento de los servicios de agua y al cuidado y preservación del medio ambiente.
 - Fortalecer las medidas para la prevención de riesgos en la población y para la atención de fenómenos hidrometeorológicos extremos.
 - Establecer y mantener a disposición de los sectores público, social y privado información completa, actualizada, oportuna y veraz sobre el sector hídrico veracruzano.

V.2.4 Acciones

Acciones para asegurar la cobertura de agua a toda la población de Veracruz

- Aumentar la eficiencia técnica y operativa de los organismos operadores con el propósito de mejorar su capacidad de suministro.

- Establecer programas de modernización que mejoren el control de sus procesos internos y racionalicen el uso de los recursos.

- Buscar apoyo en la Comisión Nacional del Agua y otras instituciones para incorporar las mejores prácticas del sector.
- Impulsar la atracción de inversión privada para operar algunos de los procesos internos de los organismos.
- Mejorar y modernizar las plantas de tratamiento de agua, existentes y proponer la construcción de otras.
- Impulsar un Programa para atraer la inversión del sector privado, tanto para la construcción como para la operación.

Acciones para ampliar la infraestructura hidráulica en sus distintas vertientes captación, conducción, distribución, entrega, recolección, tratamiento y descarga.

- Diversificar los programas de inversión en infraestructura hidráulica, mediante la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil, población beneficiaria e inversión privada.

- Incrementar acciones de ampliación de redes de agua potable y alcantarillado sanitario en ciudades mayores de 10 mil habitantes para alcanzar coberturas de 95 por ciento de la población atendida.

Acciones para mejorar el marco institucional y legal

- Realizar adecuaciones al marco legal y reglamentario del sector para fortalecer la figura jurídica de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

- Modificar la Ley del Agua para cambiar la figura del Consejo Veracruzano del Agua, dado que en la Ley, la función normativa del sector recae en el Consejo de Administración de la Comisión.

- Fortalecer el área de planeación de la CAEV para que disponga de las herramientas y de un programa de desarrollo integral del sector, así como un sistema permanente de verificación del cumplimiento de sus metas.

- Establecer dentro de la CAEV un Sistema de Control de la Productividad y Calidad del Sector Agua de Veracruz.
- Promover a la Comisión como una Entidad autosuficiente y con autonomía de gestión para ejercer las funciones de evaluación y control, vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones que emanen de la Normatividad Operativa del

Sector Agua y cooperar con la Comisión Nacional del Agua en el ejercicio de sus responsabilidades operativas.

- Dotar a la Comisión Estatal del Agua con atribuciones para regular la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en todos los municipios del Estado y coordinar a los consumidores de los otros usos, como es el caso agrícola, acuícola, industrial, recreativo y turístico.

- Promover la autonomía financiera de la Comisión Estatal del Agua.

Acciones para generar una mayor viabilidad financiera

- Atender a las políticas de las tarifas y cobranza con el propósito de racionalizar el uso del agua y, sobre todo, para asegurar que los ingresos de los organismos sean suficientes para cubrir plenamente los costos de operación, con la restitución del capital invertido y generar reservas suficientes para ampliar la infraestructura existente.

- Elaborar y aprobar las políticas tarifarias para establecer las contraprestaciones por los servicios públicos inherentes al agua en toda la Entidad. Dichas políticas deberán promover el uso eficiente del agua y la competitividad de los diferentes sectores económicos, sin perder de vista el sentido social.
- Impulsar esquemas de conservación y cuidado

del agua en los pueblos originarios del Estado, tomando en cuenta las aportaciones y elementos que aportan las tradiciones y la cultura popular de los pueblos indígenas.

- Establecer un esquema financiero donde confluyan los subsidios federales y estatales con sus fórmulas y condiciones para que los usuarios y prestadores de servicios puedan tener acceso a ellos.

- Diseñar e instrumentar un esquema de inversiones, alternativas de financiamiento y obtención de subsidios y metas.

- Aplicar subsidios a grupos sociales vulnerables, tales como adultos mayores, o ciudadanos con alguna discapacidad física.

- Revisar el origen de los pasivos de los organismos operadores de agua y, en atención a ello, iniciar un proceso para su recuperación, reestructuración o cancelación.

- Iniciar un proceso de saneamiento financiero de los organismos por medio de un programa conjunto entre las autoridades estatales, municipales y federales para la racionalización de los pasivos de los organismos con las mismas autoridades.
- Incorporar esquemas de abatimiento de pasivos a

los programas de concesión con entidades privadas que se encuentren interesadas en participar en la operación de los sistemas de agua.

- Impulsar actividades para atraer la inversión privada a los procesos de suministro de agua potable y saneamiento a través de esquemas de Participación Público Privadas (PPP's).

Acciones para promover una nueva cultura de agua

- Impulsar la concientización de que el agua es un recurso escaso y de interés general, particularmente por medio de programas vinculados al sector en las políticas públicas y acciones de educación y salud.

- Promover más acciones de cultura del agua, orientadas a lograr la participación de la población y la difusión de las actividades de los organismos operadores.

- Incorporar criterios de cuidado y preservación del agua como recurso estratégico para el desarrollo de la Entidad.

- Fortalecer la coordinación y cooperación con las autoridades en materia de vivienda, infraestructura, comunicación y protección civil, para diseñar políticas públicas que resguarden los objetivos de los sectores.

- Asegurar la congruencia entre los objetivos y lineamientos en el sector del agua con la Secretaría de Medio Ambiente.

- Incluir el tema del Cambio Climático, de acuerdo a las acciones que se propongan en el Programa Veracruzano ante el Cambio Climático.



CAPÍTULO VI

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTES Y TRANSPARENTES

- VI.1 Seguridad pública para vivir tranquilos
- VI.2 Seguridad con inteligencia
- VI.3 Justicia para todos
- VI.4 Gobierno: nuevas expresiones democráticas
- VI.5 Protección civil: veracruzanos a salvo y seguros
- VI.6 Finanzas públicas orientadas al desarrollo
- VI.7 Administración ordenada y transparente:
una Contraloría moderna
- VI.8 Comunicación: canal abierto entre sociedad
y Gobierno



Capítulo VI

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTES Y TRANSPARENTES

Esta Administración ha asumido con claridad el compromiso de realizar acciones que se reflejen en resultados para la población, consciente de que es con orden y eficacia en su actuar, la forma en que se cumplirán los compromisos asumidos con los veracruzanos.

Actualmente las sociedades demandan de sus gobiernos nuevos estándares derivados de su capacidad para innovar, por su eficacia, por su transparencia en la atención de prioridades, que en el caso de Veracruz privilegian: la generación de empleos, la seguridad pública, la procuración de justicia, la democracia y la participación política, la protección civil, la honestidad y la legalidad, y la comunicación del Gobierno con la sociedad.

Durante los últimos años, la población demanda una mejor y fortalecida seguridad pública, acompañada de la procuración e impartición de justicia más efectiva y justa. El Gobierno del Estado reconoce y valora esa demanda y plantea diversas estrategias que le permitirán responder a ese reclamo social.

Las instituciones comprometidas con esta tarea tienen, cada una, atribuciones y funciones específicas. Sin embargo, para lograr el cometido general, tienen que trabajar coordinadamente, sumando esfuerzos y recursos estatales a los nacionales y municipales, en favor de la preservación de la tranquilidad y paz social.

Aunque en comparación con otras Entidades, Veracruz goza de un ambiente de seguridad que se refleja en inversiones y en derrama turística, no se encuentra exento de los efectos que causan grupos transgresores de la ley.

Las nuevas amenazas a la seguridad en las sociedades contemporáneas, han dado lugar a múltiples reformas institucionales. Además de fortalecer la seguridad pública, los gobiernos y las sociedades deben también diseñar e instrumentar estrategias para contener la violencia y, a su vez, preservar y fortalecer valores como la tolerancia a la diversidad cultural y étnica, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos.

La seguridad pública resulta de la acción efectiva de las autoridades, en un proceso complejo que abarca varias actividades, todas ellas críticas y esenciales:

- Información, inteligencia, coordinación institucional y evaluación ciudadana.
- Acciones preventivas de seguridad, que comprenden la inteligencia operativa y la acción de las fuerzas del orden público.
- Participación ciudadana para denunciar los delitos de los cuales son víctimas.

Esta Administración ha asumido con claridad el compromiso de realizar acciones que se reflejen en resultados para la población, consciente de que es con orden y eficacia en su actuar, la forma en que se cumplirán los compromisos asumidos con los veracruzanos.

- Procuración eficaz de justicia.
- Reclusión y reinserción social.
- Y la acción del Poder Judicial, cuyos tribunales deben garantizar una justicia pronta y expedita.

Las políticas públicas que se presentan en este Plan, responden a los objetivos y metas que se quieren alcanzar en esta materia. Además, y en pleno respeto a la autonomía del Poder Judicial, se promoverá su participación, dentro del ámbito de su competencia, en el proceso de mejora de la seguridad y la justicia en Veracruz.

La sociedad veracruzana también exige una procuración de justicia más eficaz, ágil, transparente y efectiva, así como de una mayor participación de los individuos, en la denuncia del delito y en el inicio de procesos judiciales.

En materia de gobernabilidad democrática se plantean diversas acciones, como: situar al ciudadano en el centro de la política para aumentar su participación en los asuntos públicos; fortalecer las instituciones democráticas; y garantizar el equilibrio de los poderes públicos y el respeto entre los ámbitos de gobierno, con una mejor rendición de cuentas y plena libertad de expresión.

La multiplicación de daños ocasionados por los efectos de fenómenos naturales de gran intensidad, producto del cambio climático, hacen necesario el establecimiento de una nueva política en materia de protección civil. Ahora, el énfasis es en la prevención, más que en la atención de la emergencia y reconstrucción. En Veracruz, la conducta responsable es realizar acciones, inversiones y obras de infraestructura que permitan minimizar el daño ocasionado por estos fenómenos.

Para esta Administración, el actuar con transparencia y apegados a la legalidad es una máxima que regirá el actuar de los funcionarios y personal del Gobierno del Estado. En Veracruz no hay ni habrá impunidad para quienes participen en actos de corrupción y para ello, la participación ciudadana es fundamental.

Por último, en este capítulo se abordan las acciones para mejorar la comunicación entre el gobierno y la sociedad. Se trata de un aspecto indispensable de un Gobierno innovador, eficaz y transparente que caracterizará a esta Administración.

VI.1 Seguridad pública para vivir tranquilos

La seguridad es un elemento esencial de la relación entre gobierno y sociedad. El Gobierno del Estado se compromete a resguardar la seguridad de la población, mediante el uso legítimo de la fuerza para mantener el orden y la paz social. Lo anterior, es posible debido a la acción de las insti-



tuciones de seguridad pública encargadas de proporcionar a los ciudadanos certidumbre acerca de que su integridad física, su patrimonio, y sus libertades se encuentran resguardadas.

Prevención y seguridad pública

La tendencia actual es transitar hacia instituciones de seguridad pública cuya labor esté guiada por los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. En México la seguridad pública se ha convertido en un elemento obligado de la agenda de los tres órdenes de gobierno. La sociedad exige acciones eficaces contra la creciente violencia que se registra en diversos puntos del País.

En las Entidades federativas, las responsabilidades en materia de seguridad pública son ineludibles. Los retos que enfrentan los estados en esta materia deben enfrentarse con apego a las prácticas democráticas, a fin de fortalecer la confianza de la sociedad en sus instituciones de seguridad pública.

Es necesario establecer planes y estrategias adecuadas a la realidad que enfrentan las comunidades veracruzanas dentro del marco y cauce legal. La seguridad pública es indispensable para el óptimo desarrollo social de Veracruz, lo que incluye la atracción de personas e inversiones, nacionales y extranjeras.

En este Plan se exponen los objetivos y las estrategias a seguir, que deben aplicarse en un plano de coordinación entre el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, así como entre la sociedad y el gobierno, en un contexto de estricta aplicación del marco legal.

VI.1 Situación actual

La sociedad veracruzana ha experimentado cambios significativos. Ahora emerge de forma demandante, informada y conocedora de sus derechos, involucrada con las instituciones encargadas de vigilar que se respeten sus garantías y derechos humanos. Una sociedad no puede desarrollarse sanamente cuando vive con miedo e incertidumbre, por lo que esta Administración tiene como prioridad encaminar todos los esfuerzos para que los gobernados vivan en un ambiente de seguridad, así como de credibilidad en las instituciones de seguridad pública, las de procuración, y las de impartición de justicia, para enfrentar con éxito los nuevos retos que presenta la delincuencia.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Veracruz ocupa el 15° lugar, conforme al número de denuncias presentadas ante Agencias del Ministerio Público en lo que toca a delitos de fuero común.

Cuadro VIII.1.
DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO EN DELITOS DEL FUERO COMÚN. 2010

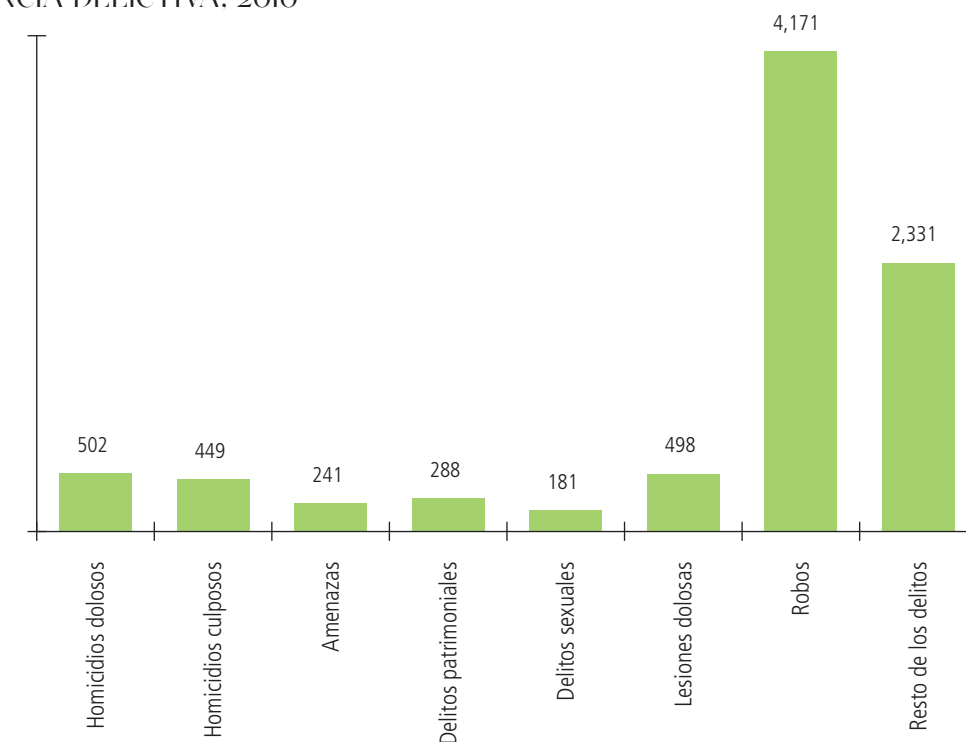
No.	Estado	No. delitos	No.	Estado	No. delitos
1	Estado de México	238,797	17	Quintana Roo	41,107
2	Distrito Federal	195,528	18	San Luis Potosí	40,615
3	Baja California	102,437	19	Michoacán	34,454
4	Jalisco	84,228	20	Durango	30,049
5	Guanajuato	80,078	21	Sinaloa	29,859
6	Chihuahua	66,125	22	Sonora	29,403
7	Tabasco	66,051	23	Guerrero	24,962
8	Puebla	63,478	24	Chiapas	21,280
9	Yucatán	54,513	25	Querétaro	19,937
10	Nuevo León	52,312	26	Aguascalientes	18,412
11	Oaxaca	51,116	27	Baja California sur	14,581
12	Coahuila	45,827	28	Zacatecas	12,881
13	Morelos	44,235	29	Nayarit	7,662
14	Tamaulipas	44,189	30	Colima	7,600
15	Veracruz	41,478	31	Tlaxcala	5,340
16	Hidalgo	41,110	32	Campeche	2,054

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Cuadro VIII.1.
DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO EN DELITOS DEL FUERO COMÚN. 2010

De las denuncias presentadas ante agencias del Ministerio Público en 2010, el octavo lugar lo ocupan los delitos sexuales y patrimoniales; el noveno las amenazas; el décimo las lesiones; y el décimo séptimo, robos y homicidios.

Gráfica VIII.1.
INCIDENCIA DELICTIVA. 2010



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Gráfica VIII.1.
INCIDENCIA DELICTIVA. 2010

Cuadro VIII.2.
TASA DE DELITOS POR CADA 100 MIL HABITANTES, SEGÚN ENTIDADES FEDERATIVAS
(2007-2008)

Entidad	ENSI-3/04	ENSI-5/07	ENSI-6/08		Entidad	ENSI-3/04	ENSI-5/07	ENSI-6/08	
Distrito Federal	19,700	25,700	22,800		Nayarit	5,500	5,600	10,800	▲
Sonora	14,500	9,900	20,400	▲	Hidalgo	5,700	3,100	9,600	▲
Coahuila	14,000	4,900	15,900	▲	San Luis Potosí	4,300	6,700	9,400	
Aguascalientes	12,300	6,700	15,900	▲	Morelos	11,300	8,200	8,900	
Baja California	20,700	13,600	15,900		Durango	10,600	4,600	8,000	
Estado de México	16,100	15,100	15,600		Puebla	11,800	10,900	7,700	
Chihuahua	10,500	12,600	15,300		Sinaloa	14,900	4,400	7,500	▲
Baja California Sur	10,800	6,700	15,100	▲	Guerrero	8,200	6,100	6,400	
Jalisco	14,500	10,800	14,100		Campeche	9,200	7,500	6,300	
Michoacán	9,400	6,400	12,700	▲	Zacatecas	4,300	2,100	6,300	▲
Nuevo León	8,000	12,500	12,600		Tlaxcala	5,900	5,600	6,100	
Colima	6,300	4,300	12,300	▲	Oaxaca	6,100	3,900	5,400	
Quintana Roo	16,400	2,100	12,000		Yucatán	14,700	4,400	5,100	
Querétaro	5,200	4,400	11,100	▲	Veracruz	4,100	6,900	4,400	
Guanajuato	7,700	11,400	11,000		Chiapas	1,800	3,100	3,700	
					Nacional	11,200	10,500	12,000	▲

Entidades con cambio estadístico significativo del 2007 al 2008
▲ Subió ▼ Bajó

Fuente: ENSI (Encuesta Nacional sobre Inseguridad).

En lo que respecta al rubro de narcóticos o delitos contra la salud, el estado de Veracruz se ha posicionado como sigue: en 2008, lugar 19; en 2009, lugar 15; en 2010, lugar 27. En el rubro de Homicidios, la Entidad se encuentra en el lugar 17.

Debido a las nuevas formas de actuación de la delincuencia, la respuesta del Gobierno Estatal y de los gobiernos municipales se ha concentrado en fortalecer el número de fuerzas policiales y grado de profesionalización. Esta estrategia ha resultado en la necesidad de mayores recursos financieros.

En lo relativo a las fuerzas policiales, Veracruz tiene 2.4 policías estatales por cada mil habitantes, por debajo del mínimo recomendado por la ONU, que es de 2.8 por cada mil habitantes para funciones básicas de prevención.

VI.1.2 Objetivos

La alta incidencia de delitos del fuero común y el incremento de la presencia del crimen organizado en Veracruz, requieren la instrumentación de estrategias y acciones de Gobierno diseñadas para tener un impacto positivo sobre este fenómeno. Debe promoverse un aumento al porcentaje del presupuesto estatal destinado a la seguridad pública. Las medidas a tomar deben incluir mejoras en el número, adiestramiento y capacitación continua de las fuerzas policiales. Además, debe impulsarse el fortalecimiento del marco normativo estatal en materia de seguridad.

La participación de la sociedad es fundamental en las acciones que se instrumentan en materia de seguridad pública, bajo un esquema de corresponsabilidad en el que se fortalezcan la participación ciudadana y la prevención del delito. El Estado de Veracruz ha sido precursor en la actualización de su sistema legal con la publicación de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; en cumplimiento a los compromisos del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, ésta se encuentra homologada a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se han puesto en operación órganos colegiados encargados del régimen disciplinario, estímulos, reconocimientos y servicio profesional de carrera policial, para dar efectivo cumplimiento a la Ley de la materia. Asimismo el Gobierno, por conducto de las dependencias encargadas de brindar el servicio de seguridad pública y policía preventiva, tiene la encomienda de mantener una estrecha relación con las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, a efecto de impulsar la cultura de legalidad, de transparencia y de acceso a la información en todas sus actuaciones.

La seguridad pública constituye un componente de la agenda de desarrollo de Veracruz, para la preservación del



orden público; condición necesaria para la realización de programas y acciones de Gobierno. Por ello, se privilegia un intercambio de información constante con la Federación, a efecto de contar con una coordinación y cooperación en la realización de operativos para fortalecer la seguridad en los lugares con mayor índice delictivo y sobre todo en los límites con las Entidades donde se presenta un mayor riesgo.

La participación activa de los ciudadanos debe incrementarse bajo un esquema de corresponsabilidad en los diversos programas de prevención del delito. Además, se debe dar atención a los acuerdos generados en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como seguimiento a las líneas de acción dictadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para lograr los objetivos propuestos se debe contar con los recursos financieros necesarios que permitan la adquisición de aquellos bienes que cumplan los requerimientos de las instituciones policiales. Entre dichos requerimientos están el equipamiento e instalaciones para el adecuado desarrollo de sus actividades, así como su profesionalización.

A partir de lo anterior, se establecen ocho objetivos para afrontar de manera integral los retos de seguridad pública en la Entidad:

- i. Fortalecer a la Secretaría de Seguridad Pública como dependencia responsable de garantizar los derechos de la población a la vida, a la libertad, a la integridad física, al patrimonio, así como el orden y la paz públicos.
- ii. Combatir la comisión de delitos mediante un enfoque preventivo y de proximidad entre las dependencias encargadas de la seguridad pública y la población de Veracruz.
- iii. Fomentar el rescate y vigilancia de lugares públicos, en un esquema de coordinación con otros órdenes de gobierno y la sociedad.
- iv. Fortalecer la vinculación social que permitan obtener retroalimentación e información para prevenir y combatir a la delincuencia.
- v. Promover el desarrollo integral de las instituciones de seguridad pública del Estado.
- vi. Incrementar la coordinación y cooperación con otros actores relevantes con el propósito de combatir la delincuencia.
- vii. Optimizar e incrementar los recursos relacionados a la infraestructura, equipamiento con tecnología de punta, así como tecnologías de la información y comunicaciones TIC's en el área de seguridad pública.
- viii. Reformar el sistema penitenciario y los centros de internamiento especiales para adolescentes del Estado en coordinación con la Secretaría de Gobierno, para asegurar la reinserción social y prevenir conductas antisociales en los menores de edad.

Estos ocho objetivos orientarán todas las actividades en materia de seguridad durante la Administración 2011-2016. Las acciones correspondientes se darán en un marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con el Poder Judicial de Veracruz y con la sociedad.

VI.1.3 Estrategias

Para facilitar la instrumentación de las políticas en materia de seguridad, es necesario definir estrategias que agrupen y den sentido a las múltiples acciones consideradas. A continuación se presentan dichas estrategias y las principales acciones consideradas para su consecución.

Estrategias para fortalecer a la Secretaría de Seguridad Pública como dependencia responsable de garantizar los derechos de la población a la vida, a la libertad, a la integridad física, al patrimonio, al orden y a la paz pública

- Destinar los recursos humanos, financieros y materiales adecuados para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, a efecto de cumplir con sus funciones.
- Presentar ante la Legislatura Estatal las iniciativas de reforma pertinentes para la adecuación del marco legal, de tal forma que permitan el adecuado desempeño de la función de seguridad pública.
- Fortalecer a los órganos colegiados encargados del régimen disciplinario, de estímulos y reconocimientos y del servicio profesional de carrera policial.
- Propiciar la cultura del respeto a los derechos humanos, así como incrementar la coordinación con las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

Estrategias para combatir la comisión de delitos mediante un enfoque preventivo y de proximidad entre las instituciones de seguridad pública y la población de Veracruz

- Fortalecer la proximidad policial y la denuncia ciudadana para prevenir y combatir el crimen.
- Incrementar la presencia policial en lugares de mayor incidencia delictiva.
- Consolidar sistemas de monitoreo y video vigilancia ciudadana en zonas prioritarias.
- Simplificar los procesos para la denuncia ciudadana.
- Fomentar la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, basado en el uso responsable de los servicios ofrecidos.
- Fomentar la participación y organización ciudadana en materia de prevención del delito, a través de programas sociales.
- Desarrollar campañas de concientización respecto al uso de los diversos servicios que ofrece la Secretaría de Seguridad Pública.
- Promover la participación ciudadana en zonas con



índices delictivos altos, y en lugares con menor accesibilidad geográfica; promover el fortalecimiento de programas de difusión basados en la confianza en las instituciones y sus mecanismos de aplicación.

- Impulsar la cultura de la legalidad, lo cual implica el conocimiento de la ley y la importancia de su cumplimiento.
- Establecer políticas públicas en materia de prevención del delito.

Estrategias para Fomentar el rescate y vigilancia de lugares públicos, en un esquema de coordinación con otros órdenes de gobierno y la sociedad

- Rescatar y crear espacios públicos libres de adicciones para la práctica del deporte y de actividades recreativas y culturales.
- Incrementar la vigilancia en las escuelas para disminuir riesgos al interior de las mismas y en sus alrededores.
- Poner en marcha programas públicos para orientar y concientizar a los jóvenes más propensos a unirse a grupos delictivos en coordinación con autoridades del sector educativo.
- Establecer programas deportivos y recreativos de apoyo a la prevención de conductas antisociales entre los jóvenes y los niños.
- Incluir en los planes y programas de estudio asignaturas que contemplen la cultura de la prevención del delito.
- Promover estrategias, proyectos y operativos que protejan a la mujer veracruzana, a los niños y adultos mayores para que puedan disfrutar de espacios públicos libres de violencia.

Estrategias para fortalecer la vinculación social que permitan obtener retroalimentación e información para prevenir y combatir a la delincuencia

- Fomentar la participación de los ciudadanos en los programas preventivos de seguridad pública, foros y ferias de seguridad, intensificar los programas ya existentes, así como en la investigación y estudios analíticos que permitan instrumentar nuevas acciones para disminuir la comisión de delitos.
- Crear medios de participación social en los programas de respuesta inmediata de prevención del delito.
- Difundir información de los servicios que brindan las instituciones de seguridad pública estatales.
- Establecer mecanismos ciudadanos de evaluación del desempeño, mismos que permitan verificar la eficiencia y eficacia de los servicios policiales.
- Perfeccionar los mecanismos de transparencia y acceso a la información en las dependencias del sector.

Estrategias para promover el desarrollo de las instituciones de seguridad pública

- Desarrollar el Sistema Integral de Desarrollo Policial.
- Lograr la certificación de los centros de evaluación y control de confianza que funcionan en Veracruz.
 - Fortalecer por medio de las sedes regionales a la Academia Estatal de Policía como una institución de enseñanza básica y superior en materia de seguridad pública, con presencia efectiva en todo el territorio veracruzano.
 - Incrementar la profesionalización de los miembros de las instituciones policiales, por medio de la certificación de los centros de enseñanza y adiestramiento, así como de los cursos que se imparten en técnicas de la función policial.
 - Contar con recursos humanos confiables, profesionales, debidamente capacitados y certificados, bajo el esquema del nuevo modelo policial.
 - Fomentar la vocación de servicio, pertenencia y lealtad hacia la institución y la sociedad mediante los estímulos y reconocimientos previstos en la normatividad.
 - Ampliar el alcance de la capacitación del personal, respecto a temas específicos como manejo de situaciones, preservación de evidencias y escenas del crimen, respeto a derechos humanos y sistema acusatorio adversarial.
 - Establecer mecanismos de evaluación del desempeño de los cuerpos policiales, así como de los niveles de coordinación y comunicación con los diferentes organismos del Sector de seguridad pública.
 - Promover la vinculación con instituciones de educación superior que permitan desarrollar programas de licenciatura y maestrías, así como de investigaciones doctorales.
 - Gestionar los recursos financieros para las áreas encargadas de realizar los planes, programas y certificaciones de cursos que permitan profesionalizar y capacitar al personal operativo de las instituciones policiales y, de esta forma cumplir con los ordenamientos establecidos en la materia.
 - Contar con recursos humanos suficientes, para una mayor cobertura en el servicio de seguridad pública.
 - Fortalecer las unidades de género de las dependencias de seguridad pública, junto con la instrumentación de jornadas de trabajo especiales para madres trabajadoras, guarderías y oportunidades de superación educativa.
 - Incrementar y fortalecer prestaciones sociales como vivienda, retiro digno y guardería. Realizar las adecuaciones para que el Instituto de Pensiones del Estado logre lo anterior.
 - Crear un fondo destinado a pagar las indemnizaciones de todos aquellos policías que no acrediten las pruebas de control de confianza y con ello continuar con la depuración de los cuerpos de seguridad pública.
 - Fortalecer los Centros de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Veracruz en términos de recursos, capacitación, y tecnología.
 - Establecer un sistema de rotación de personal con la finalidad de evitar el establecimiento de redes que afecten su desempeño.



- Estrategias para incrementar la coordinación y cooperación con otros actores relevantes con el propósito de combatir la delincuencia
- Consolidar un esquema de coordinación operativa y de comunicación activa entre las instituciones de seguridad pública del Estado.
 - Fortalecer la coordinación entre las instituciones de seguridad pública del Estado y los demás órdenes de gobierno.
 - Estrechar e incrementar los vínculos y las alianzas estratégicas interestatales para realizar actividades de impacto regional y resguardo de límites estatales.
 - Fortalecer el intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno.
 - Suscribir convenios de cooperación con organismos e instituciones nacionales e internacionales para el intercambio de asistencia técnica e información en materia de seguridad pública.
- Estrategias para incrementar los recursos relacionados a la infraestructura, equipamiento y tecnología en el área de seguridad pública
- Gestionar la obtención de recursos públicos encaminados a realizar acciones que busquen la reducción de la delincuencia y el fortalecimiento del sector de seguridad pública.
 - Gestionar más recursos federales, así como su administración en tiempos adecuados, para el cumplimiento de las funciones de seguridad pública.
 - Incrementar el presupuesto estatal asignado a las áreas de seguridad pública.
 - Procurar la obtención de recursos por parte de organizaciones nacionales e internacionales interesadas en los temas de seguridad pública.
 - Modernizar la infraestructura del sector de seguridad pública.
 - Gestionar los recursos financieros necesarios para desarrollar los programas de infraestructura que permitan el buen desempeño de las actividades de las instituciones policiales.
 - Evaluar las necesidades del personal, con la finalidad de adquirir los bienes que cumplan con los requerimientos

acordes a las actividades que se desarrollan, cumplir con los procedimientos para la adquisición, entrega de los bienes y el buen uso de los mismos.

- Modernizar los inmuebles e instalaciones de las corporaciones policiales del Estado.
- Modernizar las áreas de inteligencia, análisis criminal e investigación de la Policía Estatal.
- Dotar del equipamiento necesario a los elementos y a las instalaciones policiales, acorde a las actividades operativas que desarrollan.
- Actualización constante del equipo policial, para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública.
- Obtener sistemas de escaneo de placas, posicionamiento global, cámaras de video vigilancia y sistemas de audio.
- Dotar de más armamento, uniformes ergonómicos, equipo de protección, equipo de entrenamiento y ejercitación.
- Adoptar medidas para la generación y administración de la información.
- Construir bases de datos criminales confiables, con información oportuna y relevante.
- Gestionar el uso de más herramientas de geo referenciación como medio de apoyo en materia de seguridad pública.
- Privilegiar el uso de tecnologías de la información para el diseño e instrumentación de un Sistema Integral que automatice el registro, documentación y envío en línea de informes homologados con el resto de las autoridades, así como sus procesos de información.
- Fortalecer el análisis de información y el trabajo de inteligencia.
- Fortalecer al Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) para que se consolide como un centro de apoyo de las fuerzas policiales y demás organismos de seguridad y auxilio.

VI.1.4 Acciones

Reformas al Marco Regulatorio

Una de las principales acciones que impulsará la puesta en marcha de las acciones prioritarias será una serie de adecuaciones al marco normativo. Tales ajustes regulatorios, en relación con las leyes estatales, son los siguientes:

- Mantener homologadas las disposiciones normativas del estado de Veracruz con las disposiciones federales, en materia de seguridad pública.
- Adecuar el marco normativo estatal de la función policial para que le permita combatir con eficacia y contundencia los nuevos fenómenos delincuenciales que se presen-



tan en la Entidad.

- Promover que se otorguen facultades de investigación a los cuerpos policiales.
- Institucionalizar los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz y la Procuraduría General de Justicia, de conformidad con las nuevas facultades de investigación de las policías.
- Modernizar la legislación que defiende y protege los derechos humanos en la Entidad.
- Modernizar el marco jurídico y organizacional del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el estado de Veracruz para redefinir atribuciones y reestructurar los organigramas y manuales de procedimientos de las corporaciones.
- Homologar manuales operativos y programas sobre el ejercicio de la labor policial.
- Realizar foros, talleres y eventos en los que participen expertos, académicos, estudiantes y representantes de la sociedad con el propósito de actualizar el marco normativo de las corporaciones policiales veracruzanas.

VI.2 Seguridad con inteligencia

En años recientes el País ha reconceptualizado y reorientado sus estrategias de seguridad pública a fin de crear nuevas instituciones, tales como el Sistema Nacional de Seguridad Pública (y su Consejo Ejecutivo), el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, la Policía Federal, entre otras. Esos cambios se han desdoblado hacia los ámbitos estatal y municipal, lo que ha propiciado adecuaciones estratégicas institucionales.

En Veracruz se crearon el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), con su Secretariado Ejecutivo, la Policía Estatal, policías intermunicipales, y 212 Consejos Municipales de Seguridad Pública, con sus respectivos comités de participación ciudadana.

Todo ello, con el propósito de establecer nuevas estrategias que permitan a las instituciones ser más eficaces en el com-



bate del delito, en cualquiera de sus modalidades.

Las tendencias actuales en materia de seguridad pública indican una creciente sofisticación de las organizaciones criminales en su capacidad para actuar, en los recursos financieros con que cuentan, en el armamento de que disponen y en sus modalidades organizacionales.

En este sentido, el Estado ha multiplicado, modernizado y fortalecido las instituciones encargadas de preservar la seguridad y paz pública. Eso ha vuelto más complejas las actividades correspondientes al sector, lo que requiere de más información, labores de inteligencia y coordinación institucional.

Al mismo tiempo, se hace necesario el involucramiento de la sociedad en las tareas para preservar la seguridad y paz públicas, sobre todo, en la denuncia de delitos y en la evaluación del desempeño de las instituciones encargadas de la seguridad pública.

VI.2.1 Situación actual

El Consejo Estatal de Seguridad Pública es el articulador y ejecutor de las políticas y programa que compromete al Gobierno del Estado a garantizar la seguridad y la paz social de la población.

En ese empeño concurren varias instituciones, conforme lo establece la Ley Estatal de Seguridad Pública. Cada una, con atribuciones y funciones específicas que atienden diversos aspectos orientados a disminuir los riesgos de violencia, transgresiones y desórdenes en la sociedad.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo y del Sistema Estatal de Seguridad Pública, tiene una doble función: una, vincular las políticas y los recursos federales con las instituciones estatales que operan los programas; y otra, impulsar y fortalecer los programas específicos que apoyan al desarrollo de las estrategias estatales en la materia.

Para ejecutar una política de seguridad eficaz, el Gobierno del Estado debe sumar a los esfuerzos propios y a los locales, la estrategia nacional, a fin de dar cumplimiento al federalismo. De ahí que el Sistema Estatal de Información suministra a las bases de datos nacionales información con oportunidad y calidad. Asimismo, da soporte técnico a la Plataforma México-SUBSEMUN y al Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.

Las directrices nacionales que prevalecen en lo que toca a atención ciudadana y combate a la delincuencia, requieren mantener actualizada y en óptimas condiciones la infraestructura, tecnología y recursos humanos del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C-4).

El C-4 tiene una participación importante para lograr las acciones acordadas por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, que esta Administración impulsa mediante tecnologías de telecomunicaciones y servicios de atención directa a la ciudadanía.

Las casetas de peaje son ubicaciones importantes para instalar sistemas de reconocimiento automático de matrículas vehiculares, que permitirán combatir el robo de autos y respaldar al REPUVE. Está en proceso instalar un sistema de registro electrónico de identificación vehicular (RFID), que el C-4 enlazará a Plataforma México, con infraestructura propia. La video vigilancia carretera de las entradas y salidas del Estado de Veracruz, que tiene vecindad con siete entidades, es imperativa.

El Consejo Estatal mantiene contacto cercano con el público en general, en materia de seguridad pública, protección civil y procuración de Justicia, a través de la atención ciudadana.

El servicio de llamadas de emergencia 066 cumple con el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad. El 066 es un servicio telefónico gratuito que se ofrece en los 212 municipios de Veracruz. El servicio de llamadas telefónicas de denuncia anónima 089, es un servicio gratuito y confidencial, que también cumple con el referido Acuerdo Nacional.

La Coordinación de Vinculación con los Consejos Municipales de Seguridad Pública, Comités de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, tiene entre sus funciones ser el enlace con los 212 Consejos Municipales de seguridad pública y con sus respectivos comités de participación ciudadana, que están en proceso de instalación. Ésta permitirá instrumentar programas de prevención de la violencia y la delincuencia, y organizar el "observatorio ciudadano".

Otro reto del Consejo Estatal, es operar el Centro Estatal de Evaluación y Control, que se encuentra en proceso de certificación, procedimiento supervisado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, y operado conforme al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza.

También, se debe fortalecer el Servicio de Carrera Policial, cuyo sistema es de carácter obligatorio y permanente. Actualmente se revisan los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; así como los de separación o baja de los integrantes de las instituciones policiales.

VI.2.2 Objetivos

Considerando la situación de la seguridad y de la paz pública en Veracruz, esta Administración plantea cuatro objetivos fundamentales: en materia de información; de inteligencia; de coordinación institucional, así como participación y evaluación ciudadana. Dichos objetivos se desdoblan en estrategias, que a su vez ordenan las acciones en la materia. Los objetivos son:

i) Mejorar los sistemas de información sobre la criminalidad y las acciones de seguridad pública en términos de oportunidad, cobertura, calidad, confiabilidad, acceso y transparencia.

ii) Fortalecer las capacidades estatales en materia de inteligencia de seguridad, en particular con una operación efectiva del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4).

iii) Mejorar la coordinación institucional, tanto del Gobierno Estatal con las autoridades federales, como entre éste y los gobiernos municipales.

iv) Consolidar y mejorar los mecanismos de participación de la sociedad en las tareas de seguridad, en especial en lo que se refiere a la evaluación de la gestión pública

El propósito general es contribuir con esas tareas a un Veracruz más seguro y en paz, que permita el desarrollo óptimo de las actividades económicas y que las personas puedan vivir con tranquilidad.

VI.2.3 Estrategias

Estrategias en materia de información

- Asegurar el suministro de la información con los diversos centros usuarios y generadores
- Mejorar la cobertura y seguridad de los sistemas
- Ampliar el acceso seguro a la información de usuarios acreditados
- Fortalecer el sistema estatal de información
- Mantener los servicios telefónicos de atención a emergencias

Mejorar la conectividad

Estrategias en materia de inteligencia

- Fortalecer el C-4
- Depurar y fortalecer al personal de las instituciones de seguridad

Estrategias en materia de coordinación institucional

- Mejorar la coordinación con las autoridades federales de seguridad.
- Apoyar el proceso de consolidación hacia un mando coordinado y/o unificado de las policías municipales.
- Consolidar las relaciones con los Consejos Municipales de Seguridad.

pales de Seguridad.

Estrategias en materia de participación y evaluación ciudadana

- Apoyar el proceso de consolidación hacia un mando coordinado y/o unificado de las policías municipales.
- Promover programas de prevención del delito.
- Fomentar una cultura de denuncia del delito.
- Consolidar la "Contraloría Social" de las acciones de seguridad pública, incluyendo el "Observatorio Ciudadano".

VI.2.4 Acciones

En materia de información

• Asegurar al 90 por ciento el suministro, intercambio, sistematización, obtención y actualización de la información de las Bases de Datos Nacionales, Plataforma México, SUIC (Sistema Único de Información Criminal), SGO (Sistema de Gestión Operativa), con oportunidad y calidad, de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del Estado de Veracruz con las instituciones nacionales.

• Controlar la expedición de claves de acceso a las bases de datos de seguridad pública y Plataforma México.

• Colocar un chip de radio frecuencia en todos los vehículos en la Entidad, así como cámaras lectoras de identificación vehicular.

• Integración de una base de datos estatal, incluyente e interconectada de manera directa con las corporaciones de seguridad pública y de procuración de justicia, así como transmitirla de manera automática al Centro Nacional de Información.

• Instrumentar una estrategia para fortalecer el Sistema Estatal de Información.

• Mantener con un nivel óptimo de funcionalidad los manuales operativos del STAE-066 y mantener la certificación de calidad ISO 9001-2008 para el servicio telefónico de atención a emergencias 066 en Veracruz.

• Mejorar la conectividad en materia de datos.

• Actualizar la infraestructura de comunicaciones

• Modernizar los sistemas para evitar daños por amenazas informáticas, en la red estatal de transporte de datos.

• Adquirir e instalar cámaras de video vigilancia para tener presencia en las ciudades más importantes.

• Instalar sistemas de reconocimiento automático de matrículas vehiculares en los principales ejes carreteros.

• Asegurar la continuidad de los servicios telefónicos de atención a la ciudadanía, mediante programas de mantenimiento preventivo y pólizas de mantenimiento correctivo.



En materia de inteligencia

- Mantener en óptimas condiciones la infraestructura, tecnología y recursos humanos del C-4, además, afianzar una estrecha colaboración con las corporaciones policiales, médicas y de protección civil en los tres órdenes de Gobierno.

- Depurar y fortalecer la integración del personal de instituciones que forman parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública, acorde con los modelos y protocolos de evaluación y control de confianza establecidos por el Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.

En materia de coordinación institucional

- Integrar los 212 Consejos Municipales de Seguridad Pública y sus Comités de Participación Ciudadana y mantener reuniones periódicas de evaluación.

- Promover la responsabilidad, honradez, diligencia, eficiencia y eficacia de los servidores públicos de seguridad; alentar su vocación de servicio y el sentido de pertenencia institucional; y consolidar el sistema de promoción en el desarrollo profesional y el reconocimiento de los integrantes de las instituciones policiales.

- Autorizar y regular las empresas que prestan servicios de seguridad privada en la demarcación territorial de la Entidad, y ejecutar acciones para que cumplan sus tareas con eficiencia y calidad.

- Adquirir e instalar repetidores de radiocomunicación digital, encriptados y troncalizados.

- Sustituir todos los equipos de radiocomunicación de segunda generación (2G), cuya vida útil ha concluido.

- Instalar un centro de monitoreo centralizado en el C-4 de Xalapa.

- Instalar extensiones telefónicas en todas las comandancias de policía municipales e intermunicipales, enlazadas a la red nacional de telecomunicaciones. La iniciativa de promover un mando único policial, o una creciente homologación y coordinación operativa implica la intercomunicación homologada al igual que el servicio de atención ciudadana.

- Optimizar el desempeño de la red estatal de telecomunicaciones, mediante la sustitución de equipos de microondas.

- Asegurar el uso actualizado de métodos modernos de protección de los datos e información.

- Suscribir convenios y acuerdos con instituciones de seguridad pública y ayuntamientos, relativos al proceso de evaluación en control de confianza.

- Capacitar y actualizar de manera permanente a los servidores públicos.

- Instrumentar mecanismos para seguir el



cumplimiento de metas.

- Garantizar el desarrollo institucional y asegurar la estabilidad en el empleo, con base en un esquema remunerativo y equitativo de ingresos y prestaciones.
- Promover reuniones con jefes de manzana en ciudades que cuenten con servicio de vigilancia nocturna, a fin de dar a conocer las empresas de seguridad privada regularizadas.
- Realizar visitas de supervisión a dichas empresas y aplicar sanciones a aquellas empresas de seguridad privada que incumplan con la normatividad vigente.

En materia de participación ciudadana y evaluación

- Crear el Observatorio Ciudadano en coordinación con la Universidad Veracruzana, para que desarrolle sistemas de información que permitan evaluar el impacto de las políticas y los programas públicos de seguridad.
- Fortalecer la prevención mediante una mayor participación ciudadana.
- Constituir un centro de documentación sobre seguridad ciudadana.
- Evaluar acciones y resultados de las instancias correspondientes.
- Difundir e implementar programas de prevención del delito en cada municipio, en función de la incidencia delictiva que enfrente cada uno.
- Evaluar semestralmente la percepción de los ciudadanos en cuanto al conocimiento de los programas y las funciones del Consejo Municipal de Seguridad Pública y del Comité de Participación Ciudadana.
- Evaluar semestralmente el impacto en la incidencia delictiva de cada municipio, a fin de verificar el alcance de los programas a los ciudadanos.
- Coordinar las acciones que realiza cada dependencia del Gobierno del Estado, con injerencia en materia de prevención del delito.

VI.3 Justicia para todos

Veracruz es un Estado de leyes y democracia. En materia de Procuración de Justicia no es ajeno a los reclamos de familias que desean sentirse más tranquilas y seguras. Los individuos y la sociedad demandan acceso a una justicia eficiente, expedita y transparente, representada por servidores públicos respetuosos, profesionales y honestos, que procuren y defiendan los principios y valores sociales; demandan la preservación del Estado de Derecho donde se protejan sus garantías individuales, en un ambiente de trabajo, paz social y prosperidad.

VI.3.1 Situación actual

En Veracruz persisten rezagos en materia de Procuración de Justicia. Menos de 10 por ciento de las averiguaciones previas iniciadas durante 2009 resultaron en el ejercicio de la acción penal. Dicha tasa es un indicador de la situación actual que enfrenta en esta materia.

Las instituciones responsables de garantizar que los procedimientos de Procuración de Justicia se integren de manera expedita y con apego a las garantías constitucionales, no han contado con los recursos necesarios ni con la capacidad institucional para cumplir dicho propósito.

Resulta indispensable reforzar el marco jurídico e institucional para atender las necesidades de seguridad, así como reforzar el Estado de Derecho, a efecto de gozar de la certeza jurídica que Veracruz requiere para impulsar su desarrollo.

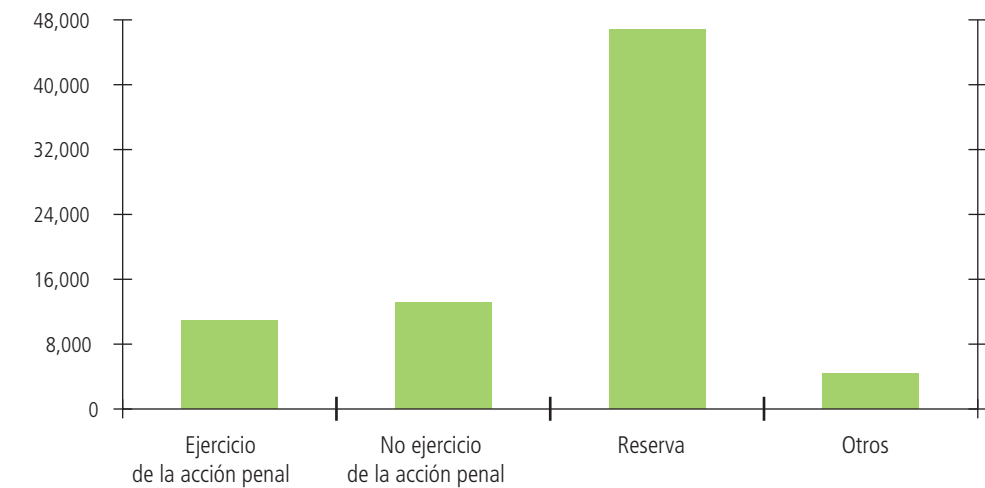
La actuación de los ministerios públicos y de la Procuraduría General de Justicia del Estado es importante para abatir los niveles de impunidad en la Entidad, y con ello, desalentar las conductas antisociales, promover la paz pública y restablecer la confianza de la población en sus instituciones.

Las investigaciones ministeriales son una tarea fundamental en materia de Procuración de Justicia. Durante 2009 se realizaron 75,147 investigaciones ministeriales (véase Gráfica VIII.2).

Gráfica VIII.2.
INVESTIGACIONES MINISTERIALES DETERMINADAS EN VERACRUZ (2009)

En cuanto a la actuación de los órganos auxiliares del Ministerio Público, existe un alto número de mandamientos judiciales como las órdenes de investigación, aprehensión, reaprehensión y comparecencia, que se encuentran pendientes de cumplimentar, lo que obedece en gran medida al rezago de años anteriores.

Otro factor es el escaso número de personal ministerial y policial; por ejemplo, en Veracruz existen policías investigadores



Fuente: Procuraduría General de Justicia.

y operativos en proporción de uno por cada 15 mil habitantes, número por demás insuficiente.

Cuadro VIII.3. DELITOS DENUNCIADOS EN VERACRUZ

El incremento de los hechos delictivos denunciados se debe en gran medida a la participación de una sociedad con cultura de la denuncia, que se refleja en las cifras, ya que en el periodo 2005-2010 se denunciaron 444,221 delitos, que representan un incremento de 21 por ciento con respecto al periodo anterior (véase Cuadro VIII.3).

Los delitos de mayor impacto social han aumentado su incidencia. Sin embargo, el delito de robo a bancos ha disminuido

Periodo	1999-2004	Variación %	2005-2010
Robo genérico	89,560	39%	124,514
Robo a casa-habitación	22,232	33%	29,499
Robo de vehículos	8,340	140%	19,983
Robo a bancos	28	-18%	23
Robo a comercio	14,135	44%	20,337
Otros robos	44,825	22%	54,672
Abigeato	3,159	9%	3,434
Asalto y robo en carreteras	1,500	2%	1,529
Fraude	17,659	71%	30,201
Lesiones dolosas	65,003	-3%	63,163
Homicidio	8,721	2%	8,934
Doloso	2,938	3%	3,016
Culposo	5,783	2%	5,918
Violación	7,046	13%	7,949
Secuestro	59	36%	80
Otros delitos	175,842	16%	204,417
Total	368,549	21%	444,221

Fuente: Procuraduría General de Justicia

18 por ciento, respecto al periodo 1999-2004. El delito con mayor frecuencia en ambos periodos es el robo en sus diversas modalidades, toda vez que representa 28 por ciento del total de delitos denunciados en 2005-2010.

Cuadro VIII.4. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO CONCILIADOR

Mediante el procedimiento de conciliación, el Ministerio Público procura resolver conforme a derecho, sin llegar a su consignación a los tribunales, los conflictos generados por delitos que se persiguen por querrela de parte y no grave.

El fenómeno delictivo tiene varios orígenes, porque los factores que inciden en él son diversos. No obstante, en esta

Asunto	1999-2004	Variación %	2005-2010
Iniciados	238,104	18%	281,374
Conciliados	154,799	11%	171,054
Turnado A.M.P investigador	16,356	14%	18,579
Canalizados a otras instancias	17,501	6%	18,477
Cancelados por desistimiento	47,790	49%	71,032
Total de asuntos resueltos	236,446	18%	279,142
Pendientes	1,658	35%	2,232

Fuente: Procuraduría de Justicia del Estado

materia adquiere relevancia la actuación de la Procuraduría General de Justicia. La Procuraduría debe enfrentar la falta de preparación y capacitación, así como personal ministerial insuficiente, policial, pericial y de secretarios para cubrir con eficiencia y oportunidad la investigación de los delitos que se cometen en la Entidad.

Durante varios años, Veracruz se ha ubicado por debajo del promedio nacional en lo que se refiere a los índices que miden la imparcialidad de los jueces, la calidad institucional de la justicia, la duración de los procedimientos mercantiles y la eficiencia en la ejecución de las sentencias.

En lo que se refiere al financiamiento destinado a la Procuración de Justicia, se observa un rezago importante de Veracruz en comparación con otros estados del País, como Guerrero, Tabasco, Nuevo León y Chihuahua, por señalar algunos.

El presupuesto erogado en materia de Procuración de Justicia por habitante en esos estados es:

Cuadro VIII.5. PRESUPUESTO EROGADO EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Los recursos presupuestarios asignados a esta actividad de Gobierno han sido insuficientes en términos reales durante

Entidad federativa	Población ¹	Presupuesto 2011 (Millones de pesos) ²	Presupuesto por habitante
Veracruz	7,643,194	675.3	88.4
Guerrero	3,388,768	529.9	156.4
Coahuila	2,748,391	1,177.4	428.4
Distrito Federal	8,851,080	4,567.6	516.0
Tabasco	2,238,603	1,182.0	528.0
Nuevo León	4,653,458	3,242.3	696.7
Chihuahua	3,406,465	2,750.8	807.

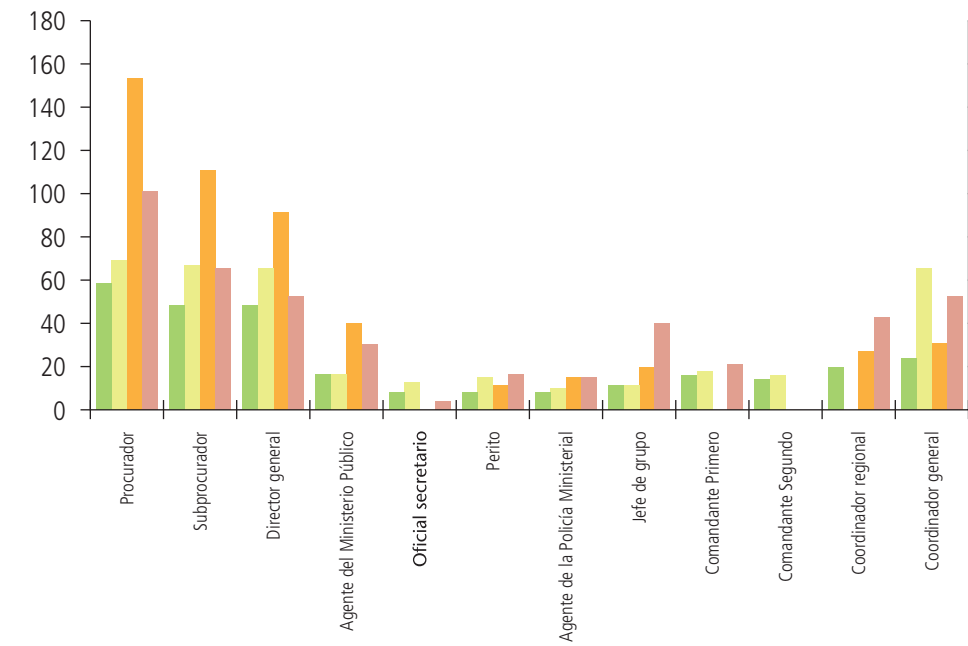
Fuentes: Censo 2010 con datos preliminares al día 8 de febrero del 2011; www.congresodelestado.gob.mx

los últimos ejercicios. Ello resulta en falta de recursos para contar con instalaciones accesibles y proporcionar las condiciones para la presentación de denuncias por parte de quienes son víctimas de un delito.

En el último trienio se han ejercido recursos del Programa del Fondo de Aportación de Seguridad Pública, el cual ha disminuido 29 por ciento con relación al ejercicio 2009 y 31 por ciento con relación al ejercicio 2010.

En materia de percepciones de los servidores públicos de la Procuraduría, también existe un rezago sustancial en comparación con otras entidades federativas, como el Distrito Federal, Nuevo León y Guanajuato (véase Gráfica VIII.3).

Gráfica VIII.3. SUELDOS DIRECTIVO Y PERSONAL OPERATIVO



Fuente: Procuraduría de Justicia del Estado

Asimismo, uno de los principales objetivos de este Plan es dignificar los ingresos de los servidores públicos de la PGJ, lo que permitirá hacer más reconocida, honrada y honesta la función ministerial.

VI.3.2 Objetivos

- Mejorar las acciones sustantivas de la Institución
- Promover los valores de la procuración de justicia
- Apoyar a las víctimas de delitos
- Asegurar que los servicios de procuración de justicia se otorguen con respeto a las garantías individuales, y a los principios de imparcialidad y firmeza en el cumplimiento de la Ley.

VI.3.3 Estrategias

Para avanzar y abatir los rezagos en Procuración de Justicia, las políticas públicas se orientarán a:

Estrategias para mejorar las funciones sustantivas de la institución

- Reforzar la investigación del delito, la persecución del delincuente, la efectividad en el ejercicio de la acción penal, la justificación para la aplicación de sanciones por parte del órgano jurisdiccional, y la obtención de la efectiva reparación del daño material y moral causados por el delito.

- Promover la unificación de criterios de actuación que eviten la discrecionalidad en la aplicación del derecho por parte de quienes tienen la función de procurar justicia.

- Evitar la existencia de espacios de impunidad y alcanzar una mayor proporción de sentencias condenatorias justas, respecto a los delitos denunciados.

Estrategias para promover valores

- Actuar con respeto irrestricto a los derechos humanos y a la legalidad; subrayar los principios de buena fe, honradez, cortesía, profesionalismo, eficiencia y objetividad con que deben conducirse los servidores públicos de la Procuraduría.

- Aplicar criterios y procedimientos de constante vigilancia, así como exámenes de confianza en forma permanente con el objetivo de identificar y depurar de malos elementos a la Institución y, en su caso, aplicar las sanciones que en derecho procedan.

- Desplegar actividad en todo el territorio estatal, visitando las agencias del Ministerio Público y las oficinas de sus auxiliares para constatar los métodos de trabajo y vigilar que no exista rezago en la integración de expedientes, así como en la correcta determinación de los asuntos que en ellas se ventilan.

Estrategias para apoyar a las víctimas

- Proporcionar atención a las víctimas del delito de manera integral, otorgando asesoría jurídica y sin discriminación alguna, mediante la provisión de información sobre el desarrollo de la investigación ministerial y el proceso.

- Ofrecer elementos y servicios complementarios, como la provisión de intérpretes o traductores, la recepción y desahogo de los elementos de prueba que aporten, o la dictaminación de medidas para evitar que se ponga en peligro la integridad física y psicológica de las víctimas.

Estrategias para asegurar que los servicios de Procuración de Justicia se otorguen con respeto a las garantías individuales, los principios de imparcialidad y firmeza en el cumplimiento de la Ley

Consolidar un sistema eficaz de Procuración de Justicia, a efecto de dotar a los particulares de certeza jurídica, a partir de las siguientes acciones:

- Impulsar programas y mecanismos de profesionalización de los ministerios públicos y policías ministeriales.
- Fortalecer los órganos de control interno, a efecto

de que los ciudadanos dispongan de canales para hacer valer sus derechos.

Impulsar el pleno respeto a los derechos humanos para el debido desarrollo y certeza en todo proceso penal, a partir de las siguientes acciones:

- Poner en práctica medidas de verificación y sanción para los servidores públicos que incumplan con este deber.

- Difundir una cultura de respeto a los derechos humanos entre el personal ministerial, así como promover que los organismos de derechos humanos cuenten con la adecuada vinculación para desempeñar sus funciones.

Mejorar la atención a las víctimas del delito, como elemento crucial para restablecer la confianza en las instituciones encargadas de la Procuración de Justicia, a partir de las siguientes acciones:

- Otorgar un trato digno, así como atención oportuna e integral, a las personas que son víctimas de un delito.

- Lograr que los agentes del ministerio público fomenten la colaboración de las víctimas en la integración de las averiguaciones.

Garantizar el acceso a una atención de calidad para todos los ciudadanos, a partir de las siguientes acciones:

- Disminuir la distancia entre las instituciones de Procuración de Justicia y la población, lo que desalienta la denuncia de delitos y fomenta la impunidad.

- Buscar alternativas y modernizar los procesos de trabajo de los ministerios públicos, a efecto de que la atención sea ágil y accesible en todo el territorio del Estado.

Coordinación interinstitucional, a efecto de propiciar alianzas entre las distintas instituciones vinculadas con la Procuración de Justicia, a partir de la siguiente acción:

- Revisar, actualizar y dar difusión al marco jurídico, a fin de lograr la coordinación necesaria para la debida integración de investigaciones ministeriales.

Profesionalizar los ministerios públicos y policías judi-





ciales, a partir de las siguientes acciones:

- Otorgar capacitación continua y obligatoria a los agentes ministeriales y policías en materias de actualización del marco jurídico, derechos humanos y protección a víctimas del delito.
- Impulsar un servicio profesional de carrera, que de manera efectiva incentive el buen desempeño de los agentes; el mejoramiento de procesos mediante la difusión de convocatorias públicas abiertas, evaluaciones periódicas, esquemas de control de confianza, mecanismos de promoción transparentes y equitativos; mejorar ingresos, prestaciones laborales y establecer sanciones para el personal que incumpla sus obligaciones.

Fortalecer la investigación científica del delito, a partir de las siguientes acciones:

- Modernizar los instrumentos y procesos periciales, de acuerdo con lo establecido en tratados internacionales y mejores prácticas, con el propósito de aprovechar al máximo los recursos tecnológicos disponibles para el establecimiento de la verdad jurídica.
- Integrar agentes especializados y desarrollar un padrón de expertos calificados en la aplicación de métodos técnicos y científicos en materias tales como medicina forense, balística, criminalística, química forense entre otras.

Aumentar la efectividad en el ejercicio de la acción penal, a partir de la siguiente acción:

- Homologar los criterios y optimizar la comunicación entre los agentes ministeriales, los agraviados y las víctimas, de manera que en los expedientes se acrediten todos los requisitos necesarios, según el tipo de delito.

Mejorar la información y la comunicación de las instituciones de procuración de justicia, a partir de las siguientes acciones:

- Instrumentar campañas de información y difusión sobre mecanismos de denuncia, derechos de las víctimas y de los probables responsables, así como de las obligaciones de los servidores públicos.
- Dar vigencia plena al derecho de acceso a la información, siempre apegado a las reservas que marca la Ley.

Poner en operación el sistema penal, oral y acusatorio una vez legislado, a partir de las siguientes acciones:

- Generar e impulsar los ordenamientos y las prácticas institucionales que tiendan a la integración de instrumentos de investigación, con respeto irrestricto a la presunción de inocencia.
- Capacitar al personal ministerial en la integración de las carpetas de investigación y juicio, conforme al principio de oralidad.

VI.3.4 Acciones

Acciones para fomentar la confianza

- Fortalecer la confianza y la imagen de la Procuraduría General de Justicia del Estado ante la sociedad, y lograr los objetivos constitucionales de su encomienda.
- Fomentar la participación ciudadana en el Estado, para que en vinculación estrecha con la Procuraduría, cuenten con los medios de comunicación que les permitan dar noticia de hechos o personas sospechosas que hagan presumir un riesgo para la seguridad pública, y que permita la prevención oportuna del delito.
 - Promover la cultura de denuncia de delitos consumados; el aportar información al respecto, suministrar datos y medios de prueba en su investigación o denunciar irregularidades, arbitrariedades y actos de corrupción de sus servidores públicos, así como protección y anonimato del denunciante.
 - Atender a la población en forma inmediata y dar respuesta precisa, clara y certera a sus planteamientos, denuncias o quejas.

Acciones en materia de profesionalización científica

- Promover la investigación científica del delito, lo cual requiere de la capacitación profesional de los agentes del Ministerio Público, los policías y los peritos adscritos a la Procuraduría.
- Impartir cursos de actualización y especialización en todas aquellas asignaturas, experiencias y actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones y sus objetivos.
- Adquirir los equipos tecnológicos y los insumos necesarios para integrar bases de datos, sistemas de inteligencia policíaca, de identificación de personas, así como para la práctica y emisión de dictámenes periciales.

Acciones en materia legislativa

- Promover reformas legales que impulsen un cambio en el sistema penal.
- Contribuir con las instancias encargadas de la aplicación del sistema de oralidad o sistema penal acusatorio, para

que aporten conocimientos y experiencias que permitan concebir un marco jurídico que sea modelo en el País.

- Impartir cursos, mesas redondas y talleres a los agentes del Ministerio Público, que les proporcionen los conocimientos, las habilidades y las destrezas del nuevo esquema legal, sin descuidar la capacitación del actual sistema.

Acciones en materia de coordinación

- Ajustar la estructura orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado a las necesidades geográficas y criminológicas de la Entidad.

- Promover la coordinación entre las áreas sustantivas y auxiliares de la Procuraduría, tanto en lo interno como con otras dependencias y entidades, en especial con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con los ayuntamientos y sus cuerpos de policía preventiva, con la Federación y las procuradurías de otros estados, dentro del marco de los convenios de colaboración firmados para ese fin.

- Promover la presencia efectiva en los distritos judiciales limítrofes con otras entidades federativas.

- Impulsar la fusión de las fuerzas para el combate frontal a los delitos que requieren de la colaboración y de la suma de inteligencias, recursos y estrategias.

Acciones de apoyo al personal

- Proceder a la selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro del personal ministerial, policial y pericial en número suficiente, que permita cubrir con eficiencia operativa la totalidad del Estado. Lo anterior en apego a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Respalda al personal de la Procuraduría en el cumplimiento de sus funciones, en el marco del Servicio Profesional de Carrera.

- Impulsar una mejor cobertura de seguridad social, que incluirá a los agentes del Ministerio Público, policías, peritos, sus familias y dependientes, así como con entrega de reconocimientos y estímulos de acuerdo al desempeño.

Para cumplir con los objetivos planteados, se diseñarán estrategias para buscar incrementar y fortalecer el presupuesto de la Procuraduría.

A efecto de evaluar y monitorear las acciones antes descritas, la Procuraduría dará seguimiento mediante indicadores diseñados para tal efecto, en lapsos preestablecidos según la acción que se realice.

Un Gobierno responsable es aquel que actúa en coordinación con la sociedad, abierto a quejas y sugerencias, con personal profesional y capacitado en materia de Procuración de Justicia, que permita y fomente todos los aspectos sociales, económicos y políticos para una prosperidad con

equidad de su sociedad.

Es impostergable traducir las demandas sociales en acciones concretas para lograr la justicia que todos queremos. El fortalecimiento del Estado de Derecho consiste en el desarrollo de las capacidades del Gobierno para procurar e impartir justicia, con ello se cumple con los retos que en esta materia se tienen en la actualidad.

Los servicios públicos de calidad obligan a evaluar periódicamente el desempeño de quienes participan en la Procuración de Justicia, mediante la rendición de cuentas de su gestión con base en resultados que fortalezcan la confianza ciudadana en sus autoridades.

La coordinación, la inteligencia, el actuar ético, científico y profesional, así como el empleo de instrumentos tecnológicos modernos y un financiamiento planificado, proporcionarán a Veracruz una mayor eficacia en el combate de cualquier tipo de delincuencia.

VI.4 Gobierno: nuevas expresiones democráticas

La sociedad veracruzana se caracteriza por su diversidad, complejidad y carácter multicultural, valora las libertades y en un marco pleno de creciente pluralidad, lo que enriquece la representación política en la Entidad.

Es tiempo de la responsabilidad y prevalencia de la inclusión para vivir la gobernabilidad democrática. El Gobierno pondrá en el centro de la política la participación ciudadana, para garantizar orden y seguridad sin distinción de ninguna índole.

Este Gobierno será garante de un trabajo permanente y respetuoso con el Congreso y el Poder Judicial del Estado, cercano y coordinado con los 212 municipios del Estado, y además privilegiar una buena relación con el Poder Ejecutivo Federal.

La democracia se tiene que vivir para afianzar la convivencia armónica de la población; se promoverán los valores humanos, la cultura cívica y la libertad de expresión. Habrá espacio y se tomará en cuenta el sentir ciudadano en la planeación del Veracruz Próspero, del Veracruz con Gobernabilidad Democrática.

VI.4.1 Situación actual

La competencia democrática en Veracruz se ha consolidado. Se sustenta en una participación electoral comprometida de los ciudadanos y en un régimen de partidos que ha conciliado las tendencias nacionales con elementos característicos del Estado. Esto ha permitido que la representación política ciudadana refleje mejor la diversidad y riqueza

de la sociedad, con gobiernos sin mayoría legislativa, con alternancia en un mayor número de municipios del Estado y con un ambiente político donde prevalece el debate intenso y la discusión permanente de las políticas públicas.

En Veracruz se vive la democracia; se practica cotidianamente. Transcurre con naturales diferencias entre las zonas urbanas y las comunidades rurales que, aún dispersas, participan plenamente en el desarrollo político del Estado.

Para un porcentaje de veracruzanos la vida política se limita a los procesos electorales y al voto como mecanismo privilegiado de participación ciudadana. Mediante el sufragio evalúan las políticas públicas y el desempeño de las autoridades, lo que les permite seleccionar a quienes gobiernan en los diversos órdenes que integran los tres Poderes de la Entidad.

Para extender el horizonte de las prácticas democráticas, es necesario profundizar la cultura cívica para la democracia en todo el territorio. El fin último es el fortalecimiento del ciudadano y garantizar el ejercicio responsable de los derechos y obligaciones que la democracia implica. Con base en los objetivos planteados, surge la necesidad de un modelo político incluyente y flexible, fundado en ciudadanos informados, conscientes, comprometidos y participativos, tanto en la toma de decisiones como en la vigilancia y la rendición de cuentas de sus gobiernos. La necesidad se acentúa ante problemas que requieren ser atendidos para fortalecer y perfeccionar las instituciones democráticas a fin de mejorar las reglas de la competencia política, encauzar el conflicto social, elegir entre alternativas más sólidas, y asumir la responsabilidad de la generación y distribución responsable y equitativa de los recursos públicos.

Entre los desafíos que merecen atención, destacan los relativos al financiamiento de las campañas, a la subsistencia de prácticas caciquiles en el ámbito social de algunas localidades y a la excesiva polarización política. Esta última, dificulta los acuerdos y obstruye la cooperación y la colaboración institucional. Además, se registra una tendencia sostenida a la judicialización de las elecciones y sus resultados, así como la exacerbación del conflicto político en el ámbito local. Este fenómeno se relaciona frecuentemente con una política que se resuelve por cauces no institucionales, lo que mina su viabilidad de largo plazo.

Los veracruzanos demandan un nuevo rumbo; desean cercanía del Gobierno con el ciudadano, colocarlo en el centro de la vida política estatal. Para ello, se requiere reconocer la necesidad de que se involucre en distintos momentos del proceso democrático y que asuma roles diferentes. Se requiere cambiar las maneras de hacer política e innovar a partir de la tradición liberal veracruzana, del pluralismo, el laicismo y la tolerancia de una sociedad abierta al mundo, receptiva a nuevas ideas.

En Veracruz debe promoverse el acceso a la información mediante la participación del ciudadano en la

hechura de políticas públicas, desde la formulación, el diseño, hasta su evaluación y actualización. En este sentido, se requiere acentuar el carácter incluyente y no discriminatorio de las instituciones, reconocer la diversidad étnica, establecer caminos hacia la equidad de género, defender los derechos de personas con capacidades diferentes, cuidar los derechos humanos, así como fortalecer la autonomía de los órganos del Estado. En ese sentido, los poderes públicos deben renovarse para cumplir mejor su función de brindar justicia, legislar y ejecutar políticas públicas de manera coordinada.

Los resultados están condicionados a mecanismos de coordinación con la Federación. El Gobierno busca seguir construyendo una relación sólida, fundada en el respeto y la comunicación permanente; las políticas y programas públicos diseñados para atender las demandas y necesidades sociales se sustentan en la premisa de coordinación y colaboración entre los órdenes de Gobierno. La renovación exige imaginación y compromiso con Veracruz: la incorporación de nuevas instituciones, la transformación de las existentes y el tránsito con los ciudadanos en la operación de los cambios necesarios. El fin último es lograr que los poderes públicos sirvan mejor y el Gobierno responda a las expectativas de la sociedad.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 propone trabajo arduo, nuevas políticas e ideas frescas; plantea fortalecer la participación política de los veracruzanos y cohesionar las comunidades, resolver conflictos y mejorar las condiciones de seguridad. Busca la sana convivencia en el espacio público, el impulso a nuevas políticas de los ciudadanos en cuanto a la justicia e inclusión social, promueve un territorio más ordenado y consistente con el desarrollo regional sustentable. El Plan busca consolidar la gobernabilidad e impulsar la práctica democrática a partir de un desarrollo político que encauce e impulse el esfuerzo de los ciudadanos.

VI.4.2 Objetivos

La actual Administración privilegiará la inclusión y la gestión política responsable, para vigorizar la democracia que se vive en Veracruz y consolidar el Estado de Derecho.

Para ello, se propone alinear los esfuerzos en torno de los siguientes diez objetivos:

- i. Situar al ciudadano en el centro de la política
- ii. Aumentar la participación ciudadana
- iii. Fortalecer las instituciones democráticas
- iv. Impulsar el desarrollo político y la cultura cívica
- v. Garantizar el equilibrio y respeto entre los poderes públicos

vi. Garantizar el equilibrio y respeto entre los ámbitos de Gobierno

vii. Fortalecer a los municipios

viii. Mejorar la rendición de cuentas

ix. Mejorar los canales de comunicación entre Gobierno y ciudadanos

x. Asegurar la libertad de expresión

Situar al ciudadano en el centro de la política

Las acciones, cambios, ajustes y transformaciones jurídicas e institucionales que este Plan propone, tiene como objetivo el bienestar y la prosperidad del ciudadano, con el respaldo y apoyo oportunos del poder público. La actividad política, la asignación de los recursos públicos, los impuestos, las responsabilidades de los servidores públicos, así como los políticos y partidos, son sólo instrumentos para servir al ciudadano. En ese sentido, el desarrollo político del Estado de Veracruz y la consolidación de la democracia exigen revertir la percepción que existe sobre los actores políticos.

Aumentar la participación ciudadana

Este Gobierno asume un compromiso crítico y esencial con la promoción de la participación ciudadana, a fin de promover y consolidar la democracia e incrementar la pertinencia y capacidad de los procesos democráticos para satisfacer las expectativas de la sociedad.

La participación social es fundamental para elevar la eficacia y la rentabilidad social del gasto, lo mismo en los procesos de planeación como en su ejercicio. Su participación debe definir las obras y programas prioritarios.

Fortalecer las instituciones democráticas

Las políticas públicas buscan modernizar y fortalecer las instituciones democráticas y su sustento jurídico. No es suficiente con la creación de un régimen democrático, se requiere, además, tomar acciones que garanticen la permanencia de las instituciones y su constante adaptación a las demandas del pueblo veracruzano.

Impulsar el desarrollo político y la cultura cívica

Coordinar acciones entre el Gobierno y la sociedad para impulsar una cultura cívica democrática. Se necesita la transformación de las instituciones para que garanticen la competencia política y la promoción de valores inherentes a la democracia. Se requiere la participación de mujeres y hombres, de los adultos mayores y los jóvenes en las zonas rurales y las urbanas.

Garantizar el equilibrio y respeto entre los poderes públicos

Veracruz necesita equilibrar y fortalecer los poderes estatales. Generar incentivos para incrementar el diálogo entre los poderes públicos. Atender la demanda ciudadana por un mejor Gobierno. Impulsar el fortalecimiento y equilibrio de

poderes y respaldar los planes y programas que mejoren su desempeño y haga posible esquemas de trabajo conjunto, con pleno respeto a la división de poderes que es garantía de estabilidad y buen Gobierno.

Garantizar el equilibrio y respeto entre los ámbitos de Gobierno

Establecer una política permanente de diálogo entre los tres poderes de la Federación, y en particular con las dependencias y empresas descentralizadas del Gobierno Federal. Aprovechar los canales de comunicación existentes con el fin de impulsar esquemas de coordinación, de aprovechamiento de esfuerzos y recursos.

Fortalecer al Municipio

El Municipio es la instancia de autoridad y de Gobierno más cercana al ciudadano. Es la unidad básica de organización política en el País. Pese a ello, aun falta mejorar su capacidad administrativa y de gestión. De ahí, que se debe reforzar su capacidad institucional y sus mecanismos de respuesta a los ciudadanos.

Mejorar la rendición de cuentas

Promover esquemas para que el ciudadano esté bien informado acerca del funcionamiento del Gobierno, del uso y destino de los recursos públicos, de los avances y desafíos que enfrentan sus gobiernos; impulsar mecanismos para informar sobre las políticas públicas, su impacto y resultados, así como la evaluación de la acción gubernamental.

Mejorar los canales de comunicación entre gobierno y ciudadano

Informar a los ciudadanos sobre el quehacer gubernamental; comunicar correctamente las obras y acciones emprendidas. Es un derecho de los ciudadanos conocer la gestión gubernamental y, en particular, el cumplimiento de las acciones que postula la Administración a través del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.

Asegurar la libertad de expresión

El aseguramiento de las libertades individuales es una responsabilidad característica del estado liberal. Entre ellas, fortalecer la libertad de expresión y de prensa es una condición fundamental para el sano funcionamiento de la democracia. Este Plan otorga al ciudadano veracruzano el rol principal en la tarea de Gobierno, y plantea como uno de sus objetivos fundamentales el aseguramiento y respeto a la libertad de expresión en todas sus formas.

VI.4.3 Estrategias

La estrategia en materia de desarrollo político para vivir con libertad en democracia busca ser integral, innovadora, con visión de largo plazo pero con resultados tangibles en el corto plazo. Promueve el impulso a la participación responsable y comprometida del ciudadano y de quienes participan en la vida política en Veracruz. Las estrategias para alcanzar los objetivos antes descritos son las siguientes:

Estrategias para situar al ciudadano en el centro de la política

- El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, coloca al ciudadano a sus derechos y deberes, como centro y fundamento de la vida y actividad política. El ciudadano debe ser considerado desde diversos ángulos: derechos civiles, que permiten la libertad individual; derechos políticos, que consienten la participación en el ejercicio del poder; y derechos sociales, que garantizan a las personas la cobertura de las necesidades más básicas, y que son una condición necesaria para poder disfrutar de los demás derechos.

- La Secretaría de Gobierno, efectuará el análisis y revisión de la legislación local, que se compone de 148 códigos y leyes, para actualizarla mediante propuestas de reforma, adición, expedición de nuevas leyes y para que se abroguen aquellos ordenamientos que obstaculizan al desarrollo económico y social del Estado.

- Para cumplir con su compromiso, el Plan propone fortalecer los derechos ciudadanos mediante la participación, sin importar la condición social, situación geográfica, ideológica o género. Se instalarán consejos ciudadanos regionales; se tomarán en cuenta las voces ciudadanas en la planeación del desarrollo; se impulsarán nuevas instituciones que alienten la participación social comunitaria, y se agilizarán y mejorarán las relaciones de los veracruzanos con la Administración Pública, todo en un marco de libertades básicas para todos y de respeto irrestricto al Estado de Derecho.

Estrategias para incrementar la participación ciudadana

- Dar énfasis a la participación de los ciudadanos y su inclusión en la vida pública. Para lograrlo, se profundizará el diálogo, se construirán acuerdos fundados en una amplia comunicación con la sociedad y se convocará para que acompañen al Gobierno en el cumplimiento de sus deberes.

- Acercar los procesos de toma de decisiones al ciudadano; promover la corresponsabilidad a partir de la acción incluyente, sustentada en escuchar, con respeto y atención, la voz de las comunidades.

- Garantizar la inclusión de los veracruzanos en la planeación y toma de decisiones relevantes para su comunidad y para su Estado, para lo cual se instrumentarán recursos que la propia legislación considera, como la iniciativa popular, el referendo y el plebiscito. Además, mecanismos de participación basados en redes sociales y tecnologías de la información.

Estrategias para fortalecer las instituciones democráticas

- Impulsar una reforma a la legislación electoral, dirigida a fortalecer el rol ciudadano en la democracia.

- Consolidar el régimen de partidos; la legitimidad de las autoridades electorales; revisar los sistemas de sanciones y controles en materia electoral.

- Promover la transparencia y rendición de cuentas en los gastos de campaña; promover la reducción de los montos de las aportaciones privadas.

- Impulsar la mejora en la percepción ciudadana de la utilidad del voto y su confianza en las instituciones de la democracia.

Estrategias para impulsar el desarrollo político y la cultura cívica

- Fortalecer las formas y expresiones de organización ciudadana para que los veracruzanos estén en condiciones de ejercer sus derechos en el proceso de desarrollo del Estado.

- Impulsar transformaciones institucionales que aseguren tanto la participación como la adecuada representación de los ciudadanos y las regiones del Estado en las decisiones relevantes.

- Actualizar el marco jurídico, a fin de que permita el acceso pleno a los derechos de los habitantes del Estado de Veracruz y a quienes transitan por él.

- Promover la multiplicación de espacios y foros, de talleres y mecanismos para el debate público de ideas y propuestas, que impulsen acuerdos y la suma de voluntades.

Estrategias para garantizar el equilibrio y respeto entre los poderes públicos

- Impulsar el equilibrio entre los poderes para favorecer el correcto funcionamiento de la vida democrática y del Gobierno.

- Promover los principios básicos de la vida republicana democrática; el diálogo, respeto y coordinación entre las distintas instancias gubernamentales, es también una condición para la operación del Plan de Desarrollo 2011-2016.

- Impulsar la transformación institucional, que permita un mejor equilibrio, con base en el respeto pleno a los diputados y jueces veracruzanos.

Estrategias para garantizar el equilibrio y respeto entre los ámbitos de Gobierno

- Impulsar esquemas de colaboración y aprovechar

los ya existentes con el Gobierno Federal, con los estados vecinos, con quienes se comparten retos y problemas como: agua, impuestos, seguridad y migración.

- Impulsar las modificaciones al marco jurídico del Estado, para armonizarlo con los cambios de orden constitucional y legal de la esfera federal.

- Impulsar la colaboración estrecha con los otros ámbitos de Gobierno mediante mecanismos institucionales.

- Reforzar la presencia de Veracruz en la Comisión Nacional de Gobernadores (CONAGO), y en el marco de las acciones y programas de impacto regional.

- Crear y utilizar mecanismos de colaboración nuevos y existentes con los estados vecinos.

Estrategias para fortalecer a los municipios

- Reforzar las instituciones encargadas de impulsar el desarrollo municipal para brindar asesoría a los municipios en materia administrativa y fiscal, además de ofrecer apoyos especiales a los municipios más rezagados del Estado.

- Mejorar la profesionalización del servicio público municipal, al considerar al personal operativo, a los cabildos y agentes municipales.

- Respalda la gestión de recursos federales y cuidar el buen uso y la comprobación de los mismos.

- Impulsar el fortalecimiento de las instancias de diálogo comunitario para elevar la rentabilidad social de la inversión pública en las distintas comunidades de Veracruz.

- Promover la coordinación entre los municipios y el Gobierno Estatal, en una perspectiva multidisciplinaria orientada a servir mejor a los ciudadanos.

- Promover la asignación de mayores recursos financieros a los municipios y promover el incremento de su capacidad de generar recursos fiscales, mediante incentivos para la colaboración institucional.

Estrategias para mejorar la rendición de cuentas

- Fortalecer la normatividad en materia de transparencia y establecer mecanismos ágiles y eficaces para rendir cuentas a la sociedad mediante las nuevas tecnologías de manejo y acceso a la información.

- Ampliar los flujos de información relevante para los ciudadanos de Veracruz en calidad y cantidad.

Estrategias para mejorar los canales de comunicación entre Gobierno y ciudadanos

- Difundir la acción gubernamental como una función primordialmente institucional.

- Captar las sugerencias de los ciudadanos en materia de políticas públicas.

- Adoptar una estrategia de comunicación social que reconozca la circulación y presencia regional de los medios.

Estrategias para asegurar la libertad de expresión

- Impulsar, junto con las comisiones estatal y nacional de Derechos Humanos, la puesta en marcha de medidas cautelares en beneficio de los periodistas del Estado.
- Fortalecer a la Comisión Estatal para la Defensa de los Periodistas.

VI.4.4 Acciones

A fin de materializar las estrategias definidas en resultados concretos en beneficio de los veracruzanos, a continuación se precisan las acciones para cada uno de los diez objetivos planteados.

Acciones para situar al ciudadano en el centro de la política

- Asegurar el Estado de Derecho y fortalecer los derechos ciudadanos.
- Mejorar las relaciones del ciudadano con la Administración Pública, mediante procesos ágiles, simplificados y eficientes de atención a demandas y necesidades, con base en cartas de derechos y en la instrumentación de procesos de certificación de calidad.
- Crear consejos ciudadanos regionales que ayuden a legitimar y a elevar la rentabilidad social de la inversión pública estatal.
- Establecer consejos microregionales en las sierras y zonas rezagadas de la Entidad.
- Crear el Instituto Veracruzano para la Participación Social Comunitaria, que fomente la organización comunitaria, fortalezca la participación y la cultura cívica.

- Reforzar el derecho ciudadano a participar en la elaboración de los planes con pleno respeto a su autonomía.
- Organizar el Foro Veracruz Diálogo Permanente por su Destino.

Acciones para incrementar la participación ciudadana

- Ampliar el alcance y uso de figuras como iniciativa popular, referendo y plebiscito, con el propósito de impulsar una mayor participación ciudadana.

- Adaptar la Administración a los planteamientos de la Sociedad de la Información.

Acciones para fortalecer las instituciones democráticas

- Fortalecer a los órganos autónomos del Estado, en particular el Instituto Electoral Veracruzano (IEV); impulsar su ciudadanización.
- Fortalecer a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; ampliar sus atribuciones y reforzar el alcance de sus resoluciones y recomendaciones.
- Impulsar una reforma electoral integral que mejore la credibilidad de las instancias electorales, que refuerce la autonomía del IEV, y consolide el sistema de partidos, que haga más equitativo el acceso a medios e introduzca incentivos para la cooperación institucional.

- Adoptar acciones que favorezcan la reducción de los niveles de confrontación política.
- Acotar el alcance del financiamiento privado, fortalecer la rendición de cuentas de los partidos, reducir el costo de las campañas y modificar las sanciones por violaciones a la Ley Electoral.

- Apoyar la reforma al Poder Judicial Veracruzano, para fortalecer la certidumbre jurídica, elevar la eficacia, disminuir la impunidad y reducir errores judiciales, así como para profesionalizar a sus elementos.

Acciones para impulsar el desarrollo político y una cultura cívica

- Integrar una agenda para la transformación institucional de Veracruz.
- Establecer un fondo de cohesión social estatal, que promueva obras que garanticen acceso pleno a los derechos de los veracruzanos en municipios y comunidades rezagados; que impulse obras y acciones que fomenten una cultura cívica democrática, propositiva y basada en la organización comunitaria.

- Fortalecer las asambleas comunitarias del medio rural, y ayudarlas a elevar su capacidad de gestión, eficacia y representatividad, para que constituyan auténticos foros de reflexión sobre el futuro de las comunidades veracruzanas.

- Asegurar una representación política real en los foros de consulta pública y en las instituciones para la participación comunitaria.

- Profundizar la cultura de la equidad de género en el sector público y en los municipios de Veracruz.
- Coordinar entre las áreas del Gobierno Estatal acciones para proteger la integridad de las niñas, los niños y de las mujeres, para combatir la violencia.



- El sistema penitenciario contará con nuevos centros de reclusión y el mejoramiento de los que actualmente funcionan, donde los reclusos puedan estudiar y trabajar.

Acciones para garantizar el equilibrio y respeto entre los poderes públicos

- Proponer reformas a la Constitución y la Ley en casos necesarios.
- Como cauce a la deliberación entre poderes, con pleno respeto a su división, operar un mecanismo permanente de diálogo y concertación Ejecutivo-Legislativo y Ejecutivo-Judicial.
- Impulsar el fortalecimiento del Poder Judicial.

Acciones para garantizar el equilibrio y respeto entre los ámbitos de Gobierno

- Establecer un grupo de coordinación y concertación interestatal del sureste.
- Fortalecer la presencia de Veracruz en el marco de la CONAGO.
- Crear un grupo de trabajo de coordinación con la Federación en el marco de la CONAGO.
- Establecer comités interinstitucionales de cooperación con las entidades vecinas.
- Atender y resolver los conflictos relacionados con la propiedad y la tenencia de la tierra en el Estado de Veracruz.

Acciones para fortalecer a los municipios

- Capacitar a los ciudadanos, en particular a las asambleas comunitarias, para la gestión, supervisión y realización de proyectos.
- Fortalecer al Instituto Veracruzano del Desarrollo Municipal, a fin de que sea una institución que efectivamente fortalezca las capacidades administrativas de los municipios.
- Apoyar a los ayuntamientos para que sean capaces de generar sus propios ingresos, principalmente en lo que se refiere al impuesto predial, para que las demandas de los habitantes de cada municipio sean satisfechas.
- Apoyar los mecanismos que mejoren la rendición de cuentas de los municipios.
- Garantizar un servicio de transporte público moderno, eficiente, seguro, así como una actualización constante de las rutas.

Acciones para mejorar los mecanismos de rendición de cuentas

- Crear y actualizar un código de ética política de servidores públicos.
- Fortalecer la legislación en materia de transparencia, así como los mecanismos y plataformas tecnológicas que faciliten el acceso a la información pública, en particular del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.



- Proponer al Congreso del Estado el fortalecimiento de la legislación que regula el libre acceso a la información, con el propósito de ampliar su alcance y garantizar que los tres poderes y demás entidades integrantes del sector público, faciliten el libre acceso a la información, atendiendo las limitaciones legales en materia de datos personales o de seguridad del Estado.
- Acciones para mejorar los canales de comunicación entre Gobierno y ciudadanos
- Constituir a la política de comunicación social como un factor de credibilidad y confianza entre sociedad y Gobierno.
 - Promover la creación de un Consejo autorregulador para subrayar la responsabilidad social de medios de comunicación.
 - Captar sugerencias y propuestas a la autoridad realizadas por ciudadanos a través de canales sistematizados y permanentes.
 - Hacer que los ciudadanos perciban en cada oficina gubernamental y en cada funcionario público un canal efectivo para una auténtica comunicación con las autoridades.
 - Mejorar los mecanismos de comunicación intra gubernamental, con el objeto de emitir mensajes claros y homogéneos a la sociedad.
 - Modernizar los procesos y controles del Registro Público de la Propiedad y del Archivo General de Notarías.
- Acciones para asegurar la libertad de expresión
- Proteger la labor periodística en la Entidad y asegurar que ésta no resulte en una actividad riesgosa para nadie, al poner en práctica medidas cautelares dictadas por organismos de derechos humanos, nacionales e internacionales.

VI.5 Protección civil: veracruzanos a salvo y seguros

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 vincula los objetivos en materia de protección civil, como una política pública coordinada, específica, con objetivos, estrategias y metas que definen las obras y acciones que el Gobierno del Estado debe realizar en cuanto a la protección y preservación de la vida humana y el patrimonio de la población. Estas acciones y obras se orientan al cuidado de la vida y de los bienes públicos y privados de los veracruzanos, con el propósito principal de responder como acción orientadora a la prevención en todos los campos afines.

La protección civil en Veracruz es un tema fundamental en la agenda pública y requiere darle atención en el más alto nivel. Sin embargo, el rezago institucional debe remontarse para que el Estado pueda prevenir y hacer frente a fenómenos naturales o antropogénicos, como los que vivió recientemente, con el huracán Karl y la tormenta Matthew, que derivaron en la declaratoria de desastre en la mayoría de los municipios veracruzanos, luego de los daños causados en regiones productivas, ciudades inundadas y más de un millón de personas damnificadas.

La actual Administración, concibe la política pública de protección civil bajo el enfoque de la gestión integral de riesgo, y reconoce que la generación de éste, es de carácter multifactorial y debe atenderse a través de la coordinación interinstitucional y del Sistema Estatal de Protección Civil, en cuya dinámica se inserta la protección de la vida, del patrimonio de la población y de la infraestructura pública y privada, así como del entorno ambiental.

Esta visión innovadora de la protección civil en general, pasa de ser solo preventiva, a sensibilizar sobre la existencia de riesgo y al desarrollo de las propias capacidades de la población para que conjuntamente con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, así como de la sociedad en su conjunto, logre y fortalezca una cultura de seguridad.

La gestión integral del riesgo se orienta a la disminución efectiva de la vulnerabilidad física y social, se enfoca en los procesos de planeación e inversión pública en todos los sectores. Plantea la participación de las comunidades, los sectores productivos, la sociedad civil y las autoridades bajo el principio de desarrollo social y humano.

El Sistema Estatal de Protección Civil, es parte del Sistema Nacional e incorpora la participación de los municipios con pleno respeto a su autonomía, para fortalecer así la capacidad de respuesta institucional ante las necesidades.

La política pública de protección civil, en lo particular, tiene una estrecha vinculación con las políticas de desarrollo social y, en lo general, con la política de educación, de salud, de desarrollo sustentable, de comunicaciones, de medio ambiente, de desarrollo económico de transparencia y rendición de cuentas; incide especialmente en la determinación de los asentamientos humanos y en el desarrollo planificado y ordenado de las ciudades y de los centros urbanos.

VI.5.1 Situación actual

Veracruz ha enfrentado los cinco tipos de fenómenos perturbadores que todos los estudios e investigaciones científicas reconocen:

- Geológico
- Hidrometeorológico
- Químico tecnológico
- Sanitario ecológico
- Socio organizativo

Estos fenómenos perturbadores pueden alterar las condiciones de la población y convertirse en una amenaza o riesgo, e incluso daño. Su posibilidad de ocurrencia hace que se perciba la vulnerabilidad de la sociedad, de su infraestructura y de su entorno natural.

Su atención requiere insistir en el proceso de aprendizaje social, organización institucional, cooperación, coordinación y orden en los tres órdenes de Gobierno.

El Estado de Veracruz contiene casi todos los ecosistemas; cuenta con bosques, selvas, lagunas, manglares y dunas. En él se localiza el Volcán Pico de Orizaba, de una altura máxima sobre el nivel del mar de 5,675 metros, que contrasta con los extensos litorales de su territorio. Esta situación representa condiciones naturales de gran riqueza y variedad en su biodiversidad.

La presencia de volcanes representa una eventual amenaza para la población y el medio ambiente. A lo largo de la historia de la Entidad se han presentado erupciones, temblores, hundimientos y deslizamientos de tierra y flujos de lodo, que por sus propias características son inevitables y en muchos casos imprevisibles; la intervención del ser humano ha sido determinante para acentuar tal peligro.

Las amenazas de tipo hidrometeorológico tienen que ver con el comportamiento histórico de 20 cuencas en Veracruz, 12 principales y 8 secundarias. A través de ellas escurre aproximadamente la tercera parte del agua de todo el País, por lo que puede afectar a más de 170 municipios. a sus habitantes. en sus vidas y patrimonio. Si bien el volumen de agua con que cuenta

Cuenca	Área (km ²)	Área (%)
Principales		
Coatzacoalcos	11745.20	16.52
Pánuco	10497.80	14.76
Papaloapan	19551.40	27.49
Actopan	2048.76	2.88
Cazones	1334.50	1.88
Jamapa	3945.62	5.55
La antigua	3028.44	4.26
M.i. Tonalá	2514.56	3.54
Misantla	611.04	0.86
Nautla	2280.32	3.21
Tecoluitla	1813.33	2.55
Tuxpan	4244.40	5.97
Secundarias		
Estero Salado	419.53	0.59
Libres Oriental	550.26	0.77
Llanura Actopan	550.64	0.77
Llanuras de Tamiahua	3377.84	4.75
Río Colipa	467.58	0.66
Río Juchique	717.27	1.01
Río Solteros	777.65	1.09
Río Tenixtepec	633.12	0.89

Las zonas de afectación de los huracanes, las tormentas y las depresiones tropicales reportan la vulnerabilidad de los municipios costeros puesto que, se debe considerar que el Estado tiene 745 kilómetros de costas sobre el Golfo de México, una superficie de 71,820 Km² y queda expuesto casi en su totalidad a la acción y efectos de estos fenómenos, que en algunos casos, han sido devastadores.

Cuadro VIII.7. HURACANES MÁS INTENSOS EN 1990-2010, QUE HAN AFECTADO A VERACRUZ

Huracanes más intensos en 1990 – 2010, que han afectado a Veracruz

Año	Huracán	Estados afectados
1990	Diana	Veracruz, Hidalgo
1993	Gert	Veracruz, Hidalgo, San Luis Potosí, Tamaulipas
1995	Opal	Quintana Roo, Campeche, Tabasco, Veracruz
1995	Roxanne	Quintana Roo, Campeche, Tabasco, Veracruz
1996	Dolly	Veracruz
2000	Keith	Veracruz
2005	Stan	Veracruz
2007	Dean	Veracruz
2007	Lorenzo	Veracruz
2010	Karl	Veracruz

Las temporadas que identifican los riesgos potenciales en el transcurso de un año en la Entidad, y en ocasiones superpuestos unos a otros, son:

Sequías con 153 días de duración; invierno prolongado a 91 días; incendios forestales a 181 días; suradas a 151 días; efecto de nortes a 231 días; granizadas a 92 días; lluvias y huracanes a 183 días; turbonadas con 92 días y canícula variable.

En materia de riesgos de naturaleza químico-tecnológico, se presentan amenazas o peligros provenientes de la actividad industrial y del Sector energético, específicamente la operación de las plantas y la red de ductos de Petróleos Mexicanos, así como de la Comisión Federal de Electricidad, incluida la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde. Éstas indudablemente contribuyen a la solución de las necesidades de la economía del Estado, pero obligan a una nueva relación institucional que permita prever la presencia de eventos que signifiquen un siniestro en el medio ambiente, ante la población o en las instalaciones públicas y privadas. En segundo término, la remediación o recomposición de las estructuras físicas o ambientales con costos que superan la capacidad del Estado.

En cuanto a fenómenos sanitarios ecológicos, el Sistema Estatal de Protección Civil ha desplegado de manera intensa mecanismos de vinculación y coordinación con las instituciones de salud pública y privada, neutralizando así, por ejemplo, los efectos en Veracruz del virus de la influenza A (H1N1). En prevención se han realizado trabajos conjuntos y se continúan estableciendo nuevos convenios con instituciones de los tres órdenes de Gobierno. Asimismo, con instituciones académicas nacionales y extranjeras, para elaborar estrategias de manejo de los riesgos sanitarios asociados a eventos climatológicos, hidrometeorológicos, ambientales y biológicos.

En lo que respecta a fenómenos socio organizativos, las concentraciones de personas, producto de la organización de festividades religiosas o civiles, representan un potencial riesgo. Veracruz celebra en el transcurso del año más de 700 eventos de este tipo, entre fiestas patronales y carnavales. Esta situación obliga a organizar fuerzas de tarea formal y organizar a las de las propias comunidades, para evitar que dichos eventos resulten en efectos negativos que afecten a la población.

Ante este panorama de potencial amenaza de fenómenos perturbadores, se ha desarrollado una respuesta institucional que disminuye significativamente el impacto en términos de vidas humanas y reducción de daños físicos, así como de organizar la capacidad de respuesta del Gobierno del Estado ante situaciones de emergencia, conocida como

manejo de crisis. Estos avances se sustentan en la investigación científica, la profesionalización y capacitación del personal operativo responsable de dependencias de la Administración Pública Estatal, del fortalecimiento del marco legal y regulatorio, y de una mayor cultura que ha adquirido la población civil. No obstante lo anterior, persisten áreas de oportunidad en cada uno de estos frentes que deben ser atendidos en el corto plazo, para mejorar la capacidad de respuesta institucional y social. Entre otros aspectos, destacan los siguientes:

- Necesidad de actualización de la Ley de Protección Civil y elaboración del reglamento respectivo. Además, se requiere revisar la normatividad y reglamentación en materia de asentamientos humanos y crecimiento ordenado de las ciudades.
- Actualización o elaboración del atlas de peligros o riesgo estatal.
- Impulsar y apoyar la elaboración de los 212 atlas de riesgo municipales.
- Impulso a la profesionalización de los recursos humanos comprometidos con la protección civil, tanto estatal como municipales. Es indispensable incorporar al sistema educativo formal los contenidos en esta materia, con las particularidades y características de cada región. Se debe dar especial énfasis en los niveles de educación básica, media superior y superior.
- Se requieren más elementos de apoyo en materia de tecnología y equipamiento para el Sistema Estatal de Protección Civil.
- Promover una regionalización adecuada para el Estado, en razón del tipo de fenómeno perturbador que tenga mayor presencia en la zona. Se considera la propuesta de veinte regiones en la Entidad.
- Se requiere impulsar el desarrollo de proyectos y estudios de investigación en materia de protección civil y áreas de estudio relacionadas; este impulso puede encontrar apoyos significativos a través de organismos nacionales e internacionales.
- Impulsar el desarrollo de programas especiales de corto, mediano y largo plazo, ya sea de ejecución directa de la Institución o bajo un esquema de coordinación intergubernamental.
- Incluir en los sistemas de planeación estatal y municipales, la gestión integral del riesgo.
- Promover los conceptos de continuidad y resiliencia como elementos estabilizadores y garantes del orden público que permitan que las instituciones no se vulneren ante los desastres.
- Incorporar la igualdad de género en los programas y proyectos de protección civil.
- Diseñar programas especiales para atención a

pueblos originarios de Veracruz. Estos programas podrán aprovechar la experiencia y conocimiento que estos pueblos tienen sobre su entorno y convivencia con el medio ambiente que les rodea.

- Diseñar programas y proyectos que den especial atención a la población con capacidades diferentes, que ante la ocurrencia de un fenómeno está altamente expuesta a sus efectos negativos.

VI.5.2 Objetivos

El objetivo general de la política de protección civil, es fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil, que garantice la integridad de la vida y la seguridad del patrimonio de los veracruzanos. Además, busca aminorar la vulnerabilidad de la población ante los efectos de los agentes perturbadores y contribuir con el desarrollo humano sustentable.

Como objetivos específicos se reconocen:

- i. Impulsar la solidez institucional y normativa para consolidar el marco de la política pública en materia de protección civil.
- ii. Impulsar el conocimiento técnico y científico sobre fenómenos naturales y antropogénicos con el apoyo de las instituciones académicas estatales, nacionales e internacionales.
- iii. Desarrollar protocolos de atención al desastre mediante el uso de tecnología y capacitación.
- iv. Desarrollar y promover la cultura de prevención en la población y en las instituciones públicas y privadas.
- v. Impulsar esquemas con orden y metodología para atender las labores de reconstrucción.

Impulsar la solidez institucional y normativa para consolidar la política pública de protección civil

La política pública de protección civil debe distinguirse por ser de carácter permanente. Debe contribuir al abatimiento de las pérdidas humanas y de infraestructura física, mediante la coordinación y aplicación de acciones que privilegien la prevención, y paralelamente, generar una cultura de la autoprotección en la sociedad.

Se requiere el fortalecimiento y actualización del marco legal y regulatorio para actualizar y modernizar las instituciones responsables de la aplicación de la política de protección civil.

Fortalecer la coordinación institucional e interinstitucional

Mejorar la coordinación con las instituciones de los tres órdenes de Gobierno para asegurar la eficacia de la política en materia de gestión integral de los riesgos de desastre.

Realizar los estudios conjuntamente con instituciones académicas para definir la infraestructura hidráulica necesaria para prevenir y mitigar los efectos de los fenómenos meteorológicos.

Responder con oportunidad y eficiencia a las emergencias

Profundizar y compartir con las instituciones de los tres órdenes de Gobierno y la sociedad, en el conocimiento técnico y científico de los fenómenos naturales y antropogénicos para poder orientar la política hacia acciones de prevención.

Desarrollar una visión que incorpore también acciones en otros Sectores como son educación, desarrollo social y humano, medio ambiente e infraestructura, que inciden directamente en los asentamientos humanos y en la actividad económica.

Desarrollar una cultura de prevención

Impulsar el desarrollo de capacidades de gestión comunitaria de riesgos en la población más expuesta y vulnerable, promover la participación de la sociedad de manera corresponsable con sus autoridades, para que las personas que habitan en situación de riesgo de desastre sean los actores principales de su propia autoprotección.

Atender las labores de reconstrucción

Instrumentar acciones que permitan recuperar en el menor tiempo posible, la normalidad de la organización social, de la actividad económica y las condiciones de vida.

VI.5.3 Estrategias

Estrategias para impulsar la solidez institucional y normativa y consolidar la política pública de protección civil

- Enfocar el marco normativo institucional hacia un enfoque integral de prevención y respuesta oportuna a los eventos, así como en la atención de las emergencias y en la planeación de los proyectos de protección civil.
- Impulsar un Sistema Estatal de Protección Civil que mejore la participación de las dependencias y Entidades de los órdenes de Gobierno en el Estado, ante el evento de un fenómeno natural o antropogénico. Esta estrategia puede ser coordi-



nada por medio de la constitución de unidades internas de protección civil en la Administración Pública Estatal.

- Instrumentar mecanismos de medición que permitan la evaluación periódica de los resultados obtenidos. Para esto, se contará con el esquema de indicadores de desempeño que permitirá conocer el impacto de las acciones emprendidas.
- Diseñar e instrumentar el sistema interno de información y estadística que permita acceder a información básica para el Estado y para los municipios.

Estrategias para fortalecer la coordinación interinstitucional

- Impulsar la participación de las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno, para identificar e integrar a la planeación sectorial y territorial el análisis integral de riesgo, como un componente que oriente las decisiones preventivas y de atención a las emergencias.
- Generar un programa de gran visión y largo alcance que articule la infraestructura hidráulica en la Entidad con el resto del País, y asegurar un uso racional del agua a la vez que se fortalezcan las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Estrategias para desarrollar una cultura de prevención

- Asignar recursos presupuestarios para prevenir y avanzar en el desarrollo social y humano, en una política de prevención que disminuya las afectaciones a la gente y los costos para la reconstrucción.
- Establecer un fondo para obras y estudios de prevención.
- Desarrollar una cultura de anticipación a las calamidades, la cual evite o mitigue los daños provocados por estos.
- Retroalimentar el conocimiento sobre las amenazas naturales y las acciones pertinentes para reducir la vulnerabilidad de las personas, bienes, infraestructura estratégica y medio ambiente, a través de la gestión integral del riesgo en el esquema del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

Estrategias para responder con oportunidad y eficacia a las emergencias

- Diseñar e instrumentar mecanismos que incrementen la velocidad de respuesta de los sistemas de protección civil ante catástrofes, factor crítico tanto para salvaguardar la integridad física de la población afectada como para disminuir su impacto.
- Diseñar y estructurar protocolos específicos y programas, con componentes de capacitación en logística y procedimientos.

- Crear una reserva estratégica de productos, para dar atención oportuna a la población en caso de desastre.

Estrategias para atender las labores de reconstrucción

- Impulsar la respuesta institucional sustentada en mecanismos de coordinación básica para la orientación de los proyectos de impacto o estratégicos y de tipo normal.
- Dar seguimiento a los mecanismos financieros y operativos que funcionen con reglas de operación vigentes del Fondo de Desastres Naturales, (FONDEN); tanto para quienes intervienen en la reconstrucción como para la población afectada.
- Privilegiar la transparencia y rendición de cuentas para garantizar la correcta aplicación de los recursos, con la calidad necesaria en obras y acciones.
- Impulsar una visión que atienda las deficiencias físicas y logísticas de los bienes destruidos.
- Diseñar mecanismos de mitigación para daños futuros que reduzcan la vulnerabilidad de la población ante futuras amenazas.
- Establecer mecanismos que permitan obtener información y optimizar las mejores alternativas de reconstrucción que garanticen a los afectados las mayores oportunidades de desarrollo.

VI.5.4 Acciones

Acciones para impulsar la solidez institucional y normativa; consolidación de la política pública de protección civil

- Actualizar el marco jurídico existente y generar nuevas iniciativas que se relacionen con la gestión integral del riesgo de desastres.
- Aplicar procesos de reorganización administrativa en la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado.
- Impulsar mejores esquemas de capacitación de los elementos que participan en las acciones de prevención, atención a la emergencia y reconstrucción.
- Integrar, de conformidad con la nueva propuesta de planeación, los indicadores de desempeño que son propios de protección civil, al Catálogo General de Indicadores del Gobierno del Estado.



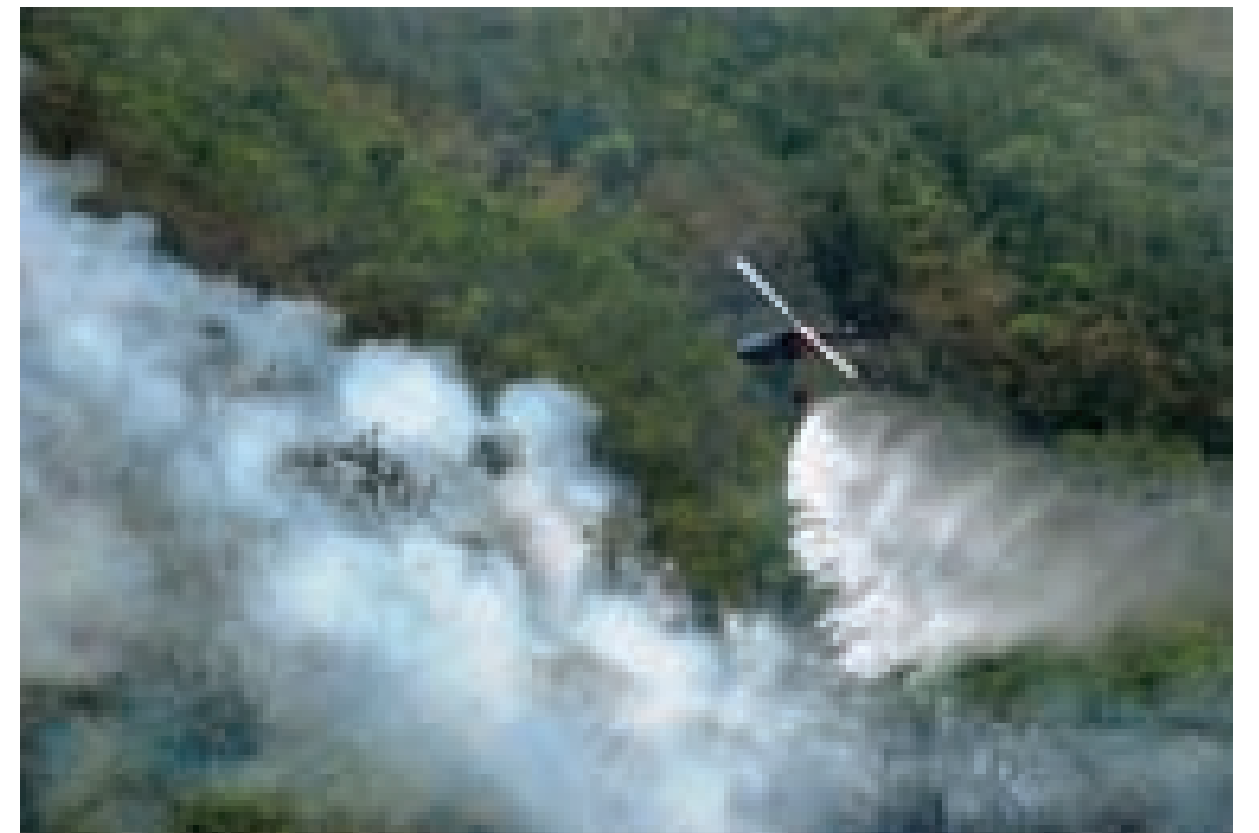
- Elaborar la propuesta del sistema de información y estadística para contribuir al registro histórico de los fenómenos que han afectado al Estado.

Acciones en materia de coordinación interinstitucional

- Incorporar mecanismos de colaboración entre los tres órdenes de Gobierno para el desarrollo de estrategias y acciones integrales.
- Apoyar la instrumentación de los programas especiales de atención en la operación de industrias de alto y mediano riesgo para disminuir los daños, y limpiar los cuerpos de agua que han sufrido contaminación por desechos o derrames de hidrocarburos y otros contaminantes.
- Coordinar y facilitar los instrumentos necesarios para hacer efectivas las acciones de protección civil en la Administración Pública Estatal.
- Impulsar convenios de colaboración para el desarrollo de estudios y proyectos con universidades e instituciones públicas y privadas.
- Establecer vínculos con organismos internacionales y nacionales para fortalecer los apoyos en materia de capacitación, tecnologías, vivienda, entre otros.
- Promover la realización de estudios sobre la infraestructura hidráulica necesaria para enfrentar los fenómenos meteorológicos, en particular aquellos asociados con el cambio climático.

Acciones en materia de prevención

- Establecer programas de capacitación para la profesionalización del personal al interior de las instituciones, y a los miembros de la sociedad para mayor conocimiento de los fenómenos perturbadores que se presentan en cada región, fortaleciendo las capacidades preventivas y de autoprotección de la población.
- Apoyar el desarrollo de los proyectos de infraestructura necesarios para evitar los efectos destructivos de los diferentes fenómenos, particularmente los hidrometeorológicos, a partir de la información sistematizada de los atlas de peligros y de riesgos.
- Impulsar y realizar acciones para evitar los asentamientos humanos en las zonas identificadas como de riesgo.
- Acordar con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, las organizaciones civiles especializadas, las universidades, las academias científicas y cualquier otra institución con experiencia en la materia, las acciones de repoblación y recuperación de bosques, manglares, esteros, áreas verdes y zonas naturales protegidas.
- Mantenimiento periódico de las instalaciones de la red sísmológica y desarrollo de nuevas tecnologías.
- Promover en el sistema educativo tecnológico estatal, la incorporación de la carrera profesional en protección civil.





- Promover la instalación y operación en la Entidad, de la Escuela Nacional de Protección Civil, que ayude a elevar el nivel de atención de la demanda de educación superior y de posgrado.

- Garantizar el valor de los bienes públicos mediante una efectiva administración del riesgo, contratando seguros de daños originados por siniestros o desastres naturales.

- Impulsar la cultura de prevención y autoprotección de la vida y de los bienes patrimoniales; utilizar estrategias de capacitación y formación para la juventud veracruzana con la impartición de cursos en línea sobre temas de protección civil.

- Utilizar los diferentes medios de comunicación para mantener una campaña preventiva permanente.

Acciones para atención de emergencias

- Fortalecer la presencia de la Secretaría de Protección Civil, para la prevención y atención de emergencias, por medio de las coordinaciones regionales y la colaboración de las autoridades municipales y grupos voluntarios.

- Establecer regionalmente los procedimientos de coordinación en la atención de emergencias, con la participación de los tres órdenes de Gobierno y la sociedad.

- Establecer un sistema de reserva estratégica de productos, bajo esquemas de orden y transparencia, con medidas controladas de distribución en coordinación con los tres órdenes de Gobierno, para una mejor rendición de cuentas.

- Elaborar los protocolos de atención en los albergues, para garantizar la seguridad y la salud de quienes se encuentran en ellos.

- Solicitar a las autoridades federales las declaratorias de emergencia o de desastre.

- Elaborar los protocolos del manejo de evacuación de población en las zonas afectadas, para coordinar procedimientos con la Federación y los municipios.

- Elaborar los diferentes protocolos en la Gestión Integral de Riesgo.

Acciones en materia de reconstrucción

- Participar en la coordinación institucional para determinar las prioridades de atención en la recuperación del patrimonio de las familias afectadas, así como la infraestructura pública. Involucrar en esta acción a los tres órdenes de Gobierno.

- Impulsar la participación del sector privado en obras de infraestructura estratégica.

- Apoyar el desarrollo de proyectos de integración regional en la Entidad, que contribuyan a generar valor agregado en la recuperación de las zonas afectadas.

- Contribuir a la obtención de los recursos necesarios, bajo esquemas de coordinación sectorial e interinstitucional, para que las instancias competentes puedan realizar los proyectos de restablecimiento de la infraestructura pública.

VI.6 Finanzas públicas orientadas al desarrollo

El impulso a la prosperidad en Veracruz habrá de estar sustentado en finanzas públicas fuertes, a fin de establecer como premisa fundamental el orden y la transparencia en el gasto y la eficiencia en la recaudación. Con finanzas públicas sanas el Gobierno del Estado podrá detonar el desarrollo social, promover la inversión productiva y generar el empleo que demandan los veracruzanos.

La consolidación de las finanzas enfrenta retos muy complejos, derivados tanto de la coyuntura como de aspectos estructurales que se han agravado en el transcurso del tiempo.

Los desastres naturales, que afectaron a diversos municipios de la Entidad en los últimos años y cuya intensidad fue inusitada, obligaron a aplicar recursos de programas estatales para ayudar a la población, que se encontraba en estado de emergencia, a salvar su patrimonio. Debido a ello, se inició un proceso de reconstrucción de las zonas afectadas.

En cuanto a factores estructurales destacan, entre otros, la dependencia de recursos financieros provenientes del Gobierno Federal. Cuando estos últimos se han visto afectados por la crisis financiera internacional y la disminución de la recaudación federal participable, las transferencias a las entidades federativas han sido menores a las previstas provocando problemas de financiamiento a los programas.

Además, la estrecha base tributaria que caracteriza al régimen tributario local, ha debilitado su capacidad para generar ingresos suficientes y financiar adecuadamente los programas gubernamentales.

Por último, se observa que el gasto público mantiene una fuerte inercia con tendencia creciente, principalmente en el rubro de gasto corriente, lo que ha propiciado el aumento de sus pasivos.

De ahí que una de las principales políticas de esta Administración sea contar con finanzas públicas sólidas y ordenadas, como un medio para promover la inversión productiva en la Entidad y, derivado del círculo virtuoso que ésta genera, contribuya a alcanzar el cumplimiento de las metas en materia de bienestar social, sentar bases firmes para generar el desarrollo y la prosperidad de la Entidad y, a su vez, atender las necesidades de corto plazo en materia de reconstrucción.



VI.6.1 Situación actual

El entorno macroeconómico internacional muestra un proceso lento de recuperación, tras una de las crisis financieras y económicas globales más graves de los últimos 50 años, lo que ha impactado de manera negativa las finanzas públicas de la Federación y, en consecuencia, en las del Estado. Este hecho tiene diversas implicaciones, todas de gran relevancia.

La calificación asignada a la Entidad por las empresas especializadas, se redujo dos escalones en 2010, como respuesta a un debilitamiento en el desempeño presupuestal. Una consecuencia de ello es que el costo por renovar o contratar más deuda en el futuro pudiera aumentar para el Gobierno Estatal.

Las obligaciones financieras integradas por el financiamiento bancario directo y las emisiones bursátiles, contabilizaron un total de 19 mil 196.4 millones de pesos, mientras que los pasivos circulantes a proveedores, contratistas, prestadores de servicios y otros registraron un saldo de 16 mil 200 millones de pesos al término de 2010.

El crecimiento del saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado implica que una proporción importante de los recursos presupuestales deberá dedicarse al servicio de la misma, limitando los márgenes de maniobra de las finanzas públicas estatales.

El deterioro del balance fiscal se explica, en parte, por la dificultad para ampliar la estrecha base de ingresos propios, y por la inercia que ha tenido el gasto público, en especial el corriente, frente a transferencias del Gobierno Federal, que han sido inferiores a las previstas originalmente.

No obstante que en los últimos años los ingresos propios de la Entidad muestran una tendencia creciente (en 2010 llegaron a representar 6 por ciento de los ingresos totales), siguen siendo un porcentaje muy pequeño del total. Además, este comportamiento incluye ingresos extraordinarios que, por su propia naturaleza, estarán ausentes en el futuro.

El gasto total ha registrado un incremento promedio anual de 11.7 por ciento en la última década; sin embargo, debido a que tanto el gasto corriente como el gasto de capital han crecido a tasas similares, la inversión pública no ha logrado aumentar su ponderación en el gasto total.

Actualmente la inversión pública estatal representa 5 por ciento del gasto total, mientras que a nivel nacional 9.6 por ciento. Esto apunta a la necesidad de fortalecer las fuentes de ingreso para el financiamiento de obras, programas y proyectos, como la aplicación de un gasto público ordenado con medidas de austeridad y racionalidad que permitan la asignación de los recursos de manera más eficaz para impulsar el desarrollo del estado.

La evolución de las finanzas públicas estatales también estará afectada por otros dos factores importantes:

- La debilidad de las finanzas municipales. Si bien éstas se encuentran fuera de la responsabilidad del Gobierno del Estado, son relevantes porque el Gobierno Estatal cubre y/o complementa el gasto municipal cuando los ayuntamientos no cuentan con capacidad presupuestal suficiente; el Gobierno Estatal también puede verse obligado a asumir en casos extremos el servicio de la deuda municipal.

- Los pasivos laborales contingentes, tanto del Instituto de Pensiones del Estado como de la Universidad Veracruzana. En ambas instituciones las aportaciones de los trabajadores activos resultan insuficientes para cubrir el valor esperado de las pensiones de los trabajadores retirados. En el caso del Instituto, el pago de prestaciones aumentó más de 120 por ciento real en la última década, y se anticipa un crecimiento más acelerado en los años siguientes. Con respecto a la Universidad Veracruzana, el déficit actuarial ascendió a 2,111 millones de pesos en 2009. La situación de los pasivos laborales contingentes, por tanto, amerita una reestructuración integral que atienda cabalmente el financiamiento de los esquemas de pensiones.

En este contexto, es pertinente destacar el Plan de Ajuste Fiscal 2011, que ha implementado esta Administración para fortalecer el programa económico del ejercicio 2011; por la vía de una racionalización y control del gasto, se estima un impacto de seis mil millones de pesos; y con medidas de ingresos, que se anticipa generen cuatro mil millones de pesos en el año. El margen presupuestal generado constituye una pieza fundamental del proceso de reordenamiento fiscal; con él podrá darse continuidad a los programas sociales y de inversión productiva prioritarios.

VI.6.2 Objetivos

En esta Administración las finanzas públicas estarán orientadas por los siguientes objetivos:

- i. Recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales.
- ii. Construir finanzas públicas que den sustento a un desarrollo económico acelerado.
- iii. Promover la inversión de alta rentabilidad, tanto con recursos públicos como privados.

- iv. Consolidar las finanzas públicas estatales para dar certidumbre a futuras generaciones y a inversionistas privados.

- v. Establecer un sistema de planeación estatal moderno, que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes sectores y regiones de la Entidad.

Recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales. Este objetivo supone reordenar las finanzas en términos que permitan regularizar y compatibilizar los flujos de ingresos y egresos para reducir el desbalance fiscal y, a su vez, permita hacer frente a futuras contingencias.

Construir finanzas públicas que den sustento a un desarrollo económico acelerado. Para ello, es necesario fortalecer y diversificar las fuentes de ingresos propios del Gobierno Estatal e, incluso, promover una estrategia similar en los ayuntamientos, para disminuir su dependencia de las transferencias federales. Así, podrá proporcionarse a la población servicios básicos, sin que su cumplimiento esté sujeto a condiciones coyunturales. Por el lado del gasto, es necesaria una reorganización presupuestal que brinde eficiencia, eficacia y transparencia a los programas públicos.

Promover la inversión de alta rentabilidad, tanto con recursos públicos como privados. Para aumentar la infraestructura productiva y social de la Entidad, es necesario incrementar tanto la inversión pública como la atracción de recursos de inversionistas privados. Así, se podrá aumentar la canalización de recursos a obras, programas y proyectos. En ese contexto, el financiamiento deberá cumplir con criterios financieros sanos, que no incidan sobre la viabilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo.

Consolidar las finanzas públicas estatales para dar certidumbre a futuras generaciones y a inversionistas privados. El objetivo general de fortalecer las finanzas públicas estatales obliga a atender los factores que pueden generar presiones fiscales en el futuro, entre los que destacan el déficit del sistema de pensiones, la competencia fiscal que naturalmente existe entre las distintas entidades federativas para atraer inversión privada, y la debilidad estructural de los ingresos municipales. Estos factores deben ser considerados explícitamente en las proyecciones de ingresos y gastos. Por otra parte, es necesario establecer normas, mecanismos y prácticas que permitan ejercer un control presupuestal efectivo.

Establecer un sistema de planeación estatal moderno, que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes Sectores y regiones de la Entidad. Para mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia de las políticas públicas, es requisito indispensable contar con un sistema de planeación que anticipe los requerimientos presupuestales, que identifique las mejores soluciones a la problemática social

y del sector productivo, y también se apoye en procesos de evaluación para asegurar una mejora continua en la calidad del gasto público.

VI.6.3 Estrategias

Para recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales

- Revisar con detalle los distintos rubros de egresos, a fin de confirmar su pertinencia, evitar duplicidades y mejorar su eficiencia.
- Fortalecer los ingresos propios, utilizando las facultades tributarias que le confiere la legislación en la materia al Gobierno del Estado.
- Reestructurar y consolidar la deuda pública, aprovechando esquemas financieros que reduzcan los riesgos de que su costo pueda aumentar por condiciones de corto plazo en los mercados financieros nacionales e internacionales, a la vez de ampliar el plazo promedio de amortización de la misma.
- Desarrollar la gestión pública con orden y disciplina, partiendo de un esfuerzo de planeación estratégica y de un ejercicio de presupuesto apegado a los lineamientos que emanen de dicha planeación.

Para construir finanzas públicas que den sustento a un desarrollo económico acelerado

- Ampliar, diversificar y fortalecer las fuentes propias de ingresos. Para ello, es necesaria una planeación con visión de largo plazo, que permita la incorporación de nuevos esquemas durante la presente Administración.
- Promover ante el Gobierno Federal y las demás entidades la necesidad de dotar a éstas de los instrumentos fiscales idóneos para el fortalecimiento de sus finanzas públicas.
- Instrumentar esquemas de coordinación fiscal con las autoridades municipales a fin de que, respetando la autonomía de estas últimas, se mejore la recaudación tributaria y los ingresos, específicamente por pago de predial y el servicio de agua.
- Asegurar que los servicios básicos que ofrece el gobierno estatal, tanto en materia de política social, promoción al desarrollo económico y las funciones de gobierno, se encuentren plenamente financiadas y, sólo en la medida que este objetivo se cumpla, emprender nuevos proyectos y programas con recursos públicos.

Para promover la inversión de alta rentabilidad con recursos públicos y privados

- Duplicar el ahorro público, de su nivel actual, hacia fines de la presente Administración, destinando los recursos a inversión en infraestructura social y productiva.



- Promover proyectos de inversión con recursos privados en el marco normativo del Estado de Veracruz. Para esto, será necesario desarrollar esquemas que resulten atractivos para la Entidad y los particulares, por su flexibilidad y certidumbre.
- Establecer mecanismos que aseguren que la contratación de deuda sólo se lleve a cabo cuando se cumpla con criterios financieros sanos.

Para consolidar las finanzas públicas estatales y dar certidumbre a futuras generaciones y a inversionistas privados

- Establecer mecanismos de control y transparencia presupuestal efectivos, apoyados en un marco normativo moderno y claro, que definan con precisión los criterios cuyo cumplimiento constituya una condición necesaria para la obtención de recursos presupuestales.
- Consolidar la estructura de ingresos para disminuir la necesidad de realizar ajustes en el futuro, que respondan a condiciones coyunturales y que resten certidumbre a los inversionistas.
- Incorporar a la estructura de ingresos, el criterio de competitividad con respecto a otras entidades federativas y, al mismo tiempo, reconocer como condición indispensable la viabilidad de las finanzas estatales.
- Disminuir los pasivos laborales derivados del esquema de pensiones de los empleados de la Administración Estatal, incorporando estos requerimientos en las proyecciones de gastos y, a su vez, inducir mecanismos que atenúen dichas presiones para garantizar los derechos de los trabajadores pensionados.

Para establecer un sistema de planeación estatal moderno, que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes Sectores y regiones de la Entidad

- Fortalecer la infraestructura institucional en las áreas de planeación y evaluación, incluyendo el desarrollo de metodologías y mecanismos de seguimiento, control, evaluación y transparencia.
- Establecer metas cuantitativas que permitan evaluar la calidad, eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- Estrechar la formulación y evaluación del presupuesto estatal anual a partir del Plan Veracruzano de Desarrollo y de los programas Sectoriales y especiales.

VI.6.4 Acciones

- Coordinar la integración y elaboración de estadísticas y registros administrativos de las dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal (DAPE), organismos y dependencias públicas para integrar el Sistema Estatal de Información.
- Coordinar la instrumentación de la presupuestación basada en resultados, e introducir el concepto de indicadores de desempeño para monitorear y evaluar el cumplimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, así como de los programas sectoriales y los programas operativos anuales, entre otros.
- Revisar y, en su caso, proponer adecuaciones a las reglas de operación de los diferentes programas gubernamentales, para la correcta aplicación de los recursos.
- Impulsar el desarrollo organizacional y dotar a los órganos y áreas administrativas de SEFIPLAN, de herramientas que permitan mejorar la función pública, así como contribuir a la capacitación y profesionalización de los servidores públicos de la Administración Estatal.
 - Adecuar la normatividad de la gestión administrativa de las dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo en materia de recursos humanos, tecnologías de la información y comunicaciones, adquisiciones, fondos resolventes, rotatorios y del registro del gasto público, fideicomisos, estructuras orgánicas y capacitación para garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.
 - Instrumentar y optimizar la automatización de actividades en las dependencias y Entidades del Ejecutivo, y aplicar enlaces digitales de voz, datos y video de la SEFIPLAN, así como de aquellos que se consideren prioritarios para la Administración Estatal.
 - Analizar las aplicaciones electrónicas para la optimización operativa del gobierno, así como evaluar la mejora en los procesos, por medio del uso de herramientas tecnológicas, y fomentar la uniformidad de los portales en internet del Gobierno del Estado, a fin de facilitar la consulta de información pública.
 - Regularizar la tenencia de la tierra en Veracruz, por medio de la adquisición, enajenación, destino o afectación de los bienes inmuebles de la Administración Pública, en cumplimiento de los planes y programas estatales, en materia de infraestructura urbana y vivienda.
- Aumentar la cobertura de la oficina virtual de Hacienda.
- Fortalecer las potestades tributarias del Estado de Veracruz.
- Fortalecer los procesos de auditoría, en particular a grandes contribuyentes y en materia de comercio exterior.

- Desarrollar mecanismos para mantener continuamente actualizado el padrón catastral de Veracruz.
- Proveer a los ayuntamientos de tecnología en materia catastral.
- Instalar un esquema de vinculación fiscal entre el Gobierno del Estado y los ayuntamientos.
- Instrumentar esquemas de asignación de recursos, a través de un presupuesto basado en resultados y con una programación presupuestal transparente.
 - Contribuir a la vinculación entre los programas de gobierno y la planeación económica y fiscal, para asegurar su factibilidad por medio del ejercicio presupuestal ordenado.
 - Fortalecer la estructura programática que permita la correcta evaluación de la gestión pública.

Entorno Macroeconómico

	2000	2004	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PIB EUA (r%)	4.1	3.6	2.9	2.8	3.1	3.0	2.8	2.7	2.6
Actividad Industrial de EUA (r%)	4.6	2.5	5.5	4.4	3.7	3.3	3.0	2.8	2.8
PIB de México	6.6	4.1	5.5	3.8	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2
Inflación promedio (%)	9.5	4.7	4.2	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tasa de interés promedio nacional (%) TIEE 28	17.0	7.1	4.9	5.0	5.8	6.0	6.0	6.0	6.0
Tasa de interés promedio real (5)	6.8	2.3	0.7	1.8	2.4	3.0	3.0	3.0	3.0
PIB Veracruz	4.0	4.6	2.4	2.7	4.0	4.2	4.4	4.7	4.7

Fuente: Datos observados hasta 2010: INEGI
Proyecciones: Criterios Generales de Política Económica 2011

Flujos fiscales Flujos en miles de millones de pesos de 2010

	2000	2004	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos totales	43.9	58.6	84.9	79.6	80.1	83.7	87.6	91.6	95.8
Ingresos propios	1.4	3.2	5.1	6.0	6.0	6.4	6.7	7.1	7.5
Ingresos provenientes de la Federación	40.6	47.1	65.2	67.2	69.9	73.1	76.4	79.8	83.4
Ingresos federales coordinados	0.8	1.1	2.4	4.0	4.1	4.3	4.5	4.7	4.9
Uso de disponibilidad de ejercicios anteriores	1.0	0.0	0.0	2.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento bancario y otros	0.0	7.2	12.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Egresos totales				79.6	83.6	87.4	91.4	95.7	100.1
Balance fiscal				0.0	-3.5	-3.7	-3.9	-4.1	-4.3

Fuentes: Cifras 2000-2009: Cuentas Públicas Consolidadas del Estado.

Cifras 2010: Cierre esperado.

Cifras 2011: Ley de Ingresos 2011.

Cifras 2012-2016: Proyecciones

Nota: Las cifras proyectadas se apoyan en el catálogo de cuentas de la Ley de Contabilidad Gubernamental, con base en los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo mismo, pueden no corresponder con los rubros para años anteriores

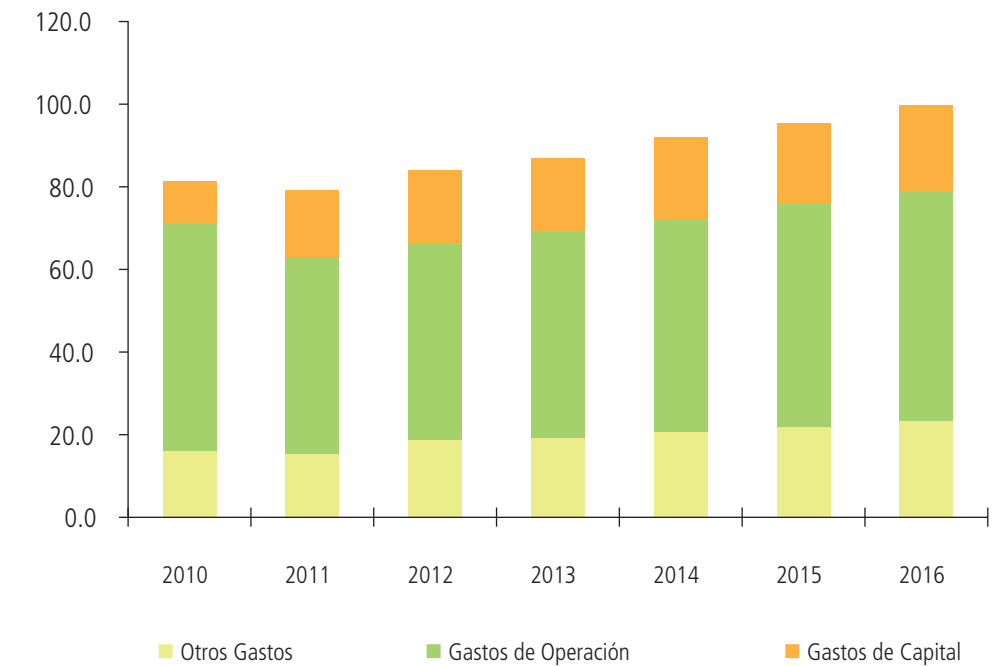
- Consolidar el Sistema de Armonización Contable.
- Realizar de manera permanente una evaluación a las estructuras de la Administración Pública del Estado con el fin de evitar duplicidad de funciones.

VI.6.5 Proyecciones de las finanzas públicas

La instrumentación de las acciones señaladas deberá reflejarse en un fortalecimiento gradual de las finanzas estatales. Los resultados fiscales, en el contexto de la evolución probable de la economía nacional e internacional, se ilustran en los siguientes cuadros. Es pertinente destacar los siguientes aspectos:

- El esfuerzo por consolidar los ingresos propios permitirá recuperar la tendencia creciente de los mismos, a pesar de que no se anticipan ingresos extraordinarios en los próximos años. Por tanto la consolidación y reforzamiento de la política de ingresos, misma que se ha iniciado con las acciones emprendidas enunciadas anteriormente. La tendencia que habrán de seguir los ingresos significa que se podrá reducir en el tiempo la fuerte dependencia de las finanzas estatales de las transferencias federales.
- En 2016 el gasto en inversión habrá duplicado su nivel de 2010, cumpliendo así el objetivo planteado para dicho rubro en este Plan. Las erogaciones que en su caso se requieran para la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales, no impactarán de manera importante el cumplimiento de este objetivo.
- El crecimiento del gasto de operación y administración tendrá un incremento suficiente para dar espacio presupuestal a los programas sociales y de inversión de la presente Administración cuidando, además, que éstos representen una proporción cada vez menor del gasto total.
- El mayor gasto en inversión será financiado, en una alta proporción, con recursos presupuestales propios y se planea que sólo de manera complementaria la inversión se financie con deuda. Este endeudamiento, que estará contratado cumpliendo plenamente con criterios financieros sanos y que contará con una fuente de ingresos propios, se ve reflejado en las proyecciones como un balance fiscal deficitario.
- El ejercicio fiscal responsable y ordenado contribuirá al logro de los objetivos fijados en este Plan.

Composición de los egresos públicos de Veracruz
Egresos fiscales
(Miles de millones de pesos de 2010)



Egresos fiscales
Flujos en miles de millones de pesos de 2010

	2000	2004	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	44.4	56.5	81.3	79.6	83.6	87.4	91.4	95.7	100.1
Gastos de operación y administración (corriente)	31.0	35.6	54.8	47.5	47.6	49.4	51.3	53.3	55.3
Gasto de capital	6.5	7.0	10.7	16.7	17.5	18.4	19.3	20.3	21.3
Transferencias a Poderes, Organismos autónomos y Municipios	6.8	10.6	14.6	15.4	15.4	16.2	17.1	18.1	19.1
Devoluciones de la Federación	0.0	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.1	1.2	0.0	3.1	3.4	3.7	4.0	4.4
Amortización de la deuda	0.0	2.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuentes: Cifras 2000-2009: Cuentas Públicas Consolidadas del Estado.
Cifras 2010: Cierre esperado.
Cifras 2011: Ley de Ingresos 2011.
Cifras 2012-2016: Proyecciones

Nota: Las cifras proyectadas se apoyan en el catálogo de cuentas de la Ley de Contabilidad Gubernamental, con base en los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo mismo, pueden no corresponder con los rubros para años anteriores

Obligaciones financieras de la Administración Pública Estatal
Saldos en miles de millones de pesos de 2010

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Empréstitos y otras obligaciones	12.1						
Bursatilización de ingresos	7.1						
Pasivo circulante	16.2						
Total	35.4	35.4	38.9	42.6	46.4	50.5	54.8

Nota: La cifra de 2010 corresponde a la información proporcionada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la situación que guardan dichas obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, establecido en el Reglamento del Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal. Incluye las obligaciones inscritas de sus organismos paraestatales y paramunicipales. Asimismo, incluye los pasivos circulantes que integran, entre otros, los pasivos con proveedores y contratistas. Al momento de cerrar la edición del Plan, las secretarías de Finanzas y Planeación y de la Contraloría se encontraban en proceso de validación de los pasivos con proveedores y contratistas, por lo que las cifras definitivas podrán diferir de las consignadas en este cuadros.
Cifras 2012-2016: Proyecciones.

VI.7 Administración ordenada y transparente: una Contraloría moderna

Para consolidar un modelo de Gobierno que opere y sea eficiente, se requiere de una Administración Pública que procure alcanzar la visión de un mejor Veracruz. Los objetivos y metas establecidos en este Plan Veracruzano de Desarrollo 2011–2016, en su conjunto, buscan atender las expectativas de la sociedad que demanda un Gobierno ordenado, honesto y transparente.

En consecuencia, se establece en forma explícita el compromiso del Gobierno con la sociedad para fortalecer los mecanismos de control social sobre la gestión pública, identificados en la contraloría ciudadana, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la evaluación pública e imparcial de los programas gubernamentales.



El proyecto de Gobierno advierte la necesidad de evitar la existencia de entes públicos que dupliquen funciones, así como de otros que no se encuentren plenamente justificados. Una visión de productividad y crecimiento exige optimizar el uso de las tecnologías y de los recursos humanos. Se requiere hacer más con menos. La atención del Gobierno debe ser oportuna, eficiente y cordial.

Por estas razones, se establecerá un nuevo diseño institucional que permita la armonización sistemática y operativa de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado con las de la Administración Pública Federal, con el objetivo de elevar la calidad de la gestión gubernamental en su conjunto. También, se deben aprovechar las mejores prácticas administrativas en materia de evaluación del gasto público, informe de resultados y participación ciudadana, tanto de otras entidades del País como del extranjero.

En este contexto de renovación institucional, se debe contar con un órgano de control que asuma el liderazgo y desempeñe un papel protagónico en la evaluación de las políticas públicas y los programas que se deriven de este Plan. Un órgano que actúe con todo el peso de sus atribuciones, de manera eficaz y oportuna, para prevenir y, en su caso, sancionar las conductas irregulares de los servidores públicos. Y que tenga presencia en cada región de la geografía estatal, donde el Gobierno aplique una política, realice una acción o ejecute un programa. De tal manera que, el esfuerzo conjunto de la sociedad y el Gobierno, sea útil para la consecución del bienestar de los veracruzanos.

VI.7.1 Situación actual

Existen grandes retos para superar las debilidades del marco normativo actual. La administración pública enfrenta la urgente necesidad de renovarse para cerrar las posibilidades a la discrecionalidad de los servidores públicos, que propicia desorden, corrupción e impunidad; afecta al Estado de Derecho e impacta negativamente la percepción ciudadana sobre el Gobierno y sus instituciones.

En este orden de ideas, se impulsará la coordinación interna de las áreas de auditoría, control y responsabilidades de los servidores públicos, a fin de que los resultados de las revisiones y auditorías tengan el seguimiento que corresponda. Esto se hará con estricto apego a la legislación aplicable, para fortalecer los procesos de modernización dirigidos a elevar la capacidad de gestión, la legitimidad y así mejorar la confianza de los ciudadanos en su Gobierno. Esto fomentará una cultura de mejora continua, como un esfuerzo permanente de renovación y actualización.

Para avanzar hacia un sistema que genere confianza del ciudadano en las instituciones y en la gestión pública y para revertir su percepción negativa respecto a los bienes y servicios que recibe del Gobierno, se debe impulsar además, un gasto público que sea medible y, en consecuencia, evaluable; que permita calificar el actuar, tanto de los funcionarios como de las instituciones, con la finalidad de construir una Administración Pública abierta al escrutinio público, que actúe con ética y responsabilidad social, como único camino para contribuir al desarrollo del Estado y el bienestar de todos los veracruzanos.

VI.7.2 Objetivos

Fortalecer las políticas de mejoramiento administrativo. Además del impulso de políticas públicas que promuevan el desarrollo de la sociedad veracruzana, se requiere actualizar la estructura orgánica del aparato gubernamental, revisar los procesos administrativos, adoptar una regulación más eficaz y pertinente e incorporar los avances tecnológicos en cada etapa, para elevar la calidad de la administración.

Consolidar en la Administración Pública Estatal el acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

El Gobierno debe informar de las acciones y resultados de sus dependencias y entidades, garantizar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas de los servidores públicos; asimismo, debe establecer los mecanismos y procedimientos simplificados, expeditos y gratuitos para que los ciudadanos ejerzan sus derechos en esta materia y debe, además, proteger los datos personales que tenga en su poder. También, tiene la obligación de promover la participación ciudadana para mejorar la gestión pública en la toma de decisiones, lo cual se puede lograr a través del impulso de una cultura de la transparencia y el acceso a la información.

Impulsar la participación social en la gestión pública.

La participación ciudadana, en la gestión del Gobierno, es fundamental para mejorar la calidad de la administración pública. Es por ello, que se fortalecerán los mecanismos de contraloría ciudadana, a través de medidas que permitan mejorar su normatividad y reforzar su capacidad de operación, para hacer de este ejercicio de participación social un proceso más ágil, objetivo y eficaz.

Operar una Administración Pública Estatal a partir de un sistema de indicadores de gestión.

Para mejorar la calidad de la gestión pública, es necesario que la propia gestión sea un proceso cuantificable y establezca metas que permitan llevar oportunamente el control de sus avances y de sus resultados. Para lo cual se instrumentará un sistema de indicadores de gestión y des-

empeño, que serán la base de la evaluación de las políticas públicas y los programas presupuestales.

VI.7.3 Estrategias

- Elevar la calidad de la gestión.
- Fomentar una cultura de rechazo a la corrupción.
- Fomentar la realización de ejercicios de rendición de cuentas a la sociedad.
- Controlar y evaluar mediante una gestión por resultados.

VI.7.4 Acciones

- Actualizar las disposiciones administrativas.
- Emitir los Manuales Administrativos Únicos.
- Incentivar una mayor eficiencia interinstitucional.
- Renovar las metodologías para el diseño y operación de estructuras orgánicas.
- Orientar la capacitación de los servidores públicos en el marco normativo que rige su actuación.
- Prestar servicios públicos de calidad.
- Simplificar trámites.
- Certificar procesos, trámites y servicios gubernamentales.
- Mejorar el programa de quejas y sugerencias, para mantener la proximidad con el ciudadano.
- Transitar hacia un Gobierno digital.
- Automatizar procesos, trámites y servicios.
- Ampliar la cobertura del Programa Electrónico de Información de Trámites y Servicios TRAMITAVÉR.
- Impulsar el uso del Programa Electrónico de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET.
- Evaluar, a través de medios electrónicos, al personal, a los procesos y a los servicios.
- Propiciar la intervención mediante el Usuario Simulado.
- Diseñar lineamientos que fomenten la aplicación de principios éticos en las actividades de los servidores públicos.
- Propiciar la credibilidad en la gestión gubernamental a través de la reducción del índice estatal de percepción de la corrupción.
- Combatir la opacidad en los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas.
- Aplicar el marco normativo en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.
- Establecer y difundir el procedimiento de corrección,



modificación y supresión de datos personales dentro de la Administración Pública Estatal, previsto por la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

- Establecer criterios que permitan homologar el cumplimiento de las diversas obligaciones que derivan de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Homologar los criterios de denuncia pública.
- Impulsar la presencia de la figura del Testigo Social en los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma.
- Promover la creación de un órgano técnico con autonomía de gestión para evaluar los programas presupuestales y a las instituciones gubernamentales.
- Optimizar la operación y el gasto de las dependencias y entidades con la implementación del presupuesto basado en resultados.
- Desarrollar medidas de austeridad en el gasto estatal, así como verificar el cumplimiento de las mismas.
- Evaluar la gestión gubernamental para determinar el rendimiento de las estructuras y la calidad del gasto público.
- Fomentar la eficacia y eficiencia gubernamental a partir de la toma de decisiones sustentadas en la evaluación.
- Fortalecer la función fiscalizadora preventiva, derivada del seguimiento permanente a los resultados de la gestión.
- Apoyar la presupuestación basada en resultados.

VI.8 Comunicación: canal abierto entre sociedad y Gobierno

El Gobierno es un articulador de servicios y bienes públicos; administra los recursos que la sociedad le confía y establece mecanismos para transformarlos en beneficios para los ciudadanos. Este proceso es eficiente en la medida en que cumpla con su responsabilidad pública, sin embargo, es necesario que sepa comunicar e informar los alcances del cumplimiento de ésta.

La comunicación se convierte en una función importante de una sociedad dinámica y un Gobierno que está en movimiento, pues continuamente adecua sus políticas y programas de acción a la expresión de las necesidades y demandas de la población.

En Veracruz se gobierna bajo principios de eficacia y orden. Hay visión de futuro para la planeación de cada una de las funciones de Gobierno. Resulta fundamental generar los espacios y las condiciones necesarias para garantizar la participación de los medios como difusores de la acción pública.

VI.8.1 Situación actual

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 promueve la función de comunicar como parte elemental del Estado; comunicar se convierte en una condición y la función pública no podría lograrse sin los canales de comunicación adecuados.

El modelo democrático que rige al Estado Mexicano es correspondiente con el sistema de medios vigente, lo que obliga a que la forma de comunicar desde las instituciones esté necesariamente regida por esos principios.

Hoy, el Estado en general y los individuos en particular, se ven expuestos a la gran variedad de medios de comunicación a su alcance. La clasificación tradicional de medios impresos y audiovisuales, ha sido superada por una gama creciente de alternativas entre las que se encuentra Internet y sus aplicaciones en las redes sociales que han revolucionado las formas de comunicar.

Veracruz es un estado clave para el desarrollo nacional, debido a su importancia económica y política, por su diversidad cultural, étnica y su pluralidad social. En ese proceso la comunicación ha sido fundamental para enlazar distintas regiones, unir los anhelos y propuestas ciudadanas en la búsqueda de logros con objetivos comunes de bienestar y democracia.

El territorio veracruzano se entrelaza y comunica mediante 44 estaciones de radio que operan de manera independiente o afiliada a 17 grupos radiofónicos existentes en la Entidad. Las estaciones llevan entretenimiento y diversión a sus radioescuchas y cumplen con una importante función como difusora del acontecer noticioso de las regiones, el Estado, el País y el mundo. De especial importancia son las acciones y programas de protección civil, salud, educación, promoción del turismo y la cultura, el pensamiento de los veracruzanos, así como las obras de Gobierno.

La comunicación se proyecta, además, a través de las cuatro televisoras que operan en el territorio y los sistemas de cable que ofrecen novedosas barras programáticas y en las que se atienden las opciones informativas locales y de nuevos



contenidos propios.

A esta gama de opciones se añaden 117 periódicos; entre diarios, semanarios, quincenarios y de periodicidad diversa que circulan y se leen en Veracruz. El Estado también cuenta con casi 50 portales de noticias, blogs y páginas electrónicas de medios impresos que atienden a un creciente número de personas, siempre con demanda de nuevos contenidos y formatos.

Esa infraestructura mediática conecta a un Estado que se extiende por 71,820.4 kilómetros cuadrados, dividido en diez regiones y que se caracteriza por una geopolítica compleja en la que se desarrollan y viven más de 7 millones de habitantes.

El reto en materia de comunicación social es comunicar eficazmente toda la acción y obras de Gobierno en Veracruz, para informar y actualizar a los ciudadanos mediante la amplia gama de medios existentes. Para que los veracruzanos estén informados, el Gobierno tiene el compromiso de poner en servicio medios públicos, tarea que en el caso del Gobierno Estatal desempeña el sistema Radio Televisión de Veracruz (RTV).

Un Estado moderno debe tener un Gobierno moderno, así como medios adecuados para comunicarse. Por ello, la Dirección General de Comunicación Social cuenta con un servicio informativo por Internet a través de su nueva página, con lo que busca brindar esos servicios a todos los medios. También, es un canal de comunicación directo entre el Gobierno y los ciudadanos.

El Colegio de Periodistas del Estado de Veracruz cumple con la función de preparar a los comunicadores y periodistas. Para difundir la información y el conocimiento, no sólo es necesaria infraestructura, sino la capacitación y entrenamiento del factor humano.

VI.8.2 Objetivos

i. Difundir en forma oportuna, ágil y homogénea los mensajes de la Administración Pública Estatal a los medios de comunicación.

ii. Propiciar el acercamiento y la interacción de la sociedad a la acción de Gobierno mediante los canales de comunicación disponibles, para lograr la credibilidad y confianza de los ciudadanos hacia su Gobierno.

iii. Transmitir mediante los mensajes, la identidad de un Gobierno incluyente, equitativo, sustentable, respetuoso de los derechos humanos, transparentes y comprometidos con la rendición de cuentas.

iv. Constituirse en un Gobierno de vanguardia, que explote y utilice las tecnologías de comunicación e información, como una herramienta que facilite la comunicación

con los distintos Sectores del Estado.

VI.8.3 Estrategias

- Comunicación e información como un derecho y una obligación.
- Comunicación para la democracia y la gobernabilidad.
- Comunicación para contribuir a la planificación estratégica.
- Comunicación para un Gobierno innovador.

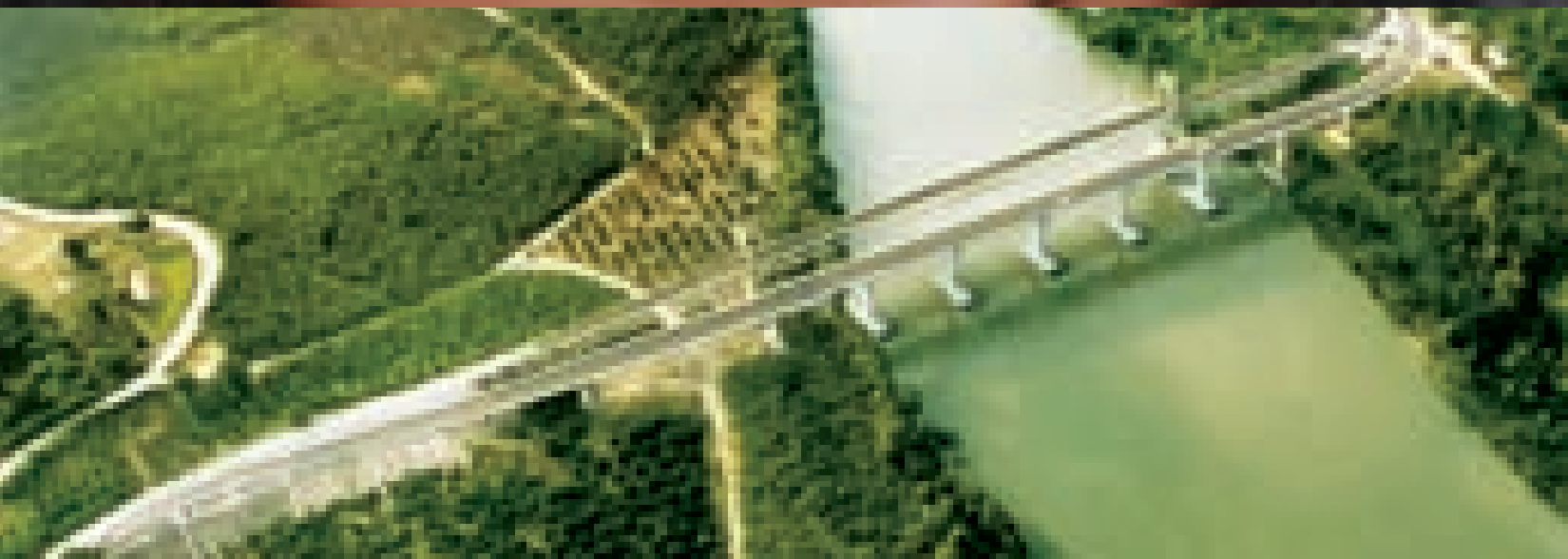
VI.8.4 Acciones

- Cubrir los eventos a los que asisten los funcionarios del Gobierno.
- Emitir comunicados derivados de cada una de esos eventos.
- Capturar, administrar y proporcionar el material fotográfico a los medios.
- Proporcionar a los medios los audios y videos correspondientes a los eventos cubiertos.
- Con el material informativo, gráfico y audiovisual, alimentar los distintos espacios con los que se cuenta para realizar la difusión.
- Mantener una comunicación constante y estrecha con los comunicadores que desde sus espacios, difunden información hacia la sociedad.
- Dar seguimiento y monitoreo constante a la información que los medios de comunicación difunden, a fin de identificar lo publicado y darle seguimiento.
- Abrir los canales de comunicación necesarios, para recibir información proveniente de la población.
- Desarrollar campañas de publicidad social en donde se representen los principios de tolerancia y respeto entre los individuos.
- Realizar un análisis permanente de la información que se genera, para construir una agenda de Gobierno.
- A través del análisis y la prospectiva, apoyar en la toma de decisiones gubernamentales respecto de los temas que se discuten públicamente.
- Orientar la estrategia de comunicación institucional hacia la búsqueda continua de una mejor gestión del Gobierno.
- Aprovechar al máximo los recursos tecnológicos.
- Llevar la imagen de Gobierno a todos los espacios disponibles.
- Desarrollar la estrategia creativa y producir los materiales necesarios para las distintas campañas de publicidad que las dependencias requieran.
- Integrar el Programa Sectorial de Comunicación Social.

CAPÍTULO VII

PROGRAMA PASO ADELANTE: LAS ACCIONES PRIORITARIAS

- VII.1 Programas sectoriales:
continuidad al Plan
- VII.2 Evaluar para mejorar
- VII.3 Paso adelante:
acciones prioritarias



Capítulo VII

PROGRAMA PASO ADELANTE: LAS ACCIONES PRIORITARIAS

VII.1 Programas sectoriales: continuidad al Plan

De conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave, el sistema estatal de planeación democrática incluye aquellos programas definidos en este Plan, así como aquellos de carácter especial que por disposición del Titular del Poder Ejecutivo, deban elaborarse por tratarse de asuntos imprevistos o de fuerza mayor o actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de Sector; así como los programas de carácter prioritario que a juicio del Ejecutivo del Estado deban realizarse para requerir atención inmediata.

En atención a lo anterior, se formularán los siguientes programas sectoriales, los cuales deberán sujetarse a las previsiones contenidas en este Plan y, además, especificarán los objetivos, prioridades y políticas que deban regir el desempeño de las actividades del área de que se trate. Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre los órganos responsables de su ejecución:

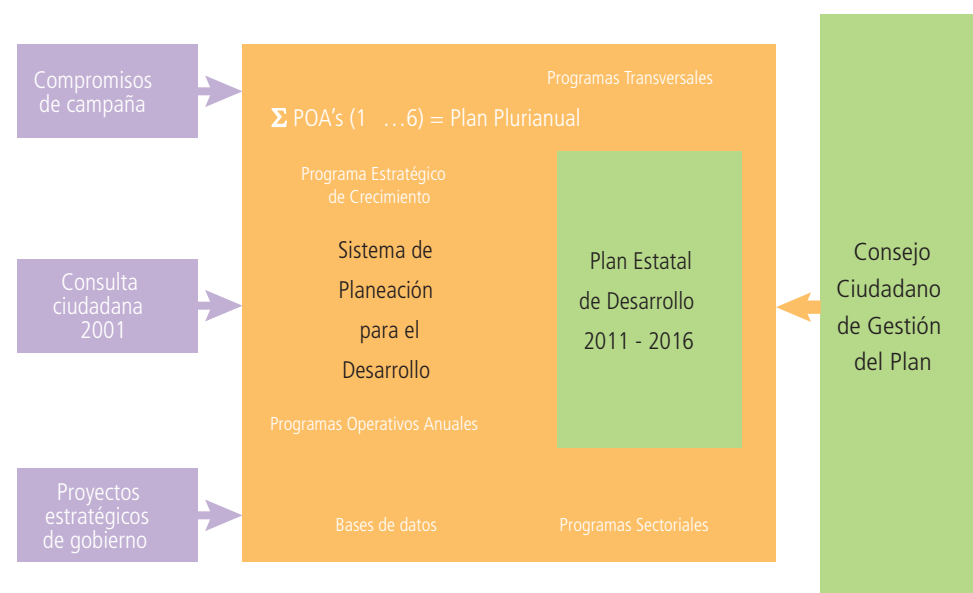
- Programa Veracruzano de Gobierno y Democracia
- Programa Veracruzano de Finanzas Públicas
- Programa Veracruzano de Educación
- Programa Veracruzano de Desarrollo Económico y Portuario
- Programa Veracruzano de Comunicaciones
- Programa Veracruzano de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca
- Programa Veracruzano de Procuración de Justicia
- Programa Veracruzano de Modernización y Control de la Administración Pública
- Programa Veracruzano del Medio Ambiente
- Programa Veracruzano de Seguridad Pública
- Programa Veracruzano de Comunicación Social
- Programa Veracruzano de Turismo, Cultura y Cinematografía
- Programa Veracruzano de Protección Civil
- Programa Veracruzano de Desarrollo Social
- Programa Veracruzano Asistencia Social
- Programa Veracruzano de Trabajo, Previsión Social y Productividad
- Programa Veracruzano de Asistencia Social

De conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave, el sistema estatal de planeación democrática incluye aquellos programas definidos en este Plan, así como aquellos de carácter especial que por disposición del Titular del Poder Ejecutivo, deban elaborarse por tratarse de asuntos imprevistos o de fuerza mayor o actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de Sector; así como los programas de carácter prioritario que a juicio del Ejecutivo del Estado deban realizarse para requerir atención inmediata.

VII.2 Evaluar para mejorar

El proceso de planeación, del cual el Plan es parte fundamental, sólo podrá cumplir plenamente su objetivo, si se cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones aquí planteadas y de sus resultados, que permita retroalimentar a los responsables de la planeación y ejecución de las políticas públicas y, de este modo, dichos responsables puedan responder con oportunidad y contundencia ante variaciones no previstas en el entorno social y económico en el que se desenvuelvan esas acciones.

Por ello esta Administración propone la adopción de un sistema de seguimiento y evaluación que cuente con una plataforma tecnológica de punta, que opere con criterios escrupulosos de transparencia y rendición de cuentas, pero sobre todo, que incorpore en sus tareas a la población veracruzana para responder así al compromiso adquirido por su participación activa en el proceso de Consulta Ciudadana 2011, mismo que sirvió de base para la elaboración de este Plan.

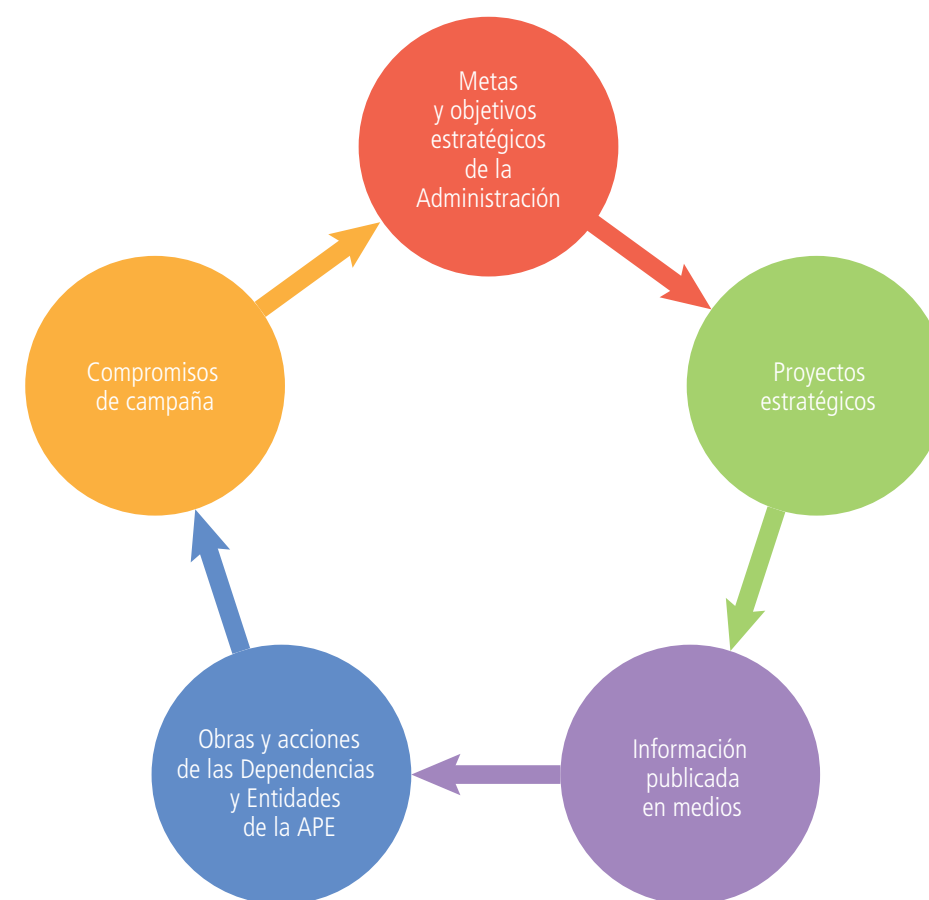


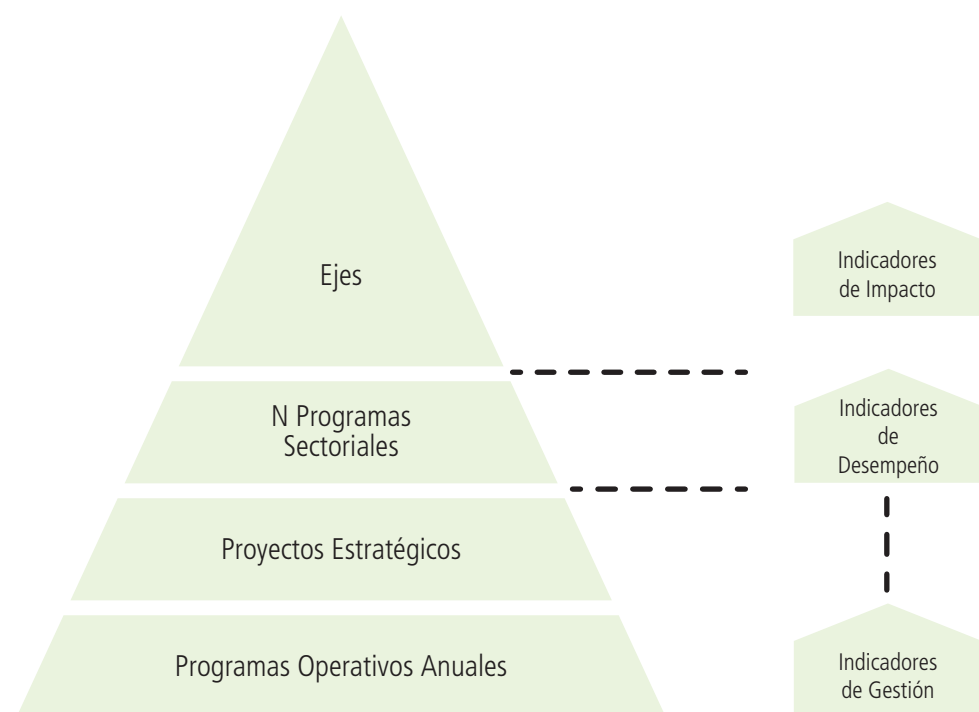
VII.2.1 Sistema de Evaluación de resultados

La primera vertiente del sistema se refiere a la información con la que habrá de operar el mismo; para ella se plantea contar con una plataforma tecnológica que dé soporte al sistema de seguimiento y evaluación, la cual permitirá integrar una amplia base de datos que estará permanentemente alimentada por diversas fuentes, como se ilustra a continuación:

El punto de referencia para el ejercicio de seguimiento, serán los resultados cuantificados de las acciones y lineamientos que se desprenden de este Plan, y por ello, el énfasis que se pondrá en la medición concreta y objetiva de dichos resultados. En la correcta medición de los mismos y su diseminación por medio de instrumentos modernos de comunicación a toda la sociedad, radica la capacidad de este sistema para llevar a cabo una auténtica evaluación de la gestión de la Administración.

Este mismo sistema se empleará para el desarrollo y evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que se deriven de este Plan, así como para los programas operativos anuales (POA's) de la Administración.

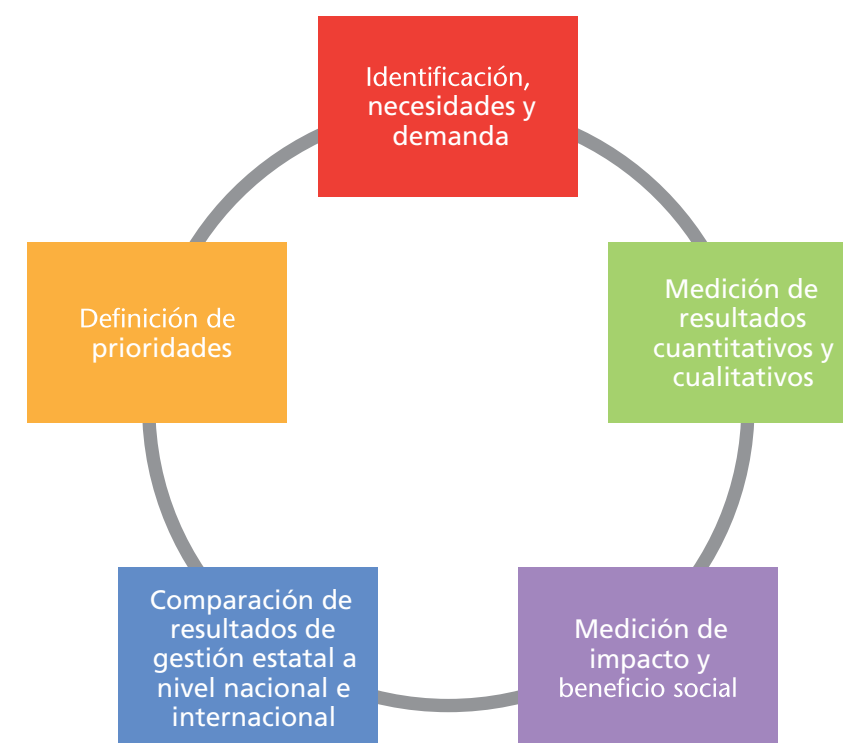




Una segunda vertiente del sistema se refiere a los procesos de planeación que cada año, cuando menos, deben realizarse con miras a los ejercicios presupuestales realizados también con un alcance anual. La información recabada y los indicadores generados servirán de insumo para determinar el grado con el que los resultados de las acciones de gobierno se corresponden con los anticipados y si hay o no necesidad de ajustar las acciones para poder avanzar hacia las metas de cada ejercicio y para el periodo de la Administración. Así, es necesario que el sistema reconozca explícitamente la posibilidad de que las autoridades responsables modifiquen el curso, la intensidad y orientación de las acciones para no desviarse de la línea que permita el logro de los objetivos del Plan. Las autoridades, en el ámbito del sistema, deberán analizar las causas que pudieren provocar desviaciones en los resultados para que en función de ellas se defina la respuesta más conveniente.

El control es otra vertiente más; ésta se refiere al conjunto de actividades orientadas a vigilar que la ejecución de las acciones corresponda a la normatividad que las rige y, a lo establecido en el Plan y los programas sectoriales, regionales y especiales que de él se deriven. Esta vertiente constituye un mecanismo que puede operar en términos preventivos y correctivos.

La transparencia y la rendición de cuentas constituyen otra vertiente de este sistema. En este tema se propone la creación de un Consejo Ciudadano que otorgue certidumbre y legitimidad al sistema. Las funciones del Consejo incluirían las siguientes:



VII.2.2 Indicadores

La información generada y procesada se utilizará para desarrollar, entre otros objetivos, un conjunto de indicadores de gestión, de control, de administración y de impacto. Por la relevancia que tendrán los indicadores se hace necesario que las metodologías empleadas en su cálculo sean desarrolladas por especialistas en la materia y se hagan del conocimiento del público. Para lo anterior se aprovechará la experiencia que ya existe tanto al interior de la administración pública estatal como en otros centros de análisis del sector académico y de instituciones especializadas en los ámbitos estatal, federal e internacional. Los participantes en la construcción de indicadores:

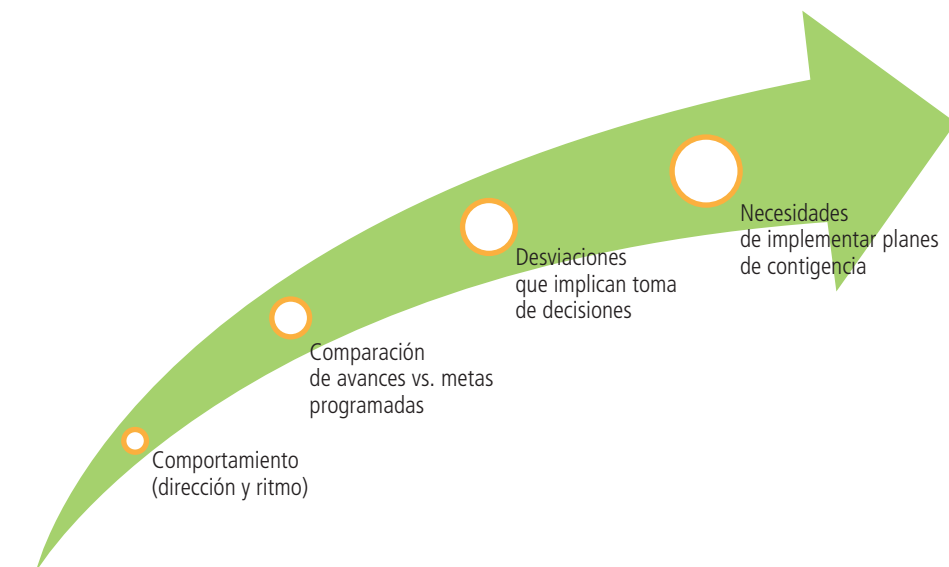


Tipos de indicadores

El sistema utilizará diversos tipos de indicadores:

- Indicadores de impacto: Se refieren a los efectos, a mediano y largo plazo, que tienen varios programas en el universo de atención, y que repercuten en la sociedad en su conjunto.
- Indicadores de resultado: Se refieren a los efectos, en el corto y mediano plazo, de la acción institucional y de un programa sobre la sociedad.
- Indicadores de producto o de servicio: Se refieren a la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se generan mediante las actividades de una institución o de un programa.
- Indicadores de proceso: Se refieren al seguimiento de la realización de las actividades programadas, respecto a los recursos materiales, al personal y/o al presupuesto. Este tipo de indicadores describe el esfuerzo administrativo aplicado a los insumos para obtener los bienes y servicios programados.

El empleo de los indicadores para efectos de la evaluación permite apreciar:

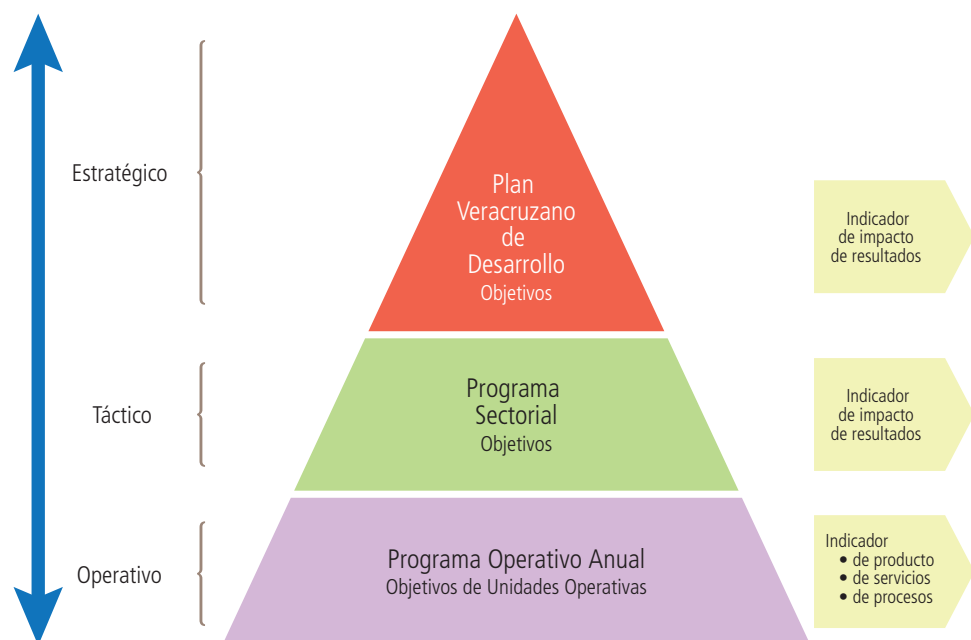


Existe una relación estrecha entre los objetivos, metas e indicadores que se persiguen por parte de las dependencias y entidades. La clasificación de los objetivos según su posición en el sistema de planeación, indica que pueden ser:

- Estratégicos.- Si tienen como origen un Plan Veracruzano de Gobierno y su horizonte es de largo plazo.
- Tácticos.- Si tienen como origen un programa sectorial o especial y su horizonte temporal es de mediano plazo.
- Operativo.- Si tienen como origen un programa operativo anual y su horizonte es de corto plazo.



La relación entre los objetivos y los indicadores permite comparar si aquello que se esperaba obtener a partir de la definición de los objetivos, se ha alcanzado con los resultados mostrados por los indicadores.



VII.3 Paso adelante: acciones prioritarias

Esta Administración plantea las siguientes metas y programas como sus prioridades, tanto en el corto como en el largo plazo. Son una respuesta inmediata a las demandas más sensibles de los ciudadanos, pues concretan un proyecto de gobierno a la altura de los retos de Veracruz.

Metas en materia social:

1. Combate a la pobreza
 - Abatir la pobreza extrema a la mitad, a fin de que Veracruz pueda contribuir al logro de los Objetivos del Milenio.
 - Mejorar los índices en :
 - o Esperanza de Vida
 - o Nutrición
 - o Analfabetismo
 - o Educación Primaria Básica
 - Mejorar año con año, el Índice de Desarrollo Humano de los municipios más pobres para disminuir progresivamente su grado de marginación.
2. Vivienda
 - En conjunción con los organismos de vivienda federales (OREVIS), garantizar 50 mil nuevas viviendas en promedio por año.
 - Regularización de los derechos de propiedad de la vivienda.
3. Salud
 - Reducir la mortalidad materna por debajo de la media nacional.
 - Combatir frontalmente la obesidad para disminuir la diabetes.
 - Acceso universal a servicios de salud.
 - Impulsar la detección temprana de cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino.
 - Abatir la diferencia en los componentes de salud del IDH de los 15 municipios más rezagados de Veracruz respecto al IDH promedio del Estado.
4. Equidad étnica
 - Establecer el mantenimiento y rehabilitación de los albergues escolares indígenas.
 - Proteger y asesorar a los migrantes indígenas y sus familias.
 - Generar programas especiales de alimentación temprana para niños en comunidades indígenas.
5. DIF
 - Programa de espacios de experiencia, cultura y recreación.
 - Programa Promoción de Conductas Responsables.
 - Nuevo régimen de adopciones.
 - Premios Veracruz a niñas y niños destacados.
6. Educación
 - Reducción del analfabetismo del 11 a 7 por ciento (atender anualmente 42 mil jóvenes y adultos).
 - Cobertura en preescolar y educación secundaria igual a la media nacional.
 - Incorporar 700 escuelas de educación básica al modelo de escuelas de tiempo completo.
 - Simplificar y eficientar los procedimientos para la incorporación de instituciones particulares al Sistema Educativo Estatal.
 - Crear un Sistema Estatal que articule los esfuerzos institucionales en materia de formación continua y capacitación de los docentes y directivos de educación básica.
 - Infraestructura: ampliar el equipamiento de planteles educativos, con tecnologías de la información y la comunicación.
 - Consolidar el Sistema Estatal de Deporte.

Metas en materia de economía

7. Economía

- Desarrollar cuatro parques industriales adicionales.
- Fortalecer el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con recursos crediticios por más de 50 millones de pesos anuales.

- Promover y concretar inversiones privadas en la Entidad por más de 50 millones de pesos anuales.

- Programa Amplio de Desregulación.

8. Agropecuario y Pesca

- Aumentar de 15 a 21 el número de productos del campo veracruzano que encabezan el mercado nacional.
- Instrumentar un programa agresivo de agricultura por contrato.
- Programa amplio de mejora de las condiciones fito-zoo-sanitarias.
- Programa de capitalización, fondos de garantía y autoaseguramiento.
- Rehabilitación y ampliación de la infraestructura de riego.
- Repoblamiento del hato ganadero.
- Reforestación y establecimiento de plantaciones comerciales.

9. Turismo

- Llevar la ocupación hotelera a 60% en promedio anual.
- Duplicar el número de turistas extranjeros que llegan al Estado.
- Creación de siete nuevas rutas turísticas en Veracruz.
- El mejor programa de capacitación turística del País.

10. Comunicaciones

- Construir 15 tramos carreteros estatales.
- Construir 7 tramos carreteros concesionables.

11. Trabajo

- Modernización del 100 por ciento de las juntas de conciliación y arbitraje para abatir los tiempos y costos de atención a empresas y trabajadores.

- Duplicar el número de acciones de capacitación consolidando la inversión que hace el Gobierno Estatal en la materia, para elevar el porcentaje de trabajadores capacitados de 30 por ciento a 40 por ciento para el 2016.

- Reconocer a entre 5 y 10 empresas veracruzanas anualmente por el cumplimiento de la normatividad laboral vigente.
- Duplicar los índices de colocación de la bolsa de trabajo estatal.
- Iniciativa de Ley Mi Primer Empleo que fomente la contratación de recién egresados y adultos mayores.

12. Ciencia y tecnología

- Consolidación de 7 polos regionales de competitividad e innovación.

Metas en materia de sustentabilidad

13. Medio ambiente

- Iniciativa Cuenca Sustentable en tres cuencas prioritarias de la Entidad: Coatzacoalcos, Jamapa y Tuxpan.
- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el marco internacional (5 por ciento).
- Creación del Fondo Ambiental Veracruzano.
- Instrumentar la Estrategia Estatal para la Biodiversidad.

14. Procuración de justicia ambiental

- Normatividad de vanguardia en materia de Procuración de Justicia Ambiental.
- Homologación vehicular con estándares nacionales.

Metas en materia de Gobierno

15. Seguridad

- Incrementar la cobertura policial.
- Incrementar el número de elementos evaluados mediante la Evaluación y Control de Confianza.
- Incrementar la capacitación del personal evaluado.

16. Protección civil

- Generar el primer Atlas integral de riesgos de los cinco fenómenos perturbadores más importantes en Veracruz y delimitar las zonas de riesgo del Estado.

- Ni un solo asentamiento adicional en las zonas de riesgo identificadas.

- Instalación del campus Veracruz de la Escuela Nacional de Protección Civil.

17. Finanzas

- Reestructurar la deuda pública.
- Desarrollar la gestión pública con orden y disciplina.

- Duplicar la inversión pública.

18. Contraloría

- Percepción de calidad de los servicios públicos.
- Mejorar la percepción de calidad de los servidores públicos.

- Ubicar a Veracruz por encima de la media nacional en el Índice de Transparencia y Buen Gobierno.

